AÑO XIX — N.o 6,318
FUNDADO EL 11 DE ENERO DE 1917

LA NACION

M. C. R. — (EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.) — ES PROPIEDAD

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 15 DE MARZO DEL 1935 — PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

TIEMPO PARA SANTIAGO

Temperatura de ayer: Mínima, 8.8° C. Máxima, 28.4° C.
Probabilidades para hoy: Bueno. Mínima, 10.0° C. Máxima, 28.0° C.—OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE.

Las cartas de Napoleón a María Luisa

"EL LEON SE DESPIERTA"

Tenidas como secreto real durante 121 años, hoy enteramente revelado con comentarios de CHARLES DE LA RONCIERE, Conservador en Jefe de la Biblioteca Nacional de Francia

Pero en París cunde la inquietud ante la noticia, que da "El Monitor", del combate de la Rothiére. No se ha visto a la Emperatriz en la ópera en la primera representación de "La Oriflama". Ordena que durante cuarenta y ocho horas se hagan rogativas en la iglesia de Santa Genoveva, patrona de París, que contuvo otra invasión. El director del Museo solicita autorización para sacar los cuadros del Louvre, y este tesoro se carga en furgones que esperan en el patio de las Tullerías. A Napoleón le impresiona este pánico:

"Amiga mía:

He llegado a Nogent para batir al ejército que de Chalons y de Vitry avanza sobre París. He logrado alejar tres marchas al gran ejército enemigo. Mi salud es buena. Tengo gran esperanza. Adiós, amiga mía.

Nogent, 7 a mediodía".

NAPOLEON.

"Quería atacar mañana Bar-sur-Seine para vencer al Emperador Alejandro; pero sacrifico todo a la necesidad de defender París"—escribe Napoleón al Rey José el 6 de febrero.

Se ha dado cuenta de que, en la capital, todo el mundo ha "perdido la cabeza".

"Amiga mía:

Recibo la estafeta del 6. Tu carta me ha causado gran pena. Veo que no tienes ánimo. Los que están a tu lado han perdido la cabeza. Me encuentro bien y espero que mis asuntos se arreglen; pero te ruego que tengas valor y te cuides. Me haría gran daño saber que no te encuentras bien. Ya sabes cuánto te amo. Adiós, mi buena Luisa. Ten ánimo delante de los que te rodean. Un beso al reyecito. Muy tuyo.

NAPOLEON.

El 7, a las 7 de la tarde".

"Hago votos para que no tenga lugar la marcha de la emperatriz"—escribe el mismo día el Rey José a su hermano.

"No debemos ocultarnos que la consternación y la desesperación del pueblo podrían tener funestos y terribles resultados". Y continúa el diálogo: "La situación de París ha sido exagerada por la alarma. La mala intención de Talleyrand y de los hombres que han querido aletargar la nación, me ha impedido hacerle tomar las armas, ¡y he aquí el resultado!"

"Mi buena Luisa:

Concibo que estés intranquila. Te ruego, sin embargo, que no te afectes demasiado. Espero batir pronto al enemigo. Me han llegado varias divisiones en excelente estado. Mi salud es muy buena y espero que todo se disipe en pocos días. Da un beso de mi parte al reyecito. Ve al Arzobispado de Aix y a Cambacéres para la ceremonia de Santa Genoveva. Es necesario que esto salga de ti. Mi opinión sería que fueses sin boato, como una cosa de fe. Claro que es como tendría que haber escolta de clero todo acabaría por saberse. Por lo demás yo no entiendo bastante de estas cosas. Es menester que preguntes a Meneval sobre el particular. Muy tuyo.

NAPOLEON.

Nogent-sur-Seine, 7 a las 5 de la tarde".

"El tío" a quien hay que consultar es el Cardenal Fesch, que bendijo la unión de la imperial pareja, pero el cuñado quiere también expresar su opinión: "Creo, señor—escribe el 8 de febrero, a medianoche, el Rey José—, que la solemnidad de las rogativas públicas en Santa Genoveva no tendrá un buen resultado. Los espíritus se encuentran demasiado abatidos. En cuanto a los católicos, el Gobierno no obtendrá nada de ellos. Vuestra Majestad puede estar persuadido, hasta que no sea pública la reconciliación con el Vicario de Cristo".

Un resplandor de esperanzas se filtra a través de la carta del mismo día, dirigida por el Emperador a María Luisa. Y la siguiente misiva está igualmente impregnada de optimismo:

"Amiga mía:

Te escribí ayer tres veces porque me desagrada que te intranquilices. Te diré a ti solamente que es probable que antes de cuatro días esté firmada la paz. El enemigo se ha alejado de París en todas direcciones. En París tienen demasiado miedo. Muy tuyo.

NAPOLEON.

El 2, a las 5 de la mañana".

CAPITULO 27

"Amiga mía:

He recibido tu carta del 8. Veo con agrado que estás tranquila. Te ruego que te alegres y que no te inquietes. Eso te haría daño, y mi dicha va unida a tu sosiego. Da un beso de mi parte al reyecito y ámame.

NAPOLEON.

Nogent, 9, a las 3 de la mañana".

Napoleón da por descontado el resultado de un congreso entre las potencias beligerantes que se ha reunido en Chatillon-sur-Seine. Caulaincourt ha sido enviado a él como plenipotenciario, llevando a Rumigny en calidad de agregado:

"Amiga mía:

He recibido tu carta del 1.o de febrero. Has hecho muy bien en no ir a la ópera; eso no es correcto. He llegado a Troyes y me encuentro bien aunque en algunos momentos hace frío. El Congreso se ha reunido hoy 9 de febrero en Chatillon-Sur-Seine. Los austriacos están representados por Stadien, los ingleses por el Ministro de Negocios extranjeros y otros tres o cuatro negociadores, los rusos por Nasumovski. Adiós, amiga mía. Muy tuyo

NAPOLEON.

9 de febrero de 1814. Troyes"

"Las intenciones de Lord Aberdeen parecen francas y casi conciliadoras—escribió Caulaincourt—. Pero las disposiciones de Stadien y de Humboldt son altaneras y hostiles". No se trata ya como bases de un tratado de las fronteras naturales de Francia, propuestas en Francfort por los coligados, sino las fronteras de 1791. Las condiciones están planteadas. El correo espera una respuesta.

"Es necesaria la paz inmediatamente"—declara el Mariscal Berthier, a quien Napoleón ha tendido con desaliento el papel fatal. "¡Cómo! ¿Queréis que firme semejante tratado, que viole el depósito que me ha sido confiado, y que, como precio de tantos esfuerzos, de sangre y de victorias, deje a Francia más pequeña de lo que la encontré? ¡Jamás! Si renunciamos al límite del Rhin, es Francia la que retrocede".

Por la noche no pudo dormir, y su fiel ayuda de cámara, Constante, le vela. "Todo el mundo desea la paz"—se atreve a decir Constante. "Ya se verá lo que es una paz deshonrosa"—responde el Emperador con voz ruda.

Después del mayor general, después del viejo ayuda de cámara, el propio hermano del Emperador, José, envía "con completo abandono" este consejo friamente cruel: "Es necesario someterse con valor a la necesidad... que solamente os permite elegir entre la muerte y la desesperación. Si queréis, pues, la paz, hacedla a cualquier precio, y, si no podéis, es preciso perecer con resolución, como el último Emperador de Constantinopla". Ese día, 8 de febrero, el Congreso suspendió sus sesiones por diez días.



Las potencias que se oponían a Napoleón estaban tan seguras de la victoria, que no aceptaron otros sino los términos más severos de paz. Las fuerzas francesas, que ya se habían reducido bastante, continuaban ahora disminuyendo debido a las epidemias. París estaba sumido en un pánico. La catástrofe era inminente. Pero de pronto Bonaparte echó a un lado todo pensamiento de desastre, consultó friamente los mapas — y atacó. En su rápido ataque, desmoralizó a los rusos en Champaubert, se volvió entonces contra los prusianos que estaban en Montmirail, y los derrotó. El óleo de H. Charier que reproducimos aquí, muestra a la caballería francesa en Montmirail cabalgando hacia la victoria ante los ojos del Emperador.

La esperanza de paz se desvaneció. Y las enfermedades se multiplican en el pequeño ejército de Napoleón, y la nueva Guardia se disuelve.

"Amiga mía:

Pienso como tú que es infantil que vayas a Santa Genoveva. Hubiera estado bien hace un año. Mi salud es muy buena. Te ruego que te cuides y tengas valor. Continúa el mal tiempo y el enemigo tiene muchos enfermos. Adiós, mi buena Luisa. Cree en todo mi amor. Un beso para tu hijo.

NAPOLEON.

Al anuncio de que Blucher, por el valle del Marne, marcha sobre París, Napoleón, el 9 de febrero por la mañana, sale de la postración en que le han sumido los propósitos derrotistas. Corre a sus mapas, se inclina sobre ellos, los marca y señala con alfileres, cuyas cabezas están revestidas de cera de diversos colores. A Maret, que le trae a firmar las condiciones impuestas por los coligados, le contesta:

"De ello se trata. Aquí estoy a punto de vencer a Blucher con la vista. Avanza por la carretera de Montmirail. Le venceré mañana". Y, confiando Nogeant-sur-Seine al Mariscal Víctor, y Bray a Oudinot, se dirige hacia Sezanne con Ney y con Mortier, que se une a Marmont.

Este franqueó el 10 de febrero por la mañana el Petit Morin, y ataca bruscamente el cuerpo ruso de Alsufief. Detrás del Mariscal marchan los reclutas que no llevan como uniforme más que un capote y un gordo de policía, los "María Luisa". Acorralado en la carretera de Chalons a París, que tiene orden de defender, Alsufief está destrozado. Es hecho prisionero en unión de otro general, a quien aquella misma noche invita Napoleón a su mesa en un mesón de Champaubert, población que dió nombre a la batalla. Un arenal que recibió montones de cadáveres se llamó la "fosa de los rusos". Una bala de cañón había quedado embutida en la fachada del mesón, donde Napoleón durmió y escribió a María Luisa.

"Mi buena Luisa:

¡Victoria! He destruído doce regimientos rusos y hecho seis mil prisioneros. He cogido cuarenta piezas de artillería y doscientos furgones. He capturado al general en jefe y a todos los generales. No he perdido ni doscientos hombres. Ordena que disparen el cañón de los Inválidos, y que publiquen esta noticia en todos los espectáculos. Sigo a Sacken que está en la Ferté-sous-Jouarre. Pienso llegar a Montmirail y perseguirle de cerca.

NAPOLEON.

Champaubert, 10, a las 7 de la tarde".

"Amiga mía:

Espero que hayas dado tres mil libras al correo que te ha llevado la espada del general ruso. Hay que ser generosa. Cuando los correos te traigan buenas noticias es preciso darles dinero. Si son oficiales, diamantes. Salgo para Montmirail. Espero enviarte hoy buenas noticias. Mi salud es buena. Muy tuyo. Tu amigo.

NAPOLEON.

Un beso a mi hijo".

Al día siguiente, cuando llegó a París el boletín del Emperador, estallaron los vivas y aclamaciones. En la Opera, donde se representaba "Armida", la orquesta y los coristas ejecutaron la composición titulada "La Victoria es Nuestra".

Y así se hizo también al día siguiente, y al otro; todos los días. En la llanura de Brie, departamento de Epernay, Montmirail domina el valle del Petit Morin. Sacken y Yorck convergen hacia la pequeña población, cuando, el 11 de febrero, aparece Napoleón y toma posesión en Marchais. Confiando en que sus fuerzas son el triple de las francesas, Sacken ataca la población, defendida por Ney, mientras que Mortier y Friand contra-atacan a los rusos en Epine-au-Bois, y la caballería de Guyoet se lanza sobre la retaguardia. La derrota de prusianos y rusos fué completa. Un célebre cuadro de Horacio Vernet representa esa acción en el momento en que, bajo un cielo lívido, son destrozados por Mortier y Lefebvre, el marido de Madame San-Géne.

"Amiga mía:

Hoy 11 he atracado al gran ejército ruso y prusiano a una legua de Montmirail. Lo he batido y derrotado. Me he apoderado de toda la artillería. He hecho más de siete mil prisioneros, y he tomado más de cuarenta cañones. No se salvará ni un solo hombre de ese ejército desquiciado. Me muero de cansancio. Muy tuyo. Da un beso a mi hijo.

NAPOLEON.

El 11, a las 8 de la noche".

(De un secretario):

En la granja de l'Epine-aux-Bois, entre Montmirail y Vieux maisons. Ordena que disparen 60 cañonazos y que den esta noticia a todos los espectáculos. "El general Sacken ha sido muerto".

La habitación donde escribía esta carta se encontraba atestada de muertos, que fué necesario evacuar para que el Emperador pudiera encontrar reposo. Se suspendió la persecución en la obscuridad. Sacken se aprovechó del respiro para deslizarse hacia Chateau-Thearry, a cubierto de la retaguardia prusiana.

(Mañana: "LA FORTUNA DE NUEVO A MI LADO")

Con setenta millones de pesos anuales se completará en cinco años un magnífico plan de ampliación y mejoramiento de la red caminera

INTERESANTES DECLARACIONES QUE HACE A "LA NACION" EL MINISTRO DE FOMENTO, DON MATIAS SILVA

Se trabaja activamente en la confección del plan de caminos. — El Ministro de Hacienda ha prometido obtener los fondos para el financiamiento. — En la primavera próxima podrían iniciarse los trabajos. — En breve irá al Congreso el mensaje y el proyecto de ley respectivo

Nuestro diario publicó hace algunos meses, como una primicia periodística, el anuncio de que el Ministro de Fomento estudiaba un vasto plan de obras camineras que debían realizarse en toda la República. Poco después avanzamos noticias más concretas acerca de este plan, e informamos sobre la designación de varias comisiones de ingenieros que fueron comisionados para estudiar en el terreno las obras que convenía realizar.

Con el objeto de ampliar nuestras informaciones y de ofrecer al público detalles más concretos sobre tal materia, entrevistamos ayer al Ministro de Fomento, don Matías Silva, quien nos avanzó datos de gran interés, que dan una idea exacta de la magnitud del plan en referencia.



Don Matías Silva, Ministro de Fomento y Agricultura

EL PROYECTO EN SINTESIS

Explicado al Ministro el objeto de nuestra visita, nos manifestó lo siguiente:

—El proyecto elaborado consulta una mayor inversión anual en caminos que la que se destina en la Ley de Presupuestos. He estudiado cuidadosamente la forma de obtener el dinero necesario y di a conocer mi idea al Ministro de Hacienda, quien la aceptó en principio, prometiéndome que en todo caso él buscaría la forma de encontrar el financiamiento. Junto con el proyecto destinado a reunir los fondos, se trabaja en la confección de un plan de obras camineras que abarca a toda la República. Se trata de un plan que se realizará más o menos en cinco años, mediante la inversión anual de setenta millones de pesos, aproximadamente.

EXISTIA UN PLAN ORIGINAL

—¿Quiere decir entonces, interrogamos, que no existe todavía un plan caminero?

—Precisamente, no es así la cosa. Cuando se me ocurrió la idea de encarar la ampliación y mejoramiento de la red caminera del país encargué al Director de Obras Públicas que confeccionara un plan de trabajos. Este funcionario dió las órdenes, a su vez, al departamento técnico respectivo, el cual con la cooperación de los ingenieros provinciales, elaboró un plan completo que me fué presentado y que estudié cuidadosamente, hasta llegar al convencimiento de que era necesario introducir en él algunas modificaciones de importancia. Entonces, opté por designar tres comisiones de ingenieros del Ministerio de Fomento para que se trasladaran a las provincias, y estudiaran en el terreno, cuáles eran los caminos que por su naturaleza misma y además, por un cálculo aproximado de su costo, convenía construir. Estas comisiones llevaron también el encargo de estudiar todo lo relacionado con la organización de los servicios en provincias, con el funcionamiento y actuación de las Juntas de Caminos, y con la labor de los empleados del Ministerio destacados en diversos puntos.

Como ustedes verán, se trabaja en un nuevo plan, sobre la base del que ya tengo en mi poder.

PLAZO HASTA EL 1.o DE MAYO

—¿Cuándo cree usted que estas comisiones terminarán su labor?

—Tienen de plazo hasta el 1.o de mayo próximo para evacuar sus informes respectivos; sin embargo, tengo noticias de que los trabajos han andado muy rápidos y que la comisión designada para la zona central ha visitado ya tres provincias.

LOS TRABAJOS COMENZARAN PRONTO

—¿Cuándo estima que se pondrá en práctica el plan?

—Eso depende de la aprobación del Congreso, pero estimo que en la primavera próxima ya podrán iniciarse los trabajos correspondientes a la primera parte del plan.

EL FINANCIAMIENTO

—¿Cómo podría informarnos con respecto al financiamiento del plan?

—Como ya creo que les dije, ese punto lo he tratado con el Ministro de Hacienda y, aunque todavía no hay nada resuelto sobre el particular, tengo la promesa de que se me proporcionarán fondos para encarar las obras.

PROYECCIONES

—¿Qué proyecciones tiene el plan?

—A la par de mejorar considerablemente nuestra red caminera, abrirá a la explotación y a la producción vastas zonas que hasta ahora no habían podido fructificar el desarrollo de la minería y de la agricultura. La intensificación de los trabajos de caminos facilitará, además, la absorción del resto de la cesantía que queda en el país. Por último, se abrirán nuevas vías para el turismo.

UN MENSAJE Y UNA LEY

—¿Qué medida tomará ahora el Ministerio para convertir en realidad este proyecto?

—Tan pronto quede terminado el plan de caminos enviaré al Congreso un mensaje sobre el particular, acompañado de un proyecto de ley de financiamiento. Ya tengo elaborado un proyecto de mensaje y también un esbozo del financiamiento, el cual, naturalmente, está sujeto a muchas modificaciones.

—¿Podría precisarnos lo que se refiere el proyecto de ley de financiamiento?

—No adelantaría nada con ello por cuanto ese punto no está resuelto, aunque tengo la seguridad del Ministro de Hacienda de que se me proporcionarán los fondos.

Nos despedimos de don Matías Silva, agradeciéndole su gentileza.

ALGO MAS SOBRE EL FINANCIAMIENTO

En el deseo de imponernos de cuáles podían ser los planes de financiamiento y en vista de las excusas que nos dió el Ministro cuando le solicitamos esos detalles, realizamos ayer algunas averiguaciones y hemos podido establecer que existirían dos probabilidades de financiamiento: una, mediante la emisión de bonos de Deuda Externa y otra, mediante la contratación de empréstitos internos sucesivos, es decir, que se contratarían a medida que el desarrollo del plan lo requiera.



Don Teodoro Schmidt, director de Obras Públicas

A este respecto, podemos añadir que la Ley de Caminos — en sus artículos 29 y 32 — se coloca en el caso de la contratación de empréstitos para la construcción de caminos y puentes, y establece diversas rentas para financiarlos. Entre estas figura el impuesto adicional de 1.2 por mil que pagarían los predios atravesados por los nuevos caminos; el derecho adicional sobre el arancel aduanero de la bencina y otras esencias, y el recargo del 10 por ciento sobre los derechos de importación de automóviles, repuestos y accesorios.

De acuerdo con las entradas que por estos capítulos se han producido desde 1930 hasta la fecha, puede estimarse que los recursos especiales fijados en los artículos 29 y 32 llegarán, en el curso del presente año, a ocho millones de pesos. De tal manera que no sería improbable que de esta suma se pudiera destinar una parte para contratar desde luego, un primer empréstito de setenta millones de pesos, suma que permitiría cumplir la primera etapa de un año, del plan quinquenal elaborado por el Ministro de Fomento.

Hoy presentará credenciales el Ministro del Uruguay

A medio día de hoy se efectuará en el Salón de Honor de la Presidencia de la República, la ceremonia de la presentación de credenciales del nuevo Ministro del Uruguay en Chile, Excmo. señor Luis Enrique Azarola Gil.

S. E., recibirá al distinguido diplomático, acompañado del Ministro de Relaciones Exteriores y de altos fucionarios de la Cancillería.

Tanto a su llegada, como a su retiro, la guardia de la Moneda rendirá al distinguido representante del país amigo, los honores de ordenanza.

Llamado a los Oficiales en retiro

La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, nos pide comunicar a los Oficiales en Retiro, hasta el grado de Coronel, se sirvan pasar por la Sección Estadística de la indicada Dirección, en Morandé 25, de 8 a 12 horas.

Concesión de personalidad jurídica

Por decreto del Ministerio de Justicia, se concedió personalidad jurídica a la Corporación denominada "Confederación de la Producción y del Comercio", con domicilio en Angol.

HOMENAJE AL EMBAJADOR DEL BRASIL

TRIBUTARAN NUMEROSAS INSTITUCIONES

Las instituciones patrióticas, culturales, deportivas y obreras de esta capital, ofrecerán el lunes próximo, en el salón de honor de la Sociedad Unión Comercial, calle Estado 33, una sesión solemne en homenaje al Embajador del Brasil, Excmo. señor José de Paula Rodrigues Alves.

Este acto será presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga, quien ha sido invitado en forma especial, y el Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani.

Esta tarde, a las 7, se reunirá el comité directivo en el Centro de Veteranos, calle Gálvez 75, para acordar el programa de dicha velada.

DEL INTERIOR

ANTOFAGASTA

CON CONTUSIONES LEVES RESULTO EL SEÑOR FERNANDO ALESSANDRI

Sufrió un accidente automovilístico en el camino de Tocopilla a Antofagasta.—Hoy regresa en avión a Santiago

ANTOFAGASTA, 14. — En circunstancias que el senador señor Fernando Alessandri regresaba en automóvil desde Tocopilla, fué víctima de un ligero accidente que felizmente no tuvo mayores consecuencias.

El automóvil en que viajaba, a causa de un bache del camino, dió un brusco barquinazo, recibiendo el señor Fernando Alessandri ligeras contusiones, sin mayor importancia y quedando el automóvil en panne en mitad del camino. En esos momentos acertó a pasar el automóvil del Intendente, señor Cabrera, en compañía de quien regresó a Antofagasta.

El señor Alessandri ha resuelto regresar mañana a Santiago por vía aérea. La jira que tenía proyectada a los pueblos del interior de Antofagasta la hará en otra oportunidad. — (Peña).

50 AÑOS DE VIDA CUMPLIO EL C. DE BOMBEROS DE CALDERA

Festejos efectuados con este motivo.—Ejercicio general de bombas.—El actual directorio del Cuerpo

CALDERA 14.—Ayer cumplió 50 años de existencia el Cuerpo de Bomberos de Caldera. Con este motivo se desarrolló un interesante programa de festejos, asistiendo especialmente invitadas las autoridades y diversas personalidades.

En esta ocasión se rindió un sentido homenaje a la memoria de los fundadores del Cuerpo y a los socios fallecidos.

En la tarde se efectuó un ejercicio general de bombas, terminado el cual se procedió a la repartición de premios a los voluntarios que se han hecho acreedores a esta distinción.

El actual directorio está compuesto por las siguientes personas: superintendente, señor Juan Bertoglia; comandante, señor Luis Lara; capitán, señor Camilo Alfaro; tesorero, señor Pascual Bianchi y secretario, señor Javier Rojas.—(Lar).

ÑUBLE

URGENTE REPARACION NECESITA EL PUENTE "EL ALA"

Su mal estado constituye un serio peligro para los que transitan por él.—Une una rica y extensa zona agrícola.—Paso obligado de Portezuelos a Chillán

CHILLAN 14. — El camino de Chillán a Portezuelo tiene un movimiento bastante considerable, en razón de que dá salida a los productos de una extensa y rica región, escencialmente vinícola. — Su tráfico diario, en esta época de cosechas adquiere importancia escepcional, pues los habitantes de Portezuelo no cuentan con otra vía más corta y adecuada para surtirse de lo que necesitan en la ciudad de Chillán, que es el centro de su comercio. Podrán hacerlo por ese lado se tornan intransitables en el invierno. — Ahora, por Confluencia, pero los caminos de lo que toca a los agricultores y hacendados, éstos tienen obligadamente que hacer su tráfico hacia Chillán, mercado de sus productos.

Se presenta a toda esa Zona, en estos momentos, un problema gravísimo. El mal estado del puente de "El Ala" ha perturbado el tráfico de carretas y se piensa que éste invierno esa vía quedará totalmente cortada. En realidad puede ocurrir esta grave circunstancia si las autoridades no obtienen del Gobierno los fondos necesarios para proceder, con la rapidez que el caso requiere, a la reparación de la cubierta y reforzamiento de las pilastras del mencionado puente.

Actualmente ya se ha dado orden de prohibir el tráfico de carretas y cabalgaduras, las que deben pasar por una senda provisional hecha en el fondo del río, que ofrece peligros y molestias. El puente sólo puede ser utilizado, y con grandes dificultades, por los vehículos motorizados. — (Tapia).

COQUIMBO

Almuerzo a los enfermos del Hospital de Ovalle

OVALLE 14. — El domingo se efectuó el almuerzo que el señor Alejandro Goubanch ofrecía a los enfermos del Hospital "San Juan de Dios", de esta ciudad.

Terminado el almuerzo se procedió a colocar una placa conmemorativa y el retrato del señor Juan de Dios Ayala, en la sala construida con los dineros donados por este filántropo.

A esta ceremonia asistieron el Director del Hospital, los médicos y las autoridades locales. — (Corresponsal).

ACONCAGUA

Facilidades para las construcciones de alcantarillado

LOS HANDES, 14.—Tomando en consideración lo dispuesto por la Ley N.o 5613, que autoriza a la Dirección General de Alcantarillado de Santiago, para construir y efectuar instalaciones domiciliarias de alcantarillados a las propiedades avaluadas hasta por $ 50.000— y que sus dueños no cuentan con los recursos necesarios, el Alcalde de esta ciudad, don Luis Rodríguez Quezada, se ha dirigido hoy en una nota al Ministro del Interior, don Luis Salas Romo, solicitando la extensión de esta franquicia para los habitantes de Los Andes, que estén dentro de la situación contemplada por la ley aludida.

El señor Rodríguez, encuadra su petición en el hecho de que, existiendo en esta ciudad más o menos 800 propiedades que debían construir sus servicios domiciliarios de alcantarillado, hasta la fecha sólo lo han hecho 456. — (Rodríguez).

Le niegan a proporcionar local para escuela

SAN FELIPE, 14. — Al iniciarse el año escolar, se ha presentado un grave problema en la Escuela Primaria que funciona en la Hacienda "San José" de Piguche, de propiedad de los señores Cattan Hnos.

Estos caballeros se han negado a dar las facilidades del caso para que funcione en su propiedad la Escuela Pública, alegando que carecen de local apropiado, siendo que su anterior dueño, el señor Claudio Vicuña, mantenía dicha escuela en un local que había facilitado para este objeto. — (Flores).

TARAPACA

Hoy se inaugurará el Tranque Casitaza

IQUIQUE, 13. — A bordo del "Cautín" llegará mañana la comisión designada por el Ministerio de Fomento a fin de que se reciba oficialmente de las obras del tranque Caritaya, acto que tendrá lugar el 15 del presente.

A esta ceremonia asistirán, además, el Intendente, el Gobernador y el Ingeniero de la provincia.— (Méndez).

LAS PROVINCIAS DESIGNAN SUS CANDIDATOS A MUNICIPALES

PARRAL 14.—Un grupo de liberales ha lanzado la candidatura a municipal del señor Guillermo del Solar Urrutia. Por su parte, el candidato de la Asamblea Radical, señor Domingo Uribe, ha renunciado por motivos particulares.—(Belmar).

COLLIPULLI 14.—El Partido Radical ha designado candidatos a municipal a los señores José Standen, Luis E. Benavente y Milciades Mellado. Candidatos del Partido Liberal son los señores Spoerer y G. Guzmán. De los conservadores, el señor Carlos León Gaete, y de los demócratas los señores Carlos San Martín y Eufemio Sanhueza.—(Corresponsal).

OVALLE 14.—Un numeroso grupo de vecinos ha presentado las candidaturas independientes a municipales de los siguientes caballeros:

Por Samo Alto y Huampulla, señor Bernardo Pizarro; por Pichasca y San Pedro, señor Eloy Pérez; por Serón, señor Juan Luis Pizarro; por Hurtado, señor Aniceto Guerrero; por Chañar, señor Hugo Iribarren.—(Corresponsal).

LOS ANGELES 14.—El Partido Radical ha designado a las siguientes personas como candidatos a municipales: señores Nemoroso Barrueto, Domingo Contreras Gómez, Raimundo Riquelme, Gabriel Cristi, Carlos de la Maza, Raimundo Gyurino, Alberto Jara, Pedro Tiniata y señora Ema de la Fuente de Peters.—(Corresponsal).

MAGALLANES 14.—Gran actividad se nota en todos los sectores políticos ante las próximas elecciones municipales.

La Asamblea Radical, en su reciente lucha interna, ha elegido los siguientes candidatos: señores Armando Sanhueza, Juan Agustín Yáñez, Juan Secul, Ramón Alvarado, Pedro Mayorga, Floridor González, Onofre Cisterna y José 2.o Seguic.—(Alvarez).

CASTRO 14.—Se estiman finiquitadas con éxito, las gestiones de los presidentes de los partidos políticos, a fin de llevar una cédula única de candidatos a las elecciones municipales. La fórmula sería la siguiente: tres radicales, dos conservadores, un liberal y un demócrata.—(Triviño).

CONCEPCION 14.—El Partido Demócrata ha designado las siguientes personas como candidatos a municipales: señores Pedro Inostroza, Gustavo Campos Quintana y Adolfo Kuns Henríquez.—(Corresponsal).

NOTICIAS BREVES DE TODO EL PAIS

GORBEA, 13. — En la región denominada "El Liuco" ha recrudecido nuevamente la epidemia del tifus exantemático. — (Bustamante).

—El Teatro Luna Park ha contratado una excelente programación de cine sonoro para la presente temporada, durante la cual se exhibirán películas de verdadero mérito. —(Bustamante.)

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento del prestigioso comerciante señor Desiderio Martínez). —(Bustamante).

TOME, 13. — La Cía. de Teléfonos ha efectuado diversos arreglos en el servicio, poniéndose así término a las deficiencias que tantas molestias ocasionaba al público suscriptor. —(Canales).

GRANEROS, 13. — Un éxito fué el baile efectuado en el Estadio Municipal, a beneficio de los fondos sociales del Club de Deportes "Nacional".

—Reina de la simpatía de esta región se eligió a la señorita María Godoy. — (Pérez).

—El sábado se efectuó en el Club de Deportes Nacional, la manifestación en honor del señor Enrique Correa Garrido, gran propulsor de los deportes de esta región.— (Pérez).

PUTU, 13. — Los vecinos de la vecina localidad de Chanquiñque han solicitado de la Dirección de Carabineros la creación de un retén, a fin de poner término a los continuos actos delictuosos que los maleantes vienen cometiendo a causa de la absoluta falta de vigilancia. — Corresponsal).

—Director de la Escuela de Putú, ha sido designado el señor Jorge Aguilera, ex director de la Escuela de Paine. — (Corresponsal).

LOS ANGELES, 13.— Con motivo de su traslado a otra guarnición, se ofreció anoche una manifestavión en el Casino de Oficiales, al comandante del Regimiento Lautaro, señor David Frez Tapia. —(Corresponsal).

O'HIGGINS

Murió aplastado por una muralla

GRANEROS, 14. — En circunstancias que entraba a la Estación de los Ferrocarriles una carreta cargada con fardos de pasto, chocó violentamente con la puerta, a consecuencias de lo cual se desplomó un pedazo de muralla, aplastando, en la caída al carretero Rosamel Gómez, causándole una muerte horrorosa e instantánea.

El occiso era soltero y natural de Talca, y hacía pocos días se había radicado en este pueblo. — (Pérez).

CONCEPCION

A Talcahuano llegó el crucero "Blanco Encalada"

TALCAHUANO 14.—Procedente de Valparaíso arribó a este puerto el crucero "Blanco Encalada", al mando del capitán de navío señor Emilio Daroch.

En la tarde se efectuaron los funerales del ingeniero señor Jorge Osben, cuyos restos llegaron a bordo del crucero.—(Echeverría).

SANTIAGO

Agua potable de Paine

PAINE, 14. — Después de más de dos años de haberse inaugurado los servicios de agua potable, solo ahora se ha autorizado la instalación de los servicios domiciliarios, de agua potable en esta Comuna.

Los vecinos han tenido que tropezar con una serie de inconvenientes y dificultades para conseguir esta autorización.

Hasta la fecha se ha conseguido hacer cinco o seis instalaciones, y a precios que se concideran exesivos, pues cada instalación del cañón matriz a la entrada de la casa, con cañería de media pulgada y medidor cuesta quinientos pesos.

Sería muy conveniente, a fin de mejorar este servicio, se rehabilitara la Administración de Agua Potable, que existe en Buin. — (Soto).

La leche es un alimento de lujo en Buin

BUIN 14. — La leche no había llegado jamás al precio que hoy tiene en este pueblo. Su mas bajo precio, durante el verano, fué de cincuenta centavos litro. A mediados de febrero subió a sesenta y este mes, a setenta. Y se asegura que el próximo llegará a ochenta.

El vecindario se halla alarmado ante este espíritu de usura sin control, pues se estima que en el invierno llegará a ser un alimento prohibitivo hasta para la gente de recursos.

Si en Santiago, Valparaíso y otras grandes ciudades del país se vende buena leche a sesenta y setenta centavos, no puede justificarse que acá, donde el forraje y los locales tienen valores mucho más bajos, se equiparen o superen los precios de la leche.

Si a esto se le agrega la falta de inspección sanitaria — que responda de la calidad del artículo— con mayor razón se hace insoportable la usura de los vendedores de este artículo de primera necesidad.

Se espera que las autoridades respectivas hagan cumplir las disposiciones legales llamadas a impedir estos abusos, que afectan a la inmensa masa de la población. — (Santibáñez).

1,500 niños irán al Parque de Pelvín

PEÑAFLOR 14.—El sábado próximo se efectuará un gran paseo al Parque del Bosque de Pelvín, de todos los alumnos de las escuelas fiscales y particulares de esta localidad, que, en total, suman más de 1,500 niños.

Este paseo es auspiciado por el Comité Permanente de Educación de la comuna de Peñaflor, y reponde al plan de trabajo educativo que se ha trazado para el presente año.—(Corresponsal).

CAUTIN

EL SEÑOR PROSPERO GILBERT HUBERT PERECIO EN UN ACCIDENTE AUTOMOVILISTICO

El auto en que viajaba, en compañía del señor Bernardo Letamendía, se volcó al entrar al puente "El Sapo".—El señor Gilbert Hubert pereció instantáneamente. Personalidad del extinto

TEMUCO, 14. — A causa del volcamiento del automóvil en que viajaba, falleció ayer el distinguido vecino de Temuco, señor Próspero Gilbert Hubert, propietario del Hotel Central.

El accidente se produjo al entrar al puente "El Sapo", a 4 kilómetros de Padre Las Casas. El automóvil se metió en un hoyo lleno de agua, volcándose completamente y quedando aplastados el señor Prospero Gilbert y su acompañante, señor Bernardo Letamendía. Este último logró zafarse por sus propios esfuerzos, que así el señor Gilbert, instantáneamente.

El fallecimiento del señor Próspero Gilbert Hubert ha sido lamentado por sus numerosos amigos y relaciones. El era uno de los más activos dirigentes de la Asociación de ... mo de Cautín y del Club de ... de Temuco.

Los funerales se efectuarán el viernes, a las 10 horas. — (Arellano).

Acuerdos de la Junta de Pavimentación de Temuco

TEMUCO 14.—En la Intendencia se reunió ayer la Junta de Pavimentación de Temuco, dándose a conocer el informe adverso al uso del ripio del río Cautín, para los trabajos de pavimentación, emitido por el Laboratorio Químico de la Universidad de Chile.

A continuación se acordó rechazar todas las propuestas presentadas para los trabajos de pavimentación por no ser convenientes. Finalmente, la Junta acordó contratar al señor Julio Cabezas como secretario abogado. —(Arellano).

Manifestación de despedida

GORBEA, 14. — Con motivo de su traslado a Pitrufquén, como Director Médico de la Caja de Seguro Obligatorio, fué festejado por sus relaciones, el doctor, don Oscar Muñoz Garriga.

El señor Muñoz Garriga, que servía en la Caja en Gorbea continuará ... diendo estos servicios por medio. — (Bustamante).

Puente sobre el río Huiscapi

GORBEA, 14. — En ... del agricultor, señor ... reano Rivera, en la ... ja, se reunieron varios ... nos de dicha región, con el objeto de designar un comité que se encargara de buscar los medios para la construcción de un puente sobre el río Huiscapi, ... te que allí es de urgente necesidad.

Este Comité quedó ... grado por los señores ... los Fasvender, Fran... Fuentes, Hipólito Men... Sabino Saldías, los que ... daron reunir fondos ... los vecinos, para realizar la construcción. — (Bustamante).

CHILOE

EN PUERTO VARAS PROTESTAN DEL PROYECTO DE CREAR LA COMUNA DE FRUTILLAR

Perjuicios que ocasionaría su realización

PUERTO VARAS 14. — El Intendente de la Provincia, el Director General de Estadísticas y el Jefe de Tierras de Chiloé, estudian la petición de los vecinos de Chiloé para formar la comuna de Frutillar a costa de la comuna de Puerto Varas a quien le quitarían Los Bajos del departamento de Puerto Montt, para pasarlos a Osorno.

Se estima que este proyecto sería perjudicial, por cuanto el formar dos comunas, ... diendo la actual sólo ... para aumentar el rodaje burocrático y la empleomanía, circunstancia que las rentas actuales son por demás ... Beneficio efectivo no se ... ninguno.

Los vecinos de Puerto Varas han hecho ver a las autoridades correspondientes el perjuicio que la realización de este proyecto acarrearía a toda la región. (Tagla).

VALPARAISO

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — CASILLA 109 TELEFONO 4427

EL SINDICATO PROFESIONAL DE NAVEGANTES ACORDO MANTENER LA HUELGA

Rechazó toda mediación conciliatoria.—La Junta Permanente de Conciliación resolvió que la Inspección Provincial del Trabajo tramite la disolución del Sindicato.—Salieron en libertad las dirigentes sindicalistas.—El Ministro de la Corte de Apelaciones, señor Vargas, conocerá del sumario

VALPARAISO, 14. — Durante hoy día se mantuvo la situación planteada por el Sindicato Profesional de Navegantes, sin que se registrara ninguna nueva incidencia de importancia, salvo los acuerdos adoptados por la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje.

En la tarde celebró una larga reunión el Sindicato Profesional de Navegantes, a fin de estudiar la situación en que se encuentra el movimiento huelguista iniciado en días pasados.

En esta oportunidad se dió cuenta de la reunión de ayer de la Junta de Conciliación, en que se había acordado dar un plazo al Sindicato para que sus afiliados volvieran a sus labores, plazos que venció hoy.

Después de un largo y acalorado debate, el Sindicato Profesional de Navegantes, acordó mantener la huelga, rechazando toda mediación conciliadora para solucionar el conflicto. Se acordó también pedir el apoyo efectivo de los demás sindicatos marítimos, para cuyo efecto se iniciaron inmediatamente las negociaciones del caso.

SE LE NIEGA APOYO

De acuerdo con la resolución a que hacemos referencia, los dirigentes del Sindidito Profesional de Navegantes, conferenciaron con los del Sindicato de Navegación Inter-Oceánica, institución ésta que acordó mantenerse en la misma situación que ha adoptado hasta la fecha, es decir, negarse a proporcionar obreros para reemplazar a los elementos en huelga, pero sin plegarse a la huelga.

Se adoptó esta resolución por estimarse que la huelga ha sido mal llevada y mal dirigida, lo cual ha permitido que el Sindicato de Navegantes se hayan colocado al margen de la ley.

El Sindicato de la Cía. Sudamericana de Vapores, por su parte, no alcanzó a adoptar ninguna resolución definitiva. Sin embargo, su presidente ha declarado que la institución tomará el mismo acuerdo del Sindicato de Navegación Inter-Oceánica.

SE REUNE LA JUNTA DE CONCILIACION

A las 19.30 horas, se reunió nuevamente la Junta Permanente de Conciliación y Arbitraje, con asistencia de los representantes patronales, de los obreros y de los empleados.

Después de un detenido estudio de la situación y en vista que los miembros de la Junta de Conciliación tenían conocimiento de que los obreros del Sindicato Profesional de Navegantes no han vuelto al trabajo y que, según el acuerdo tomado ayer, se acordó la disolución de dicho Sindicato por haberse éste colocado al margen de la ley al adoptar procedimientos contrarios a los establecidos en la legislación vigente, acordó:

1.o — Oficiar a la Inspección del Trabajo, a fin de que tramite la resolución de la Junta de Conciliación, en cuanto se refiere a la disolución del Sindicato Profesional de Navegantes; y

2.o — Declarar que ha terminado sus gestiones conciliatorias en este conflicto, por cuanto el Sindicato se ha colocado en una situación que lo imposibilita para representar a los obreros marítimos.

Finalmente se acordó declarar que los obreros, cuando vuelvan al trabajo, deberán iniciar nuevamente sus peticiones en forma independiente al Sindicato, para que ellas puedan ser consideradas legalmente.

SE CLAUSURA EL LOCAL

Por orden de la Intendencia, y de acuerdo con lo resuelto por la Junta Permanente de Conciliación, se procedió a clausurar el local del Sindicato de Navegantes.

UN MINISTRO CONOCERA DEL PROCESO

El proceso criminal que se ha iniciado por incitación a la huelga será conocido por el Ministro de la Corte de Apelaciones, señor M. Antonio Vargas, inmediatamente de hacerse cargo del proceso ordenó la libertad de los dirigentes del Sindicato, quedando sólo detenidos tres obreros que fueron sorprendidos en flagrante delito de incitación a la huelga. — (Corresponsal).

El Cónsul de España parte mañana a su patria

VALPARAISO, 14.—En el vapor "Orazio" se embarcará el sábado con destino a España el cónsul general de esa república en Valparaíso, señor Luis Beltrán y González, quien en uso de una licencia de cuatro meses se dirige a descansar.

El señor Beltrán y González ha sido objeto de diversas manifestaciones de despedida de parte de la colectividad española residente en Valparaíso y Viña del Mar.— (Corresponsal).

Almuerzo en honor del Alcalde de Lima

FUE OFRECIDO POR EL COMANDANTE DEL REGIMIENTO CORACEROS

VALPARAISO, 14. — Poco después de mediodía se verificó en el Casino de Oficiales del Regimiento Coraceros, de Viña del Mar, un almuerzo que el comandante de esa unidad, teniente coronel don Jorge Carmona, ofrecía en honor del alcalde de Lima, don Luis Gallo Porras y su distinguida esposa.

El almuerzo permitió poner de realce las simpatías que el distinguido huésped peruano ha conquistado durante su permanencia en Viña del Mar. Concurrieron cerca de un centenar de comensales, entre los que se hallaban autoridades civiles de Aconcagua, altos oficiales del Ejército y la Marina y prominentes miembros de la sociedad porteña y viñamarina.

El comandente Carmona brindó por el estrechamiento de los vínculos entre Chile y el Perú, y por la felicidad de los esposos Gallo, contestando en otro oportuno brindis el alcalde de Lima. — (Corresponsal).

La Placilla festejará mañana al Intendente de Aconcagua

VALPARAISO, 14.—Mañana se verificará en el fundo de don Francisco Villagrán, general en retiro, en La Placilla, un almuerzo que se ofrece al Intendente de Aconcagua señor Pedro Rivas Vicuña.

El general Villagrán ofrece este almuerzo a la primera autoridad de la provincia, en nombre de los vecinos de Placilla, como un reconocimiento de los beneficios que ha reportado a la localidad la labor del señor Rivas Vicuña.— (Corresponsal).

Falleció la señorita Rosa Echeverría Rubio

VALPARAISO, 14.—En plena primavera de la vida ha dejado d eexistir la señorita Rosa Echeverría Rubio, perteneciente a una de las más antiguas y respetados familias de Valparaíso.

Su prematuro fallecimiento ha causado un hondo pesar en el amplio círculo de sus amistades, que pudieron aquilatar las virtudes que la adornaban y que le ofrecían un risueño porvenir.— (Corresponsal).

En Viña del Mar se proclamará hoy a "Miss Chile"

VALPARAISO, 14.—En el Teatro Municipal del vecino balneario de Viña del Mar, se realizará a las 21.30 horas de hoy viernes, una gran velada en que se hará la proclamación y coronación de la Reina de la Belleza de Chile, la señorita Elvira Díaz Valdés.

En esta velada que tendrá un variado programa artístico, la señorita Díaz Valdés se presentará en compañía de su corte de amor.— (Corresponsal).

Movimiento marítimo

ENTRADAS

Ayer:
Rhein, de Hamburgo.
Samuel Bakke, de Oslo.
Hoy:
Hardanger, de San Francisco.
Mañana:
John Bakke de Oslo.
Federico Schwager, de Coronel
El 18 de marzo:
Hannau, de Hamburgo.
Palena, de Payta.
Perú, de Iquique.
El 19 de marzo:
Porta, de Bremen.
Gilda, de Iquique.
Vogtland, de Corral.
Maipo, de Corral.
El 20 de marzo:
Santa Lucía, de Nueva York.
Alaska, del Havre.
Cova, de San Francisco.
Allipén, de Corral.
Tarapacá, de Magallanes.

SALIDAS:

Ayer:
Castilla, para Iquique.
Bokuyo, para Hong Kong.
Santa Bárbara, para New York.
Alfonso, para Magallanes.
Hoy:
Huasco, para Guayaquil.
Rhein, para Hamburgo.
Mañana:
Orazio, para Génova.
Hardanger, para Corral.
El 18 de marzo:
Hannau, para Hamburgo.
Palena, para Corral.
Samuel Bakke, puertos del ...
El 19 de marzo:
John Bakke, para Oslo.
Gilda, para Iquique.
El 20 de marzo:
Porta, para Corral.
Vogtland, para Hamburgo.
Santa Lucía, para S. Antonio.

CARNET TEATRAL

LOS ESPECTACULOS DE HOY

VICTORIA.—Vermouth y noche: "El galeoto".
REAL.—Vermouth y noche: 365 noches en Hollywood".
IMPERIO.—Vermouth y noche: Caravana de belleza.
COLON.—Vermouth y noche: "Diario de un médico".
RIVOLI.—Vermouth y noche: Tres caballeros de frac.
VELARDE.—ermouth y noche: La familia Barrots.
OLIMPO (Viña).—Vermouth y noche: 365 noches en Hollywood.
MUNICIPAL (Viña).—Vermouth y noche: Un beso ante el espejo.
RIALTO (Viña).—Vermouth y noche: Volando a Río.

Se premió al Jefe del Dep. de Bienestar

VALPARAISO, 14. — La Asociación Cultural "Miguel de Cervantes Saavedra" que realiza en este puerto una magnífica labor en pro de la cultura del pueblo premió con la medalla de honor al Jefe del Departamento de Bienestar de la Cía. de Electricidad, don Julio Lagos Glaister, por el interés que siempre ha manifestado por propender al mejoramiento intelectual de nuestras clases trabajadoras.

Ha cooperado en forma ... con los dirigentes de los conjuntos artísticos formados por tranviarios y gracias a este ... so aporte éstos han logrado tener éxitos halagadores entre los cuales merece destacarse el hecho de que el Conjunto Artístico "Tranviarios" se adjudicó el premio donado por S. E. el Presidente de la República para el mejor elenco artístico formado por obreros.—(Crespnsal).

LA NACION

Santiago, 15 de marzo de 1935

EL TRATADO DE COMERCIO CHILENO-PERUANO

La cláusula II del Tratado de Comercio Chileno-Peruano, cuya ratificación pende aún del Congreso del Perú, ha sido interpretada en forma que puede perturbar su correcta apreciación por la opinión pública de los países contratantes, o de los que manifiesten interés por su significado.

En realidad, no se trata de una cláusula excluyente, o que signifique un monopolio para Chile de la importación de trigo al Perú. Es sólo un compromiso de los Gobiernos, destinado simplemente a mantener una amplia libertad de comercio en las proporciones que allí se señalan, de las importaciones de azúcar en Chile y de trigo en el Perú, compromiso que pudiera haber parecido extraño en épocas pasadas, pero que ahora se hace casi obligado, en vista de las condiciones de tan enorme restricción por que atraviesan en todo el mundo los intercambios comerciales.

Para evitar que la flora surgida de pronto de estas condiciones, y que se llama licencias, contingentes, prohibiciones, control de cambios, etc., pudiera afectar la importación de azúcar peruana a Chile, con el consiguiente efecto sobre la economía nacional peruana, este país pidió y obtuvo durante las negociaciones del Tratado, que se le asegurase que a una cuota determinada de las compras de azúcar que hace Chile, no se le aplicaría género alguno de restricciones. Como compensación de ésta y otras ventajas, se comprometió a dar a Chile el beneficio de igual seguridad en una cuota determinada de las compras de trigo que hace el Perú, y a conceder, por la cláusula X del Tratado, una liberación de derechos al trigo de procedencia chilena, que se importase al Perú, hasta la cantidad de 40,000 toneladas al año, cuota que representa menos de un tercio de las importaciones en este país en 1934.

Es cierto que Chile no es un país que tenga la inmensa fuerza exportadora de Argentina en este cereal, pero, al concertar sus tratados comerciales, nuestro Gobierno debe, junto con obtener compensación de las ventajas que otorga, remediar las condiciones internas que antes han dañado su economía y hasta su bienestar social.

Si Chile, en los últimos años, ha dejado de ser el tradicional abastecedor de trigos del Perú, lo fué, justamente, porque le faltaron mercados seguros para colocar los excedentes de sus cosechas, y porque las agudas crisis de precios y el relativo alto valor de la moneda en esos años, desalentaron a los agricultores de producir este cereal, el más importante de todos, y que vale por sí sólo lo más que todo el resto de los cultivos agrícolas del país.

Para asegurar al trigo un precio remunerativo permanente, sin las fluctuaciones que tan amarga experiencia nos dejaron en el pasado, concertamos la venta de ese excedente, que, aunque pequeño, siempre perturba en forma desproporcionada a nuestro mercado, concediendo, en cambio, la ventaja análoga que ya hemos señalado.

No es nuestra culpa que Argentina no necesite de los azúcares peruanos, ya que ella es productora también, en gran escala. Pero nosotros, para llenar las necesidades de nuestra población, debemos comprarlos. Esto determina el hecho de que existan relaciones comerciales ventajosísimas para el Perú, y en tal grado, que nos permiten pedirle compensaciones que, por su utilidad y justicia evidentes, ambos países no titubean en concederse.

Si nuestra producción de trigo no alcanza en este año, o en el futuro, para usar de las ventajas que nos conceden estas franquicias negociadas, no exportaremos trigo al Perú, y otros países aprovecharán las compras peruanas, sin que nosotros lo objetemos. No es la cuota un tributo que estamos obligados a entregar; es sólo una opción para colocar nuestros excedentes a cambio de las grandes ventajas que el Perú obtiene en el mercado chileno.

Bastaría señalar que en un año de intercambio normal, el año 1929, por ejemplo, compramos al Perú 81 millones 255,314 pesos de 6 d. y le vendimos 6 millones 466,999 pesos de 6 d.

¿Puede encontrarse reprochable que un país, junto con fomentar un cultivo básico para las necesidades de su población, obtenga una ventaja opcional y pequeña como ésta, cuando se consideran semejantes cifras?

Y es mayor la fuerza de estos números, cuando se piensa que las ventajas de nuestra exportación de trigo al Perú están limitadas a 40,000 toneladas anuales, sólo 40,000 toneladas, que, para la agricultura de Chile, tienen grande significación, como ya se ha expuesto, y que, mientras tanto, Argentina exporta al mundo más de 5.000,000 de toneladas al año. La cuota para Chile, vital, no representa para Argentina ni el 1 por ciento de su exportación.

Y conviene considerar que Chile fué siempre el proveedor del Perú, y que si en los últimos años Argentina ha empezado a exportar a ese país, ello se debe a que han coincidido nuestras malas cosechas y la restricción por los malos precios de nuestra superficie sembrada, con el establecimiento de una línea regular de vapores chilenos que, con gran sacrificio de armadores y del Gobierno, hace el tráfico entre las costas del Atlántico y del Pacífico.

Realmente, no es fácil encontrar el punto en que se dañan los intereses argentinos. Compraremos muchas veces trigo a ese país, aún en años de abundancia, porque puede producirse una buena cosecha en la región del sur y mala en la del centro, y convenirnos importar trigos fuertes de Argentina y exportar el excedente de nuestros blandos del sur.

En suma, no se ha intentado desplazar a Argentina de un mercado que le haya pertenecido, ni herirla en intereses vitales. En este caso, sólo los nuestros lo eran, y la extraordinaria balanza comercial chileno-peruana, ha permitido contemplarlos con legítimas y recíprocas ventajas.

Estas observaciones deben demostrar a la opinión pública desorientada de los tres países, sobre el alcance de las cláusulas II y X del Tratado de Comercio Chileno-peruano, que dentro del beneficio recíproco que estos dos países se conceden, nada hay que pueda afectar los intereses argentinos, a los que se ha guardado la deferencia más decidida. Las prescripciones de esas cláusulas, determinadas por las modalidades propias de nuestro intercambio con el Perú, aseguran sólo comunes y legítimas conveniencias.

La tienda, la zarzuela y el drama

¡Cuántos de nosotros los criollos no quisiéramos que las actividades comerciales actuales se rigieran por la moralidad de la tienda española, donde el estímulo y la estabilidad fueron las normas básicas de su función y progreso! Podríamos decir que cada **suche** o barrendero llevaba en su escoba la pluma del "principal", o propietario.

Las tiendas, esas pintorescas y románticas tiendas, cuyos escaparates llamaban a nuestros ojos infantiles, y cuyos nombres eran **La Mar, La Dalia, La Mallorquina,** o **Las Dos Californias**, fueron la cuna de familias acaudaladas de la actualidad. Además de eso, desempeñaron una actividad social de primer orden. Cuenta el general argentino Mancilla que la madre del tirano Rosas, esa mujer extraordinaria por su fuerza de carácter, hizo ingresar a su hijo en la tienda para que adquiriera buen trato, maneras distinguidas, y en suma, para que aprendiera a rozarse con el mundo. No sabemos los efectos que esta clase de educación produjo en ese hombre providencial, mejor comprendido ahora que en su época, pero lo cierto es que si no en él, por lo menos en muchos otros criollos sirvió de escuela mundana. El tirano abandonó pronto la tienda, adonde la perspicacia de su madre le destinara, por cuanto en la turbulencia del despertar de su gran patria, le llamaban de manera más fuerte la pampa, el gauchaje y el rebenque, para domar al potro de la anarquía.

La tienda era buena escuela sin duda para futuros caballeros de un orden más estable. Pero ahora, estoy seguro de que una buena parte de la actual aristocracia bonaerense salió de atrás de los mostradores, donde ganaron la primera plata para adquirir chacras o estancias.

¡Y ojalá dominara en nuestra América un buen sentido de tenderos, y no el concepto inflacionista y desorbitado de los rastacueros, para quienes el mejor campo de acción es el desorden, a causa de los altibajos violentos de la vida donde se puede vencer al trabajo metódico y a la virtud!

Otra de las formas sanas de la influencia española en nosotros fué el teatro, principalmente la zarzuela y el drama. Me parece revivir esa emociones de la niñez, tan puras, de una sensualidad tan casta, llamadas **La Revoltosa, El Guitarrico, El Dúo de la Africana, La Viejecita, La Gran Vía, La Verbena de la Paloma, La Alegría de la Huerta, El Pollo Tejada**, etcétera, etcétera. ¿Qué será de la niñez actual, me pregunto, si nosotros, que bebimos en esas tan puras aguas de las aldeas hispanas, no somos en la actualidad unos santos? En esas zarzuelas pletóricas, llenas de la vitalidad amorosa y heroica a la vez de un sitio de Zaragoza y de una batalla de Bailén, los enamorados bailaban la jota, entonaban loas a las mujeres honradas, a la Virgen del Pilar y al fuego de la sangre española. Madrid, o las provincias, se nos presentaban bajo fascinantes luces goyescas, asimismo como en las tapicerías, que más tarde vimos en el Prado y el Escorial, donde majas y duquesas alternan en la más familiar alegría de vivir. Eso era España casta y sana en su esencia, pese a las revueltas e intrigas de la política; eso era el nervio de la España casta, con sus merenderos, sus ferias, sus manteos, su Rastro, sus **tíos vivos**, los organillos, el chotis, o los churros voceados con una gracia de ensueño. Y me vuelvo a preguntar: ¿si no salimos santos habiendo bebido en esas fuentes claras de aguas del Sozoya, del Ebro, del Guadalquivir, qué será de los niños de hoy? En la trama de la zarzuela española no había asomos de **sex appeal**, de incestos, de inversiones, de gangsters, o de fulleros internacionales vestidos de frac.

Recuerdo perfectamente, y podría revivir el estado de ánimo en que nos encontrábamos un día domingo, cuando íbamos al viejo Odeón, de Valparaíso, a ver **El Rey que Rabió**, una de las zarzuelas más hermosas por su tema y su música. Se trata de un joven rey que sale disfrazado a los campos, junto con su Ministro de la Guerra, para conocer el estado verdadero de su patria . . . y se enamora de una aldeana bonita. Después, y durante muchos años, no pude ver segadoras, ni en mi tierra ni en España, sin que se desarrollara ante mi vista esa hermosa y sana vida irreal de **panó** decorativo . . . y creía escuchar las trompas reales de una cacería y ver al rey, llegando con todo su boato, joven y hermoso, para revelarse a la aldeana, y pedirle su mano. He soñado algo parecido en las tardes otoñales de Aranjuez, cuando las hojas secas caían de los árboles zigzagueando con una gracia de bailarinas, y se escuchaban pregones lejanos y cornetas de cuarteles, amodorradas. Por otra parte el drama, de Calderón o de Echegaray, el gran drama español en general, que fué el alimento intelectual más fuerte de nuestros abuelos, mantenía en vigencia una palabra que volvió a pronunciar un héroe equivocado y semi-perdido frente a Valparaíso, en 1866. Era una palabra que cayó en desuso, una palabra que resume a toda la hispanidad, la tremenda palabra: **Honra.** ¡Ah! Ya no se oye decir: la honra.

Hace pocos días un diario de Valparaíso me tildaba de algo así como antichileno por haber comprendido, humanamente y castellanamente, el drama de Méndez Núñez frente a Valparaíso. Es que no supo ver ese articulista mi actitud de hombre herido ante un pasado de hispanidad que se va perdiendo, y que es aún todo lo más respetable que poseemos. En suma lo que él juzgó anti-chilenidad es lo que precisamente podría exhibir de más chileno. Atacar a España sería en la actualidad tan contraproducente como pretender destruir a nuestras propias raíces.

Volviendo a nuestro tema, los dramas que trajeron a estas costas los inolvidables actores Calvo y Vico, eran algo así como talismanes donde se encerraba un pasado de caballerosidad y de honor. No solamente el drama influenció a nuestra sociedad: Vico, Calvo, y más tarde Díaz de Mendoza fueron, a la par que dignificadores del escenario, astros sociales. Nos trajeron del viejo solar unas maneras señoriales tonificadoras del ambiente, de la lengua, de la elegancia en todo sentido. Debo recordar que aún ciertas tiendas hispanas tuvieron una significación dual de comercio al por menor y de salones, donde algunas damas encontraron a veces mayor ingenio y galantería que en sus propias casas.. En países a medio crecimiento, cualquiera insinuación de la parte materna promueve profunda gratitud secreta. Yo tengo amigos que todavía hablan en giros de zarzuela, de tienda y de drama españoles.

J. E. B.

Actualidades

LA CIENCIA POR GOTAS

LA pasada a vuelo de pájaro de Sir Hubert Wilkins, por Santiago, nos hace pensar que hoy día, hasta la ciencia se ha sometido a la cadena dorada de la publicidad. Desde que a un sabio antiguo se le ocurrió gritar ¡**Eureka**!, la ciencia ha dejado de vivir enclaustrada en gabinetes y laboratorios, para asomarse a los balcones, bajo los cuales espera la multitud el anuncio de un record de velocidad, el parto de una reina o el discurso de un político.

Otro jalón en la marcha de la ciencia hacia la plaza pública lo señala aquel instante del siglo pasado, en que el propietario del **New York Herald**, llama a París a un joven periodista de nombre Stanley, y le ordena, cómo al desgaire: "Vaya al centro del Africa y reportée a Livingstone". Y tras esta orden, el Africa misteriosa dejó de serlo.

Ultimamente hemos visto cosas peores: una excursión en dirigible, sobre el Polo Artico, que terminó a capazos, entre los expedicionarios; dos viajes del almirante Byrd al Polo Sur, con radio especial, para enviar diariamente despachos con las últimas noticias polares al **New York Times**, y una cadena de periódicos de todo el mundo. Y el propio Sir Hubert, que se contrata con la empresa rival de los diarios de Mr. Hearst para realizar la hazaña imaginaria de Julio Verne, en "Veinte mil leguas de viaje submarino", y alcanzar al Polo Norte por debajo de los hielos.

Por desgracia, estas últimas expediciones han dejado la impresión de mucho cacareo, y pocos huevos, en el nidal. Abastecer de noticias diarias a la prensa, sin otro material que los temporales, las focas, los osos blancos y los pingüinos polares, requiere más imaginación que nariz de reporter. Por eso el señor Wilkins se ha cerrado como ostra al periodista local, lo que sabe, no le pertenece. Sir Hubert, como explorador, deja la impresión de ser un buen agente de publicidad.

EL PUTSCH DE LA HABANA

LAS calles de La Habana huelen a chamusquina; pero también huelen a la distancia a algo más. No sé por qué, nos recuerdan a nosotros aquellas jornadas de Hamburgo y de Munich, cuando los comunistas y los nacis se alternaban en el disparo de bombas y en el asalto a los locales enemigos. Eran los días que precedieron al Putsch, el Prólogo de un nuevo régimen.

Por años ya, la linda ciudad habanera ha vivido un carnaval sangriento, en que las bombas son disparadas como los confetti en el Paseo de los Ingleses de Niza, el día de Mardi-gras. El hombre, animal de hábito, se está acostumbrado a sentir estas salvas de la guerrilla callejera, y a ver volar de vez en cuando miembros humanos, en una de esas sumarias autopsias callejeras.

Pero eso no puede seguir eternamente así. Por más que se resignen las gentes por un tiempo al reinado del Terror, y que se baile siempre en El Vedado bajo la metralla, como se bailaba en las Tullerías bajo Marat, al fin las más agudas fiebres hacen crisis. Ahora estamos sintiendo llegar la del Carnaval de La Habana con la declaración de la Ley Marcial y la promulgación de la pena de muerte para los reos de atentados terroristas.

La abolición de la Prohibición del alcohol en Estados Unidos asestó un primer golpe fatal a la alegría habanera. Los ferry boats y los aviones de la línea de Cayo Hueso dejaron de llegar atestados de turistas sedientos. Luego, unos cuantos heridos a bala entre esos buenos yanquis vestidos de Palm-beach y con los bolsillos bien tapizados con dólares, terminaron por convertir las calles de la Perla Negra de Cuba en cementerio estruendoso. Ojalá que la firmeza de última hora del Gobierno de Mendieta comience a volver a la razón a tanto deportista descarriado, y a tanto estudiante nihilista como se dedican a preparar el camino a los gobiernos de fuerza.

¿Qué pasa en el Club Hípico de Santiago?

VII

Mi publicación anterior fué dedicada a relatar la curiosísima incidencia producida entre los propios miembros del Directorio a mediados del año 1934, poco antes de la Junta en que debía renovarse una parte de él, motivada por el errado concepto que la mayoría tenía acerca de lo que debe ser la lealtad y el compañerismo.

LA QUINTA CAIDA DEL DIRECTORIO

La campaña electoral que con tanta anticipación se iniciaba, y dos hechos que se produjeron en la Junta Extraordinaria a que se convocó a los señores accionistas el 30 de junio de 1934, para pronunciarse sobre las renuncias de los directores, que en forma tan sensible habían reaccionado en contra de dos de sus colegas, que tenían el pecado de estar con un pariente que consideraba, a su vez, lícito preocuparse de llevar a la dirigente del Club Hípico nuevos directores, convencieron a varios accionistas de que la dignidad y el prestigio de la institución sufrían una crisis tan profunda que era indispensable ponerle remedio de inmediato.

En efecto, uno de los directores renunciantes, don Ignacio Valdés S., hizo pública declaración en aquella Junta de que él no podría continuar desempeñando el cargo de tal si sus colegas señores Subercaseaux y Aldunate no se retiraban del Directorio; la Asamblea rechazó las renuncias que se habían presentado a su consideración, lamentó el incidente producido, y los dos directores tan injustamente atacados, continuaron en sus puestos. La nueva renuncia que el señor Valdés anunciara no se presentó jamás, sin embargo, y sus impresionantes y ampulosas declaraciones fueron modificadas ex profeso en el acta respectiva, con la protesta consiguiente de mi estimado amigo don Manuel Antonio Tocornal, a fin de que no se viera obligado a dar ese paso tan perjudicial para los intereses de la hípica del país.

Por otra parte, el accionista don Domingo Tocornal Matte, cuyo solo nombre es la mejor garantía de seriedad y respeto, y el Inspector de Sociedades Anónimas, don Jorge Silva Romo comprobaron que muchos de los poderes registrados en el Club Hípico en aquella ocasión eran falsificados. El señor Tocornal Matte constató personalmente el caso del poder del señor Juan Tonkin, burdamente falsificado, y el señor Silva Romo poco tiempo después pudo declararle al propio presidente del Club Hípico, en presencia del señor Tocornal Matte, la efectividad de tales hechos, agregándole que no había tomado ninguna medida, por cuanto esos muchos poderes falsificados no habían merecido objeción alguna de parte de los señores accionistas, pero que en todo caso podía hacerse la comprobación respectiva en los archivos de la Sociedad.

¡Esta era la forma en que preparaba el cajero de la institución y principal gestor electoral de la misma, señor Izquierdo E., la defensa de la mayoría del Directorio, que le dispensaba, por lo demás, complacientemente, su más absoluta confianza, con los resultados que ya hemos podido conocer!

La Junta ordinaria del mes de julio de 1934, ratificó en sus cargos a los señores Valdés Ossa, Valdés Sánchez y Subercaseaux, y la tormenta producida en el seno del Directorio tendió a declinar. En esa misma Junta le correspondió al accionista señor Abraham Gatica hacer algunos vaticinios, que una vez más fueron lamentablemente desoídos por los administradores de nuestro principal hipódromo, y a los cuales nos tendremos que referir más adelante, y el señor Domingo Tocornal Matte obtenía un pronunciamiento de la Asamblea en favor de la supresión de los poderes, después de una elocuente exposición de los hechos acaecidos, los cuales exigían, a su juicio, se adoptaran algunas medidas en resguardo del prestigio de la Sociedad.

Después de aquella Junta, el señor Tocornal Matte, con una tenacidad que le honra y con el gran temple moral que posee, echó sobre sus hombros la pesada e ingrata tarea de conversar con cada uno de los accionistas, a objeto de que la sana idea aprobada en aquella Junta Ordinaria no se frustrara, como era la intención de algunos directores, aduciendo para ello razones acerca de la legalidad del acuerdo. Fué así como el señor Tocornal M. reunió personalmente más de quinientos poderes, entre set[illegible] socios de la institución, y pudo insinuar entonces al Directorio del Club Hípico convocara a una Junta Extraordinaria para modificar los Estatutos sociales con el fin indicado.

Esa Junta se celebró el 29 de octubre del año 1934, y fué un amplio reconocimiento del trabajo realizado por el señor Tocornal Matte, y todas sus indicaciones merecieron la aprobación de la Asamblea, aún cuando el director señor Héctor Claro S., expresó sus dudas legales sobre los modificaciones que se insinuaban.

Me correspondió en aquella ocasión hacer algunas observaciones sobre los puntos en debate, y en especial sobre la necesidad de hacer volver la armonía entre los miembros de la institución. Estimo conveniente recordar algunos párrafos de esas declaraciones tomados del libro de actas respectivo:

"Manifestó que no encontraba " razón alguna al señor Claro " en sus dudas acerca de la le- " galidad de la supresión de la " carta-poder, y que, por el " contrario, concordaba en to- " do con la exposición del ac- " cionista señor Tocornal Mat- " te sobre este punto, y agregó " que no sólo estimaba conve- " niente esta supresión, sino que, " **después de los abusos e inco-** " **rrecciones que habían podi-** " **do constatar en la constitu-** " **ción de las últimas Juntas** " **generales**, era indispensable, " para volver todo su prestigio " a la institución y la indepen- " dencia a los señores accionis- " tas".

... ...

"A continuación el señor del " Pedregal, declaró que a su " juicio la pesada labor que el " accionista señor Domingo To- " cornal M. había realizado " para mantener el prestigio de " la Sociedad, labor ingrata que " todos y cada uno de los ac- " cionistas deberán reconocer y " agradecer lealmente, podría " ser estéril si no se complemen- " taba con algunas modificacio- " nes estatuarias, que tiendan a " hacer desaparecer en forma " definitiva el antagonismo evi- " dente que existe entre los di- " rigentes de la institución y " una respetable minoría de ac- " cionistas. Estima, al respecto, " que si en las sociedades ne- " tamente comerciales, se ha re- " conocido ya por la legislación " nacional y extranjera la ne- " cesidad de que las minorías " estén representadas en el se- " no de los directorios, con mu- " cha mayor razón debiera ac- " tarse esta conveniencia en las " sociedades de carácter social, " pues en ellas no se divisa cau- " sal alguna para negarles ese " derecho".

"Por estas consideraciones, " propone a la Junta que se mo- " difique el artículo 22 de los " Estatutos, en el sentido de que " la renovación del Directorio " sea total y por anualidades, o " que en subsidio, se vuelva a la " renovación antigua por mita- " des".

"Termina el señor accionista " manifestando que se ha per- " mitido hacer la indicación an- " terior, por cuanto ha resuelto " pedir a sus amigos eliminen " su nombre para toda lucha " futura relacionada con el Di- " rectorio, y además, y muy es- " pecialmente, porque desea que " entre los miembros de la ins- " titución reine una vez por to- " das la mayor armonía para " bien de ella y de la hípica na- " cional".

"Como el accionista señor " Jorge Silva S. expusiera que " a su juicio la indicación del " señor del Pedregal no podría " contar con los votos de los ac- " cionistas que han dado poder, " pues en las bases presentadas " a su conocimiento no se ha- " bía consultado la renovación " del Directorio, el accionista " señor del Pedregal replicó que " él hacía la indicación sin áni- " mo de presionar a nadie, y que " aún cuando contara con su " único voto, quería dejar cons- " tancia de sus aspiraciones al " respecto".

"Agregó que aprovechaba esta " oportunidad para recordar que " en una Junta Extraordinaria " anterior el **Directorio del Club** " **había procedido con su pro-** " **testa, en muy distinta forma,** " al utilizar los poderes reci- " bidos, para modificar las ba- " ses por él mismo propuestas " a los señores accionistas, " haciendo desaparecer prácti- " camente, en esta forma, la re- " presentación de la minoría en " el Directorio".

Después del resultado obtenido en esta Junta Extraordinaria, que fué la mejor demostración del descontento que existía entre los señores accionistas, ¿no debió el Directorio abrir una investigación sobre las falsificaciones denunciadas?

Nada se hizo, sin embargo, y pocos días más tarde debía descubrirse, en forma casual, por cierto, graves incorrecciones en el manejo de los fondos de la institución, sobre las cuales nos preocuparemos en el artículo de la próxima semana.

GMO. DEL PEDREGAL H.

Santiago, 14 de marzo de 1935.

Don Ricardo Ahumada, Encargado de Negocios en Suecia

Por decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido nombrado Encargado de Negocios de Chile en Suecia don Ricardo Ahumada, quien desempeña actualmente el mismo cargo en Viena.

CORRESPONDENCIA DEL EXTERIOR

¿Dónde está la crisis mundial?

Por GEORGES BONNET.

París, enero de 1935.

A principios de este año se ha seguido la costumbre inveterada de interrogar a las adivinas sobre el porvenir y, principalmente, sobre la evolución de la crisis que, poco a poco, se ha ido extendiendo a todos los países del mundo. Las adivinas han consultado el mazo de barajas y la borra del café. Y, como de costumbre, sus profecías han sido tan vagas como contradictorias...

¿Podrán por su parte los economistas llegar a conclusiones más exactas al considerar cifras, estadísticas e índices? Sin duda. Aunque es cierto que el porvenir de la crisis depende en alto grado de factores diversos, sobre los cuales inciden todavía tantos hechos ignorados

Precisamente acaba de aparecer el boletín mensual de estadística de la Sociedad de las Naciones. Hace conocer datos precisos sobre la actividad industrial, el valor del comercio mundial y la evolución de los precios al por mayor en el curso de los últimos meses. En comparación con la de octubre de 1933, la actividad industrial señala en octubre de 1934 un aumento del veinte por ciento en Alemania, del diecinueve por ciento en Suecia, del quince por ciento en Italia, del nueve por ciento en Canadá, del ocho por ciento en Polonia y del cuatro por ciento en Noruega. Por el contrario, se registra una disminución del cuatro por ciento en Estados Unidos, del cinco por ciento en los Países Bajos y del trece por ciento en Francia.

En cuanto a los precios al por mayor, las cifras más recientes, es decir las de octubre o noviembre, permiten comprobar que han evolucionado de distinta manera según los diferentes países estudiados. En comparación con el nivel existente en el mismo mes de 1933, experimentaron un aumento del 36 por ciento en Egipto, del 17 por ciento en la Argentina, del 16 por ciento en Hungría, del 11 por ciento en Rumania, del nueve por ciento en Bulgaria, del ocho por ciento en Estados Unidos, del seis por ciento en Dinamarca y Checoeslovaquia, del cinco por ciento en Alemania, Suecia y Canadá, del tres por ciento en Australia y Noruega, del dos por ciento en Grecia, México, Nueva Zelandia y Portugal, de uno por ciento en Gran Bretaña, la India, el Japón, Austria y el Perú. Por el contrario, los precios al por mayor se mantuvieron en el mismo nivel en Italia, Finlandia, Chile y los Países Bajos. Pero han disminuído en uno por ciento en China, Suiza y Yugoeslavia, en cuatro por ciento en Bélgica, en seis por ciento en Polonia y en 12 por ciento en Francia.

Finalmente, el valor oro del comercio mundial, durante el tercer trimestre de 1934, no representa más que un 32,5 por ciento de la cifra media del año 1932. En comparación con el trimestre precedente, experimentó una disminución de 2,6 por ciento y, respecto del tercer trimestre de 1933, la reducción ha sido del 6,1 por ciento. Por otra parte, el volumen del comercio mundial durante el tercer trimestre de 1934 representa aproximadamente un 73 por ciento de la cifra media de 1929. Pero, en contraste con estas cantidades, es preciso señalar que el valor oro del comercio mundial aumentó en un seis por ciento en octubre de 1934, mientras que en octubre de 1933 ese aumento no había sido más que ligeramente superior al cuatro por ciento. Se trata, desde luego, de un movimiento que depende de la temporada. Agreguemos, además, para ser completos, que, según sea su origen, los mismos encargados de hacer estadísticas están muy lejos de ponerse de acuerdo. De este modo vemos que Estados Unidos (conforme a las cifras de la estadística Fischer) los precios en oro, que tenían un índice de 64 en octubre de 1933, han seguido siendo de 64 en octubre de 1934. Las estadísticas del Departamento del Trabajo dan las mismas cifras, que difieren enteramente, por consiguiente, de las de la Sociedad de las Naciones. De la misma manera, en Suecia, según las estadísticas del Ministerio de Comercio, los precios al por mayor, en oro, habrían disminuído, de octubre de 1933 a octubre de 1934, de 70 a 68 y 64. Es difícil, en consecuencia, interpretar los datos estadísticos, sobre los cuales actúan divergencias tan sensibles.

Pero, en cambio, parece haberse producido realmente un hecho: en el curso de los últimos meses se ha manifestado en ciertos países una recuperación de la actividad industrial. Es, por lo demás, difícil establecer si esa mejora se debe a la política monetaria o a la política económica de grandes trabajos financiados por el Estado. De este modo se da el caso de que en Italia la actividad industrial ha aumentado en un quince por ciento, y en Francia se ha notado una gran disminución, aunque los dos países pertenecen todavía al bloque del patrón de oro. Y la actividad industrial ha disminuído, según las cifras de la Sociedad de las Naciones, en Estados Unidos, donde la moneda está libre del respaldo en oro.

Por el contrario, es evidente que los precios al por mayor han tenido una tendencia al alza en los países que han abandonado el patrón de oro, como Estados Unidos y Checoeslovaquia, y que han conservado una tendencia caracterizada por la disposición a la baja en las naciones sujetas aún al respaldo metálico de la moneda.

¿Y en Francia? Casi todos los índices estadísticos son poco favorables. La actividad industrial ha disminuído, de un año para otro, en un 13 por ciento, y los precios al por mayor experimentaron reducciones en igual proporción. El número de desocupados sobrepasa ya la cifra de cuatrocientos mil. El déficit de ejecución del presupuesto fiscal alcanzará la cantidad de cuatro mil millones de francos. Y M. Caillaux, presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, ha calculado en doce mil millones las necesidades de la Tesorería para 1935, sin contar cuatro o cinco mil millones de empréstitos para los Ferrocarriles del Estado. El horizonte está aún, como se ve, muy oscuro. Y a pesar de los esfuerzos realizados, hay que colmar una profunda brecha para que los precios franceses al por mayor alcancen el nivel de los precios mundiales. Para los productos de la alimentación, la diferencia es superior al 30 por ciento. Si en Francia, pues, ha terminado la "deflación" de los precios al por mayor, es preciso que los precios mundiales asciendan en una proporción todavía considerable para que Francia conozca una situación mejor.

Un solo elemento verdaderamente favorable se puede notar en la situación general: la confianza internacional que se ha producido en el transcurso de las últimas semanas es un factor esencial para la rehabilitación de los negocios. ¿Persistirá esa característica? ¿Permitirá llegar a acuerdos que alejen la perspectiva de próximos conflictos armados? De la respuesta depende en gran parte la evolución de la crisis.

Si, a pesar de todo, la paz termina por imponerse en el mundo, las naciones se verán obligadas a buscar, por medio de entendimientos precisos, las bases para establecer una organización de su economía, sin la cual no habrá jamás remedio para la crisis. Los problemas de la estabilización de las divisas monetarias británica y norteamericana serán planteados al mismo tiempo. Pero, ¡cuántas incertidumbres hay también en este punto! El Gobierno de Gran Bretaña no quiere exponer siquiera una idea para la estabilización monetaria, en tanto que no se le ofrezca un arreglo aceptable de las deudas de guerra, cosa que el Gobierno de Estados Unidos no puede hacer en razón de la situación política. Y Estados Unidos no está dispuestos a estabilizar el dólar mientras siga flotando la libra esterlina.

La crisis actual no es una de esas crisis cíclicas que el mundo ha conocido tantas otras veces. Esta depresión ha nacido del progreso excesivo de la técnica, de los desórdenes de la guerra, de las locuras de la postguerra. Para dominarla hubiera sido preciso que entre los pueblos existiese más entendimiento, mejor criterio, más espíritu de sacrificio que en cualquiera otra ocasión. Pero en todas partes no se ve más que desunión, contradicciones, apetitos desencadenados.

¿Es preciso que las naciones sufran todavía más para que puedan volver a la razón?

La cultura chilena en el extranjero

Con motivo de haber cumplido la revista "Atenea", once años de publicación, la Dirección recibió de todas partes de América entusiastas mensajes de felicitación.

Como se sabe, esta prestigiosa revista mensual que se edita en Santiago, ha desarrollado una labor cultural de gran importancia en el Continente, y ha podido hacer que el nombre de Chile y el de sus escritores más destacados, sean conocidos en todos los países de habla española, y aún en Europa y Estados Unidos.

Publicamos en seguida la encomiástica nota que el Presidente de la Universidad de la Plata, el distinguido profesor argentino don Ricardo Levene, envió, con motivo de este aniversario, al Presidente de la Universidad de Concepción, don Enrique Molina:

La Plata, 21 de febrero de 1935.

Señor Enrique Molina.
Universidad de Concepción
(Chile).

Me complazco en enviarle a Ud. y, por su digno intermedio, al Directorio de la Revista "Atenea", mis felicitaciones, con motivo de cumplir 11 años de existencia dicha importante publicación

"Atenea" ha realizado una labor americana, y a través de sus páginas ha dado una visión de la cultura chilena. Se trata de uno de los esfuerzos más nobles que se vienen cumpliendo en favor de la comprensión y recíproca estimación de los hombres de estudio de América.

Por todo esto le reitero a Ud. en nombre de la Universidad que presido, y en el mío propio, la adhesión a la valiosa obra cultural que realizan la Revista nombrada y la Universidad de Concepción, y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar la expresión de mi consideración más distinguida.

RICARDO LEVENE
Presidente de la Universidad de la Plata

Derechos de internación del ganado

El Ministerio de Hacienda, ha fijado en $ 54, el derecho de internación del ganado vacuno, durante la segunda quincena del presente mes.

CARNET PARA HOY

BAQUEDANO

Especial y noche:

EL HOMBRE DE ARAN,

la maravillosa película inglesa aclamada por todos los públicos del mundo (para mayores y menores). Martes 19.—Inauguración de temporada, con LA ALEGRE DIVORCIADA, super producción musical R. K. O., por la misma pareja del baile de "Volando a Río": Ginger Rogers y Fred Staire.

CARRERA

Especial y noche.—Estreno de la lujosa película pasional por Carole Lombard:

ORQUIDEAS Y LAGRIMAS

(para mayores de 15 años).

COMEDIA

Rotativa a las 3:

PERDON Y OLVIDO,

por Lew Ayres (para mayores). Especial y noche: UNA NOCHE DE AMOR, por Grace Moore (para mayores).

POLITEAMA

Especial:

LA CARRETERA DEL INFIERNO,

por Richard Dix (para mayores). Noche, 9.45.—Grandioso festival de cine y variedades en honor y beneficio de SARITA BARRIE, del Conjunto de Variete Espectáculos Americanos.

COLISEO

Especial y noche. Cine y variedades.— Continúa el gran exito de la Reina del Tango: LIBERTAD LAMARQUE, y su orquesta típica. Cine:

EL PASEO DEL AMOR,

por Pat O'Brien (para mayores).

ESMERALDA

Especial y noche:

TRES AMORES,

super producción hablada en castellano, por José Crespo y Mona Mris (para mayores; no recomendable para señoritas).

ITALIA

Avenida Bilbao esquina Italia. Teléfono 87851. Los carros 2 y 23 lo dejan en la puerta.

La CARRETERA del INFIERNO,

sensacional película dramatica por Richard Dix (para mayores).

O'HIGGINS

Grandioso debut de la Cía. Típica Nacional

La Fiesta de los Campos Chilenos.

Vermouth 6.30 y noche 9.45, con el espectacular romance campero ESPIGAS, ESPUELAS Y CORAZONES, original de J. Tenorio y F. Mieres. Obra grandiosa del teatro típico, que por primera vez presenta en escena UNA TRILLA A YEGUAS, la tradicional fiesta campera chilena.

NOVEDADES

Especial y noche:

DONCELLAS PARA CABALLEROS,

comedia musical alemana (para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche.—Unicas funciones por la Compañía Nacional que encabeza la primera actriz criolla ELENA PUELMA. Subirá a escena la obra de Nicanor de la Sotta:

GOLONDRINA

y un fin de fiesta.

SETIEMBRE

Especial y noche:

DONCELLAS PARA CABALLEROS,

comedia musical alemana (para mayores; no recomendable para señoritas).

BRASIL

Especial y noche:

APRENDIO DE LOS MARINOS,

sensacional comedia musical por Lew Ayres (para mayores de quince años).

RIALTO

Especial y noche:

EL PASEO DEL AMOR,

lujosa y emocionante película pasional por Pat O'Brien (para mayores de 15 años).

ALBERTO MERY SE BENEFICIA HOY EN EL Av. MATTA

"Mal Hombre", de Hurtado Borne, es la obra escogida

Con Mal hombre, sainete en tres actos de René Hurtado Borne, celebra esta noche en el Teatro Avenida Matta, su función de beneficio Alberto Mery, el primer actor de la Compañía de Emperatriz Carvajal que en la presente temporada del Matta, ha reafirmado su prestigio de actor sobrio, estudioso y eficaz.

En dicha obra, Mery tendrá el rol principal. Finalizará la función con un acto de concierto en el que participarán artistas de las diversas compañías y conjuntos que actúan en la capital.

En la especial, se repite El hombre del brazo encogido, la celebrada pieza de Benjamín Morgado, que tanto ha gustado al público que frecuenta la sala del Matta.



Alberto Mery

"La Verbena de la Paloma"

POR RADIO DIFUSORA "LA NACION"

El domingo a las 20 horas (8 P. M.) la Broadcasting "LA NACION", radiará la inmortal Zarzuela en un acto y tres cuadros "La Verbena de la Paloma", original de D. Ricardo de la Vega, música del Maestro D. Tomás Breton, tomado parte Elvira Pinos, Alhambra Fiori, Marta Ubilla, Reynes, Raquel y Emilia Luquer, A. Sirvent, Paul Fiori, Lanza, Ricardo Montenegro, Bilbeni, Bentancurt, etc.

"Espectáculos Americanos" se benefician hoy en el Politeama

Esta noche se realizará en el Politeama el beneficio del conjunto "Espectáculos Americanos", que como se sabe está integrado por Sarita Barrié, Elsa Vecksey y E. Gil Quesada.

Se ha confeccionado un programa extraordinario, exhibiendo el cine, "La Carretera del Infierno", por Richard Dix. En las variedades habrá Skelches y diálogos cómicos y canciones y recitales por los homenajeados. Tomarán parte, además, destacados elementos del teatro, como Libertad Lamarque y trío Rodio, Malerba y rtola, Olga Donoso, Leonard, el famoso ventrilocuo y humorista Pilar Serra y Pepe Harold, Lalo Maura, Pepe Rojas, Soledad Sierra y Esteban Villanova.

HOY DEBUTA "LA FIESTA DE LOS CAMPOS CHILENOS" EN EL O'HIGGINS

El público del barrio San Pablo está entusiasmado con el espectáculo típico La Fiesta de los Campos Chilenos, que debuta hoy en el Teatro O'Higgins en funciones de vermoutd y noche.

El debut se hace con la espectacular obra campera Espigas, Espuelas y Corazones, romance en prosa y verso original de Juan Tenorio y Francisco Miéres.

El escenario del O'Higgins ha sido arreglado especialmente dándosele mayor amplitud para el lucimiento de la escena final de Espigas, Espuelas y Corazones, donde actúan los huasos a caballo arriando las yeguas en la era de una trilla; escena que se hace con gran colorido y animación mientras se oyen las tonadas y cuecas en las ramás, en medio de la alegría general de los huasos y gente campesina.

También habrá un acto de variedades típicas.

"SIN PIES NI CABEZA" HOY EN LAS POPULARES DEL TEATRO "BALMACEDA"

Hoy vermouth y noche, y a precios rebajados, se hacen funciones populares dobles en el Teatro Balmaceda, a cargo de la aplaudida Compañía de Revistas de Luisita de Córdova, poniéndose en escena por última vez la graciosa revista "Sin Pies ni Cabeza", original de José Manteola y Osnofla, redactores del semanario "Para Todos", y que desde su estreno se viene representando con significante éxito.

En la interpretación de "Sin Pies ni Cabeza" intervienen Luisita de Córdova, el Trío Ibérico, las doce segundas tiples bailarinas que encabezan Rosa y Carmen Hidalgo, el tanguista argentino Antonio Font y los cómicos Orlando - Castillo, Eliana Saavedra y Eugenio Retes.

Las representaciones populares de hoy serán precedidas por exhibición cinesca sonora.

Mañana sábado hará su debut el aplaudido negro soxofonista Carmelo Dávila.

Presentación de Rosarillo de Triana en el Teatro Municipal

Ante una crecidísima y curiosa concurrencia, atraída por los elogios de una propaganda inusitada en nuestro ambiente, hizo anoche su presentacion, en el Teatro Municipal, la artista española Rosarillo de Triana.

La empresa que la ha traído a nuestro país advertía, diariamente, en sus gacetillas a los periódicos, que el espectáculo que se proponía ofrecer era el de una eminencia de la danza y el cantar popular hispanos; espectáculo en el que se ofrecían las luces de un gigantesco faro del arte típico peninsular. Con esta impresión acudimos al debut, predispuestos a enfrentarnos con una estrella de excepcionales merecimientos, y, por lo tanto, dentro de esta pauta emitiremos nuestro juicio.

Rosarillo de Triana tiene antes que nada en favor suyo su radiante juventud. Un rostro hermoso y simpático da especial luminosidad a su labor en el escenario. Agil, serpertina, vivaz, logra en todo momento dar la impresión de una bailarina de meritorias facultades; pero sus danzas se resienten por falta de personalidad.

Hemos visto muchas artistas de su cuerda en diversos teatros de Santiago que realizaban un trabajo igualmente cumplido; y así, el soplo de originalidad, de creación de que nos hablaba la propaganda, no logró despuntar en ningún momento, como eran nuestras expectativas.

Cantando unas opacas canciones andaluzas, tampoco pudo estampar el sello de personalidad inconfundible, que a veces "cantaoras" flamencas de menores pretensiones dejan ver de inmediato, sin dar tiempo a cavilar.

En la segunda parte del programa, que comprendía recitaciones poéticas, Rosarillo de Triana tuvo el momento más feliz de la noche al recitar la hermosa composición de Cavestany, "El Parque de María Luisa". En las demás poesías advertimos que se repetía, que el texto a decir era el que variaba, pero no así la modalidad de la intérprete.

En un teatro de menor categoría, el espectáculo de Rosarillo de Triana podría indudablemente, conseguir un resultado más eficaz. El marco severo del Municipal, donde hace apenas cinco meses vimos el milagro de plasticidad, de ritmo y de colorido de Antonia Mercé (La Argentina), es demasiado grande para estos números de buen varieté, que en otra sala de menor tradición, o en un conjunto de music hall, se armonizarían más adecuadamente.

El Municipal es teatro para espectáculo de cámara. Y ni los compositores que interpreta Rosarillo de Triana, ni los brillos de sus trajes, ni sus precarios decorados, se complementan para sostener el tono de arte puro que exige nuestro primer coliseo.

RENATO VALENZUELA

HOY, A LAS 10 P. M., OFRECE LA "PREMIERE" DE "LA FAMILIA BARRETT" EL TEATRO SPLENDID

Una película premiada con tres intérpretes laureados por la Academia de Ciencias y Artes

Artística "pose' de la gran actriz Norma Shearer, la dulce intérprete de la famosa poetisa Elizabeth Barrett, que junto con Frederic March y Charles Laughton, son los intérpretes principales de la versión cinematrográfica, realizada por Metro-Goldwyn-Mayer, del drama teatral de Rudolph Bessier, "La Familia Barrett" (The Barretts of Wimpole Street) que se dará a conocer hoy, en el Teatro Splendid, con una gran función "Premiere", a las 10 P. M.

Hoy, a las 10 P. M. en el Teatro Splendid se llevará a cabo la Premiere de la grandiosa película Metro-Goldwyn-Mayer «La Familia Barrett», obra que ha sido considerada por el Concurso Anual de «The Film Daily» como la mejor película estrenada hasta hoy, opinión basada en el veredicto emitido por un Jurado compuesto de 480 críticos de arte de la prensa mundial.

«La Familia Barrett» es la fiel adaptación de la famosa obra de Rudolf Bessier, titulada The Barretts of Wimpole Street, cuyas exhibiciones en Nueva York, Londres y Paris han batido todos los récords de entradas y de dias en cartel. Baste decir que, en la capital de Francia, se mantiene aun, a teatro lleno, bajo el nombre de Miss Ba.

Para la interpretación de esta grandiosa obra fué necesario seleccionar tres intérpretes laureados: Norma Shearer, Fredric March y Charles Laughton, premiados en los años anteriores por El Amor no muere El Hombre y el Monstruo y Enrique VIII respectivamente.

Para la función de esta noche se encuentran en venta en la boletería del Teatro Splendid las pocas entradas que aun restan, pues, la casi totalidad, ha sido adquirida por los miembros más destacados de nuestra sociedad, y mundo artístico.

Hoy inicia su temporada social el Miraflores

Con las funciones de tarde y noche de hoy, 6.30 y 9.45 P. M. respectivamente, iniciará el Teatro Miraflores su temporada de estrenos cinematográficos 1935-1936.

"Serenata de Amor", película de la Fox Film, es la producción que se ha escogido para el programa de hoy. Esta película, cuyo éxito obtenido en su primera semana de estreno ha sido un verdadero acontecimiento social y artístico, repetirá hoy, en el Miraflores sus anteriores triunfos.

El Recoleta inaugura hoy la temporada de Otoño

Con un interesante programa de cine y variedades inaugura esta noche el Teatro Recoleta la Temporada de Otoño.

El prestigio de los artistas que esta noche actuarán en la concurrida sala del barrio Recoleta, asegura un seguro éxito a esa función, que será en honor y beneficio del popular actor nacional Pepe Rojas.

Además, actuarán artistas de prestigios como Blanca Arce, Mario Ansemy y Pilar Serra.

El cine proyectará la comedia musical inglesa "Melodías Vienesas" por la actriz cantante Magda Schneider.

Mañana se estrena "Ropita Usá"

CON EL DEBUT EL SAXOFONISTA NEGRO, CARMELO DAVILA

Un cambio de programa de importancia habrá mañana en el Balmaceda, pues la Compañía de Luisita de Córdova, estrenará una revista-sainete intitulada "Los de la ropita usa'", pieza original de René Hurtado Borne, secretario de la Sociedad de Autores Teatrales de Chile y miembro del Consejo Directivo del Teatro Chileno.

Con "Ropita Usá" hará su debut el bailarín excéntrico y saxofonista negro Carmelo Dávila.

GUIA del ESPECTADOR - TEATROS, CINES y DIVERSIONES.

TEATROS

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono 122 Matadero.— Compañía Emperatriz Carvajal. — Especial: El hombre del brazo encogido: Noche: beneficio de Alberto Mery con Mal hombre.

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. Bataclánica Luisa de Córdova:— Vermouth y noche populares, la revista Sin pies ni cabeza.

NACIONAL. — Av. Independencia 801. — Teléfono 63568 — Cía. de Elena Puelma.— Vermouth y noche: Golondrina.

O'HIGGINS.—San Pablo esquina Cumming — Teléf. 86929 —Cía. Fiesta de los Campos Chilenos.— Vermouth y noche: Eepigas, Espuelas y Corazones.

CIRCOS

WINTER CIRCUS (San Diego esq. Copiapó).— Nocturna: debut de nueva compañía.

CINES

ALMAGRO. — San Diego al 500. — Teléfono 83425. — Especial y noche: El hombre de Aran.

ATENAS. — Av. Portugal 1035.— Teléfono 186 Santa Elena. — Especial y noche. — Canción de cuna y Club de media noche.

APOLO. — Victoria 733. — Teléfono 225 — Matadero. — Especial y noche: Capitán de cosacos y Jinete rojo, 1.a función.

BAQUEDANO. —Plaza Italia —Teléfono 6 050. — Especial y noche, El hombre de Aran.

BRASIL.— Huérfanos esquina —Brasil.— Teléfono 80306 — Especial y noche: Aprendió de los marinos.

CLUB DE SEÑORAS.— Monjitas 743. — Teléfono 85020. — Especial y noche: Papá bohemio.

CENTRAL. — Huérfanos 930 Teléfono 66946.— Especial y noche: Orquídeas y lágrimas.

CHILE. — Recoleta 2104.—Teléfono 60728.— Especial y noche: Hotel Atlantic y Mujeres, no.

CARRERA. — Delicias 2151. — Teléfono 86685. — Especial y noche: Orquídeas y lágrimas.

COMEDIA.— Huérfanos 1180 Teléfono 87630.— Especial y noche: Una noche de amor; rotativa: Perdón y olvido.

CAPITOL. — Independencia 221 — Teléfono 89581. — Especial y noche: Melodías vienesas.

COUSIÑO. — San Ignacio 1249. — Teléfono 92-47. — Especial y noche: Adios a las armas y El Tigre del Mar Negro.

COLISEO. — Especial y noche: El paseo del amor y Libertad Lamarque.

DIEZ DE JULIO — 10 de Julio 319. — Teléf. 80836. — Especial y noche: Te he sido fiel y Hotel Atlantic.

DELICIAS.— Alameda 2868. —Teléfono 88670. — Especial y noche: A sus órdenes princesa y El Congreso baila.

ESMERALDA. — San Diego y Av. Matta. — Teléfono 87430. —Especial y noche: Tres amores.

IMPERIAL. — San Diego 1244. —Telefono 89, Matadero.— Vermouth y noche: El Rey de los gitanos y Honrarás a tu madre.

IDEAL CINEMA. — Mapocho 4117. — Teléfono 62188. — Especial y noche populares: El precio de una mujer y El malvado Zaharoff.

INDEPENDENCIA.— Independencia 373. — Teléfono 62702 — Especial y noche: Tres amores.

IMPERIO.— Estado 239.— Telefono 80130.— Especial y noche, El payaso del circo.

IRIS. — Castro 130. — Telefono 80336. Especial y noche Te quise ayer y El rey de los gitanos.

ITALIA.— Bilbao esquina Av. Italia. — Telefono 87851. — Especial y noche: La carretera del infierno.

LATORRE. — Delicias 3732. —Telefono 89607. — Especial y noche: La ronda de las horas.

MINERVA.— Chacabuco 788. —Telefono 63464. — Especial y noche: El malvado aZnoff y La espía del Zar.

NOVEDADES. — General Korner y Av. Portales. — Teléfono 65200.— Especial y noche, Doncellas para caballeros.

ÑUÑOA.— Irarrázaval 2706. —Teléfono 63810. — Especial y noche populares: Te quise ayer y serial.

PRINCIPAL.— Ahumada 162. —Teléfono 63050.— Vermouth y noche: Escándalos griegos.

PRINCESA. — Recoleta 345. —Teléfono 60192. — Especial y noche: El hombre y el monstru y Amame esta noche.

POLITEAMA. — Delicias Portal Edwards. — Teléfono 80064. —Especial: La carretera del infierno; noche: beneficio de Sarita Barrie.

RECOLETA.— Recoleta 597.— Teléfono 63874 — Especial: Melodías vienesas; noche: inauguración de la temporada de otoño, gran función de gala. Cine y variedades.

REPUBLICA.— Avda. República 230. — Teléfono 83613. — Especial y noche: Serenata de amor.

RIALTO. — Av. Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 4484 —Especial y noche: El paseo de amor.

SETIEMBRE. — Delicias esq. lira. — Teléfono 86404. — Especial y noche: Doncellas para caballeros.

SELECTA.— Chacabuco 1171. —Teléfono 89394. — Especial y noche populares: El último varón sobre la tierra y Conoce a tu mujer.

SPLENDID. —Huérfanos 1041. —Teléfono 85815. — Rotativa: ¡Vaya un enredo; especial: La isla del tesoro; nocturna: La familia Barret.

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio. — Teléfono 86474. — Especial y noche: Consultorio sentimental.

VIDA SOCIAL

EL MINISTRO DEL URUGUAY.—
En algunos días más partirá a Buenos Aires, a fin de traer a su familia a esta capital, el nuevo Ministro del Uruguay, don Luis Enrique Azarola Gil.

MANIFESTACION AL EMBAJADOR DEL BRASIL.—
Se ha fijado para el martes 19 del actual el almuerzo que el Consejo Superior del Bando de Piedad de Chile le ofrecerá, en el Club de la Unión, a su presidente, el Excmo. señor Rodrigues Alves, con motivo de su pronto alejamiento del país.

En ese mismo día, antes de la manifestación, el Consejo Superior celebrará una solemne sesión, en el local social de la institución, Arturo Prat 82, en la cual se despedirá al Excmo. señor Rodrigues Alves.

Las adhesiones se continuarán recibiendo en la citada dirección, hasta el lunes 18, a las 12 M.

CONFERENCIA.—
Tuberculosis, plaga social, es el tema que desarrollará, en Catedral 2444, el doctor F. Valenzuela esta tarde, de 19 a 20 horas. Entrada libre.

En el Casino de Viña del Mar



Señorita María Peró Freire, señorita Inés Montt Joglar, señorita Lucy Lyon Besa, señorita Luz Pereira Lyon y amigos durante las últimas reuniones del Casino



LA SEÑORA TERESA BEAUCHEF DE BARROS.—
Víctima de larga y dolorosa enfermedad, ha fallecido esta distinguida y bondadosa dama, viuda de don Salvador Barros.

De origen francés, poseía el atractivo y simpatía de las mujeres de su tierra, unidos a una gran bondad y sencillez de corazón.

De espíritu cristiano, consagró gran parte de sus actividades a amparar a los menesterosos, figurando en numerosas obras de caridad.

Su fallecimiento enluta a respetables hogares, entre ellos el de su hijo don Jorge Barros Beauchef, que sufriera hace pocos días la pérdida de su hijita, trágicamente.

BAUTIZO

Circula la siguiente invitación:

Luis Alejandro Avalos T. y señora Elsie Davidson de Avalos, tiene el honor de invitar a usted a un Garden Party, que se efectuará el Sábado 16 de Marzo de 5.30 a 9 P. M. en su residencia de la Av. Pedro de Valdivia 849, con ocasión del Bautizo de su hija Beatrice.

Santiago, Marzo de 1935.

VIAJEROS.—

—Procedente de Concepción, se encuentra de paso en esta capital don Bernardo Concha Jara.

—Han regresado de Ovalle el señor Luis del Pozo D. y señora María Daza de del Pozo.

—De San Carlos han regresado don Eliseo Cisternas Peña y señora Laura Holley de Cisternas Peña.

—A Viña del Mar, la señora Filomena Urriola de L.

—De Viña del Mar, las familias Izquierdo Matte, Reyes Izquierdo, Alamos Izquierdo.

—Se encuentran en Santiago, procedente de Lima, las siguientes personas de la sociedad peruana:

Señor Armando Castañedo de Castañeda, señora Paulina Rachitoff de Castañeda, señoritas Emilia y Lucía Castañeda, Olga Rachitoff y Gabriela Carrillo Benavides.

—De Viña del Mar, la señora Sara Gac de Valdiviego, acompañada de su hija, Sara Borles Gac.

—Regresó a Buenos Aires, la señora Luisa Rahausen de Krause e hijos.

—De Constitución, el arquitecto señor Carlos Müller C. M.

—A Reñaca, la señora María Pressac de Lewis, acompañada de la señorita María Sainte-Marie Pressac.

DON MARTIN COUDEU CAMALEZ.—

Ha fallecido don Martín Coudeu Camalez, miembro destacado de la colonia francesa, y que residía por largos años en Chile, logrando formarse una expectable situación en el comercio y en numerosas otras actividades de negocios.

Hombre de hogar, su fallecimiento constituye una irreparable pérdida para los suyos.

Las Reinas de la Belleza en el Casino de Viña del Mar

Señoritas Elvira Díaz Valdés, Adriana Polanco, María Soler, Ana Huici B., Lidia Cañas, Elsa Holman Dames y Marta Echevery

CLUB DE SEÑORAS.—
La dirección de este teatro, que siempre escoge con tanto acierto sus películas, ha preparado para estos días un programa muy escogido, y para esta tarde a las 6.30 y 9.45, anuncia la preciosa producción musical de revistas, "Caravana de belleza", en funciones sociales de dos pesos cuarenta, y uno sesenta, las localidades.

Mañana se exhibirá "La voluntad del muerto", por Lupita Tovar y Antonio Moreno, en español. El domingo habrá matinée triple para mayores y menores. Tarde y noche, "La vida en broma", atrayente película de gran lujo. Lunes, sociales muy escogidas.

DE EUROPA.—
Dentro de poco llegará de Europa don José Luis Granier Ballivián.

MATRIMONIO

Mañana será bendecido privadamente el matrimonio de don Fernando Ortúzar Vial con la señorita María Cristina Gamboa Fuentes.

VIAJEROS DISTINGUIDOS.—
Procedente de Guayaquil, ha llegado a esta capital, donde se radicará, la distinguida dama ecuatoriana doña Laura Rivera de Arteta, esposa del conocido caballero quiteño don José María Arteta García, y madre política del actual jefe del Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, don Jorge Pérez Serrano.

La acompañan sus hijitas Piedad, Rosario y Laurita, y sus hijos Federico y Leopoldo, que iniciarán sus estudios de Ingeniería en la Universidad Católica de esta ciudad.

—Ha regresado a Buenos Aires la señora Elena Dorado v. de Escalier.

A EUROPA.—

El sábado, a bordo del "Orazio", partirá a Francia, a visitar a su familia, la señora Poulette de Ges, esposa del sub-gerente de la Agencia Havas, señor Louis Bertrand Ges.

La señora de Ges viaja en compañía de sus dos hijitas.

MATRIMONIO SANCHEZ ERRAZURIZ - PEREIRA IRARRAZAVAL.—

Privadamente será bendecido el 21 del presente el matrimonio del señor Renato Sánchez Errázuriz con la señorita Isabel Pereira Irarrázaval.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido una hijita del señor Aníbal Bascuñán Valdés y de la señora Berta Valdés de Bascuñán.

—Ha nacido un hijo de don Alberto Torres Reyes y de la señora María Irarrázaval de Torres.

MUSICA

ORQUESTA DE 35 PROFESORES EN EL CENTRAL, BAJO LA DIRECCION DE VICTOR TEVAH, EJECUTARA LA "SUITE CAUCASIENNE" DE IPPOLITOFF IVANOVV

Con motivo de la presentación de la película "Vivamos de nuevo", inspirada en la obra máxima de León Tolstoi y magníficamente interpretada por Anna Stenn y Fredric March, la dirección del Teatro Central, que se ha destacado por la acogida que en todo momento ha prestado a los grandes acontecimientos musicales, ha resuelto realzar la presentación de esta gran película, en todas las funciones de la próxima semana, con un prólogo musical a cargo de 35 maestros de la Sinfónica, que, bajo la dirección de aplaudido profesor Víctor Tevah, ejecutará la admirable "Suite Caucasienne", del célebre compositor ruso Ippolitoff Ivanov.

Este extraordinario esfuerzo artístico de la Empresa del Teatro Central será incuestionablemente bien acogido en todos nuestros círculos sociales, que podrán disfrutar en un mismo espectáculo, del mejor programa de cine y del más hermoso trozo musical, esfuerzo que, por primera vez, realiza en Chile una Empresa cinematográfica.

CONCIERTO DE MUSICA CLASICA Y TIPICA EN MARIMBA

Una novedad para el público será la actuación del Conjunto denominado Marimba Salvadoreña Cuzcantlan, que ha sido contratado por la Empresa del Teatro La Comedia y que se presentará el miércoles próximo. Está formado por doce maestros, que ejecutan música en variados instrumentos, formando una orquesta de positivos méritos. La Marimba Salvadoreña acaba de realizar una temporada en el Casino de Viña del Mar, y su actuación se ha prestado para los más elogiosos comentarios, que hablan muy alto de los méritos que tienen los músicos centroamericanos que la forman.

La Marimba Cuzcantlan tiene su especialidad en la música clásica, de ópera y autores europeos, especialmente alemanes, pero también ejecuta música frívola. Trae un repertorio de música norteamericana y francesa.

Novedad será escuchar la música del folklore centroamericano. La Marimba Cuzcantlan se presentará en las dos funciones del miércoles próximo en La Comedia ofreciendo interesantes conciertos.

CAMARA DE DIPUTADOS

"La acusación forma parte de una serie de actos destinados a desprestigiar a los hombres de Gobierno"

DIJO AYER EL DIPUTADO LIBERAL, DON EDMUNDO FUENZALIDA, EN EL DISCURSO QUE PRONUNCIO, PIDIENDO QUE SE ACEPTE EL INFORME DE MAYORIA QUE DESESTIMA LA ACUSACION, POR NO ENCUADRARSE DENTRO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES. — DECLARO QUE EL PARTIDO RADICAL Y LAS IZQUIERDAS ATACAN AL GOBIERNO POR MEDIDAS TOMADAS EN RESGUARDO DEL ORDEN Y DE LA PAZ PUBLICOS. — EL DIPUTADO RADICAL, DON PEDRO ALFONSO, DIO TERMINO AL DISCURSO INICIADO AYER, DEFENDIENDO LA ACUSACION FORMULADA POR SU PARTIDO. — DON RUDECINDO ORTEGA DIO COMIENZO A SU IMPUGNACION AL DISCURSO DEL MINISTRO DEL INTERIOR SEÑOR SALAS ROMO

LA CAMARA CELEBRARA HOY DOS SESIONES, Y EN LA DE LA TARDE SE VOTARA LA ACUSACION

Presidencia del señor Rivera, con asistencia de los Ministros del Interior y de Hacienda y de 95 diputados.

ORDEN DEL DIA

PROPOSICION DE ACUSACION CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR.

Continuó el debate sobre la proposición de acusación formulada por 10 diputados radicales contra el Ministro del Interior, señor Salas Romo.

El señor RIVERA (Presidente).— Puede continuar el honorable señor Alfonso.

El señor ALFONSO. — Terminada mis observaciones de ayer llamando la atención a la H. Cámara sobre lo que yo consideraba los errores fundamentales de la defensa formulada por el acusado, y sostenía que la H. Cámara no conocía de la acusación sino en una forma ligera, sin que su pronunciamiento significara, en realidad, un paso definitivo y último en este proceso constitucional, puesto que lo único que se insinuaba ante ella era, en realidad, que se aceptaran los fundamentos de la acusación, y no un pronunciamiento último sobre la materia.

Rebatí después la teoría sustentada en el informe de mayoría de la Comisión, que también el señor Ministro aceptó que sirviera de fundamento a su defensa, esto es, de que S. S., como Ministro de Estado no respondía por delitos políticos, sino sólo cuando éstos hubiesen sido ejecutados directa y personalmente por él.

Y, finalmente, llamé la atención a la H. Cámara sobre el hecho de que se trataba de colocar al margen del Código del Trabajo un conflicto suscitado entre los obreros de los Ferrocarriles y la Dirección de esa Empresa, por opinar el señor Ministro que no existía, en este caso, uno de los elementos considerados como fundamentales para que, en realidad, pudiera estimarse tal conflicto como conflicto del trabajo, me refiero al elemento capital que, según el señor Ministro, no lo tendría la Empresa de los Ferrocarriles.

Sobre el particular llamé la atención de la H. Cámara, que una noción fundamental de Economía Política nos llevaba también a descartar esta última alegación, ya que no es lógico ni se puede aceptar con relación a una empresa, como la de los Ferrocarriles del Estado que tienen cuantiosos capitales formados por valiosas instalaciones, maquinarias y elementos de transportes, todo lo cual suma muchos millones de pesos.

Terminado este preámbulo voy a preocuparme de la situación legal relacionada con la última huelga ferroviaria, situación ésta que, por haber sido abordada en forma ilegal por el Gobierno, constituye uno de los puntos fundamentales de la acusación radical.

Sostenemos nosotros que las detenciones practicadas con motivo de esta huelga son arbitrarias, porque las órdenes respectivas no han emanado de autoridad que tuviera facultad para expedirlas; aun suponiendo que se hubieran decretado por autoridad que hubiera tenido facultad para ello no se habrían hecho por motivo punible, o apareciendo actos que revistieran tales apariencias.

Pero aun aceptando este punto, aceptando el hecho hipotético, que nosotros negamos, que la huelga hubiera sido constitutiva de delito, en todo caso se habrían infringido disposiciones claras de la Constitución Política del Estado y del Código de Procedimiento Penal, por tratarse de detenciones que tuvieron un plazo superior a cuarenta y ocho horas, sin que los detenidos hubieran pasado a disposición de la justicia ordinaria, como lo mandan dichos cuerpos de leyes.

Finalmente, trataré de demostrar un tercer hecho, cual es el nombramiento de un jefe de la Empresa con carácter militar. El hecho de que el Gobierno haya nombrado al coronel señor Campos Rencoret, constituye una infracción clara y flagrante de las disposiciones que rigen esta materia. Para esto tendré que referirme primero, a la situación de hecho, ya que la cuestión de derecho, necesariamente, tendría que basarse en los hechos que la Cámara apreciará. El señor Ministro ha tenido, en cuanto a la situación de hecho, dos actitudes diferentes: una, la adoptada en el seno de la Comisión informante, y la otra adoptada en su defensa ante la H. Cámara.

Quiero recordar solamente sobre este particular, para no entrar en detalles, que el señor Ministro del Interior, en su comparecencia primera ante la comisión respectiva, manifestó que, en su concepto era completamente innecesario entrar a practicar una investigación sobre los hechos ocurridos porque tales hechos estaban reconocidos, y en consecuencia, se trataba simplemente de un pronunciamiento de carácter jurídico

Los hechos arbitrarios relacionados con la huelga ferroviaria nacieron, en primer término, de las declaraciones que hizo el señor Ministro del Interior, lo que es público y notorio, y que aparecieron al día siguiente de haberse declarado la huelga.

En estas declaraciones se afirmaba que la huelga era ilícita por estar condenada por el Código Penal, y, además, por el decreto-ley N.o 50. Dijo en esas declaraciones el señor Ministro que todos los huelguistas serían considerados como delincuentes en delito flagrante para los efectos de su detención, y a fin de ponerlos a disposición de la justicia ordinaria.

Sostenemos nosotros que esta declaración primera del señor Ministro del Interior fué el origen de todos los demás actos arbitrarios cometidos puesto que como declaración oficial de la autoridad máxima que rige en esta materia, fijó la pauta y sirvió para que se cometieran los actos ejecutados con posterioridad por sus subalternos.

En primer lugar, voy a demostrar a la Cámara, y creo que me será muy fácil esta tarea, que no regía en esta materia el Código Penal, porque si bien es cierto que por los artículos 252, 254 y 260 de ese Cuerpo de Leyes se condena a los empleados públicos que abandonan sus funciones y se califica también en este último artículo mencionado quienes son Empleados Públicos, estableciéndose que lo son no sólo aquellos que tienen nombramiento del Presidente de la República —requisito que no sería necesario — sino aún los que no reciben sueldo del Estado tales disposiciones se encuentran expresamente derogadas, en forma que no cabe lugar a dudas, por el Estatuto Administrativo vigente.

En efecto, el Estatuto administrativo fué dictado teniendo en vista lo dispuesto en la ley 4795, de 22 de Febrero de 1930 por medio del Decreto N.o 3740, de 22 de Agosto del mismo año. Tiene, en consecuencia, este Decreto, dictado por el Presidente de la República en conformidad a disposiciones vigentes contenidas en la Constitución Política, todos los efectos derivados de la Ley. Establece el referido Decreto, en que se contiene el Estatuto Administrativo, en su Art. 1.o, lo siguiente:

"Art. 1.o—Las disposiciones del presente Estatuto se aplicarán a los empleados de la Administración Pública civil del Estado".

Y el "Art. 2.o, dice.—Los empleados de la Administración solo podrán ser de planta o a contrata.

No hay otros, según este Art.— "y podrá tener el carácter de propietarios, interinos, suplentes o subrogantes.

De tal manera señor Presidente que los empleados de la Administración solo pueden ser de planta o a contrata.

El Art. 3.o determina quiénes son empleados de planta y dice que lo son aquellos cuyos cargos tienen el carácter de permanentes y que corresponden a la organización estable y definitiva de una repartición de la Administración Pública.

El Art. 4.o dice:

"Serán empleados a contrata aquellos, cuyos cargos tengan el carácter de transitorios y, por lo tanto, no forman parte de la planta permanente de una repartición".

El Art. 9.o dice:

"Los sueldos de los empleados de planta no podrán pagarse sino con cargos al Item 1.o "Sueldos fijos" de la Ley de presupuestos o a las Leyes especiales que la complementaría".

El Art. 10.o dice:

"Los sueldos de los empleados a contrata no podrán pagarse sino con cargo al Item 4 letra A "Personal a contrata" o a las Leyes especiales que la complementaría".

Y, finalmente, por el Art. 107 del mismo Estatuto se establece que se derogan, entre muchas otras, todas las disposiciones generales vigentes a la fecha de la promulgación del presente Estatuto que sean contrarias a este Decreto.

Yo, digo señor Presidente, que si alguna vez se ha debatido alguna cuestión legal ante esta H. Cámara en forma que las disposiciones legales no puedan dejar lugar a ninguna duda se trataría de este caso, porque están claro el Estatuto Administrativo al establecer, en las disposiciones que he citado, quienes son empleados de la Administración Pública, que no puede haber lugar a ninguna duda, de que estos empleados, — sobre todo los empleados a jornal sobre quienes recayeron las medidas arbitrarias que se objetan,— están fuera del Estatuto Administrativo y no habría manera alguna de hacerles aplicables las disposiciones pertinentes del Código Penal.

En efecto, se establece allí, entre otras cosas, que solo son empleados administrativos los que están considerados dentro del Estatuto y en el mismo Estatuto se establece, como condición esencial, que esos empleados deben ser de carácter permanente, o sea de planta o a contrata. Y se establece y define quienes son empleados a contrata y quienes lo son de planta.

Establece, además — como un requisito esencial — que los sueldos de que gozan estos empleados deben estar considerados en partidas diferentes en la Ley General de Presupuestos, cosa que no ocurre, tratándose de los empleados de planta o a contrata de los Ferrocarriles del Estado.

En esta situación, señor Presidente, me parece que toda evidencia que no puede alegarse con el señor Ministro acusado, que se ha podido, con criterio legal, al hacer aplicables a los empleados o jornaleros declarados en huelga ,y pertenecientes a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, las disposiciones que él citó, del Código Penal.

En estas condiciones, creo que está demás hacer presente a la H. Cámara—que debe aplicarse, totalmente, el Código del Trabajo.

Sostenemos, señor Presidente, que la legalidad de la huelga calificada de ilegal por el Gobierno, está perfectamente esclaro si se la examina de acuerdo con las disposiciones contenidas al respecto en el Código del Trabajo, y esto es lo que trataré de demostrar a la H. Cámara.

Desde luego, señor Presidente, creo que equivocaríamos el camino, si tratáramos de hacer arrancar el derecho de huelga única y exclusivamente del Código del Trabajo, que no es, desde este punto de vista, un Código donde se establezca el derecho de huelga, que es un derecho de aquellos que los autores consideran fundamentales.

El derecho al trabajo es un derecho tan fundamental del hombre como el derecho a la vida, como el derecho a la libertad, a la expresión del pensamiento,— lo digo, principalmente, en relación con las disposiciones de nuestra carta fundamental. De ahí que sostenga que el Código del Trabajo no es un Código en que se consagre el derecho de huelga, ni tampoco que pueda sostenerse que de éste emana. Nace, en realidad, el derecho a no trabajar, a abstenerse de trabajar; nace, en otros términos, el derecho a la huelga, de la Constitución Política misma, que garantiza a todos los habitantes del país la libertad de trabajo.

Creo, señor Presidente, que a nadie se le ocurriría sostener que no existe a callarse el pensamiento, siendo que la ley, la Constitución, ley de las leyes y Código fundamental de todos los Códigos, ha declarado únicamente el derecho de manifestar libremente el pensamiento; porque la ley, en este caso, ha establecido el derecho en su forma positiva, activa, pero no el derecho en su forma pasiva o parte negativa. Así sostengo que, del simple reconocimiento de la libertad de trabajo en nuestra carta fundamental se deriva, indirectamente el derecho del trabajador a no trabajar cuando así le plazca.

En esta situación, creo evidente y de toda lógica que, sin una ley categórica sobre la materia, no ha podido desconocerse a ciertos ciudadanos, el derecho a abstenerse de trabajar.

El Código del Trabajo no legisla, pues, sobre la esencia misma del derecho de huelga sobre la parte sustantiva y fundamental de este derecho, sino que reglamenta su aspecto adjetivo, de reglamentación del derecho de huelga.

Y es así como en ninguna de sus disposiciones se define el derecho de huelga o se establece quiénes tienen tal facultad, limitándose la ley a reglamentario, como demostraré en seguida.

La ley, refiriéndose a los sindicatos, en lo concerniente al derecho de huelga, fija solamente la intervención que les corresponde cuando los obreros que se van a declarar en huelga están sindicalizados, y fija la sanción que, en este caso, acarrea la infracción a las disposiciones del Código del Trabajo.

Lo que vengo exponiendo está de acuerdo con la buena doctrina que también invoco en apoyo de mi defensa.

Enunciaré, señor Presidente, en la forma más ligera posible, algunas opiniones que tengo a la vista.

En su curso de Derecho del Trabajo, dice el profesor de la Universidad de Chile, don Francisco Walker Linares: "Los derechos de coalición y de huelga están en la actualidad casi universalmente reconocidos, pero se tiende a reglamentar su ejercicio y a evitar sus abusos. Este reconocimiento no existía en la primera mitad del siglo 19 y la coalición y la huelga eran penados como delitos por las principales legislaciones europeas". Más adelante agrega: "La legitimidad del derecho de huelga está plenamente aceptada por la doctrina: en efecto, si cada obrero separadamente es libre de aceptar o rechazar las condiciones del trabajo, lógicamente se deduce que tienen los mismos derechos los obreros coaligados en grupos".

Más adelante, agrega, refiriéndose al mismo profesor universitario, señor Walker Linares, al derecho de los empleados públicos a declararse en huelga, lo siguiente:

"La huelga de los funcionarios públicos—dice el profesor Walker Linares, ha sido siempre considerada ilícita y como un acto de verdadera rebelión por la naturaleza de los servicios de los funcionarios, cuya paralización colectiva importa el trastorno de la seguridad y de la vida nacionales, y porque su contrato de trabajo es un contrato especial de derecho público; en Francia se ha prohibido a los funcionarios declararse en huelga, y en tal sentido obró el Gobierno en el caso de empleados de correos en 1909. Nuestra Legislación no contiene ninguna disposición expresa prohibiendo la huelga de los funcionarios públicos a quienes en cambio está prohibido sindicalizarse; la única disposición que podría aplicarse sería la del artículo 254 del Código Penal que castiga al empleado que abandonare su destino sin haber renunciado; no obstante parece que la Ley sólo quisiera referirse al caso del abandono individual y aislado, pero no al abandono colectivo y concertado que constituye la huelga".

Llamo la atención de la H. Cámara hacia el hecho de que esta opinión se refiere a los funcionarios públicos, para cuyo caso especial hay en Francia una Ley que les prohibe declararse en huelga.

Y todavía agrega el profesor señor Walker: "Por lo que se refiere a los obreros y asalariados del Estado o de los servicios que éste administra por su cuenta existe el derecho de huelga, pero debe ser sometido a una reglamentación especial cuando se trate de servicios de interés público, como ser transportes, agua potable, luz, beneficencias, etc.

De tal manera, señor Presidente que esta opinión de un distinguido profesor universitario, corrobora nuestra tesis, y es perfectamente terminante sobre esta materia, al establecer que los empleados públicos, ya he dicho que los empleados y obreros de los Ferrocarriles no lo son, tienen, en principio derecho a declararse en huelga, y que, en el caso particular de Francia ha habido necesidad de prohibírselo expresamente.

Otro tratadista, cuya autoridad se atrevería a desconocer en esta H. Cámara porque forma parte de aquellos profesores considerados como maestros en todas partes y cuyos principios son la base de lo que se enseña en nuestras Universidades, viene a confirmar esta interpretación, esta doctrina que he invocado: me refiero a Mr. Charles Gide, profesor de la Universidad de París.

Dice Charles Gide en su obra: "Las instrucciones del progreso social". Pag. 164, dice: "Pero, ¿debe el Estado permitir a sus empleados que se sindiquen y aún que se declaren en huelga para obtener aumento de salarios o cualquiera otra ventaja? No podemos discutir aquí esta difícil cuestión que ha sido la cuadratura del círculo para todos los Ministerios franceses desde hace unos doce años. Concretémonos a decir que la ley de 1874 que suprime la penalidad contra la colisión, no contiene excepción alguna; y que, por lo tanto, los funcionarios que se declaren en huelga no cometen delito alguno.

Finalmente, voy a citar la opinión que se vertió en el Senado francés el año 1896, opinión que es citada en un pequeño opúsculo sobre la huelga de León D. Seilhac, en donde se hace un análisis de todo proceso que siguió ante el Senado francés una proposición de un grupo de senadores para que se declarara la ilicitud de una huelga declarada por los empleados públicos.

León de Seilhac sintetiza, entre muchas doctrinas sobre esta materia, la siguiente:

"Para poner fuera de derecho común a los obreros del Estado, dice Charles Mannheim, ingeniero, en una sabia tésis, se invoca la necesidad de resguardar el interés público, y más particularmente el interés fiscal del Estado. Esta teoría nos parece inaceptable, porque llevaría nada menos que a la supresión total del derecho de huelga. El mecanismo de la vida moderna hace solidarios todos los intereses: hoy, toda crisis económica tiene una repercusión general y lesiona el interés público en mayor o menor grado. El perjuicio es tangible en cierto modo cada vez que el personal obrero de un servicio monopolizado se declara en huelga: servicio de alumbrado, etc, otras huelgas, como la de mineros y cargadores de Docks, tienen más graves consecuencias. Hay que ser consecuente consigo mismo, si la seguridad del país puede comprometerse con la huelga de cierta clase de obreros; conviene modificar por una ley la condición de estos obreros, dándoles una situación legal incompatible con el derecho a la huelga".

Disposiciones todas o comentarios todos, señor Presidente, que establecen que la doctrina verdadera es la que vengo sustentando y que forma la base de la acusación radical sobre esta materia.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— ¿Quiere permitirme, señor diputado?

El señor ALFONSO.— Con todo gusto.

El señor MARTINEZ (don Carlos Alberto).— Frente a las argumentaciones del señor Ministro, puede oponerse sólo un hecho, y es que la política del actual Gobierno se rehusa exclusivamente a no permitir ningún movimiento en el campo obrero, aunque sean de orden sindical.

Y para esto, basta señalar algunos casos: en la huelga de El Salto, a pesar de haberse declarado con todas las formalidades que determina el Código del Trabajo, sus dirigentes fueron apresados, y quedaron fuera de la fábrica; de la Braden Copper: mientras estaban discutiendo las peticiones, se les apresó y fueron a parar a la Cárcel; la huelga última, de la Compañía Papelera de Puente Alto, tuvo igual fin.

Ahora en estos días, en los últimos momentos digamos, tenemos la novedad de que con motivo de una huelga declarada por el Sindicato Legal de Navegantes o Gente de Mar, en Valparaíso, las autoridades tienen detenidos por el hecho de haber ido a la huelga, a los siguientes personas: Juan Santibañez, presidente; José Cárdenas, secretario, Luis Torres, tesorero.

Fué también apresado Pedro Vergara, representante ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, cinco tripulantes del vapor Chiloé y cinco del Magallanes. Todos antes de caer presos, piden que se les examine para que no se les maltrate y, sin embargo, a todos se les embarca a la fuerza a fin de terminar con la huelga.

Así fué como salió un buque tripulado por esta gente, cuyo capitán habría declarado que no respondía de la seguridad del barco ni de la de los tripulantes, ni de la de los pasajeros.

No es una novedad, pues, que estas huelgas hayan sido reprimidas por el Gobierno contra toda legislación social. Por esto el argumento del señor Ministro de que la huelga ferroviaria fue reprimida porque fué declarada ilegal, nosotros suponemos este hecho: de que trabajadores organizados conforme a la ley han sido sin embargo, también apresados por las autoridades a las órdenes del Gobierno porque pedían un mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Esos trabajadores se han declarado en huelga contra la ley, H. Diputado.

El señor MARTINEZ (D. Carlos A.).—Nunca H. Diputado; porque simplemente pedían aumento de salario.

El señor ESCOBAR (Don Andrés).—Todas las huelgas las declara ilegales este Gobierno..

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Según el criterio de Su Señoría.

El señor ESCOBAR (Don Andrés) —En la práctica se está viendo eso a diario, H. Diputado.

El señor CABEZON. — ¿No podríamos terminar el incidente?

El señor RIVERA (Presidente-) Está con la palabra el señor Alfonso.

El señor ALFONSO.— No obstante las claras disposiciones legales que rigen sobre la materia y la doctrina que también las confirma, el señor Ministro del Interior ha sostenido en apoyo de su argumentación la ilegalidad de la huelga, y sería interesante hacer un estudio sobre las disposiciones legales de donde el señor Ministro ha hecho derivar su argumento.

Dijo Su Señoría que el derecho de huelga estaba tan estrechamente ligado con el derecho de sindicalizarse, que uno sin otro no podía existir y que, en consecuencia, la prohibición legal contenida en el artículo 365 del Código del Trabajo en el sentido de que los obreros ferroviarios no pueden sindicalizarse, estaba demostrado en forma clara y precisa que constituye para estos obreros una prohibición de ir a la huelga. Dijo el señor Ministro, si mal no recuerdo sus palabras, más o menos, que esta era la única interpretación, el único sentido que podía dársele al citado artículo 365.

Es cierto, señor Presidente, que el artículo 365 del Código del Trabajo prohibe a estos obreros sindicalizarse; pero voy a demostrar a la H. Cámara que esta disposición no conduce necesaria y lógicamente a las comprensiones que el señor Ministro ha arribado y que, al contrario, tiene otro alcance que la hace perfectamente explicable y perfectamente clara y todavía más, compatible con la doctrina que venimos en sustentar.

Negamos que el artículo 365, haya tenido como único objetivo prohibir la sindicalización y el derecho a la huelga a cierta categoría de asalariados y que sea este el único objeto que con él se ha perseguido, porque si los H. Diputados revisan las disposiciones pertinentes sobre organización sindical contenidas en el libro tercero del Código del Trabajo, encontrarán los artículos 376, 390, 30 y 402 en los cuales se estatuye, en síntesis, que los Directores de los Sindicatos de Obreros tienen un fuero especial frente a los patrones o empresarios de las respectivas industrias, fuero por el cual no pueden ser separados de sus cargos mientras lo desempeñen ni hasta los seis meses siguientes. Las disposiciones contenidas en los artículos 402 y 390 número 30 establecen, que más que los Sindicatos tienen derecho a un tanto por ciento de la utilidad de las respectivas empresas.

El señor CORREA FUENZALIDA.— Me permite una interrupción H. Diputado?

El señor ALFONSO.—Con todo gusto.

El señor CORREA FUENZALIDA.—Yo pido perdón a la H. Cámara por no haber hecho la aclaración que voy a hacer ahora en su oportunidad, porque no tenía a la mano el texto de Economía Social del señor Francisco Walker Linares que el H. señor Alfonso ha traído al debate. Por cierto, que parte de la base de que S. S., por alguna razón, olvidó leer lo que el señor Walker Linares dice más adelante de la cita que Su Señoría dijo en lo que se refiere al derecho de huelga.

En el párrafo que se refiere a las huelgas ante la Ley N.o 4056, dice el señor Walker Linares textualmente:

Fracasadas todas las gestiones de arreglo y de conciliación, el Sindicato podrá declarar la huelga siempre que se cumplan las siguientes condiciones: a) que esté vencido el plazo para denuncia del contrato colectivo si lo hay; b) que en la votación secreta en forma de plebiscito en la que participen las dos terceras partes de los miembros del Sindicato, a lo menos, se acuerde la huelga por la mayoría absoluta de los votantes; c) comprobación por medio del Tribunal del Trabajo de haberse cumplido previamente con las obligaciones impuestas por la Ley.

El artículo 62 de la ley 4,056, prescribe que sólo los miembros del Sindicato pueden declarar la huelga y, por consiguiente, en el caso de obreros de un establecimiento que no estén sindicalizados, estos no podrían declararse, no hay duda que aquí hay una omisión de la ley, que ha sido subsanada en forma quizá ilegal por el artículo 83 del Reglamento que otorga idéntico derecho a los obreros no sindicalizados; los patrones tampoco pueden declarar el cierre de fábrica o lock-out sin cumplir con todos los trámites legales de conciliación".

Me he permitido pues poner en conocimiento de la H. Cámara sobre cual es en realidad la verdadera opinión de Walter Linares, en el párrafo que acaban de oír los señores Diputados.

El señor ALFONSO. — Lo dicho por el H. diputado, no desmiento lo que yo he dicho del señor Walter Linares, sino que confirma la teoría sostenida por el señor M., en parte y a mí me da también más de la razón como voy a demostrarlo cuando trate este punto.

El señor CORREA FUENZALIDA — Podría también dictarle a este respecto la opinión del profesor de Economía Social de la Universidad Católica, señor Enrique Lira, si S. S. me lo permite.

El señor CABEZON. — No. no.

El señor ALFONSO. — Yo sostengo

El señor VEGA. — ¿Quiere permitirme una interrupción H. diputado? En contraposición con lo que acaba de leer el H. Diputado señor Correa, yo puedo decir lo siguiente: El día de la huelga ferroviaria, los obreros panificadores, organizados sindicalmente, quisieron hacer una reunión para ponerse de acuerdo en un pliego de peticiones. Sorpresivamente llegaron dos camiones de carabineros y los tomaron presos. ¿En qué queda la ley entonces?

El señor TORO. — No pueden organizarse en Sindicatos los obreros ferroviarios porque con ello contrariarían disposiciones legales.

El Código del Trabajo prohibe a los obreros ferroviarios sindicalizarse. ¿Cómo van a ser legales entonces H. Diputado, reuniones de tal naturaleza?

El señor VEGA. — Yo me refiero a lo que acaba de expresar el H. señor Correa.

El señor ALCALDE. — No es el caso H. Diputado.

El señor VEGA. — ¿Cómo que no es el caso H. Diputado?

El señor ALCALDE. — Hay que conocer los antecedentes .

El señor VEGA. — El mejor antecedente es el apresamiento de los obreros panificadores.

El señor ALCALDE. — Habría que estudiar los antecedentes.

El señor VEGA. — Cuando se les da en el clavo dicen que es otra cosa.

La verdad es que no les conviene que les digan estas cosas.

El señor WALKER LARRAIN.— Es que S. S. confunde el carbón con el pan.

El señor VEGA. — Y S. S. el afrechi con el aserrín.

El señor ALFONSO. — Comentaba el alcance que el señor Ministro del Interior atribuía a la prohibición a los obreros de sindicalizarse y decía que no es la única interpretación que él ha dado al alcance de esta disposición legal y que, por el contrario, había otra disposiciones referentes a los sindicatos que hacían absolutamente aceptable y lógica la interpretación que nosotros sostenemos del Código del Trabajo como lo voy a demostrar.

El artículo 376, a que ya me referí establece: "cumplidos los requisitos indicados en el artículo anterior, los directores de los sindicatos no podrán ser separados de la empresa, sino con acuerdo del Juez del Trabajo, el cual otorgará en los casos indicados en el artículo 9 de este exto con excepción de los señalados en los números 1, 2 y 4 de dicho artículo. Esta inamobilidad regirá también para los candidatos a miembros del Directorio Provisional o definitivo que hayan sido designados en asamblea preparatoria celebrada en el mes anterior a la elección. La lista deberá ser comunicada a los respectivos patrones y al Inspector del Trabajo de la localidad".

Y el mismo artículo en su inciso 3 dice: "La garantía que este artículo acuerda, se entenderá prorrogada hasta seis meses después de haber dejado el cargo de director, siempre que la cesación en el no hubiere sido motivada por censura u otra medida disciplinaria tomada por la asamblea del Sindicato. Lo que está demostrando que la prohibición para estos obreros de sindicalizarse, ha tenido, en parte por objeto dejar a las direcciones de estas Empresas fiscales o municipales en condiciones de autoridad suficiente para poder separar con absoluta libertad a todos los obreros que consideren inconveniente mantener en el servicio. En cambio, si los obreros de estas empresas pudieran sindicalizarse, en realidad, se constituirían un poder fuerte frente a las Direcciones de las empresas autónomas. Y el poder de los dirigentes de los Sindicatos tendría una fuerza muy grande como sería la que derivaría del hecho de que fueran inamobibles en sus funciones. Esta no ha sido una de las finalidades que se han perseguido al prohibir a estos obreros que se sindicalicen.

Además en los artículos 390, N.o 3, y 402 se establece un tanto por ciento de participación en las utilidades de la empresa en favor de los obreros sindicalizados. De donde se derivaría que los obreros de las Municipalidades y del Estado, si estuviesen sindicalizados, tendrían a este tanto por ciento de las utilidades que la ley reconoce a los obreros que forman sindicatos, y seguramente a estas empresas que prestan servicios que benefician a la colectividad entera y que dedican todas sus utilidades a mejorar los servicios que son de bienestar general, la ley no les ha querido cercenar las utilidades en beneficio de los obreros máxime si se considera que debe primar en la dirección de estas empresas un criterio humano y racional para fijar los salarios.

Toda una teoría Administrativa respecto de los servicios públicos establece que estas empresas de servicios públicos, en general, no deben perseguir la obtención de utilidades con un propósito de lucro comercial, sino que por el contrario con el propósito de atender eficientemente los servicios públicos a su cargo, de mejorar tales servicios porque en esa forma contribuyen al adelanto, y al progreso de la nación entera.

Ha sido pues, esta doctrina administrativa, como lo es, la que ha inducido al legislador a establecer, en el Código del Trabajo, que no pueden sindicalizarse estos obreros, a fin de no cercenar a estas empresas parte de sus utilidades.

Todas estas razones demuestran que el argumento formulado por el señor Ministro del Interior, para sostener que la suya la única interpretación que debe darse al artículo 365 del Código del Trabajo, cae por su base.

Los artículos 502 y 503 del Código del Trabajo: "Artículo 502. En toda empresa, establecimiento o faena que registre más de diez obreros o empleados de los patrones o empleadores, ya de parte de los obreros o empleados antes de que se hayan agotados los procedimientos de conciliación previstos en el presente título".

Art. 503. "Cuando en la empresa a que se refiere el artículo anterior se produzca una cuestión susceptible de provocar un conflicto de orden colectivo, que afecte parcial o totalmente al personal, o cuando de hecho se hubiere producido un conflicto de esta naturaleza, los obreros o empleados interesados deberán constituir una delegación de cinco miembros, que se to o la persona que represente acercará al jefe del establecimiento los intereses patronales, a fin de procurar el arreglo de la dificultad suscitada".

Estas disposiciones y la reglamentación que viene a continuación del ejercicio de ese derecho no tendría objeto alguno si se llegara a considerar que solamente los sindicatos puedan declararse en huelga. El informe de mayoría contiene el error fundamental, a este respecto, de citar una disposición interpretativa de las leyes para interpretar caprichosamente estas dos disposiciones legales.

Establece dicho informe que deben niterpretarse las leyes en forma de que guarden entre ellas la debida correlación y armonía y así debe ser en efecto.

Tales artículos no tendrían razón de ser si se diera al artículo 365 que prohibe sindicalizarse, el alcance que se le ha dado a este informe y que a su vez a repetido en esta H. Cámara el Ministro del Interior.

Nosotros sostenemos que, por el contrario, este mismo principio de ermenéutica legal nos lleva necesariamente a dar los artículos 502 y 503 el alcance que ellos tienen, esto es, ellos confieren el derecho de huelga. Respecto de cualquier empresa con más de diez obreros, siempre que se llenen los requisitos legales relativos a la forma de plantear la huelga, aunque no estén sindicalizados interpretación que es tanto más clara, tanto más lógica y más de acuerdo con el principio de ermenéutica legal, si se considera que en otra forma no tendrían significado alguno dichas disposiciones legales y quedarían, en realidad, sin aplicación, desde el momento que otro artículo del mismo Código por este momento no recuerdo del Trabajo — cuyo número por este momento no recuerdo — establece que sólo podrían sindicalizarse los obreros que establece que sólo podrán sindicalizarse los obreros que estén por lo menos en número superior a 25. De esto se desprendería que no podrían sindicalizarse lo que esten en número inferior a 25 y no podrían tampoco, en consecuencia, hacer uso del derecho que les confieren los artículos 502 y 503 a los cuales ya me he referido.

El señor Ministro del Interior, después de tratar con gran esfuerzo de probar la ilegalidad de la huelga, sostuvo que si la huelga en realidad hubiese sido legal, es cuanto pudiese reconocerse tal derecho a los obreros, de todas maneras no lo habría sido en su ejercicio por qué los obreros no habrían llenado en su oportunidad todos los requisitos que la misma ley del trabajo establece como indispensables para el ejercicio de este derecho.

Sobre el particular debo hacer presente, a la Cámara, que los obreros llenaron todos los requisitos legales establecidos en los artículos 502, 503 y siguientes del Código del Trabajo, como queda de manifiesto si se considera que designaron una Comisión para tratar el asunto con la Dirección de la Empresa, y aun más, que están agregados a las actas de la Comisión, al archivo formado con los antecedentes de la acusación, dos notas escritas por esa Comisión o comité, en las cuales comunican al señor Ministro de Fomento, que los obreros los han comisionados para tratar estos asuntos pendientes con las Empresas y ruega otros.

Esa petición fué reiterada por los obreros, pero el señor Ministro de Fomento, nunca los recibió; aún más, hubo declaraciones conteste y categóricas, las cuales oyó la Comisión informante, en el sentido de que transcurrieron los cinco días establecidos por la ley, como perentorios para que los obreros obtuvieran una respuesta. Esa respuesta no fué dada y los obreros no fueron ni siquiera recibidos; lo que demuestra que los obreros cumplieron con el punto inicial de ponerse en contacto con el patrón, para la solución de la huelga.

Cuando los obreros, en esta situación, resolvieron ir a la huelga, fueron detenidos, y aún antes de que la huelga fuera llevada a la práctica, como ha quedado demostrado con las declaraciones prestadas por los empleados de la Empresa, el señor Avalos y otro cuyo nombre no recuerdo

Ambos han declarado que habían participado en los trámites previos y que fueron detenidos aún antes de que la huelga estuviera en vigencia.

Si se considera, entonces, que los obreros designaron una comisión para que tratara con el Poder Público, que había de resolver sobre su situación y peticiones; si se considera, además, que transcurrieron los cinco días que el artículo 506 del Código del Trabajo considera como perentorios para que se les diera una respuesta, sin que ésta se les diera, y si, en seguida, por haber acordado los obreros ir a la huelga, se les detuvo, yo creo que nadie podrá, con criterio desapacionado, sostener que los obreros estaban obligados a seguir llenando sólos por su parte, los demás trámites legales que a continuación deberían haber cumplido, en el caso de que, por la suya, el patrón hubiera cumplido esta primera fase del avenimiento que la ley plantea como esencial.

Más todavía, si se considera que el paso que venía después, en el caso de desavenencia, desacuerdo ó imposibilidad de resolver el conflicto, era el arbitraje, que se basa fundamentalmente en la designación, por parte del patrón y de los obreros, de los miembros que deben componer el tribunal arbitral, designación que debe hacerse de común acuerdo.

Si una de las partes se negaba desde el primer momento a tratar y ni siquiera cumplía con las disposiciones categóricas del Código del Trabajo, no había entonces manera alguna de que se verificara esa reunión, para designar el tribunal arbitral aludido.

En consecuencia, sostengo ante la Cámara, profundamente convencido, que los obreros cumplieron por su parte, todas las obligaciones que el Código del Trabajo les imponía en esta materia, y que si alguien infringió las disposiciones pertinentes: fué el Gobierno y el Director de la Empresa de los Ferrocarriles; ya que se citó y fué llamado por el Ministro del Interior le habría manifestado ese Director que no quería ninguna reunión con los representantes obreros, lo que habría sido el motivo determinante de que no se efectuara aquella reunión.

En ese sentido, el Gobierno infringió también la prohibición que existe de expulsar del trabajo a los obreros, pues los hizo apresar, como dije hace un momento, y es lógico que si no podía privarlos de su trabajo, menos podía detenerlos.

Termino, señor Presidente, este punto, afirmando lo que he dicho, esto es, que los obreros recurrieron a un medio perfectamente legal, la huelga, que ninguna ley se lo prohibe, y que llenaron legalmente todos los trámites previos a tal declaración de huelga.

A este respecto, sólo hicieron uso de un derecho fundamental contenido en la Constitución Política, y que está contenido en el Código del Trabajo sólo en lo que se refiere a su reglamentación.

Por su parte, el señor Ministro del Interior, representante del Gobierno en estas actividades, infringió en una forma clara y manifiesta, el tenor y el espíritu de la ley.

Las detenciones cometidas por la autoridad y derivadas de la misma huelga, son también absolutamente arbitrarias, porque si la huelga hubiese sido ilegal, el único llamado a juzgarla, sería la justicia militar y fallaría, en lo que se refiere a los efectos consiguientes del delito que ella había importado, habría sido el tribunal que el mismo decreto-ley 50 establece, esto es, un tribunal especial de justicia, formado en primera instancia por un Ministro Instructor y, en segunda instancia, por la Corte de Apelaciones respectiva.

Se procedió, pues, por la autoridad gubernativa sin facultades para obrar en ese sentido, infringiendo en esta forma el artículo 10 N.o 15 de la Constitución Política del Estado, disposición ésta que establece "la libertad de permanecer en cualquier punto de la República, trasladarse de uno a otro, o salir del territorio, a condición de que guarden los reglamentos de policía y salvo siempre el perjuicio de tercero, sin que nadie pueda ser detenido, preso o desterrado, sino en la forma determinada por las leyes".

Y si en este caso se infringió la ley, todo el derivo de la declaración oficial hecha por el señor Ministro del Interior y que naturalmente, él impartió a sus subordinados, hecho que quedó en claro en la Comisión cuando declaró el agente señor Barros Lynch, diciendo que la calificación de ilegal de la huelga había salido del Ministerio del Interior, donde el Ministro se había reunido con los Jefes de Policía respectivos.

Sostenía que estas mismas declaraciones infringían el artículo 509 del Código del Trabajo, que establece que "desde el momento en que se plantee un conflicto colectivo, ninguno obrero o empleado podrá ser suspendido de su trabajo a menos que atente contra los bienes o propiedades de la Empresa o incite al público a abstenerse de consumir los productos que elaboró".

Y digo que violó también este artículo porque ni siquiera para expulsarlos del trabajo, con mayor razón, le está prohibido detenerlos.

Se violó, además, en lo que se refiere a las detenciones que los radicales calificamos de arbitrarias, lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política del Estado, que establece que "Si la autoridad hiciera detener a alguna persona, — quiero suponer que la autoridad en este caso tuvo facultad para arrestar — deberá dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, dar aviso al juez competente, poniendo a su disposición al detenido.

No hacerlo, significa en consecuencia infringir también dicha disposición constitucional. En el caso en cuestión, dicha disposición fué infringida abiertamente, pues hay un oficio que corre también agregado al expediente sobre las investigaciones practicadas por la Comisión respectiva, oficio firmado por el alcalde de la Cárcel señor Eugenio Silva Ponce, en el cual, contestando a una pregunta formulada por la Comisión, este funcionario dice lo siguiente: "Evacuando el informe solicitado por oficio de fecha de ayer, de esa H. Comisión, tengo el agrado de certificar lo que sigue: 1.o— Los huelguistas, ingresaron al establecimiento penal a mi cargo en las fechas que señalo a continuación:"

Y detalla una serie enorme de personas detenidas, con sus respectivas fechas de ingreso al establecimiento. En el No 4 de este mismo informe, y llamo especialmente la atención de la H. Cámara — establece lo siguiente contestando sobre cuántos días se les tuvo detenidos: "entre cuatro y cinco días", dice el señor Silva Ponce.

El señor Ministro del Interior en su defensa reconoce el hecho y agregando por su parte, que si se les había puesto en libertad después de esta detención arbitraria, había sido en consulta a algunos Ministros de la Corte Suprema que se encontraban en una reunión especial en la Presidencia, con motivo de la fiscalización del Poder Judicial.

Son muchos los abogados que me escuchan y muchos de los honorables colegas que [illegible] una preparación que yo no [illegible] No necesito hacerles [illegible] ninguna consistencia de esta excusa alegada por el señor Ministro, porque bien se comprende que no hay ninguna razón para formular fuera del Tribunal, una consulta de esta naturaleza, ya que ninguna ley establece que [illegible] no obedece a ninguna disposición legal que le puede autorizar.

De manera que tal consulta, formulada por el señor Ministro del Interior, no le resta ninguna importancia al acto arbitrario cometido en las detenciones a que me vengo refiriendo.

Inutil me parece, también, insistir después de haber demostrado que se ha infringido la Constitución Política, en que se infringieron las disposiciones del Código de Procedimiento Penal, para no cansar a la H. Cámara, no hago.

Finalmente, en lo que se refiere a este punto de la ilegalidad de la huelga, hemos sostenido en la acusación que se infringió el decreto ley N.o 343 al designar en el carácter de delegado jefe militar de la Empresa al coronel señor Campos Rencoret y hemos sostenido que tal infracción se deriva del hecho de que el decreto ley N.o 343 no fué promulgado, puesto que ninguna ley surte efecto si no se ha hecho la publicación que la misma ley establece como necesaria para su validez.

El señor Ministro ha explicado a este respecto que el decreto ley fué aplicado correctamente, porque, si bien es cierto que no se publicó, lo que quedó demostrado con la certificación del director del "Diario Oficial", ello fué porque este decreto ley tenía el carácter de reservado, como muchos otros dictados por los gobernantes de facto. Pero ha quedado probado en la comisión, contra la aseveración del señor Ministro, que ese mismo decreto establece en su parte final lo siguiente: "Publíquese". Y digo que puede con mucho fundamento sostenerse que a los decretos leyes no pueden aplicarse las mismas normas de generación y vigencia que a las leyes dictadas por el Congreso. En este sentido estoy de acuerdo con la tesis sustentada en el informe de mayoría. Pero sostengo que en este caso no sólo se infringió el artículo 6.o del Código Civil sino que también no se cumplió con un trámite que el mismo decreto ley N.o 343 establecía como absolutamente imprescindible para su validez. En este caso no sólo se ha faltado a la ley general sobre promulgacion de las leyes, es decir, a las disposiciones del Código Civil, sino que a uno de los propios requisitos señalados en el mismo decreto ley N.o 343, al cual se ha querido dar el carácter de ley, en circunstancias que no la tiene ni para las mismas personas que la dictaron.

Es cierto y es justo reconocer que en este caso la acusación ha estado equivocada, y que al señor Ministro no se le puede reconocer culpable de la aplicación de ese decreto ley, y en tal sentido no insisto en esta parte para fundamentar la acusación; pero este hecho no tiene ninguna importancia después de haber demostrado en forma fehaciente que hay otros puntos en los cuales se han cometido infracciones más graves.

En realidad, en esta parte la acusación debió deducirse en contra del Ministro de Defensa Nacional, señor Bello Codesido, que fué quien firmó ese decreto.

El señor FUENZALIDA.—El Ministro Cruchaga...

El señor ALFONSO.—Ese fué otro decreto de nombramiento del año 33. Pero el decreto que nombra al coronel Campos Rencoret como director de los Ferrocarriles fué firmado por el señor Bello Codesido.

En síntesis, Honorable Cámara, tal actuación del señor Ministro frente a la referida huelga, importa un desconocimiento franco del derecho de los trabajadores a la suspensión del trabajo, el que no se conforma con la letra de la ley ni con su espíritu, ya que, inspirada ésta en las modernas teorías sociales, entre las cuales el derecho a la huelga es una legítima conquista del trabajador, ha querido garantizarlo plenamente sin entorpecimientos ni trabas inaceptables.

Lo dicho no significa que los radicales desconozcamos el derecho del Estado, y aún más: la obligación del Estado, de procurar el restablecimiento de los servicios ferroviarios a la mayor brevedad, dado su carácter de primordial importancia, sino tan sólo que su acción en este caso, como siempre, ha debido encuadrarse dentro de la ley y respetando los derechos de los obreros.

Condenamos enérgicamente que el ejercicio de un decreto legítimo pueda significar una amenaza para los ciudadanos, porque nos interesa que éstos no sólo tengan los derechos que les franquea la ciudadanía, sino también las garantías necesarias para su libre ejercicio. Aspiramos a que el Poder Ejecutivo, que por su naturaleza no puede vivir extraño a las pasiones políticas, no llene oficios judiciales "cuyo ejercicio, según su autor, reclama principalmente impersonalidad y abstracción de razones políticas".

El señor GONZALEZ.—¿Por qué no suspendemos la sesion por un cuarto de hora, señor presidente?

El señor RIVERA (presidente). —Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

Terminada la primera parte del capítulo de la acusación, esto es, lo relativo a las infracciones legales y constitucionales perpetradas por el Ministro acusado, en lo concerniente a la huelga ferroviaria, paso a referirme a los delitos cometidos por el mismo funcionario en lo concerniente a la libertad de prensa.

Si grave son los hechos en que se funda la primera parte de la acusación, ellos quedan todavía pálidos ante la magnitud de la ofensa que el señor Ministro del Interior ha inferido a la ciudadanía y a la cultura de nuestro pueblo, al permitir en repetidos casos el allanamiento del diario "La Opinión" al incautarse de varias de sus ediciones, al designar, finalmente, hasta esta fecha, al Jefe de la Sección de Seguridad en carácter de censor permanente del referido diario; todo sin tener facultades para ello y con violación clara, manifiesta, flagrante de la garantía constitucional que existe sobre la materia.

Para no referirme a los muchos casos anteriores, que alargarían innecesariamente este discurso, y por tratarse de un proceso político desarrollado ante jurados y no ante jueces, por lo que es inútil insistir en los detalles, quiero hacer resaltar únicamente que el día 23 de enero del año en curso, el diario "La Opinión" fué allanado sin orden judicial alguna y recogida toda la edición de ese día, llevándose también los agentes las formas tipográficas con que esa edición se imprimió, todo lo que, como todos los demás, fué cometido por orden o con conocimiento del Ministro del Interior. Y que desde esa fecha hasta hoy día, con conocimiento u orden del Ministro referido, cumple funciones de censor el diario don Victor Barros Lynch, Inspector de la Sección de Seguridad.

Sobre este particular es también indispensable que me refiera, tan a la ligera como sea posible para fundamentar la acusación, a los hechos en que ella se apoya... haré sólo alusión a los dos números últimos de la acusación formulada en contra del señor Ministro del Interior en el Senado por el propio Director de "La Opinión", señor Mery o sea a los puntos 16 y 17 de esa acusación, a pesar de la duda que asaltaba al señor Ministro del Interior en lo que se refiere a la ratificación por parte de los acusadores, la que está vigente desde el momento en que la representación radical hizo suyos esos cargos.

El N.o 16 dice: "El 23 de enero nuevamente fué allanado el local de las oficinas e imprenta de mi diario por orden del Ministro del Interior, se recogió toda la edición correspondiente a ese día, y se llevaron también las formas tipográficas con que esa edición se imprimió".

El N.o 17 establece: "Desde esa fecha hasta hoy día, el Ministro del Interior impartió orden al personal de la Sección de Investigaciones, a fin de que procediera a someter a censura este diario. Cumple estas funciones el señor Victor Barros Lynch, Jefe de la Sección de Seguridad".

Sobre este particular quiero reiterar lo que ya dije y es que la confesión del propio señor Ministro del Interior, nos lleva necesariamente a dar por establecida la efectividad de los hechos. No sin razón, un tratadista de Derecho Procesal sostiene por ahí que la confesión debe considerarse siempre como la reina de las pruebas, porque el reconocimiento del propio inculpado prueba, generalmente, en forma fehaciente su culpabilidad.

El propio señor Ministro del Interior en su comparescencia ante la comisión respectiva manifestó que era innecesario que se procediera a llenar una serie de trámites probatorios, ya que los hechos no estaban controvertidos y que se trata sólo de una cuestión jurídica, esto es, saber si había obrado de acuerdo con la ley, o violando la ley.

Yo desearía sobre este particular hacer presente a la Cámara, que el acta de la sesión de la Comision es perfectamente clara y explícita sobre este punto. Ayer cuando el señor Ministro, hablaba refiriéndose a esta materia, yo lo interrumpí para que explicara o dijera algo respecto a su confesión, y el señor Ministro me contestó que no podía leerla cuando me tocara mi turno de hablar. Le contesté que la leería, pero como no la tengo a la mano, yo rogaría a la Mesa que se sirviera proporcionármela.

Debo hacer presente, entretanto, a la H. Cámara que del libro de sesiones del Senado aparece también una confesión prestada sobre materia análoga por el señor Ministro del Interior, en un diálogo que sostuvo con el señor Pradenas Muñoz.

Dijo el señor Pradenas, dirigiéndose al señor Ministro del Interior, lo siguiente "Por orden de qué autoridad se hacían esas detenciones? (Se refiere a los sucesos relacionados con "La Opinión").

El señor Salas Romo contestó: "Por orden mía, honorable senador".

El señor Pradenas pregunta: "¿Y quién le ha dado facultades a Su Señoría?; y el señor Salas responde: "Luego lo va a saber Su Señoría.

Doy esto solamente como un dato ilustrativo, porque no se refiere a esta acusación.

En el acta de la sesión de la Comisión, como decía hace un momento, quedó en claro la confesión del señor Ministro del Interior, en cuanto reconocía la efectividad de los hechos.

Voy a leerla.

El acta de la sesión celebrada por la Comisión el 7 de marzo, dice así, a ese respecto:

Acta 2.a. Comisión acusadora:

"Comenzó el señor Salas Romo su defensa exponiendo que, según los términos del acta de la sesión anterior, se había adoptado algunos acuerdos que se extralimitan de los fundamentos precisos de la acusacion y que el debate que se suscita sobre los puntos contenidos en esa acusación debe ceñirse únicamente a esos puntos. Hace esta aclaración, continúa el señor Ministro, porque, según se desprende de lo estampado en el acta, la Comisión ha pedido el testimonio de algunos funcionarios de los Ferrocarriles del Estado y de dirigentes de los huelguistas.

La acusación es únicamente jurídica; todos los hechos en que ella se basa son de carácter esencialmente de derecho, y se refiere a si el Ministro aplicó bien o mal disposiciones legales, de tal manera que con la consulta de esas disposiciones cuenta la Comisión con los suficientes elementos para formarse juicio cabal sobre la materia; por esto no divisa el objeto de citar a esas personas que vendrían a exponer hechos que no están controvertidos y que no servirán, en consecuencia, para resolver la cuestión debatida.

Interrumpe el señor Madrid para manifestar que, según lo opinado por el señor Ministro, la Comisión no tendrá objeto de existir, pues no podría dar su opinión ni informar si está en la imposibilidad de allegar todos los antecedentes que juzgue necesarios para el desarrollo de su misión.

El señor Correa manifiesta que las opiniones vertidas por el señor Ministro están dentro de las buenas normas jurídicas y son perfectamente claras. Ha dicho que posee todos los documentos y medios de prueba necesarios para el estudio de la acusación. Su Señoría estima que si el mismo Ministro acusado se apresura a presentar ante la Comisión todas estas pruebas y documentos, la Comisión tiene el recurso de apreciar si ellos son suficientes y resolver después si son necesarios algunos otros.

Continúa el señor Salas Romo diciendo que solamente se ha limitado a dar su opinión en el sentido de que, siendo los fundamentos en que se basa la acusación de orden puramente jurídico y que con los documentos que presentará Su Señoría y con la consulta de las leyes pertinentes, que se encuentran, por lo demás, en la secretaría de la Comisión, tendrá la Comisión los antecedentes suficientes y necesarios para formarse juicio, no ha creído que puedan aportar mayores luces las citaciones que se han acordado hacer".

Para no hacer perder tiempo a la H. Cámara, buscando en el acta otras declaraciones explícitas del señor Ministro, voy a permitirme leer algunas que se transcribieron en el informe de minoría, que aboga porque se acepte la acusación.

Allí se agrega, al final, la declaración del señor Ministro del Interior, que dice: "Estima el señor Salas Romo que tal cosa no es necesaria, pues él no niega los hechos, sino que explica las consideraciones de derecho que lo han llevado a tomar algunas de las medidas, motivo hoy de censura"

Con lo cual queda establecido en forma perfectamente clara que el señor Salas Romo, al comparecer ante la Comisión que investigaba estos hechos los reconoció en una forma categórica y explícita.

El informe de mayoría, sobre este particular, se basa en que los hechos no estarían comprobados en parte, y en otra en que, estándolos, el señor Ministro del Interior no sería responsable por la peregrina teoría a que ya me referí al comienzo: que un Ministro de Estado sólo sería responsable de los actos propios, personal o directamente ejecutados por él.

Pero la Comisión informante, en su informe de mayoría olvida dar méritos a pruebas que se rindieron ante ella y que confirman la confesión prestada por el señor Salas Romo a que acabo de referirme, declaraciones que consisten, principalmente, en el testimonio prestado ante la Comisión por senadores y diputados, a los cuales no necesito referirme en forma más minuciosa, porque está ya perfectamente claro y nadie podría negar estos hechos ante la Honorable Cámara.

El mismo informe de mayoría, para pedir que se rechace esta parte de la acusación, olvida la confesión del señor Salas Romo, que es clara y explícita, al pretender que el señor Ministro no tendría participación en estos hechos, o que esa participación no estaría comprobada, violando así principios fundamentales de derecho, que obligaban a la Comisión formada, entre otros, por su presidente, que es un gran abogado, a pronunciarse guardando y conservando la fidelidad debida a los hechos establecidos ante ella. Solamente, olvidando la confesión del señor Ministro y olvidando la declaración de los parlamentarios que allí declararon y olvidando también la confesión prestada por el señor Barros Lynch, quien declaró ante los parlamentarios que había ido una noche a revisar "La Opinión" y habría manifestado que si él no podía revisarla, no permitiría que ésta circulara; ha podido dar por negados los hechos en que se funda en esta parte, la acusación.

Es tan clara la cuestión sobre este particular, Honorable Cámara, que el propio señor Murillo, aquí presente, si no estoy equivocado. Siento aludirlo, estando Su Señoría ausente, pero están presentes otros colegas que podrán rectificarme.

Digo que el propio señor Murillo, cuya calidad de hombre de bien nadie se atrevería a negar, en esta H. Cámara, ya que todos los reconocemos ampliamente, al votar una de las proposiciones que sirvieron de base al informe de mayoría, y que se formuló más o menos en estos términos: declaraba que no había habido censura. El señor Murillo, llamado a pronunciarse quedó perplejo y se abstuvo de votar.

Yo digo que si el señor Murillo se vió obligado a abstenerse y sólo votó después por no dejar solo a los señores Correa y Moore, es porque habló ante él su conciencia de hombre de bien, prescindiendo en ese instante de toda sugestión de carácter político o de otras consideraciones ajenas a su conciencia.

Cuando vió que se había producido el empate, solamente entonces se rectificó y procedió a votar para dar mayoría.

—El señor Murillo se incorpora a la Sala.

El señor AMUNATEGUI.—Así es que Su Señoría estima que el honorable señor Murillo no procedió después como hombre de bien, de acuerdo con su conciencia.

El señor ALFONSO.— Digo que el señor Murillo en el primer momento, sin darse cuenta de que se iba a producir empate en esta votación, con la levantada conciencia de hombre que lo caracteriza, se había abstenido de votar; pero que después, cuando se produjo el empate, prevalecieron en él consideraciones de carácter político y votó afirmativamente.

No creo haber inferido ofensa alguna al honorable diputado.

El señor MURILLO.— Es efectivo el recuerdo que hace el honorable diputado. En la primera votación, no me dí cuenta clara de lo que se iba a votar y le pedí entonces una aclaración al señor Ortega, que era el autor de la indicación...

El señor GUZMAN (don Eleodoro).— No alcanzó a terminar el honorable diputado...

El señor MURILLO.— Creo que soy yo el aludido y a mí me corresponde dar esta explicación, honorable diputado.

Ante la aclaración hecha por el honorable señor Ortega, yo alcancé a manifestar entonces, que emitía mi voto en conciencia y voté, en consecuencia, de acuerdo con la explicación que se daba.

El señor CORREA.— ¿Me permite, honorable diputado? El diputado que habla determinó los motivos porqué no aceptaba esa indicación. Creo haber dicho que no la aceptaba porque era improcedente y ajena a la cuestión que nos preocupaba. Si mis recuerdos no me engañan, porque no tengo las actas a la vista, el honorable señor Murillo declaró a continuación que abundaba en las mismas consideraciones del señor Correa para votar.

El señor SALAS ROMO (M. del Interior).— ¿Me permite una palabra señor diputado?

El señor ALFONSO.— En realidad, al invocar ese antecedente, he aludido sólo a una cuestión de detalle; lo he hecho ateniéndome al comentario que había en la Sala cuando yo llegué. De tal manera que no he querido hacer de este incidente una cuestión de fondo.

El señor MURILLO.— ¿Y si me permite todavía, el honorable señor Alfonso, una aclaracion? —Recuerdo que en ese momento califiqué la proposición como de un despropósito, frase inicua, desde el punto de vista parlamentario, que demostraba mi estado de perplejidad, pero como ella molestó al señor Ortega, la retiré en el acto. Quice decir con esto únicamente, que no había entendido los términos de la proposición de Su Señoría. Se me dió una explicación, despues de la cual emití mi voto a conciencia. Por lo demás agradezco sinceramente al señor Alfonso los términos como ha calificado mi modo de ser, circunstancia que le correspondo ampliamente.

El señor SALAS ROMO, (M. del Interior.)— ¿Si me permite una palabra...? Se ha estado sosteniendo aquí, desde hace rato, que en la 2.a sesión,— la única a que yo asistí — había hecho declaraciones en el sentido de confesar la totalidad de los hechos afirmados en la acusación del señor Mery. Yo no sé, señor Presidente, si hay alguien que esté perturbado.

Yo estoy cierto de haber dicho que se trataba de un problema jurídico y que los hechos en que había actuado, no necesitaban pruebas, porque yo los reconocía ampliamente: pero de allí a sostener que todos los hechos aseverados por el señor Ministro fueran exactos, me parece que hay una distancia inmensa.

Yo le ruego a los señores miembros de la Comisión, porque no tuve oportunidad de volver a ella en las otras sesiones que celebró, que tengan la bondad de decir que lo que vengo diciendo, está o no de acuerdo con lo que dije en ella...

EL SEÑOR CORREA.—En realidad si el H. señor Alfonso fuera tan amable, leería el acta de la sesión.

EL SEÑOR ALFONSO.—Yo no estuve presente en esa sesión cuando S. S. prestó esa confesión; de tal manera que solamente he leído lo que el Secretario de la Comisión estampó en el acta y las actas están a disposición de S. S. Fueron aprobadas también en la sesión siguiente por toda la Comisión.

EL SEÑOR CORREA.—Si el H. señor Alfonso me permitiera muy pocas palabras para explicar este punto, yo se lo agradecería.

El señor Ministro dijo lo siguiente: "Todo esto no es, pues, más que una cuestión de orden jurídico, como vuelve a repetirlo, sin que se discutan los hechos, que no han sido controvertidos.

Los puntos precisos de la acusación, continúo el señor Ministro, pueden dividirse en tres, a saber: 1.o—Los relacionados con las medidas adoptadas para reprimir la huelga ferroviaria; 2.o—Los actos cometidos contra el diario "La Opinión"; y 3.o—La clausura de este diario. La Comisión puede ver que todos estos puntos son de estricto derecho y no divisa la conveniencia de poner al frente del Ministro de Fomento y a los delegados de los huelguistas para discutir cuestiones que no atañen al fondo mismo de la acusación".

Con esto quiso manifestar que en su concepto la cuestión era puramente de orden jurídico y por eso consideraba que las declaraciones sobre los hechos ocurridos, eran perfectamente impertinentes.

EL SEÑOR ALFONSO.— Pero S. S. que es un abogado distinguido no se atrevería a sostener ante la H. C. que el reconocimiento por parte del señor Ministro de que no existían hechos controvertidos no importe una confesión explícita de su parte.

El señor Ministro dice que los hechos no están controvertidos después de haber enunciado los hechos que son fundamentos de la acusación: me parece tan lógico lo que sostengo que no me atrevo a insistir.

EL SEÑOR SALAS ROMO.—Y ¿se atrevería el H. D. cuyo prestigio de juez ha llegado hasta Santiago, a atribuirme una determinada confesión contenida en una acta que yo no conozco detalladamente y que ha sido aprobada por la Comisión, siendo que ella contradice lo que vengo sosteniendo yo mismo en el debate?

EL SEÑOR ALFONSO.—Siento mucho en este caso insistir.

Estoy invocando lo que consta de las actas aprobadas por la Comisión que son instrumentos públicos que nadie puede negar; los hechos en ella relatados pueden tener todas las explicaciones que se quieran, pero las explicaciones no se las debo yo a la H. C. Estoy relatando hechos y solo los hechos he invocado.

Además el señor Ministro, en otra parte de su declaracion dijo lo siguiente:

"Qué tal cosa — citar al Director de La Opinión — no es necesario, pues él no niega los hechos que sino que explica las consideraciones de derecho "que lo han llevado a tomar algunas de las medidas, motivo hoy de censura".

No hay necesidad de insistir más en este asunto.

El señor VEGA. — A ver si se acuerda el señor Ministro. Tiene tan mala memoria que se olvida a veces.

El señor ALFONSO. — En ese sentido el informe de minoría suscritos por los honorables colegas señores Madrid y Juan de Dios Ampuero, es perfectamente lógico, y es el único ajustado a la verdad, o sea a los hechos precisados. Y esos honorables colegas señores Madrid y Ampuero, fueron perfectamente terminantes en su informe, al establecer lo siguiente:

"El más sólido de ellos hubiera sido la negativa del propio acusado para reconocer su intervención en los hechos materia de la acusación, acompañada de corroboraciones testimoniales o de otra índole. Más, lo cierto es, que el señor Ministro, al comparecer a nuestras sesiones para formular sus descargos, no contó en momento alguno entre éstos, a dicha negativa y, por el contrario, sus palabras denotaban que daba por indiscutida su participación en tales hechos. Las actas mismas dan constancia de esto.

En efecto, al comienzo de su exposición, se lee en dichas actas que dijo: "No divisa el objeto de citar a personas que vendrían a exponer hechos que no están controvertidos". "Más adelante agrega: "Todo esto no es más que una cuestión de orden jurídico, sin que se discutan los hechos que no han sido controvertidos".

Y al final se lee todavía:

"Estima el señor Salas Romo, que tal cosa — citar al Director de "La Opinión" — no es necesario, pues él no niega los hechos sino que explica las consideraciones de derecho "que lo han llevado a tomar algunas de las medidas, motivo hoy de censura".

Eso es lo que se ha establecido como base en el informe de minoría suscrito por los honorables colegas nombrados

Comentado este capítulo de la acusación el señor Ministro en la sesión de ayer dijo lo siguiente, dándole otro curso a su defensa, diverso del sostenido ante la Comisión:

Segundo hecho. — Que penetraron al local.

Penetraron, señor Presidente, porque la puerta del local estaba abierta. Al local de ese diario se entra como se entra al local de todos los diarios, sin ningún inconveniente. Nadie ataja allí a nadie.

De modo que el señor Barros Lynch fué esa noche al diario y entró porque las puertas estaban abiertas, como siempre lo están, como todos los demás diarios.

De manera que a nadie se le puede ocurrir que esto sea un allanamiento.

Con el mismo criterio, cuando vamos tarde de la noche a poner un aviso a los diarios de Santiago, se podría decir que los vamos a allanar. Eso es infantil.

El señor CABEZON. — ¿A qué iban entonces los agentes?

Un señor DIPUTADO. — Poner avisos...

El señor SALAS ROMO. — Respecto al tercer hecho, dice el señor Mery, testimonio irrecusable, que el señor Barros Linch le pidió la exhibición del número del diario que iba a salir y que él, se negó a ello.

De consiguiente, lo que hizo el señor Inspector de Investigaciones, fué acercarse al dueño de casa. Me parece que esto es lo más respetuoso que se puede hacer.

Si señor CABEZON. — ¿Y por qué no fué a "El Mercurio" o a "El Diario Ilustrado?

El señor SALAS ROMO — En seguida el señor Director del diario, don Luis Rojas Mery, le dijo al señor Inspector de Investigaciones que por esta vez no le mostraría el diario...

Por consiguiente, en las ocasiones anteriores, se lo había mostrado; y esta vez no se lo mostró. El inspector de investigaciones se retiró con la mayor tranquilidad, respetando la resolución del señor Mery..."

Y después de seguir en este tono, el propio señor Ministro comenta sus explicaciones con estas palabras..."

"Así fué este pretendido allanamiento. Y esto está establecido en forma irredargüible. Algunos podrán quedar diciendo cosas más o menos risueñas, más a menos chabacanas, pero esto no prueba nada. Siempre la declaración del señor Mery será algo irrecusable".

Yo reconozco, señor Presidente, que en realidad, la explicación del señor Ministro, es tan curiosa e infantil que no puedo menos que reir, al comentarla.

Debo, además, hacer presente que los hechos confesados por el señor Ministro, fueron presenciados por numerosos parlamentarios que estuvieron presentes cuando el inspector, señor Barros Linch se presentó ante el Director del diario, a efectuar el allanamiento y a hacer efectiva la clausura, manifestándole que debía exhibir el diario para su revisión, y cómo esto no había sido aceptado por el Director del Diario, el inspector, había manifestado que el diario no podía salir.

Si esto, señor, no es censura, creo que el estudio de la ley y del derecho estarían de más.

Al tomar las medidas impugnadas el señor Ministro ha violado el artículo 10, N.o 3, de la Constitución Política del Estado que asegura a todos los habitantes de la República la libertad de emitir opiniones, sin censura previa, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad, en la forma y casos determinados por la ley".

La infracción legal es grave, pero es mayor todavía el atentado que ello significa contra el respeto y la cultura del pueblo. ¿Ha podido acaso pensarse de que tales actos quedarían sin protesta alguna y sin que nadie persiguiera la responsabilidad política del culpable? ¿Olvidó acaso S. S. que la libertad de prensa es atributo inseparable de una República democrática? ¿Qué ella es el factor más importante en la libre discusión de todos los negocios públicos? ¿O creyó que era posible negar a un grupo de ciudadanos el derecho de hacerse oír por los Poderes Públicos, en asuntos que interesan a la colectividad entera?

¿O es que olvidó S. S. que sólo es Gobierno libre aquél que trata de regir sus actos de acuerdo con el sentir y el pensamiento de la colectividad, sin arbitrarias exclusiones, que la ley condena?

S. S. que es hombre versado en derecho olvidó la ley y la infringió, pero olvidó también el sabio consejo de profesores y tratadistas.

Un autor italiano de renombre, Sansonetti, apunta convencido: "Todo debe ser discutible en los Estados Libres; las leyes, los actos, el ejercicio de las funciones públicas, las personas que las ejercen, todo. La discusión esclarece, fecunda, corrige, impulsa, perfecciona"; y otro, Machiavello, aconsejaba al Príncipe: "A los que en una ciudad están destinados para la guarda de la libertad no puede dar su autoridad más útil más necesario que la de poder acusar a los ciudadanos ante el pueblo o cualquier otro magistrado o consejo, cuando pecasen en alguna cosa contra el Estado Libre. Este orden produce dos efectos utilísimos a la República. El primero es que los ciudadanos, por miedo de ser acusados, no intentan cosa contra el Estado e intentándolas, son incontinenti y sin respeto oprimidos. Lo otro es que se abre camino para desahogar aquellos rumores que crecen en las ciudades de cualquier modo contra cualquier ciudadano. Y cuando estos humores no tienen por donde desahogarse ordinariamente, recurren a modos extraordinarios que hacen arruinar totalmente a una República. **Y no existe cosa que haga tan estable y firme a una República** como ordenaría de modo que la alteración de los humores que la agitan tengan un camino para desahogarse ordenado por las leyes".

Si en los tiempos antiguos, saturados de absolutismo político y religioso, que fueron siempre la traba más poderosa opuesta a la libre expresión del pensamiento, pudieron ser útiles y necesarios tales consejos, nos parece innecesario, en la hora presente, enaltecer su alto significado, pues la cultura alcanzada por los Estados modernos hace que tal derecho sea fundamental en la manifestación de la ciudadanía.

Señor presidente, los años pasan y los tiempos cambian. Pasaron, en efecto, los tristes días en que los ciudadanos envilecidos por los gobiernos absolutistas y la tiranía religiosa, gritaban jubilosos: ¡Viven las cadenas! Se perdieron en el andar presuroso de los siglos los gestos como aquel del inglés John Stubbs, que, tan devoto de la monarquía, amputada que le fué una mano por haber escrito un libelo contrario al matrimonio de la reina Isabel con el duque de Anjou, se valió de la otra para lanzar su birrete al aire, gritando: ¡Viva la reina! Hoy día los pueblos organizados principalmente dentro del regimen republicano, guardan la libertad como un preciado tesoro, conquistado en arduas luchas a través de los siglos, y los ciudadanos, conscientes de su derecho, luchan por la libertad cuando la pierden, y procuran conservarla cuando la tienen!

Señor presidente: no en vano se ha dicho hoy día que la prensa constituye un cuarto poder del Estado, observación esta tanto más justa cuando ella se refiere a los países en que existen gobiernos democráticos, en donde un tan señalado y esencial rol juega la opinión pública, la cual debe encontrar en la prensa el modo de orientarse e informarse y, a su vez, de orientar y encauzar la acción del Gobierno.

Todo lo dicho, señor Presidente, en defensa de un derecho que la Constitución congrega y en condenación a su quebrantamiento, no importa de nuestra parte en modo alguno ni atenuación de la responsabilidad en que pudieran incurrir los que abusaran de tal derecho; ni manifestación de pronunciamiento alguno favorable o contrario a la actividad desarrollada por el diario "La Opinión", que es quien ha sufrido los vejámenes en que se funda la acusación. Los diputados radicales sostenemos solamente que si hubo delito, debió ser perseguido y sancionado en conformidad a las leyes, por Tribunal competente, y en procedimiento legal y no arbitrario. Significa también que **los radicales no aceptamos en manera alguna que el Poder Ejecutivo, interesado como parte en las luchas políticas, que agitan a los ciudadanos, pueda ejercer censura sobre la expresión del pensamiento manifestado en cualquiera forma**, ya que no es aceptable ser juez y parte de su propia causa. La censura previa, por lo demás, la rechaza sin atenuante todo el derecho público de los países contemporáneos no regidos por dictaduras.

En lo concerniente a Chile, me bastará citar la opinión del tratadista don Alcibiades Roldán, distinguido miembro del Partido Liberal, en su obra "Elementos de derecho constitucional", expresa lo siguiente: "La carta fundamental ha rechazado el sistema denominado preventivo en las relaciones que debe mantener la autoridad con los particulares y ha establecido el sistema represivo. Estos sistemas obedecen a tendencias opuestas. Con arreglo al primero, la ley adopta determinadas precauciones para evitar que las personas cometan algun abuso o atentado en el ejercicio de sus derechos. Las precauciones suelen ser tan rigurosas que dificultan este ejercicio, si es que no sacrifican el derecho mismo. El segundo, los deja en completa libertad para que obren como lo estimen conveniente. La ley se limita a castigar los delitos que cometan y la autoridad no interviene sino en el momento en que se hace necesaria su acción. El sistema preventivo oculta un sentimiento de temor y de desconfianza, mientras que el represivo considera a los ciudadanos, aptos para dirigirse por sí mismos, conscientes de sus deberes. Aquel es propio de los **Gobiernos despóticos**; este último, de los pueblos libres".

"La legislación chilena sobre libertad de imprenta rechaza toda medida preventiva. Recomiendo la necesidad de resguardar perfectamente el ejercicio de una libertad que reviste especial importancia en los países de sistema representativo, que lo han rodeado de garantías especiales. La primera de ella consiste en prohibir la censura previa, la cual importa en realidad la negación del derecho, por cuanto el funcionario designado con tal objeto puede negarse a dar publicidad a todo escrito en que se ataque al régimen imperante o ponerle, por lo menos inconvenientes".

Es más. El propio decreto-ley N.o 50, dictado en plena dictadura, **NO confiere al Gobierno la facultad de ejercer censura previa, estableciendo sólo diversos hechos constitutivos de delito, y entregando su juzgamiento y sanción a tribunales de justicia de carácter especial.**

El señor Ministro del Interior, que lo ha invocado como fundamento de su conducta, olvida que, cuando su antecesor, el ex-Ministro radical, señor Piwonka, necesitó ejercer censura sobre la prensa, en situaciones graves que, a su juicio, ponían en peligro la estabilidad del Gobierno, recurrió al Congreso Nacional en demanda de una Ley de Facultades Extraordinarias, que le concediera tal derecho. **Es que el Ministro radical pensaba como nosotros**, que no hay negación de la libertad cuando se la limita por actos voluntarios emanados del libre ejercicio de la propia soberanía del pueblo, pero sí, cuando el Poder Ejecutivo, como en este caso, sin autorización legal para ello, se convierte por sí y ante sí, en censor de la opinion de sus conciudadanos.

Conocemos perfectamente la línea de conducta referente a esta acusación que se han trazado los partidos de Gobierno, quienes sin que mediara estudio previo de ella han acordado votarla en forma negativa.

A nosotros, los radicales que campeamos por un principio, no nos preocupa el resultado práctico que se obtenga. La causa justa no deja de serlo por la ciega negativa del juez para acogerla. **Nuestra voz se dirige más a la opinión pública que al propio Parlamento**, pues es a ella, según un autor, a quien habla la oposición, y a ella a quien necesita para enmendar los rumbos del Gobierno. Tal actitud, por lo demás, no podía extrañarnos en un partido que, como el Conservador, es sucesor de quienes, a través de los tiempos, ejercieron el despotismo político y el absolutismo religioso; pero sí nos extraña que los liberales de hoy, con honrosas excepciones como la del doctor Madrid, con cuyo partido tantas batallas ganara el radicalismo en otros tiempos, en conquistas y defensa de las libertades, olvide su tradición, y por transitorios móviles políticos vuelvan la espalda a jornadas gloriosas del liberalismo chileno

—Aplausos en la sala.

Si ellos los olvidan, nosotros, en cambio, recordaremos siempre con respeto y cariño a sus grandes luchadores que, como Julio Zegers, José Victorino Lastarria y tantos otros, supieron exclamar en horas memorables: "¡Gutenberg es el fundador de la República democrática!" "¡La República no puede existir sin la plena libertad de la prensa!" "¡Ella es el más sólido baluarte de las libertades republicanas!".

Termino, señores diputados, instandoos a que, cumpliendo con vuestro deber, declaréis que ha lugar a la presente acusación y a que no abandonéis la defensa de la libertad, cuya existencia se confunde con la existencia misma de la República.

He dicho.

—Aplausos en la sala.

El señor AMUNATEGUI.— Rectificando una última afirmación del señor Alfonso, le expresa que es inexacto que el Partido Liberal haya acordado votar como partido en esta acusación, y que el único partido que hasta ahora, se sepa, ha tomado un acuerdo en ese sentido, ha sido el Radical.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el señor Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA (don Edmundo).—"Señor presidente:

"Señor Presidente:

El esporádico retiro de las izquierdas de sus labores parlamentarios, y el afán opositor que se ha infiltrado en los organismos directivos del radicalismo, han tenido como corolario la acusación constitucional al señor Ministro del Interior.

El origen de la acusación debe buscarse en el dominio que alcanzó en esa directiva la corriente contraria al Gobierno, y el consecuencial retiro del Partido de las actividades gubernativas. Sus fines: atraer nuevamente al Parlamento a los senadores y diputados de izquierda. Su objetivo: consolidar la oposición en un block del que sería el eje el Partido Radical.

La actuación que pudiera haberle cabido al señor Ministro del Interior en la huelga ferroviaria y en los atropellos a "La Opinión", aparace, así, solo como un pretexto habilidoso para el logro de los propósitos anunciados.

La acusación no debe, pues, considerarse sólo bajo el aspecto de infracción de algunas garantías constitucionales, sino que estudiarse desde los ángulos visuales que forman la filosofía, la política y la Constitución de las Leyes.

Se ha dicho, señor Presidente, que el sistema democrático es malo, pero hasta hoy no se ha inventado nada mejor para el gobierno de los pueblos. Los trastornos económicos y sociales que trajo consigo la guerra mundial, hicieron pensar a algunos en una posible quiebra del sistema democrático. Se han hecho ensayos, se siguen haciendo ,pero hasta hoy no ha podido presentarse al mundo un sistema de Gobierno que pueda reemplazar con ventajas al democrático representativo.

En él, cabe la oposicion. Más aún, necesita de la oposición para el libre juego de las instituciones republicanas.

Y, en Chile, se ha prestigiado el sistema democrático, gracias precisamente, a la oposicion serena, levantada, que se hacía antaño a los Gobiernos desde la prensa, la tribuna o el Parlamento.

Desgraciadamente, en nuestro país, el Gobierno dictatorial del Excmo. señor Ibáñez, y los pintorescos Gobiernos de fuerza que sucedieron al del Excmo. señor Montero, han hecho olvidar el alcance, el significado real del concepto opcsición. Y se ha llegado a confundir la oposición con el complot, la conjuración, el motín o la revuelta.

En el plano inclinado de nuestra oposición criolla, se quiere ir de la labor de descrédito a los hombres de Gobierno, al desprestigio del sistema democrático y a la agitación de las masas; del maridaje híbrido de dictatoriales y libertarios, a la conspiración y el golpe de fuerza. Son éstas, etapas claramente señaladas en el tortuoso sendero que han escogido los opositores.

Se habla desembozadamente de "revolución", y no sólo en las montoneras políticas que han hecho de esta palabra el "leit motive" de sus ataques, sino que entre los propios miembros de un partido democrático por esencia, que hasta ayer no más, colaboraba en el Gobierno de la República.

Juan Ricardo Lloch, en un acabado estudio sobre "Las palabras sin vida", después de referirse a las ideologías abstractas del siglo XVIII, dice que la palabra "revolución" fué herida de muerte en 1918. "Fué muerta —dice—por los mismos que la proyectaron sobre la realidad. Su declinación comenzó en el instante en que se hizo pasar la revolución de la mística a la política, del símbolo a la existencia del plano ideal al plano material".

En Chile, después de los 100 días del Gobierno revolucionario de los señores Grove, Dávila y Cía., la palabra "revolución" debería haberse desterrado de nuestro lenguaje, por el recuerdo que ella trae de las horas de dolor y de vergüenza que tuvo que soportar la República.

Pero, la oposición desorbitada sigue usando y abusando de ella, aprovechando la inveterada mala memoria de los chilenos.

Se habla de revolución. De una revolución sin programas definidos, sin orientaciones, sin rumbos. Una revolución que no tendría otro Norte que la caída del Gobierno constitucional, sin saber lo que podría venir después. Empleando una frase de Lamartine, puede decirse que los actuales opositores sirven a la revolución "como sirve el viento a la tempestad, haciendo volar la espuma y jugando con las olas, no comprendiendo de ella más que el movimiento, sin conocer su direccion".

Y así, en esta oposición desorbitada y sin rumbo, aparecen libertarios que sufrieron en carne propia los abusos de la Dictadura, junto a corifeos del ibañismo, del grovismo y del davilismo, que cuando estuvieron en el poder conculcaron todas las libertades públicas y pasaron por sobre todas las garantías que señala nuestra Carta Fundamental

Hoy se presenta una acusación contra el señor Ministro del Interior, por estimarse que se ha extralimitado en sus facultades constitucionales, en las medidas que ha tomado para defender el orden y el gobierno constitucional, de las acechanzas de los agitadores y conspiradores. Y a este respecto ,quiero recordar, como homenaje a mis colegas de izquierda, algunas frases del "más izquierdista de los revolucionarios que en el mundo ha sido", de Saint Just, el famoso convencional francés.

Al acusársele en una ocasión de la extrema severidad con que procedía el Comité de Salud Pública, y de que pasaba por sobre las propias leyes que se había dictado la revolución, exclamó: "¿Las leyes? La primera de todas las leyes es la conservación de la República!" Y, en otra sesión, propuso **que fuesen declarados traidores a la Patria y castigados como tales, los que favorecieren un plan de subversión, o los que intentaren derrocar o alterar la forma de Gobierno establecida.**

Y terminó su discurso de aquel día con estas frases: "Hay que actuar. No se puede vacilar. Se tiene el derecho de ser audaz, firme, inflexible, cuando se defiende a la República de los facciosos!"

Señor Presidente: Así como muchas veces buenos abogados aceptan defender malos pleitos, basados en que siempre quedan resquicios legales para defender una tesis, sea esta cual sea, para juzgar los actos de todo Gobierno, hay siempre la posibilidad de encontrar un argumento cualquiera, mediante el cual pueda acusársele de violación a la Constitución y las leyes. Todo depende de la interpretación que quiera dársele a las disposiciones vigentes, o al alcance que pueda otorgársele a los hechos que constituyan la materia de la acusación.

Ahora, en la acusación que nos ocupa, es indudable que ha prevalecido el criterio político sobre el criterio legal. Prueba clara de ello es que la Junta Central del Partido Radical, no se ha atrevido a dejar que sus diputados voten la acusación en extricta conciencia jurídica, sino que los ha obligado a votarla como partido. Lo lógico sería pensar que si el organismo máximo del partido acusador hubiera tenido absoluta confianza en que la tesis sustentada en la acusación se ajusta a extricto derecho, no habría tenido temor alguno en dejar a los diputados radicales que votaran según su criterio, máxime si se considera que entre ellos hay juristas destacados. Si ha exigido el voto afirmativo, es, sencillamente, porque, por sobre el criterio jurídico, ha querido colocar el criterio político.

Por eso, repito, esta acusación no puede considerarse exclusivamente bajo el punto de vista legal o constitucional. Ella forma parte de una serie de actos destinados a desprestigiar a los hombres de Gobierno.

Ayer fué el Ministro de Hacienda, quien recibió toda clase de calumnias e injurias gratuitas; periódicamente se trata de ridiculizar en caricaturas y artículos ofensivos al señor Ministro de Relaciones Exteriores; hoy, le ha tocado el turno al señor Ministro del Interior. Mañana serán los otros miembros del Gabinete actual... Todas etapas señaladas en la labor del desprestigio que está realizando la oposición desde la prensa, la tribuna y el Parlamento.

El Partido Radical y las izquierdas han protestado de que el Gobierno no respeta, según ellos, algunas garantías constitucionales. Han llegado a decir que el Gobierno del Excmo. señor Alessandri es una Dictadura que pasa por sobre los derechos ciudadanos que otorgan la Constitución y las leyes de la República.

Y bien, señor presidente, en una Dictadura, ¿habría podido siquiera insinuarse la posibilidad de una acusación constitucional al Ejecutivo? ¿Habrían podido hacerse las declaraciones francamente revolucionarias que se han hecho y se estan haciendo en jiras a lo largo del país? ¿Habrían podido, diarios y revistas, publicar las caricaturas y los artículos injuriosos que vemos día a día?

¡Hagamos memoria, Honorable Cámara!

Para nadie es un misterio que el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez conculcó todas las libertades públicas y no respetó ninguna de las disposiciones constitucionales que otorgan garantías al ciudadano. ¿Se levantó, entonces, la voz de protesta viril del Partido Radical? ¿Sus parlamentarios acusaron al Presidente de la República o a sus Ministros por infringir la Constitución o atropellar las leyes?

Nó, señor presidente. El Partido Radical prefirió guardar intactas sus energías para defender ahora, la Constitucion y las leyes que creen amagadas por las medidas de orden policial que se han adoptado por parte de los agentes del Ejecutivo.

Y después, cuando gracias a las facultades extraordinarias pedidas por un Ministro radical, y adoptadas con los votos radicales, se cometieron actos similares a los que hoy provocan su indignación, también el Partido Radical prefirió guardar intactas sus energías, para acusar al Gobierno sólo después de adoptar la posicion, más cómoda, de opositor.

El Partido Radical y las izquierdas, que están en la oposición, atacan al Gobierno por medidas tomadas en resguardo del orden y la paz públicos. Las consideran exageradamente severas. Veamos lo que pasa en un país amigo, México, que merece el respeto de todos los chilenos, y en donde las izquierdas dominan, ocasionalmente, en el Parlamento. En la Cámara de Diputados de esa nación, se aprobó, no ha mucho, un proyecto de acuerdo que dice, a la letra:

"La Cámara de Diputados de México, pide al Ejecutivo lo siguiente:

1.o Expulsión inmediata de todos los obispos y arzobispos por considerarlos enemigos del Gobierno.

2.o Clausura inmediata de los diarios "La Prensa", "El Sol" y "La Libre Palabra", y a próxima supresión de los diarios "Excelsior" y "Universal".

3.o La formación de grupos de asalto armados, compuestos por obreros y campesinos, con el objeto de combatir la agresion de los estudiantes y elementos no afectos al régimen; y

4.o Despedir a todos los empleados públicos que sean contrarios al Gobierno".

Me he permitido citar este acuerdo de la Camara mexicana, con el objeto de evidenciar el concepto que tienen, en general, las izquierdas, cuando están en el Poder, de aquello que se llama "libertades publicas y garantías constitucionales"!...

Me he extendido en estas disquisiciones, señor presidente, porque creo, como ya lo he dicho, que la acusación debe enfocarse desde diversos puntos de vista.

Paso, ahora, a ocuparme del aspecto legal y constitucional de la acusacion presentada por el Partido Radical contra el señor Ministro del Interior. Ella contiene dos puntos básicos: la actuación del Gobierno en la huelga ferroviaria y la participación que pudiera haber cabido al señor Ministro en clausuras y censuras al diario "La Opinión".

Con respecto a la huelga ferroviaria, el Gobierno declaró que ésta era ilegal. Veamos las razones que pudieran apoyar esta declaración.

El artículo 365 del Código del Trabajo consigna que no podrán sindicalizarse ni pertenecer a sindicato alguno los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a empresas fiscales, calidad ésta que no puede discutirse a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

El Código del Trabajo consagra el derecho de huelga en el artículo 540 del párrafo V del título II del Libro IV "De los conflictos colectivos", que dice a la letra, en su parte inicial:

"Art. 540 Fracasadas todas las gestiones de arreglo, el Sindicato podrá declarar la huelga siempre que concurran las circunstancias siguientes, etc".

La letra es bien clara en esta parte de la ley, pues da el derecho de huelga únicamente a los sindicatos.

En cambio, los títulos anteriores, que hablan del procedimiento de conciliación y del arbitraje, trámites preliminares a la declaración de huelga legal, hablan de representantes de las partes o de delegados, por la sencilla razón de que, para estos procedimientos, no es necesaria la participación del sindicato.

Aún más, el Art. 502, que inicia el título "De los conflictos colectivos", consigna la disposición de carácter general, que, en toda empresa, establecimiento o faena que registre más de diez obreros o empleados, no podrá interrumpirse intempestivamente el trabajo, antes de haberse agotado los procedimientos de conciliación previstos en el título, o sea la conciliación y el arbitraje, y, en el artículo siguiente, el 503, se consigna que, cuando se produzca una cuestión susceptible de provocar un conflicto de orden colectivo, los obreros deberán constituir una delegación de cinco miembros para que representen sus intereses.

Es claro, entonces, que la ley distingue dos situaciones: una para todas las empresas que ocupen más de diez obreros para los casos de la conciliación y el arbitraje, y otra para el caso en que, fracasadas estas gestiones de arreglo sólo da el derecho de ir a la huelga a aquellos obreros que estén constituídos en Sindicato.

Y, al prohibir a los empleados y obreros del Estado, Municipalidades o Empresas fiscales formar Sindicatos, lo hace la ley con el propósito directo de no permitirles recurrir a la huelga, sino que solucionar sus conflictos colectivos por medio de los procedimientos anteriores a su declaración.

Esta letra, clara y precisa, de la ley, está inspirada en principios del orden público. Una huelga contra el Estado, no es, propiamente, un conflicto entre el capital y el trabajo, pues ella va directamente contra la misma estabilidad de las instituciones fundamentales del país y su reconocimiento iría más allá de esa clase de conflictos por que podría adquirir los caracteres de orden social o político.

No cabe, pues, sino aceptar la ilegalidad de una huelga del personal ferroviario. Ahora bien, el Decreto Ley N.o 50, en su artículo 2.o y en la letra f), declara reos de simples delitos, a los que promuevan, estimulen o sostengan huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen.

En consecuencia, las autoridades policiales procedieron dentro de la ley, y de acuerdo con el artículo 275 del Código de Procedimiento Penal, al detener a aquellas personas que fueron sorprendidas en el delito flagrante de violación de esas disposiciones.

Si en la ejecución de estas medidas pudieran haberse cometido algunas [illegible]edades por las autoridades o funcionarios encargados de su cumplimiento, las víctimas de estos procedimientos ilegales tienen otros caminos, que les franquean las leyes, para obtener las [illegible] del caso.

Ahora, apartándonos un poco de la cuestión puramente legal, en esta huelga del personal ferroviario hecha a una Empresa fiscal que tiene el monopolio de la movilización terrestre de la carga y pasajeros a través del país, se atentaba contra los altos intereses de la nación, porque la paralización de las actividades del transporte puede llegar a producir el hambre en grandes y pequeñas poblaciones, y, por consiguiente, una seria conmoción nacional. ¿Era ésto lo que se perseguía? ¿Debía el Gobierno haberse cruzado de brazos ante la grave situación que se le presentaba?

Yo no deseo que a los propios acusadores, que mañana pueden estar en el poder, les toque avocarse a la necesidad de reprimir un conflicto de esta naturaleza, después de haber tratado de hacer prevalecer en esta acusación el derecho a huelga de un grupo de servidores nacionales a quienes la ley se les niega taxativamente.

No hay que olvidar, por lo demás, que el propio personal afectado reconoció, honrosamente, que había participado en un movimiento ilegal. Y fué a virtud de este reconocimiento, que se suspendieron las sanciones administrativas que castigan estas rebeldías con la pérdida del empleo, y, aún, se les concedió uno de los puntos principales de sus aspiraciones: la gratificación de veinte días.

Queda, todavía, con respecto a la huelga ferroviaria, la cuestión planteada en la acusación relativa a la validez de los decretos leyes, y en especial, del 343, de fecha 30 de julio de 1932.

Considero inoficioso hablar ahora de la validez e invalidez de los decretos leyes. Hay un hecho que no puede desmentirse: todos los decretos leyes se han aplicado, se siguen aplicando, y son reconocidos por nuestros Tribunales de Justicia.

En cuanto al Decreto Ley 343, se le tacha del vicio de ilegalidad por no haber sido publicado en el "Diario Oficial", y no cumplirse, en consecuencia, la disposición del Código Civil, artículo 6.o, que exige ese requisito para la validez de una ley.

No creo que sea pertinente a la materia misma de la acusación entrar a un estudio de orden jurídico, sobre si la omisión de un requisito exigido para una ley—instrumento de derecho,—pueda invalidar un decreto ley—instrumento de hecho.

Pero quiero sí, recordar que hay muchas leyes dictadas por Congresos anteriores, a las cuales se les ha dado el carácter de reservadas y que no han sido publicadas en el "Diario Oficial". Y nadie, hasta hoy, ha pretendido tacharlas de ilegales. Ahora, en un Gobierno de facto, en que el poder que ejecutan las leyes, es también el que las genera, puede darles el carácter de reservadas y no publicarlas.

En cuanto al decreto ley objetado, el 343, nada tiene que ver con la cuestión promovida en la acusación. Trata, simplemente, de la creación del cargo de delegado del Ejército ante la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, el cual, en caso de huelga o de conmoción interior, debe tomar el mando militar de dicha Empresa. ¿Qué atingencia tiene, entonces, este decreto con los atropellos que se denuncian? Podría ser cuestión de un nombramiento ilegal, pero no de un delito penado por la Constitución.

Más todavía, el decreto que designa al coronel don Manuel Campos Rencoret, delegado del Ejército ante la Empresa de los Ferrocarriles, es de fecha 8 de febrero de 1933, y lleva la firma del Ministro don Miguel Cruchaga, subrogante en esa época del titular, señor Bello Codesido. Si el coronel Campos Rencoret no se había recibido del cargo es, sencillamente, porque no se había producido el hecho que requería su intervención.

Como se ve, el Ministro señor Salas Romo, no ha tenido ni siquiera intervención en ese nombramiento.

A través de las actuaciones verificadas con motivo de la huelga ferroviaria, puede determinarse que no tienen base las imputaciones que se hacen al señor Ministro del Interior en la acusación presentada.

En cuanto a los hechos delictuosos que se dicen cometidos contra el diario "La Opinión", éstos se encuentran detallados en los 17 capítulos de la acusación presentada por el señor Luis Mery al Honorable Senado, y se refieren a allanamientos del diario, al establecimiento de censura previa, a impedir su circulación y a la destrucción de material.

Los funcionarios policiales que intervinieron en estos hechos, declararon ante la Comisión Informante, que ellos habían procedido a recoger el material y la edición del diario, una vez que tuvieron en sus manos un ejemplar impreso, que ejecutaron estos actos en virtud de disposiciones legales y que no tuvieron necesidad, ni conveniencia, en ejecutar actos de fuerza, porque las leyes les daban sus facultades.

Veamos, entonces, el alcance de esas facultades, para determinar si puede haber cabido responsabilidad al señor Ministro del Interior.

El decreto-ley No 425, de 29 de marzo de 1925, que legisla respecto de los abusos de publicidad, dice, a la letra, en su artículo 5.o:

"Artículo 5.o: Todo impresor entregará al acusador público del punto en que el taller esté establecido, un ejemplar de los impresos, de cualquier naturaleza que sean, al mismo tiempo de su publicación. Deberán también los impresores, simultáneamente, depositar cuatro ejemplares en la Biblioteca Nacional, y uno más en la secretaría del respectivo gobierno departamental. Enviarán, asimismo, un ejemplar al Ministerio del Interior.

En consecuencia, el Ministerio del Interior tiene facultad para conocer un ejemplar de un diario al mismo tiempo de su publicación. El Director General de Investigaciones, y el inspector señor Barros Lynch, declararon en la Comisión Informante que su intervención se había producido cuando ya tenían un ejemplar impreso, en razón de que el Ministro del Interior puede encargar a personas de esa dependencia, el cumplimiento de atribuciones conferidas al Ministerio.

Ahora bien, el decreto-ley 50, da el carácter de delito a la difusión en público de doctrinas que tiendan a destruir, por medio de la violencia, el orden social y la política del Estado, ya sea atacando sus instituciones fundamentales, tratando de derribar el Gobierno constituido o fomentando el atropello a las autoridades o a los derechos que consagran la Constitución y las leyes. Igualmente, pena en su letra f) Art. 4.o, a los que promuevan, sostengan, o estimulen huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen.

Cada vez que los agentes de la autoridad se encontraron con que el diario "La Opinión" incurría en uno de estos delitos, procedieron en virtud de estarse cometiendo un delito flagrante, y de acuerdo con el artículo 135 del Código de Procedimiento Penal, pusieron a disposición de la autoridad competente los instrumentos y demás objetos que parezcan haber servido, o estado destinados a cometer el delito".

Ahora, si ha habido atropellos en la actuación de los funcionarios policiales con respecto a "La Opinión", la Justicia debe determinarlos y castigar a los autores en la forma severa que prescriben las leyes. El Código Penal y el Procedimiento Penal establecen las penas y el camino a seguir para hacer efectivas las sanciones. Los afectados por los atropellos, que puedan haberse cometido tienen, pues, llano el camino para conseguir que se les otorgue la justicia que anhelan.

Correspondería ahora determinar si cabe responsabilidad al señor Ministro del Interior por actos de sus subalternos.

El espíritu y la letra de la Constitución responsabilizan a las autoridades y funcionarios taxativamente consignados en el artículo 39, en sus letras a), b), c), d), y e), por sus actos propios, pero en ningún caso por actos en cuya ejecución no les ha cabido participación directa. Esta doctrina se ajusta a principios generales de derecho, que deben ser mucho más estrictos en derecho público, en que sólo está autorizado lo que la ley permite y no se pueden aplicar sanciones por extensión.

Y este espíritu de la Constitución se pone de manifiesto, al crear en su artículo 87 Tribunales Administrativos para resolver las reclamaciones que se interpongan contra los actos o disposiciones arbitrarias de las autoridades políticas o administrativas, y cuyo conocimiento no está entregado a otros Tribunales por la Constitución o las leyes. Estos Tribunales aún no han sido creados, pero tal disposición esclarece el espíritu de la Constitución al crear Tribunales especiales para las arbitrariedades de empleados y funcionarios subalternos.

A mayor abundamiento, si se llegara a aceptar el principio de la responsabilidad Ministerial por actos ejecutados por sus funcionarios o empleados dependientes del Ministerio a su cargo, y en los cuales no han intervenido propiamente los Ministros, se llegaría al extremo de desvirtuar los principios consagrados por nuestra Constitución en cuanto a la remoción, de los Secretarios de Estado, que no estaría sujeta a la confianza del Presidente de la República, ni a las causales prescritas en la Constitución, sino que a cualquier acto arbitrario ejecutado por un funcionario o empleado de la Administración.

Ahora bien, de todos los antecedentes acumulados y de las declaraciones oídas por la Comisión Informante, se desprende que en todas las actuaciones relativas a la huelga ferroviaria y a "La Opinión", participaron agentes de Investigaciones, dependientes del Ministerio del Interior, que declararon que habían procedido siempre en conformidad a disposiciones legales, sin que mediara orden directa del señor Ministro del Interior, y dentro de las atribuciones que les son propias. Y si en la ejecución de estas medidas se han cometido atropellos u otras arbitrariedades por los encargados de ejecutarlas, no es al Congreso a quien corresponde pronunciarse sobre ellas y sancionarlas, sino que a los Tribunales de Justicia.

En consecuencia, y por las razones aducidas, pido a la Honorable Cámara se sirva aceptar el informe de la mayoría de la Comisión, que desestima los diversos capítulos de la acusación en contra del señor Ministro del Interior, por no encuadrarse a lo dispuesto en el artículo 39, número 1.o, letra b) de la Constitución Política del Estado.

He dicho.

El señor RIVERA (Presidente). —Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor ORTEGA — Comienza su discurso de impugnación al pronunciado por el señor Ministro del Interior, expresando que el señor Ministro, con el ánimo de enturbiar la cuestión, y en vez de hacerse cargo de la acusación misma, se transformó en acusador para desviar la atención de la Cámara. Reconoce que el señor Salas Romo consiguió en parte su objeto, pues levantó polvareda y la acusación pasó a un discreto segundo término. Afortunadamente, el discurso del señor Alfonso ha vuelto la cuestión a su lugar, demostrando al mismo tiempo, que la acusación es fundada.

Seguramente el señor Ministro creyó conveniente entrar en el terreno de las alusiones personales, en el deseo de no sentirse tan sólo en la situación en que se encontraba; y así, creyó conveniente levantar cátedra de historiador y de moralista en circunstancias que carece de las condiciones necesarias. A su juicio, el señor Ministro ha demostrado que no sabe respetar la verdad, y ha olvidado que esta no debe sacrificarse ni ante las propias conveniencias.

Por su parte, se cree con derecho a decir que en su actuación parlamentaria nunca se ha apartado de las normas que le señala su deber; así puede decir que nunca ha sido llamado siquiera al orden.

Entra en seguida a referirse a los recuerdos que se han hecho, relacionados con el proceso de la aventura del avión rojo de Concepción; pero, por haber llegado el término de la hora, deja sólo insinuada la materia y queda con la palabra para la sesión siguiente.

Se levantó la sesión.

Discurso del diputado don Juan Antonio Ríos

Pronunciado en la sesión de la Cámara, el día 13 del presente

En la versión de la sesión que la Cámara de Diputados celebró el miércoles, se omitió parte del debate habido en dicha sesión y en el curso del cual habló el diputado don Juan Antonio Ríos, contestando al Ministro del Interior.

A fin de salvar esa involuntaria omisión, publicamos a continuación tomados del Boletín Oficial, el discurso del señor Ríos, y el debate a que dió origen:

El señor RIOS (don Juan Antonio).— La Honorable Cámara se sirvió concederme quince minutos para contestar los ataques, directos e indirectos, que en su pretendida defensa me ha hecho el señor Ministro del Interior, como ex Presidente del Partido Radical y como Ministro del Interior de la Junta de Gobierno que presidían los señores Carlos Dávila, Alberto Cabero y Nolasco Cárdenas. Agradezco esta gentileza de la Honorable Cámara y trataré de corresponder a ella, por lo menos, siendo lo más breve posible en mis observaciones.

El señor Ministro del Interior, en su pretendida defensa, ha arremetido en forma violenta en contra del Partido Radical, de los hombres que actuamos durante el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, de los diputados firmantes de la acusación y hasta del honorable senador señor Michel, a quien se debía mayor respeto por estar ausente de esta Sala y no poder tomar parte en sus debates.

No sé por qué, señor Presidente, al contemplar esta actitud del señor Salas Romo, en contra del Partido Radical, se me ha venido a la memoria aquella actitud de los "Frailes renegados" que una vez que cuelgan las sotanas, a lo cual han sido obligados por incapaces, inmorales u otras causas, se convierten en los más fervorosos enemigos de la Iglesia, de la Religión y del Convento que los educó y los hizo personas decentes.

El honorable señor Salas Romo a mi juicio, procede en forma semejante; se lanza violentamente en contra del Partido Radical, olvidándose que este Partido lo hizo diputado, senador, vice presidente del Senado y por dos veces Ministro de Estado. Y si no hubiese sido por este Partido que hoy denigra, seguramente le habría sido muy difícil salir de la oscuridad en que se encontraba en los bancos de la Asamblea Radical de Quillota, dadas las condiciones de estadista y de moralidad que ha demostrado el señor Ministro del Interior.

¿Cuáles son los cargos que el señor Salas Romo hace a los radicales que actuamos durante el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez? Haber contemplado sin protestar las deportaciones de que fueron objeto algunos de nuestros correligionarios; haber recibido en la misma forma los procedimientos para retirar de sus cargos a algunos miembros de los Tribunales de Justicia; no haber protestado por la deportación de que él mismo fué objeto por el Gobierno del Excmo. señor Ibáñez, etc.

Entretanto Honorable Cámara, los anales de esta Honorable Corporación y los acuerdos de la Junta Central Radical dicen una cosa completamente distinta.

En receso del Congreso y en presencia de las deportaciones y violaciones a las libertades públicas, la Junta Central tomó el siguiente acuerdo, que se publicó en los diarios de la capital:

"Considerando que la pública y reiterada violación de las garantías constitucionales hecha por el Gabinete y manifestada en las detenciones de parlamentarios, en la arbitraria censura a la prensa, son hechos que ofenden a la dignidad nacional, la Junta Central acuerda protestar enérgicamente de estos atropellos y declarar que son contrarios al interés de la República".

En presencia de la remoción de algunos Jueces el 24 de marzo de 1927, tomó el siguiente acuerdo:

"La Junta Central estima que es desquiciadora para la administración de justicia la forma cómo se está procediendo a destituir a los jueces".

En presencia de las deportaciones del propio señor Salas Romo y de los señores Vicuña y Rojas Mery, la Junta Central Radical, no pudiendo hacer otra cosa, tomó también este acuerdo que lo hizo público.

"La Junta Central Radical deja constancia de su protesta por la prisión y confinamiento de los señores Luis Salas Romo, Eulogio Rojas Mery y Carlos Vicuña Fuentes".

Estaba, como dije, señor Presidente, en receso el Congreso, pero se abrió para tratar únicamente sobre la renuncia que hacía de su cargo el Presidente de la República, don Emiliano Figueroa Larraín. Fuí comisionado por la Junta Central del Partido Radical, como Presidente de ella, para hablar a nombre del Partido.

Voy a dar lectura a las palabras con que empecé mi discurso.

Decían así:

"Un alto deber constitucional, nos reúne, señor Presidente, después de más de tres meses de receso, para pronunciarnos sobre la renuncia que hace de su cargo S. E. el Presidente de la República.

Aunque se trata de una sesión para un objeto determinado y que expresamente contempla nuestra Carta Fundamental, los Diputados que se sientan en estos bancos no podrían por ningún motivo dar un paso en ejercicio de sus deberes constitucionales, sin antes haber cumplido con el sagrado deber de dejar constancia de su sentimiento, de su dolor y de su protesta por los actos que hasta hoy, de injustificada violencia, han sido víctimas muchos de nuestros honorables colegas que se encuentran en el destierro o van camino de él.

No seríamos sinceros, señor Presidente, ni suficientemente dignos, si en estos instantes procediéramos de manera distinta; si no tuviéramos este rasgo de altivez ciudadana siquiera para tranquilidad de nuestra conciencia y como un homenaje a nuestros amigos que hoy purgan en el ostracismo el delito de haber opinado o de haber obrado de acuerdo con lo que ellos seguramente estimaron sus deberes de ciudadanos de esta República, y en uso de las garantías que acuerda nuestra Constitución Política...".

Con respecto al voto sobre libertad de prensa, a que se refirió el señor Salas Romo en la sesión de ayer, presentado por el señor Urrutia Manzano, no lo votaron los Diputados radicales porque era un voto que venía concebido en términos que significaban mendigar la libertad de prensa. La libertad no se mendiga, no se pide. La libertad se conquista.

Los Diputados radicales, conservadores, liberales y todos los Diputados votaron la proposición propuesta por el Diputado conservador don Manuel Cruzat Vicuña, que decía lo siguiente:

"Teniendo presente:

1.o—Que la libertad de prensa es un derecho establecido en la Constitución Política del Estado;

2.o—Que el simple hecho de formularse un voto para que este derecho sea respetado, significaría implícitamente poner en duda la verdad de tal derecho, o vincular su existencia a la suerte de ese voto, la Cámara estima que no le corresponde pronunciarse sobre el voto del honorable señor Urrutia Manzano, y acuerda dar por terminado el incidente".

Este voto fué presentado por el representante conservador.

Lo presentó el honorable Diputado señor Cruzat Vicuña, que se sentaba en los bancos de los Diputados conservadores en que se sienta ahora Su Señoría.

El señor VICUÑA.—Yo me siento donde puedo, porque mi banco está ocupado por otras fracciones.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Puede ser, y puede ser que nunca se siente sobre algo que le moleste.

Esta fué la actitud de los Diputados radicales y de la Junta Central del Partido en aquella época.

Pero hay más. En cuanto fué detenido el señor Salas Romo, el Senado de la República se reunió para protestar de esta detención y tomó un acuerdo, que lo hizo presente al Presidente de la República por intermedio del Presidente del Senado señor Enrique Oyarzún y del Vicepresidente don Matías Silva, hoy Ministro de Fomento.

Esto era lo que se podía hacer en aquella época, en presencia de un Gobierno de fuerza como lo llama Su Señoría...

¿Qué otra cosa quería Su Señoría que hiciéramos?

¿Quería Su Señoría que hiciéramos el papel ridículo del avión rojo en que Su Señoría, un gran civilista, venía del brazo con un general y un coronel de Ejército a tomarse el Gobierno de la República?

El señor VICUÑA.—¡Lo halla ridículo Su Señoría, porque Su Señoría no es capaz de hacer una cosa semejante!

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Lo ridículo era que Su Señoría, siendo un civilista, anduviera del brazo con los militares.

¿Quería Su Señoría que repitiéramos la acción del avión rojo, que tan caro le cuesta y le sigue costando al país?

El señor VICUÑA.—Su Señoría es quien anda de brazo con los militares que están ocultos. Nosotros vinimos paladinamente a destruir un régimen infame, de crímenes. Y para eso era necesaria la fuerza, como puede serlo necesaria mañana.

Además, Su Señoría estaba de cómplice con ese Gobierno, como lo estuvo después con el de Dávila y con todas las maquinaciones criminales de él!

El señor RIOS (don Juan Antonio).—¡No puede Su Señoría hablar de los cómplices del Gobierno de Dávila, porque Su Señoría fué asesor técnico del Ministro de Hacienda de ese mismo Gobierno!...

El señor VICUÑA.—¡No, señor! ¡Yo tengo la honra de haber ayudado al señor Lagarrigue cuando creí que se iba a hacer una República Socialista de verdad, no como la República Socialista falsificada de Dávila que apoyó Su Señoría!

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Señor Presidente, después el Ministro del Interior, señor Salas Romo, entró a juzgar mi actitud personal como Ministro del Interior de Dávila y dijo Su Señoría en una parte de su discurso:

"No tengo el propósito de decir ninguna cosa desagradable para nadie; pero tengo que decir por ejemplo, que el honorable señor Ríos aplaudió a un cónsul en una de las sesiones de la Cámara, que es un acto público, que era el jefe del espionaje nuestro en Buenos Aires..."

No sé si este error de Su Señoría será de buena fe, pero la verdad es que nunca ha ocurrido eso, y Su Señoría tuvo buen tino de no dar lectura a las palabras que me atribuye.

Lo que ocurrió fué lo siguiente: el señor don Ismael Edwards Matte atacó en la Cámara al Cónsul de Chile en Bélgica, don Héctor Briones Luco por procedimientos ejercitados en el cargo.

Yo salí inmediatamente en defensa del señor Briones Luco, porque tengo la convicción de que es un hombre honrado.

El señor Edwards Matte, con la hombría de bien y con la hidalguía que le caracterizan, manifestó poco después en esta Cámara que había sufrido un error, y que retiraba todos los conceptos que había emitido y que afectaran la honorabilidad del señor Briones Luco.

Esa es la defensa que he hecho al jefe del servicio de espionaje a que se ha referido el señor Salas Romo.

Manifestó también Su Señoría que yo había salido en defensa de un Intendente de Santiago, que Su Señoría nombró, el señor Salas Rodríguez.

Se sabe en qué consistió esta defensa. El señor Salas Rodríguez fué atacado en esta Sala por un honorable Diputado, y yo expresé en esa oportunidad que esos ataques eran muy semejantes a los de aquellos que apalean al Receptor, y expresé:

"¿Por qué no se ataca al señor Ministro del Interior, que es su jefe inmediato y es el responsable de los actos de sus subordinados?"

Y dije esto, Honorable Cámara, porque este es el concepto que tengo de las responsabilidades de un Ministro. Cuando el Ministro del Interior es un hombre que tiene valor, afronta los cargos y la responsabilidad de sus actos y de los que ejecuten por su orden sus subordinados; pero no comete la bajeza de entregar esa responsabilidad a los jefes subalternos, a los miembros de la Sección de Seguridad o del Cuerpo de Carabineros, como lo ha hecho el señor Salas Romo, que ha mandado asaltar y destrozar un diario, como lo hizo con "La Opinión" y después se lava las manos.

¿Qué pensarán, digo yo, estos funcionarios cuando ven la lealtad con que los defiende su jefe, el Ministro del Interior?

Por lo demás, esta actitud poco varonil del señor Ministro del Interior no me produce ninguna sorpresa. Su Señoría viene demostrándose en esta misma forma desde el año 24. El año 24 a la caída del Gobierno del señor Alessandri, tuvo un acto viril y pronunció un discurso violento, injurioso contra las fuerzas armadas. Los oficiales del Ejército de Chile, reunidos en número de más de 500, nombraron a un Capitán para que le fuera a pedir explicaciones al señor Ministro. El señor Ministro nombró padrinos; pero después, señor Presidente, no se le pudo encontrar ni con galgos en ninguna parte...

Después de su arrojo de esa valentía del avión rojo, ¿qué creen Sus Señorías que hizo el señor Ministro? Humillarse también. No afrontó siquiera la situación, como los revolucionarios españoles, que desde la Cárcel llegaron al Gobierno, sino que, pidió perdón y permiso para ejercer libremente la profesión de abogado!

Ha querido el señor Ministro introducir la discordia en los elementos que aparecemos como opositores al Gobierno, y se ha referido al caso de la deportación del honorable Senador don Marmaduke Grove y ha dicho que el Ministro del Interior eludió responsabilidades e hizo inútil e ineficaz un recurso de amparo ante la I. Corte de Apelaciones.

Yo recuerdo perfectamente el caso. El honorable Diputado don Carlos Vicuña, presentó, si no me equivoco, a nombre del señor Grove, un recurso de amparo, y dijo textualmente:

'Un grupo de militares se tomó la Moneda y apresó a los que estaban haciendo las veces de gobernantes, y los hizo salir de la Moneda y de la ciudad"

El señor VICUÑA. — Su memoria lo traiciona, honorable Diputado... No he presentado ningún recurso de amparo.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Será de otra persona, pero por la misma cuerda...

El señor VICUÑA. — Sabe mucho Su Señoría.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor RIOS (don Juan Antonio) — Como digo, el recurso estaba redactado más o menos así:

"Un grupo de militares se tomó la Moneda y tomó preso a estos ciudadanos y según se dice, los hizo salir llevándolos a un lugar que se ignora".

La Ilustrísima Corte me pidió informe y yo evacué dicho informe expresando lo mismo que decía el recurso de amparo, o sea, que un grupo de militares se tomó la Moneda, etc...

Continúa el señor Ministro diciendo que durante el tiempo en que yo ejercí el Ministerio del Interior, se produjeron ciento veinte deportaciones y me culpa a mí el señor Ministro de haberlas ordenado.

Yo no eludo responsabilidades, pero al mismo tiempo yo desafío al señor Ministro a que traiga aquí al señor Director General de Carabineros, que es el mismo funcionario que desempeñaba esas funciones en aquella época; que traiga al Director General de Investigaciones o a cualquier otro funcionario de esos servicios en aquella oportunidad, y les pregunte si hay orden escrita o verbal emanada de mí para desertar o perseguir a alguien.

Por el contrario, yo tengo para Su Señoría testigos que merecen mucho respeto: fué tomado preso el actual honorable Senador y ex Diputado, señor Lira Infante. Pocos momentos después llegó a mi oficina del Ministerio mi respetado amigo el señor González Cortés a comunicarme que se había cometido este atropello. Me sorprendí de aquella noticia, y le di mi palabra que el señor Alejo Lira Infante no sería deportado, que no sería llevado a Chiloé, que era el punto a donde se pensaba embarcarlo, y me dirigí inmediatamente a la Junta de Gobierno, y obtuve que dejara sin efecto esta orden en contra del señor Senador a quien se dejó en un punto cercano a San Fernando, según creo, en casa de unos parientes o amigos suyos. Igual cosa ocurrió con una petición que se me hizo en favor de don Elías Errázuriz, por el señor Augusto Vicuña Subercaseaux. Igual cosa ocurrió también con el honorable Diputado señor Ferrada, a petición de mi honorable amigo señor Guillermo Bañados. Y así como éstos, puedo citar otros casos.

Por lo demás, Honorable Cámara, estábamos en un régimen de fuerza y todavía más, el país en estado de sitio, y el mantenimiento del orden público estaba entregado al Jefe de la Plaza, quien procedía de acuerdo con el Presidente de la Junta de Gobierno.

Pero yo no eludo las responsabilidades que puedan caberme en esos actos: estoy dispuesto a que se me acuse por ellos y a responder ante cualquier tribunal.

El señor RIVERA (Presidente). — Permítame, Su Señoría... Ha terminado el tiempo reglamentario que tiene para usar de la palabra.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Yo rogaría a la Honorable Cámara que me acordara unos breves instantes más para terminar.

El señor RIVERA (Presidente). — ¿Cuántos minutos más?

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Unos diez minutos.

El señor RIVERA (Presidente). — Solicito la venia de la Honorable Cámara para prorrogar por diez minutos el tiempo al honorable Diputado.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor RIOS (don Juan Antonio). — Ha dicho el señor Ministro del Interior que durante el tiempo que pasé por el Ministerio del Interior hubo fuertes y violentas censuras a la prensa, ordenadas por mí: nada más inexacto y tengo testigos de ello.

El primero o segundo día que me hice cargo de ese puesto, llegó hasta mi oficina mi estimado amigo, señor Ignacio García Henríquez, a decirme a nombre del Director de "El Diario Ilustrado", don Luis Silva, que estaba sufriendo molestias de parte de un funcionario que se había nombrado para que se hiciera cargo de la censura a los diarios. Yo manifesté al señor García Henríquez que le dijera al señor Director de "El Diario Ilustrado", que cualquiera molestia que se le infiriera, se sirviera comunicármela y que yo no la permitiría.

He tenido después la satisfacción de oír de labios del propio señor Luis Silva, que no recuerda que durante el tiempo que estuve en el Ministerio del Interior haya sido molestado en orden a la censura.

Al señor Director de "El Mercurio", don Clemente Díaz León, lo llamé a mi oficina, en el Ministerio y le dije estas palabras: señor Director: Ud. no necesita censura. Ud. tiene el mismo interés o mayor que yo en conservar el orden y el respeto a la propiedad y a los ciudadanos hasta donde es posible hacerlo en el régimen que estamos viviendo. Y el señor Díaz León se manifestó de acuerdo conmigo, y en ningún momento fué molestado.

Igual cosa pasó con "El Imparcial", que pretendía la publicación de un artículo en contra de un Ministro de Estado y que la censura había prohibido. De orden mía se hizo la publicación del artículo, sin que fuera censurado. Debo agregar más: el Ministro de Hacienda, señor Zañartu, manifestó su deseo de que se publicaran, en esa oportunidad, todos los artículos que quisieran en contra de la política económica del señor Ministro y todo lo que se quiso decir en contra de esa política fué publicado por la prensa.

El señor SILVA (don Luis).— Yo he sido aludido varias veces por Su Señoría. Lo fuí ayer y lo he sido hoy, y es por esto que desearía, si la Honorable Cámara fuera tan amable, que me permitiera referirme a estos dos puntos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Siempre que no se me quite mi tiempo, no tengo inconveniente.

El señor RIVERA (Presidente). —Si le parece a la Honorable Cámara, se permitiría hablar al honorable señor Silva, no computándose el tiempo al honorable señor Ríos.

El señor ORTEGA.— Podría hablar a continuación.

El señor RIVERA (Presidente). —No hay acuerdo.

Varios honorables diputados. — Sí hay acuerdo. Nadie se ha opuesto.

El señor RIVERA (Presidente) —Ha habido oposición. Se ha opuesto el honorable señor Ortega.

El señor ORTEGA.—Su Señoría me ha interpretado mal, si ha tomado mis palabras como una oposición. Yo he dicho que ojalá el honorable señor Silva hablara a continuación, pero si Su Señoría hubiera solicitado el asentimiento de la Honorable Cámara para que hablara, no habría hecho ninguna oposición. Esa solicitud de asentimiento no ha existido.

El señor RIVERA (Presidente). —Su Señoría se ha opuesto a que el honorable señor Silva hable inmediatamente.

El señor ORTEGA.— Esa expresión "inmediatamente" no la empleó Su Señoría.

El señor RIVERA (Presidente). —Puede continuar el honorable señor Ríos.

El señor RIOS (don Juan Antonio).—Otro cargo que ha hecho el honorable señor Ministro es el que se refiere al decreto ley número 50, y ha recalcado mucho el concepto de que ese decreto lleva mi firma, pero se ha cuidado muy bien el señor Ministro y la prensa que hoy es vocera del Gobierno, de decir que también llevaba la firma de don Carlos Dávila, de don Alberto Cabero, senador de la República y del distinguido miembro del partido liberal don Santiago Pérez Peña. Pero nada se ha dicho de ésto".

Yo no me he arrepentido de haber firmado ese decreto, porque era necesario en la época en que estábamos viviendo. Era necesario que el Gobierno y los Tribunales de Justicia tuvieran en sus manos un medio legal con que pudiera castigarse los delitos contra la seguridad interior del Estado.

Yo no siento remordimiento por esta firma; digo mal, siento un remordimiento porque he visto después que ha servido de pretexto para violar domicilios, para arrestar a las personas y hasta para asaltar a los diarios, si es que en esta forma pudiera llamarse el allanamiento y destrucción del diario "La Opinión"; y siento un remordimiento porque ha venido a servir de pretexto a procedimientos de tinterillos y para justificar atropellos nunca vistos en este país.

Por lo demás, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado se pidió cuando se discutió la Ley de Facultades Extraordinarias, la derogación de este decreto ley. Sin embargo, el señor Ministro al requerimiento del senador señor Hidalgo, se opuso y dijo: "¿Por qué no pide Su Señoría la derogación de la Constitución y del Código Civil?".

¿De manera que dentro del criterio del señor Ministro, este decreto ley, del cual ha hecho tan mal uso Su Señoría, y ha denigrado tanto a uno de sus firmantes, es comparable con la Constitución Política del Estado y con el Código Civil?

Por lo demás, señor Presidente, cuando fuí Ministro del Interior, recibí muchas adhesiones, muchos aplausos y muchos estímulos de no pocas de las mismas personas que hoy tanto me atacan.

No fueron pocos los miembros del Partido Conservador, del Partido Liberal, del Partido Radical, Demócrata, etc., que llegaron a felicitarme porque en un momento desgraciado para la República había puesto orden, había puesto tranquilidad en el país.

Y porque me sacrifiqué con altura y patriotismo, recibo ahora estos enormes cargos de los mentidos civilistas de última hora.

Yo debo declarar que como político jamás usufructué de mi cargo, jamás me he valido de mis influencias para hacer negociados de dudosa procedencia. Jamás he defendido un pleito en contra de los intereses del Estado: jamás me he metido en negociados de ninguna clase, y la prueba más palpable es que nadie se ha atrevido a tocarme en mi honorabilidad, a pesar de los repetidos ataques que se me han hecho, porque jamás he dado motivo para ello y son pocos los que pueden decir lo mismo...

El señor Ministro se ha servido decir que habría deseado tener una carabina para defender al Gobierno del Excmo. señor Montero. De la sinceridad de semejante afirmación da fe el episodio siguiente: acordada por la Excma. Corte Suprema la suspensión de sus funciones, se reunieron los abogados en el hall del Palacio de los Tribunales.

Allí hicieron uso de la palabra, don Javier A. Figueroa, don Alfredo del Valle y el honorable senador don Horacio Walker, entre otros.

A las palabras serenas y dignas del señor Figueroa, sucedió un espontáneo movimiento: todos los asistentes se descubrieron y se pidió entonar el Himno patrio.

Entonces, este libertario de última hora, don Luis Salas Romo, exclamó: lo que hay que cantar es "La Internacional", y cubrió hasta sus orejas con el sombrero que mantenía puesto.

Acto seguido, empleó los términos más descomedidos para referirse a los señores Ministros de la Corte Suprema:

Estaba cerca del señor Salas don Ramón Huidobro, don Alfredo Lira Ovalle, don Hernán [illegible]zúa y otros. Y fué tan viva la condenación que recibieran la actitud y palabras del libertario señor Salas que como de costumbre, tuvo que huir del local y por poco fué alcanzado por una bofetada que le dirigió el abogado señor Huidobro...

Señor Presidente, la atención de los deberes públicos, es, sin duda, la forma más elevada del patriotismo: ella crea al político y hace resaltar con claridad las diferencias esenciales con el politicastro vulgar, quien alude con sabiduría el ilustre M. Barthou cuando dice: "El politicastro vive de la política, que él explota como un oficio. Fuera de sus provechos, carece de recurso alguno. Un mandato es para él una profesión, a la cual es necesario hacer producir el honores y el dinero todo cuanto pueda dar".

"Si es verdad que no piensa sino en sí mismo y en lo presente es una fuente de errores en la política, el politicastro comete este error a sabiendas. Poco le importan el interés general y el porvenir. No se ocupa sino de sí mismo y de las ventajas que le dan las combinaciones en que participa. Juega su papel y si [illegible] ha logrado su fin (Barthou, Le Politique).

"El político puede equivocarse, el politicastro engaña. Aquél presenta propósitos, planes, [illegible] miras; éste no utiliza sino argucias. El uno hace política, el otro vive de la intriga".

En la primera faz de este [illegible] surge ya como un gran [illegible] para Chile, la necesidad [illegible] apartar de las altas funciones ministeriales a estos espíritus [illegible] singularmente encarnado en el señor Ministro del Interior, [illegible] se exhiben en la incapacidad [illegible] de su inopia intelectual [illegible]

(SIGUE POLITICA EN LA PAG. 11)

Una opinión política independiente

El diputado por Santiago, don Carlos Vicuña, en [illegible] dad reglamentaria de hablar en la Cámara sobre la acusación contra el [illegible] del Interior, nos ha pedido la publicación de una síntesis de las opiniones que habría vertido en el Parlamento, si se lo hubieran permitido:

A PROPOSITO DE LA ACUSACION POLITICA

La arbitrariedad [illegible] de la naturaleza misma de todo Gobierno: sólo gobierna o rige quien arbitra o decide soberanamente.

Esto es verdad del Gobierno lógico, o de las ideas, cuyo instrumento es la demostración, del Gobierno estético o moral, o de las pasiones, cuyo instrumento es el arte, y del Gobierno práctico o político, cuyo instrumento es la fuerza.

A veces yerra [illegible] Gobierno, va en sus demostraciones lógicas, perturbadas por el error, la superchería, la falacia o el sofisma, va en sus realizaciones estéticas, basadas por el artificio o por el predominio de los instintos [illegible], ya en la disciplina que pretende imponer a los hombres o a las cosas, que tiraniza con sistemas irracionales o inmorales.

Cuando el Gobierno yerra constantemente, o en materia grave y fundamental, es razonable destruirlo.

Pero como el Gobierno es un hecho que no puede faltar en la asociación sin que ésta perezca también, su destrucción social sólo es posible reemplazándolo por otro.

Para reemplazar el Gobierno lógico, hay que disponer de demostraciones más convincentes; para reemplazar el Gobierno estético se necesitan obras de arte más humanas y más hondas; para reemplazar el Gobierno político es indispensable una fuerza obediente de mayor eficacia social.

En materia política o práctica la arbitrariedad del Gobierno es a menudo irracional, porque la actividad de los hombres obedece más a sus instintos que a su lógica: aún, cuando ella misma racional, no se cumple racionalmente por la resistencia que encuentra en la masa social. El Gobierno entonces sólo consigue cumplir su función mediante la brutalidad ciega o la hipocresía corruptora.

En esto los gobiernos no se distinguen los unos de los otros: reaccionarios o socialistas, recurren fatalmente a la intimidación grosera o al halago engañoso para cumplir sus fines. Las recriminaciones recíprocas que se prodigan los bandos políticos sobre los procedimientos empleados, son de una tartufería indigna. Cada uno, al gobernar, echa mano, sin escrúpulo, a los medios que más reprocha a su adversario.

Lo que distingue los gobiernos reaccionarios de los socialistas, no son sus métodos, sino los fines últimos de su política.

Llamamos reaccionario un gobierno que defiende los privilegios de unos pocos, las ventajas adquiridas por clases o grupos sociales. Con el andar del tiempo estos privilegios se hacen odiosos, porque el desarrollo de la masa social los vuelve dañinos.

Se produce, entonces, una escisión de las opiniones: los que gozan de los privilegios o aspiran a ellos, se hacen sus defensores, se tornan, sin quererlo, reaccionarios, e identifican el orden social con el mantenimiento de la legalidad y sus conquistas; en cambio los desheredados aspiran más y más enérgicamente a una mutación jurídica, que les asegure formas más humanas de convivencia.

Ninguna verdadera mutación de esta naturaleza puede efectuarse sin el cambio de régimen político, ya que toda legislación carece de eficacia, si no cuenta con la fuerza incondicional a su servicio.

Es un hecho que el Gobierno de la República defiende hoy día el statu quo legal, los privilegios tradicionales, que permiten a las clases cultas vivir y prosperar, y resiste toda grave mutación en beneficio de los desheredados.

Sin ahondar demasiado en los motivos últimos de su actitud, se puede dar por establecido este hecho, el que basta para apartar de él a los hombres que miran como más importante que los privilegios de clase, la situación de degradación y de miseria en que agoniza el proletariado.

Desgraciadamente, la oposición al Gobierno está formada por elementos disímiles, cuya unión momentánea sólo puede producir tragedias irreparables para nuestra evolución social.

Tres elementos profundamente diversos forman esa oposición, cada día más ciega: una masa amorfa, sin concepciones sociales ni políticas, abandonada y mísera, que es un crimen mantener en la degradación y en la indigencia; un grupo generoso de ideólogos sociales, que aspiran a resolver los problemas del proletariado mediante un imprescindible cambio político y, finalmente, un conglomerado de caudillos individuales, de tipo ibañista, peligrosos y aviesos, que son los únicos que actúan cerca de fuerzas armadas capaces de un trastorno.

Es evidente que, de producirse una emergencia revolucionaria, ni la masa amorfa ni los ideólogos socialistas o comunistas retendrían el poder en sus manos, el que pasaría, inevitablemente, a los caudillos aviesos, capaces de todo linaje de crímenes estúpidos.

Ellos no entienden el problema social, no se interesan por una política trascendente, no cuentan con el respeto ni el apoyo del país, y sólo se mantendrían en el mando por una orgía de dineros y de crímenes mayor que la que ya desencadenaron sobre la República.

Ciego sería necesario estar para no ver en la acusación que pende de la Cámara una maniobra política. Ella será votada sin vacilación alguna por los grupos opuestos: favorablemente, por la oposición; negativamente, por la derecha gobiernista. Sólo vacilarán en su actitud hombres que carezcan de simpatía por un Gobierno reaccionario y teman, al mismo tiempo, el alud de los ibañistas desenfrenados.

El debate ha dejado bien en claro la personalidad sobresaliente del Ministro: su entereza, su energía y su lógica. Es una lástima que sirva a un sistema político-social despiadado; pero a nadie se le puede exigir que se haga un alma nueva a los cincuenta años. El es individualista, cree en el mito de la democracia política, y sirve a un sistema que le gusta.

Y lo ha servido bien: ha cometido arbitrariedades que son la esencia de todo Gobierno; pero las ha cometido en defensa del sistema político que representa, contra las asechanzas visibles de los ibañistas contumaces.

Tal vez ha ido lejos, y se haya equivocado, por lo menos en cuanto a la reacción psicológica de su conducta; pero más lejos irían los que pretenden derribarlo.

Yo desapruebo la política del Gobierno, por su falta de piedad para con el proletariado; pero estimo demente favorecer las tentativas criminales de los que desean volver a Chile al régimen infame anterior a 1931.

CARLOS VICUÑA.

Sobre declaración de candidaturas a municipales

El Director del Registro Electoral envió con fecha 13 y 14 del presente, los siguientes telegramas a los notarios-conservadores:

"Con motivo de las repetidas consultas sobre el alcance del artículo 36 de la Ley de Elecciones Municipales respecto de las declaraciones de candidaturas, sírvase tener presente que dentro de la sana aplicación del espíritu de la ley Notario podría obligar que cada declaración, sea acreditada con la firma de los respectivos candidatos en señal de su aceptación requerida en dicho artículo.

RAMON ZAÑARTU
Director Registro Electoral".

"Atendiendo repetidas consultas respecto de las aclaraciones de candidaturas independientes sírvase tener presente que el artículo 31 de la Ley Elecciones Municipales permite que una declaración comprenda tantos candidatos como Regidores corresponda elegir.

El artículo 32 fija el número de electores que deberá abonar cada declaración, cualquiera que sea el número de candidatos que comprenda. Va oficio confirmando.

RAMON ZAÑARTU
Director Registro Electoral".

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE; DE TRANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

SOCIEDAD DE LAS NACIONES

Bolivia acusa a la Argentina de defender la tesis paraguaya

COSTA DU RELS DESMINTIO QUE SE ESTUVIERAN HACIENDO GESTIONES DE PAZ, COMO LO ASEGURO CANTILO. — RECORDO EL TRATADO DE 1853, QUE EXCLUYE EL TRANSITO DE ARMAS EN CASO DE GUERRA POR LOS RIOS INTERNACIONALES

ES SEGURO QUE NO SERAN MODIFICADAS LAS RECOMENDACIONES DE PAZ, EN FAVOR DEL PARAGUAY

Bolivia aceptaría, bajo condiciones, someter la cuestión de responsabilidad de la guerra a la Corte de la Haya

BOLIVIA ACUSA A LA ARGENTINA

GINEBRA, 14 (U. P.— El delegado de Bolivia ante la Liga de las Naciones, señor Adolfo Costa du Rels, agregó hoy una mas a la serie de declaraciones sensacionales emitidas en el Comité encargado de los asuntos del Chaco, cuando declaró que la intervención de la República Argentina en la disputa estaba causando inquietud en Bolivia, y acusó al doctor Cantilo, de defender la tesis paraguaya.

El discurso del señor Costa du Rels produjo sensación, y hace inevitable que se hagan importantes agregados al informe que está redactando el Subcomité, para ser presentado a la Asamblea.

LOS TRABAJOS DE HOY

Las actividades del día se iniciaron con la reunión del subcomité, que se constituyó en sesión secreta a las 10.30 de la mañana y discutió la posibilidad de convocar la Liga de las Naciones a una Asamblea Extraordinaria en la misma época en que se verificará la sesión de mayo del Consejo. En forma provisoria, se decidió convocar la Asamblea a una reunión extraordinaria, para discutir la situación creada por la guerra del Chaco, para el 16 de mayo.

Mientras tanto, el Comité Consultivo preparará un informe, que será presentado a la Asamblea, mientras que las naciones americanas continúan sus esfuerzos mediatorios entre el Paraguay y Bolivia. En el caso de que esos esfuerzos fueran coronados por el éxito y, en esa forma, se encontrara una verdadera solución del conflicto, no se convocaría a la Asamblea Extraordinaria.

SESION DE COMITE

A mediodía, el Comité Consultivo, encargado de los Asuntos del Chaco, se constituyó en sesión, con asistencia del público.

El delegado de Bolivia pronunció uno de los discursos más importantes que se hayan oído en las salas de la Liga.

PALABRAS DEL DELEGADO BOLIVIANO

GINEBRA, 14 (U. P.)— El señor Costa du Rels, en su discurso, comenzó por anunciar francamente que Bolivia sería intransigente en oponerse a cualquiera tentativa destinada a modificar o a enmendar las recomendaciones, enunciando las razones de carácter jurídico que hacen imposible su modificación.

En seguida se refirió al discurso pronunciado el lunes por el doctor Cantilo, y dijo:

"Estimados caballeros, jamas habría pensado en presentaros argumentos tan evidentes, si uno de los miembros de este Comité no os hubiera dicho: 'Ciertas investigaciones nos permiten saber que existen posibles modificaciones de las recomendaciones que serían aceptadas por un beligerante que ha dado aviso de su retiro de la Liga". No insisto en cuán escandaloso sería que la Asamblea pareciera prestar oídos a tal noticia y modificara sus decisiones.

"Sin embargo, me limito a decir que si la Asamblea aceptara una sola vez que puede modificar sus recomendaciones a petición de una de las partes, sería completamente seguro de que en el futuro, jamás sería aceptada una recomendación por cualquiera de las partes, sin discusión, desde que cada poder abrigaría la esperanza de obtener una modificación favorable a sus pretensiones. Ningún precedente podría ser más peligroso para la formulación de esa jurisprudencia que dice desear el delegado argentino.

"En consecuencia, el informe del 24 de noviembre constituye la base inamovible de cualquiera acción posterior de la Liga. No es necesario que defina la situación jurídica resultante de la actitud asumida por una de las partes respecto de las recomendaciones, pues vosotros mismos la habéis definido perfectamente, en vuestra solución unánime del 16 de enero, y mejor aun, posteriormente, cuando el secretario general hizo notar que significaba meramente la aplicación normal del artículo 15 del Pacto.

"Se ha dicho, en repetidas ocasiones, que los países limítrofes tienen el temible privilegio de estar capacitados, por sus esfuerzos o, si fuere necesario, por la firmeza de sus decisiones, pada poner término a la carnicería atroz que se lleva a cabo. A ese respecto debo referirme a las varias declaraciones del delegado de la República Argentina, país en situación única, y que, debido al hecho de ser él solo que tiene frontera común con ambos beligerantes, desempeña un papel primordial.

El señor Costa du Rels negó en seguida a los países limítrofes todo derecho para mediar en el conflicto, y dijo:

"Bolivia había esperado siempre que la República Argentina cumpliría, sin vacilar, todas las obligaciones que le imponían el pacto y que no intentaría, ni siquiera mediante sutiles maniobras de dialéctica, evitar su aplicación íntegra. Sin embargo, una gran inquietud invadió mi espíritu cuando oí las palabras del representante argentino. Me pregunté, al recordar las seguridades formales dadas en la mañana del 11 de marzo por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina al Ministro de Bolivia en Buenos Aires, si ciertas expresiones no habían, en forma singular, ido más allá de la intención de su autor".

Recordó los esfuerzos realizados por la República Argentina, tanto en América como en la Liga, y continuó:

"Si la República Argentina ha tomado una parte tan considerable en la redacción de las recomendaciones, y si está convencida de su eficacia, si por tradición ha apoyado la solución de los conflictos por medios jurídicos—indicando la Corte de la Liga como juez definitivo— pregunto ¿cómo podría su delegado llegar a ser, aquí en Ginebra, el abogado de una nación que, precisamente, vuelve la espalda a los principios del arbitraje y de la paz?"

En seguida, agregó:

"Bolivia encuentra dificultades para comprender como, después del rechazo de las recomendaciones y de la actitud adoptada por el Paraguay respecto de la Liga, la República Argentina salga en defensa ante el Comité, de la tesis sostenida por un país que ha violado el Pacto, y lo cubra con su alta autoridad".

El delegado de Bolivia trató de torpedear la intervención de los países limítrofes, desmintiendo las declaraciones hechas ayer por el delegado argentino, doctor J. M. Cantilo y por el de Chile, señor Manuel Rivas Vicuña, según las cuales continúan las negociaciones de paz.

"Mi Gobierno me ha dado instrucciones — dijo — para declarar que, en la hora actual, no se realiza negociación alguna entre el nuestro y otros Gobiernos de América".

El señor Costa du Rels hizo tres preguntas directas al doctor Cantilo, respecto de la puesta en vigor por Argentina del embargo sobre las armas. Desautorizó la aseveración argentina de que el embargo no puede ser aplicado a los ríos internacionales, citando al efecto el Tratado de 1853, que excluye el libre tráfico de municiones en caso de guerra y recordó que el señor Carlos Saavedra Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores argentino había publicado en 1931, un libro en que reafirmaba la doctrina de que la histórica bahía de Río de la Plata estaba sujeta a la juricción argentina.

Otra notable declaración hecha por el delegado boliviano fué la siguiente:

"Se dice que el Paraguay ha recibido de ciertas naciones la seguridad de que ninguna medida, presion o coerción, será adoptada contra él", observación esta que causó sensación.

El señor Costa du Rels dijo que Bolivia estaba dispuesta a aceptar la proposición del delegado checoeslovaco, señor Osuski, de someter la cuestión de la responsabilidad de la guerra a la Corte de La Haya, siempre que primero, el Paraguay aceptará las recomendaciones formuladas por la Liga; segundo, que no se exoneraría el Paraguay de la responsabilidad de la continuación de la guerra después del 10 de diciembre de 1934; tercero, de que se realizaría en debida forma una investigación que incluyera los orígenes y antecedentes de la guerra y cuarto, que se hiciera una investigación, aislada del procedimiento oficial de la Corte, para solucionar la substancia de la disputa.

En cambio, rechazó la proposición hecha ayer por el delegado español, señor Julio López Olivan, en la cual insinuaba que se fijara un plazo para que el Comité volviera a reunirse y para una posible conferencia de Paz en Buenos Aires. Insistió en que esta proposición era contraria a las recomendaciones, las que debían ser mantenidas sin modificación.

Advirtió que Bolivia tenía la intención de invocar "todas las posibilidades contempladas en el Pacto de la Liga, con el objeto de que no se buscara refugio en medidas contemporizadores".

Desmintió la noticia de que los Estados Unidos bloquearían la acción de la Liga en cuanto se refiere a poner término a la guerra del Chaco, y dió lectura a un telegrama del Enviado boliviano en Washington, señor Le Page, que dice:

"El Gobierno de los Estados Unidos ha dado seguridades de que mantendrá con absoluta imparcialidad su actitud respecto de la acción de la Liga de las Naciones y de que todos los rumores atribuyendo a los Estados Unidos cualquiera resistencia a la acción de la Liga en America, o tentativas para obstaculizar dicha acción, carecen de veracidad".

El delegado de Bolivia terminó, en forma dramática:

"Ni las madres, ni los niños, de quienes he recibido centenares de cartas, ni los humildes campesinos y mineros que han puesto sus esperanzas en la Liga de las Naciones, comprenderían que continuéis predicando a paciencia y cultivando la intriga. Ha llegado el momento de una acción decisiva; si ella no llega rápidamente, si Bolivia llega a la impresión de que se le está burlando con frases vanas, no vacilará en pedir directamente a la asamblea o al Consejo que digan la última palabra en este trágico asunto, la palabra que salve o mate".

Por esto, cuando la asamblea se reúna el 16 de mayo, si la disputa no ha sido para entonces solucionada, habrá de decirse la última palabra en el conflicto. Como la fecha de esa reunión ha sido fijada próxima a la del Consejo, los más prominentes estadistas europeos estarán en esa fecha presentes en Ginebra.

Se cree que como resultado de ese discurso, en el informe del subcomité se insistirá en que las recomendaciones de la asamblea no pueden ser modificadas para dar satisfacción al Paraguay, y más aún, se tomará nota en el informe de que Bolivia está dispuesta a someter bajo ciertas condiciones, la cuestión de la responsabilidad de la Guerra a la Corte de La Haya.

Los delegados están de acuerdo en que los cargos formulados por el señor Costa du Rels, colocan a la República Argentina en situación difícil para continuar su mediación pero creen que dicho discurso deja la puerta abierta a una posible acción de los países limítrofes, siempre que ellos no traten de inducir a Bolivia a aceptar la modificación de las recomendaciones.

El Comité suspendió su sesión en las primeras horas de la tarde, para volver a reunirse una vez que el subcomité termine de redactar su informe.

EL INFORME PROVISIONAL

GINEBRA, 14.— (U. P.) — La decisión conseguida hoy para llamar a una Asamblea de la Liga de las Naciones para el 16 de mayo, a fin de discutir la guerra del Chaco, da a los países limítrofes dos meses para inducir a los beligerantes a aceptar los términos de paz de la Liga.

La decisión se encontrará en el informe provisional, cuyas líneas generales fijó esta noche el sub-Comité, permitiendo a los peritos de la Liga el comienzo de la redacción del documento que se presentará al Comité el viernes o el sábado.

Varios delegados, interrogados esta noche por la United Press, confirmaron que el informe, tal como se piensa ahora, comprende:

1.o La autorización de las naciones americanas para continuar su mediación entre los beligerantes, mientras se virifique la Asamblea.

2.o Contendrá una proposición para someter la cuestión de la responsabilidad del estallido de la guerra al Tribunal de La Haya.

3.o Hará una nueva afirmación de la declaración hecha por las naciones americanas el 3 de agosto de 1932, diciendo que las conquistas territoriales no serán reconocidas.

4.o Una recomendación para reforzar el embargo de armas en contra del Paraguay.

El informe provisorio fijará la fecha cuando se deberá reunir otra vez el Comité del Chaco, para redactar el informe final para la Asamblea. El viernes en la mañana el sub-Comité decidirá si el informe provisorio autoriza en forma especifica, a los países americanos para que continúen sus esfuerzos mediadores o si indicará, simplemente, la posibilidad de nuevos esfuerzos antes de que se reúna la Asamblea.

Como resultado de la insistencia de Costa Du Rels, es seguro que el informe destacará la intangibilidad de las recomendaciones de la Asamblea, haciendo por lo tanto, imposible el proyecto de los países limítrofes para inducir al Paraguay a aceptar las recomendaciones, ofreciendo ciertas modificaciones, pidiendo también a Bolivia que quedara de acuerdo en ellas.

Los países sudamericanos ante las discusiones del Comité del Chaco

Comentarios de la prensa y de los círculos oficiales

BOLIVIA

LA PAZ, 14. — (U. P.) — El diario "La Razón" acoge el rumor, de que el Gobierno de Bolivia ha planteado una reclamación ante el del Uruguay estimando que las declaraciones del doctor Alberto Guani en el Comité del Chaco de Ginebra importan "una franca hostilidad hacia Bolivia". Agrega el diario mencionado: "En caso de no haberse planteado la reclamación debiera hacérsela de inmediato porque las declaraciones del señor Guani son ingratas para Bolivia y provienen de un país cuyos deberes para con la Liga y con Bolivia le señalaban caminos diferentes del seguido por su deegado ante la Liga".

URUGUAY

MONTEVIDEO, 13. — (U. P.) — El diario "El Pueblo", portavoz habitual del Gobierno, en un editorial titulado: "Ginebra y el Chaco", apoya las argumentos enunciados por el delegado francés M. Massigli en favor del traspaso de la responsabilidad de la solución del conflicto del Chaco a los países limítrofes, por cuanto considera que la Liga ha sido "impotente" para solucionar la controversia a pesar de dos años de esfuerzos.

Asegura que un espíritu de "vacilación" ha prevalecido en el Consejo de la Liga de suerte que existe la necesidad de que estos problemas sean solucionados por los esfuerzos de los "Estados del Nuevo Mundo".

MONTEVIDEO, 14. — (U. P.) — En los círculos diplomáticos responsables se considera inminente una protesta diplomática de Bolivia ante el Gobierno del Uruguay, en vista de las declaraciones hechas por el delegado uruguayo, señor Guani, en Ginebra. Sin embargo, no se tiene información alguna en la Cancillería uruguaya.

El Ministro boliviano, doctor Baylon Mercado, no quiso confirmar ni desmentir esta información a la Unit d Press.

PARAGUAY

ASUNCION, 13. — (U. P.)— En los círculos diplomáticos se sabe que las Cancillerías de Buenos Aires y de Santiago realizan activas conversaciones tendientes a una nueva mediación en el conflicto del Chaco.

Se indica que, hasta este momento, no ha sido presentada ninguna nueva proposición al Gobierno del Paraguay, pero se descuenta que, de un momento a otro, se efectuarán los sondeos de rigor.

ASUNCION, 14. —(U. P.) — "El Liberal" dice en su editorial, refiriéndose a las anunciadas gestiones argentino-chilenas en pro de la pacificación en el Chaco, que el fracaso de la Liga, por incomprensión del asunto, ha decretado su propia inhibición y ha servido para demostrar que en la cuestión del Chaco es un problema político que sólo se podrá resolver en el ambiente americano.

Abogando en favor de que se haga una tabla raza con todo lo obrado anteriormente, dice: "Es creíble que Argentina y Chile habrán tenido en cuenta que los caminos que se han seguido en otros tiempos no van a ser los que van a conseguir la pacificación. Las gestiones nacen bajo nuevos auspicios. De un lado las declaraciones del Presidente Ayala, y de otro el sentimiento de solidaridad que ha dado prueba las naciones americanas, impidiendo así que la Liga se ensañase en la aplicación de las sanciones".

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 14. — (U. P.) — El Ministro de Bolivia, interrogado por la United Press respecto a si las recientes visitas a la Cancillería estaban relacionadas con el nuevo movimiento de paz, declaró: "Mi misión es muy amplia. Estoy tratando numerosos asuntos".

Solicitándole una respuesta más definitiva, dijo que sólo se podía referir a la declaración hecha por un vocero de la Cancillería a la prensa y que dice: "Nunca ha sido suspendido el movimiento de paz de los países americanos. Ahora sigue adelante revivido por la reunión de Ginebra".

ESTADOS UNIDOS

WASHINGTON, 14. — (U. P.) — El Departamento de Estado ha expresado sus dudas acerca de la precisión de la versión dada por la prensa de las observaciones del señor Costa du Rels, y manifestado a la United Press que el Departamento informó al Ministro de Bolivia en Washington, señor Enrique Finot, que los Estados Unidos mantienen su actitud de absoluta imparcialidad para con ambos beligerantes.

Agregó que los rumores de que los Estados Unidos pretenden bloquear la acción de la Liga carecen por completo de fundamento; más aún, los Estados Unidos han esclarecido esto oficialmente en su respuesta dada a Ginebra hace algunos meses, cuando comunicaron estar dispuestos a llevar a cabo las recomendaciones de la Liga referentes al Paraguay, hasta donde fuera posible, en ese sentido, la cooperación de los Estados Unidos.

Cuba

LA CORTE MARCIAL INICIO SUS LABORES

LA HABANA, 14. — (U. P.)— La Corte Marcial inició sus labores, abriendo un proceso contra el comunista Manuel Porto Pena, acusado de actos de sabotaje.

SE ASEGURA QUE LAS CONFERENCIAS DE BERLIN PROBARAN LOS DESEOS DE PAZ DE ALEMANIA

(Servicio especial de la Agencia Transocean)

Próximas conferencias anglo-alemanas

BERLIN, 14. (Transocean).—Con referencia a una información propalada desde Londres por una agencia francesa, la Agencia Noticiosa Alemana declara que esa información pone de manifiesto los intentos franceses, de perjudicar ya desde ahora las libres conversaciones previstas en el acuerdo anglo-francés del 3 de febrero próximo pasado, o por lo menos imponerles una dirección o rumbo determinados. Alemania desea y considera indispensable la consolidación de la paz, tanto en el este como en el oeste, y para esto no es necesario ningún sondeo por parte de los estadistas ingleses. Las inminentes conferencias de Berlín tendrán que demostrar precisamente hasta qué grado serán necesarios para conseguir este objetivo, los pactos de ayuda mutua ideados por Francia y otros países. Si la agencia francesa reconoce la necesidad de observar ciertas relaciones entre las fuerzas armadas de Rusia y las de Alemania, esto, por cierto, significa un paso adelante. En interés de una limitación general de armamentos sería de desear que se dieran también a Rusia ciertos consejos tendientes a una moderación de su hasta ahora exagerados preparativos y tendencias en el campo de los armamentos, con el objeto de evitar las necesarias reacciones en otros países. zeno;g

Balance del Reichsbank

BERLIN, 14. (Transocean).—En la junta general del Reichsbank, que se ha celebrado hoy con la asistencia de 74 accionistas, representando un capital total de 48.031 millones de marcos, el presidente del instituto, doctor Schacht, hizo un resumen de las medidas tomadas por el Gobierno, junto con el Reichsbank, en el campo financiero, que habían culminado con la conversión general de los valores de renta, y con la reducción del tipo del interés bancario. El doctor Schacht hizo resaltar que se trataba de una política bancaria concienzudamente estudiada y paulatinamente realizada, para adaptarla al ritmo del desarrollo efectivo. Con referencia al balance del Reichsbank para 1934, el doctor Schacht declaró que los gastos de administración habían aumentado de 85.7 a 94.4 millones de marcos. Este aumento era debido exclusivamente a la colocación de unos 2.000 nuevos empleados, que había sido necesario por causa del excesivo trabajo, que tenía su origen en la legislación de divisas. En seguida, la junta general aprobó el balance que, como en el año pasado, prevé la repartición de un dividendo del 12 por ciento, habiendo una ganancia neta de 40.3 millones de marcos. Los accionistas recibirán solamente el 8 por ciento en metálico, mientras que en virtud de una ley el valor del 4 por ciento restante será depositado en la Golddiskontbank, a título de empréstito.

Extraterritorialidad para los diplomáticos en Suiza

BERNA, 14. (Transocean).—De acuerdo con una decisión del Gobierno suizo, los representantes en Ginebra de los países que no son miembros de la Liga de las Naciones, tendrán los mismos privilegios diplomáticos y la extraterritorialidad como los delegados de los países miembros de la Liga. Esta decisión favorece especialmente a los representantes de México, de Estados Unidos y del Japón, cuyo retiro de la Liga será efectivo a fines de este mes.

SE ESPERA QUE GRAN BRETAÑA CONSIGA DESHACER EL IMPASSE EN QUE SE ENCUENTRA EL PACTO ORIENTAL EUROPEO

(Correspondencia especial cablegráfica para "LA NACION", de Frederick Kuh

LONDRES, 14. — La consulta del Embajador soviético Iván Maiskis con Sir John Simon y Anthony Edén, esta tarde en la Cámara de los Comunes, denota la importancia que Moscu da a la visita de Anthony Edén a esta capital.

Los ingleses esperan que los Soviets, puedan estar prontos a restringir el ejército rojo y la fuerza aérea, si Adolf Hitler acuerda entrar al Pacto Oriental, el que está basado en una ayuda militar reciproca. Sin embargo, se tiene entendido que si se intenta tal aproximación al problema, Stalin y Maxim Litvinoff harían resaltar que Japón, además de Alemania, han sido la causa de que los Soviets hayan aumentado su fuerza armada.

Se ha sabido que los Gobiernos alemán y soviético esperan que Gran Bretaña asuma la iniciativa en el esfuerzo para llegar a una transacción en el impasse que hay en el Pacto Oriental.— FREDERICK KUH.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DE EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS ALL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE: DE TR ANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

Argentina

EL GOBIERNO DEPUSO AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 14. — (U. P.) El Gobierno depuso al gobernador de Buenos Aires, señor Martínez de Hoz, y designó como interventor federal al coronel Rodolfo Márquez, en orden a apoyar el vicegobernador, señor Raul Díaz, quien debe asumir la gobernación de acuerdo con lo acordado por la Legislatura provincial.

GRAN BRETAÑA

El almirantazgo inglés no acepta paridad naval con Japón

Gran Bretaña considera el principio de igualdad y de seguridad, que es distinto.—Fueron enunciadas las bases para un nuevo acuerdo naval. — Importantes festejos ha recibido la Misión Financiera Chilena. — De Berlín, a donde irá con John Simon, el Cap. Eden seguirá viaje a Moscú

FESTEJOS A LA MISION FINANCIERA CHILENA

LONDRES, 14.—(UP)— El Embajador de Chile, señor Luis Enrique Tocornal, ofreció un cocktail en la Embajada, en honor de la Comisión Chilena. Asistieron más de doscientas personas incluyendo al Embajador argentino Malbrán, numerosos otros diplomáticos y prominentes hombres de estado de Gran Bretaña.

LONDRES, 14.—(UP)— El parlamentario miembro del partido conservador, Alfredo Bosson y su esposa, ofrecieron un almuerzo en su residencia particular en honor de los comisionados chilenos y sus esposas. Asistieron veinte invitados incluyendo los esposos Tocornal, Renord y Videla, y prominentes personalidades británicas entre las que estaban los parlamentarios Patrick Hannon la señora Tate y la señorita Horsbrugh, que es un conocido miembro de la delegación británica en la Liga de las Naciones.

La mesa estaba atractivamente arreglada con las banderas de seda británicas y chilenas.

Mr. Bosson, en un breve discurso dió la bienvenida a los comisionados, agradeció el gesto de Chile de haber enviado a uno de sus ciudadanos más prominentes, para que procurar el arreglo de uno de los problemas más importantes a pesar de efecto inevitable de la crisis mundial en el comercio chileno. El señor Izquierdo, dió las gracias en un inglés correcto y fluido confirmando la intención de que Chile hará lo posible, para conseguir una solución mutuamente satisfactoria.

Durante el almuerzo, el señor Izquierdo explicó, que el objeto de la misión, era explicar la situación de la deuda extranjera chilena y tratar de reparar cualquier mal entendimiento que pueda surgir.

Expresó esperanzas fervientes de que la visita daría como resultado una solución satisfactoria para ambas partes.

LA PROYECTADA VISITA DE ANTHONY EDEN A MOSCU

LONDRES, 14 (UP)— El embajador ruso, Maiski visitó el Ministerio de Relaciones Exteriores y, dando lugar a un hecho sin precedentes en las relaciones anglo-soviéticas, entregó un mensaje personal de Stalin, en que el jefe del gobierno soviético, manifiesta que tendrá mucho agrado en conferenciar con el Lord del Sello Privado Mr. Anthony Eden. Este llegará a Moscú el 28 del presente, después de acompañar al ministro de RR. EE. Sir John hasta Berlín, en donde asistirá a las consultas que lleve a cabo con Hitler y von Neurath. De esta manera, Mr. Eden quedará capacitado para informar a los miembros del gobierno soviético sobre lo sustancial de las conversaciones anglo alemanas.

Anthony Eden tiene intenciones de permanecer en Moscú durante cuatro días.

El Embajador del Soviet en Londres, Maiski, acompañará al capitán Eden desde Berlín a Moscú.

El capitán Eden llegará a Varsovia el 1.o de Abril para conferenciar con el mariscal Pilsudski y con el Ministro de Relaciones Exteriores, coronel J. Beck. El embajador de Polonia en Londres, Eduardo Raczynski, se dirigirá también a Varsovia, para asistir a la entrevista..

ARMAMENTOS NAVALES BRITANICOS

LONDRES, 14. — (U. P.) — En la Cámara de los Comunes hoy día Sir Bolton Eyres-Monsell, Primer Lord del Almirantazgo, se opuso al pedido hecho por el Japón para tener igualdad naval. Aseguró que Gran Bretaña se aferraba al principio de igualdad de seguridad. Agregó: "Naciones diferentes tienen responsabilidades diferentes, y están sujetas a diversas consideraciones políticas y geográficas".

Dijo también que las diferencias necesitaban fuerzas armadas de potencia diferente, y que "una conferencia naval ideal establecería un equilibrio de defensa entre las potencias navales, en el que ninguna potencia podría ser fácilmente un país agresor".

Luego declaró que Gran Bretaña se oponía a la limitación del número de barcos en vez del tamaño.

Eyres-Monsell anunció que, bajo el Tratado, Gran Bretaña podía poner quillas antes del 31 de diciembre de 1936, sobre un total de 54,000 toneladas para cruceros; 51,436 toneladas para destróyers, y 7,746 toneladas para submarinos. También, que en 1935 se pondrán las quillas a tres cruceros que absorberán 27,000 toneladas del total de 51,436; 27,000 toneladas de destroyers, y 3,250 de submarinos.

Agregó: "A fin de 1936 construiremos cruceros hasta el total permitido por el Tratado de Londres, y submarinos hasta cerca del límite de ese mismo acuerdo".

LONDRES, 14 (U. P.) — Defendiendo el aumento de 3.500,000 libras esterlinas para los gastos navales, anunció de un modo significativo la base sobre la cual Gran Bretaña desea que se concerte un nuevo acuerdo naval.

Esa base incluiría los siguientes puntos:

Primero, acorazados con un máximo de 25,000 toneladas y armamento de cañones de doce pulgadas.

Segundo, abolición de los cruceros provistos de piezas de ocho pulgadas en favor de aquellos que tengan un máximo de 7,000 toneladas y cañones de seis pulgadas.

Tercero, buques madres de aeroplanos con un tonelaje máximo aproximado de 22,000 toneladas y cañones de seis pulgadas.

Cuarto, al fracasara la abolición de los submarinos "debiéramos mantener — dijo — las limitaciones cualitativas del Tratado de Londres, y, además, reducir categóricamente el tonelaje de los submarinos.

Expuso que confiaba en que la Conferencia Naval se llevaría a cabo en 1936, y terminó diciendo que una marina británica adecuada significaba la seguridad de la cuarta parte del mundo.

DANZIG

LUCHAS POLITICAS

DANZIG, 14.— (U. P.) — A raíz de varias reuniones muy concurridas de la oposición, el dirigente nacista Foster, anunció que los nazis preparan las reuniones con ocasión de las próximas elecciones, en las cuales les hablarán extra-oficialmente como simples soldados del partido, varios miembros del Gabinete del Reich, los nombres de quienes no reveló.

ITALIA HA CONVERTIDO SUS COLONIAS AFRICANAS EN CENTROS VERDADERAMENTE CIVILIZADOS

(Servicio especial de la Agenzia Stampa)

PARIS, 14.—El "Journal des Debats" después de un extenso examen sobre el Somali italiano, observa que el plan de trabajo iniciado en 1922 se ha desarrollado con maravillosa prontitud y que hasta los centros más apartados y menos habitados están dotados del confort indispensable que la vida civil exige. La política económica desarrollada en los últimos años por el Gobierno de Roma ha dado ya sus frutos. Numerosas son las empresas agrícolas fundadas, y entre ellas resaltan la del Duque de los Abruzzos y las salinas, que producen más de 20.000 toneladas de sal pura al año.

TRIPOLI, 14.—La vasta obra desarrollada por el Gobierno italiano en la colonia de la Libia continua en todos sus campos. Funcionan actualmente en la Tripolitania 105 escuelas con 493 clases frecuentadas por 14.415 alumnos, donde prestan servicios 371 profesores. En Cirenaica funcionan 48 escuelas frecuentadas por 6.271 alumnos. En el próximo mes de abril, para la celebración de la Pascua de Resurreccion, el Touring Club Italiano organizará una excursion a Tripolitania. Saldran de Italia tres caravanas con un itinerario por demas atrayente: visitarán Tripoli, Garian, Tarhuna, Leptis Magna y muchas otras localidades, con un total de recorrido de mas de 2.200 kilometros.

SUECIA

NOVIAZGO DE LA PRINCESA INGRID DE SUECIA CON EL HEREDERO DE DINAMARCA

Ella era la única posible novia real para el Príncipe de Gales

La Princesa Ingrid de Suecia

ESTOCOLMO, 14. — (U. P.)— —En general se tiene entendido que la Princesa Ingrid, está de novia y contraerá matrimonio con el Príncipe heredero Frederick de Dinamarca, eliminando así a la única posible esposa real para el Príncipe de Gales. Se espera que el anuncio oficial se hará antes de fines de semana.

El Príncipe Federico de Dinamarca, tiene actualmente 36 años de edad y como el Príncipe heredero de Gran Bretaña, hasta el momento no había demostrado inclinaciones al casamiento.

En 1922, el Príncipe heredero se comprometió oficialmente con la Princesa Olga de Grecia, hermana de la Princesa Marina, esposa del Duque de Kent. El noviazgo fué roto, y la Princesa Olga se casó con el Príncipe Pablo, Regente de Yugoeslavia.

Frederick nació en marzo 11 de 1899 y se le bautizó con los nombres de Frederick, Christian, Frantz, Michael, Carl, Valdemar y George y fué educado con su hermano el Príncipe Knud, en el Castillo de Amalienborg, Copenhague.

Entró a la marina alcanzando el grado de capitán, comandando la flotilla de torpederos. El Príncipe Frederick tiene actualmente mayor experiencia en el Gobierno de su país que el Príncipe de Gales tiene con respecto a Gran Bretaña. Muy a menudo el Rey Christian se va de vacaciones al extranjero y su hijo lo reemplaza en el trono.



El Príncipe Federico de Dinamarca

En Gran Bretaña una regencia que incluiría al Príncipe de Gales, gobernaría la nación en caso de ausencia del Rey o por indisposición de éste, como ocurrió durante su enfermedad en 1928.

El Príncipe heredero es muy popular con la sociedad danesa; es amante de la buena música, asiste a la Opera. En ciertas ocasiones dirige la Banda de la Guardia Real, mientras sus padres escuchan. Es también amante del automovilismo y de los viajes.

LA MISION FINANCIERA VISITARA EUROPA Y ESTADOS UNIDOS

LONDRES, 14.—(UP)— Se sabe que los comisionados chilenos encargados de explicar el plan de pago de la deuda externa, decidieron partir para Estados Unidos, probablemente, dentro de quince días antes de visitar el continente europeo. Van a sondear a los tenedores de bonos de Nueva York, antes de arreglar definitivamente con los británicos. Es probable, que también visiten con igual fin de sondeo a los belgas franceses, holandeses y suizos antes de hacer arreglos con los norteamericanos o los británicos.

Italia

SE CASAN DOS HIJOS DE ALFONSO XIII

ROMA, 14.— (U. P.) — El Infante don Juan, ahora Príncipe de Asturias, cuarto hijo del ex Rey Alfonso y que actualmente hace su servicio naval en un destróyer británico, se ha comprometido en matrimonio con la Princesa María de Borbón, de 24 años de edad, hija del Conde de Casserta. También la Infanta Cristina se ha comprometido con un Príncipe de la familia real de Liechtenstein, cuyo nombre no se ha dado a la publicidad.

ACUERDO COMERCIAL ANGLO-ITALIANO

ROMA, 14.— (U. P.)— Se anuncia oficialmente que se llegó en principio a un acuerdo comercial de carácter provisorio entre los Gobiernos italianos y británicos.

"LA ACCION CATOLICA DEBE DESARROLLARSE FUERA DE LA POLITICA"

ha dicho S. S. el Papa

CIUDAD VATICANA, 14 (U. P.) El Papa, pronunciando un discurso ante los representantes de 22 Asociaciones internacionales reunidas en Roma para la semana dedicada al estudio de la acción católica, dijo: "La acción católica debe desarrollarse completamente fuera de las luchas de los partidos políticos. Si a pesar de todo se da a la política el sentido clásico de la "polis", es decir algo relacionado con el bienestar público, entonces los miembros de la acción católica no pueden desinteresarse pero deben asegurar la realización de ese bienestar por todos los medios".

MEMORANDUM PRESENTADO POR LA MISION FINANCIERA A LOS TENEDORES DE BONOS DE EE. UU.

NUEVA YORK, 14—(U. P.)—Según informaciones muy fidedignas, el memorámdum de la Comisión Financiera chilena, cuyo texto se mantiene en gran reserva, después de describir en líneas generales la crisis sufrida por Chile por la desvalorización de su moneda, que imposibilitó al Gobierno para obtener divisas extranjeras para atender al servicio de su deuda externa, y de hablar del bajo standard de vida de los trabajadores, cita datos estadísticos y el presupuesto nacional, para demostrar que, al servir su deuda externa, con sus entradas provenientes del salitre y cobre, Chile está haciendo un gran sacrificio.

Defendiendo la proposición de entregar a sus acreedores sus entradas derivadas de sus principales recursos, las que fluctuarán según las mayores y menores exportaciones de salitre y cobre, dependiendo de estas la mayor o menor capacidad de Chile para obtener divisas extranjeras, hace notar que los Estados Unidos podrían estimular las ventas de cobre chileno mediante una considerable reducción en la tarifa norteamericana de 4 por ciento por libra, tarifa que, según afirma, obstaculiza el envío de cobre a los Estados Unidos. Recalca que, al destinar el 50 por ciento de sus recursos para amortizar extraordinariamente los bonos chilenos, Chile ha considerado los intereses de esos tenedores que desean disponer pronto de sus bonos, a quienes deben considerarse tanto como aquellos en situación de esperar mejores días para recibir los dividendos que Chile ofrece pagar.

RUSIA

El Soviet teme que Gran Bretaña impulse el rearme alemán contra la URSS

La venta del ferrocarril oriental chino, habría apaciguado las relaciones ruso-japonesas

MOSCU, 14.— U. P.)— Karl Radek, quien usualmente expresa la opinión oficial del Gobierno soviético, advierte en un artículo periodístico que "cualquier sometimiento directo o indirecto de la diplomacia británica a los planes agresivos de Alemania conduciría al fortalecimiento de las medidas defensivas de Rusia". También hace una advertencia a Gran Bretaña de estar jugando al equilibrio de las fuerzas militares, declarando que sería mejor que trabajara en interés de la paz universal.

Dice textualmente el líder Radek: "La Unión Soviética nunca se ha dirigido a Gran Bretaña buscando la protección de sus intereses, pues está lista para protegerlos ella misma. Estaríamos muy satisfechos si Inglaterra entendiera que sus propios intereses exigen una paz general y no hacer nada que estimule a las potencias más agresivas. Si Inglaterra cree que puede abrir a Alemania un camino hacia el éste para protegerse ella de ese modo de un ataque, está equivocada".

Este artículo de Radek ha tenido por origen el discurso pronunciado por el Lord presidente del Consejo, Sir Stanley Baldwin, en la Cámara de los Comunes, que ha sido interpretado aquí como un impulso dado al rearme de Alemania.

El ayudante del Comisario de Guerra, Tukschevsky, en un reciente discurso que pronunció en el Congreso de toda la Unión Soviética, reveló que el Ejército Rojo se compone ahora de cerca de un millón de hombres y que la marina y la fuerza aérea se está incrementando rápidamente.

RELACIONES RUSO-JAPONESAS

MOSCU, 14.— (U. P.)— El Comisario de Relaciones M. Litvinoff, hizo una declaración que encierra la posibilidad que las tropas soviéticas y japonesas puedan ser retiradas a cierta distancia de la frontera común de Manchuria si se mejoran las relaciones y en especial si se firma el pacto de no agresión.

El Comisario de Relaciones hizo esta declaración con motivo de la colocación de iniciales sobre el Protocolo del Pacto del Ferrocarril Chino Oriental. La declaración tiene como finalidad aclarar el estado de las relaciones soviético-japonesas . .

Litvinoff dió a entender que con la disminución de la tirantez de la situación en el Lejano Oriente "sería bastante normal si las partes interesadas iniciaran el estudio y la tranquila discusión de la cuestión del retiro mutuo a una distancia definitiva de cierta parte de las fuerzas armadas de ambos países, incluyendo las fuerzas aéreas. Mientras más luego se resuelva este punto, más rápido desaparecerá el peligro de una posible agresión".

GRECIA

AUNQUE VENCIDO, VENIZELOS CREE QUE SE HA LOGRADO UNO DE LOS OBJETOS PRINCIPALES DE LA REVOLUCION

ISLA RHODAS, 14.— (U. P.) —El grupo de Venizelos desembarcó en el muelle particular del "Hotel Rose".

Al hablar con un corresponsal especial de la United Press, Venizelos dijo: "En nombre de mis infortunados amigos, expreso los más profundos agradecimientos por la ayuda dispensada por las autoridades italianas en las islas de Kassos y Scarpanto. Es la hospitalidad tradicional italiana. A pesar del fracaso de la revolución, se ha logrado uno de los principales fines, es decir la restauración de la Constitución Republicana. Sin embargo, el destino estuvo en contra de nosotros".

El corresponsal especial de la United Press, también entrevistó al almirante Domestikas, quien declaró: "El fracaso de la revolución se debió a la falta de apoyo apropiado de parte del ejército, el que últimamente no estuvo de acuerdo con la armada".

NOTICIAS BREVES

ROMA, 6.—(U. P.)—Casi todos los países: y especilamente Francia, Gran Bretaña y Japón, han visto disminuir considerablemente: en estos ultimos años, el movimiento de turistas extranjeros y actualmente se esfuerzan, por todos los medios, de encontrar medidas y remedios que consigan solucionar, aunque fuera en parte, este problema, que significa graves pérdidas para la economía de esos países.

En Italia, en cambio, ocure todo lo contrario. La afluencia de turistas extranjeros va aumentando en forma muy sensible todos los años.

En efecto, mientras en 1932 llegaron a la Península 1.102,177 turistas extranjeros, en 1933 el número de los forasteros fuéde 1.194.675 y en 1934 alcanzó a más de tres millones.

Esto se debe, además que a las bellezas naturales y artísticas de la Península, a las comodidades que encuentran los turistas en Italia y al deseo de visitar y conocer las grandiosas obras realizadas por el Fascismo en estos últimos años, ya que hoy se nota en todo el mundo un gran interés para el Gobierno de Mussolini y para el mismo Duce, cuya obra y cuya fama son conocidas y admiradas en el mundo entero—(Roma Press).

FRANCIA

80.72% ES LA GARANTIA DE ORO DE FRANCIA

PARIS, 14. — (U. P.) — El informe del Banco de Francia revela que en la semana que terminó el 8 del presente, en la cual la Libra esterlina se precipitó hacia bajo, las existencias francesas de oro aumentaron en 424.201.005 francos alcanzando el respaldo monetario a 80.72 0|0

EL 19 TERMINA LA INVESTIGACION DE STAVISKY

PARIS, 14. — (U. P.) La investigación del asunto Stavisky quedarán terminadas el 19 del presente. Los acusados sometidos a proceso son la viuda, los diputados Garat y Bonnaure, los directores de periódicos Paul Du Barry y Darius Levy y el ex-general Bardidefoutuo.

Aviación

EL NUEVO RAID DE CODOS Y ROSSI

PARIS, 14 (U. P.) — El Ministerio del Aire informó a la United Press que los aviadores Codos y Rossi volaron sobre el puerto Etienne, a las 18 horas (tiempo standard de Greenwich) y que espera van a llegar al aerodromo de Buc, cerca de París, a las 14 horas del viernes, haciendo un vuelo sin etapas desde Porto Praia. El tiempo es favorable.

PARIS, 14 (U. P.) — Los aviadores Codos y Rossi decollaron en Puerto Praia (Islas del Cabo Verde) a las 12 y 35 minutos dirigiéndose a Port Etienne.

PARIS, 14 (U. P.) Codos y Rossi enviaron un radiotelegrama al Ministerio del Aire, a las 21.10 (hora de Greenwich), en el cual dicen: "Recién hemos pasado sobre a París en un vuelo sin escalas Villacisneros. Trataremos de llegar para probar el estado del "Joseph le Brix" que, a pesar de haber estado expuesto al sol durante un mes, se encuentra en perfectas condiciones".

PARIS, 14 (U. P.) — Codos y Rossi pasaron sobre el Cabo Juby, Costa de Oro, a medianoche (hora de Greenwich).

LIMA, 14 (U. P.) — Luro se encuentra aún en Talara. Saldrá mañana, a las 7 A. M., en demanda de Lima.

AVERIADO EL AVION PORTUGUES

LISBOA, 14 (U. P.) — El avión "Salazar" resultó averiado cuando intentaba despegar para hacer el vuelo Lisboa-Río de Janeiro. Los aviadores quedaron ilesos. El accidente consistió en que las ruedas, la hélice y el ala izquierda se quebraron, atribuyéndose esto al deficiente funcionamiento del motor del lado izquierdo.

DESTRUCCION DE LAS BARRERAS QUE SE OPONEN AL BUEN ENTENDIMIENTO INTERAMERICANO

Summer Welles asegura que esta es la obra de Roosevelt

WASHINGTON, 14. (U. P.)—En una disertación por radio, auspiciada por Intercollegiate Council, el Subsecretario del Departamento de Estado, Mr. Summer Welles, manifestó que con anterioridad al Gobierno de Roosevelt, existían tres barreras contra la amistad interamericana, a saber: 1.a, el recelo; 2.a, las tarifas aduaneras; y 3.a, el idioma y diferencias culturales, las cuales se han sometido a un rápido proceso de eliminación. Citó a continuación los esfuerzos tendientes a eliminar la primera barrera: la liberación de las relaciones cubano-norteamericanas, el retiro de las fuerzas de marinería norteamericana de Haití y Nicaragua, y el nuevo tratado con Panamá. Como ejemplos de la eliminación de la segunda barrera, se refirió a los pactos comerciales con Cuba y el Brasil y las negociaciones comerciales con Haití y los cinco países centroamericanos. Agregó: "Me complazco en decir que en un futuro próximo iniciaremos negociaciones con otras republicas americanas".

Afirmó Mr. Welles que las escuelas y universidades de Estados Unidos pueden hacer más que el Gobierno en la destrucción de la tercera barrera. Mencionó la visita de los educacionistas chilenos, lo que "estimula un real entendimiento"; y concluyó diciendo: "Si logramos destruir estas tres barreras, nuestra política interamericana se basará en un fundamento duradero. ¿Qué mayor beneficio puede obtener Estados Unidos, que una relación francamente cooperativa con las otras democracias del mundo occidental, libre de sospechas y recelos, y basada sobre una política común que resulte ventajas económicas para todos?"

CHACO

HA SIDO RECHAZADO UN NUEVO ATAQUE PARAGUAYO CONTRA BOYUIVE

La Paz, 14.— (U. P.)— El comunicado de hoy del Comando boliviano, dice: "A partir de las 11 de la noche del 12 del actual el enemigo repitio violentamente el ataque en el sector de Boyuive, combatiéndose hasta las 9 y 55 de la mañana de ayer y siendo rechazado con grandes bajas constatadas. El total de bajas que ha tenido en este sector en los últimos días se calcula en 1,500. La artillería boliviana sorprendió con su fuego a una columna enemiga que iba por el camino de Boyuive a Loma Alta y la dispersó. En los demás sectores ha habido fuego de hostigamiento"

La Paz, 14.— (U. P.)— El Ministerio de la Guerra entregó el siguiente comunicado:

"Los paraguayos sufrieron 2 mil 200 bajas en el sector central, fuera de 500 hombres que perdieron en Lomas Valentinas, cuando lanzaron un ataque que no fructificó".

Los bolivianos se apoderaron en el campo de batalla de 1 ametralladoras pesadas, 29 ametralladoras livianas y numerosos fusiles y municiones.

LA PAZ, 14.— (U. P.)— Un parte abierto recibido del general Peñaranda, jefe de las fuerzas bolivianas en el Chaco, reza como sigue:

"Las tropas bolivianas efectuaron un brillantísimo contraataque en el sector de Boyuibe, replegándose el enemigo precipitadamente, el cual abandonó los cadáveres de sus muertos y mucho material. Enterramos 350 cadáveres, entre ellos los de nueve oficiales. Identificamos solamente los restos de los tenientes Sosa Valdés y Segundo Chávez del Valle. Tomamos muchos prisioneros que declaran que la unidad derrotada fué el regimiento Mariscal López, que quedó aniquilado".

ESTADOS UNIDOS

SERA RESCATADA LA EMISION DEL PRIMER EMPRESTITO DE LA LIBERTAD

Está viva la baronesa de Wagner

WASHINGTON, 14. (U. P.) — El Secretario del Tesoro, Henry Morgenthau, acordó rescatar el saldo de la emisión del primer empréstito de La Libertad, que alcanza aproximadamente a 2.000.000,000 de dólares el 15 de junio. Mientras tanto el Departamento del Tesoro, probablemente, ofrecerá valores de intereses más reducidos a cambio de estos bonos de La Libertad.

LA BARONESA DE WAGNER

St. PAUL (Minessota), 14. (U. P.) — La baronesa Eloisa Wagner esta viva en la Isla Floreana (Galapagos) y reside en una hermosa cabina amoblada, según una carta de Marguerite Davis, dirigida al Director del "Daily News". Miss Davis es miembro del grupo artístico Gifford Pinchot, que desembarcó en la Bahia Post Office el 3 de febrero.

PRIMO CARNERA-IMPELLETTIERE

NUEVA YORK, 14 (U. P.) — En la víspera de la pelea entre los dos pesos dreadnoughts, Primo Carnera e Impellettiere, el italiano está favorito a razón de 3 a 1 sobre su contendor. El match será a diez vueltas.

CHILENOS EN ESTADOS UNIDOS

NUEVA YORK, 14 (U. P.) — La Misión Financiera chilena conferenciará mañana, después de mediodía, con el Consejo de Protección de Tenedores de Bonos. Mr. Rubén Clark y Francis White contestarán al memorándum del martes pasado, puntualizando las objeciones de los tenedores de bonos a ciertos puntos del memorándum.

WASHINGTON, 14 (U. P.) — El Presidente Roosevelt recibirá mañana en la Casa Blanca a la misión de educacionistas chilenos. El Secretario del Departamento de Estado, Mr. Hull, también recibirá a los visitantes, a quienes visitara en la misma tarde de mañana, en la Embajada chilena.

La señora Amanda Labarca, actualmente aquí, es objeto de muchas atenciones.

AUSTRIA

VON RINTELIN FUE CONDENADO A TRABAJOS FORZADOS PARA TODA LA VIDA

VIENA, 14. — (U. P.) Von Rintelen ha sido sentenciado a trabajos forzados por toda su vida.

Antes de volver a la enfermería de la prision se permitio a von Rintelen recibir a su familia y parientes. Dijo: "Bajo ninguna circunstancia imploraré clemencia del ejecutivo. Soy inocente. La sentencia no me condena a mí, sino al regimen bajo el cual fué posible".

Von Rintelen se manifestó de muy buen humor.

Las tropas de policía y la Heimwehr está nalerta en Viena. Han salido rápidamente refuerzos para Estiria, lugar de residencia de von Rintelin, en donde todavía éste goza de gran popularidad.

Los parientes de Rintelin hacen todos los esfuerzos posibles para obtener el perdón. La apelación es imposible en contra de la sentencia del tribunal militar. Mientras tanto, anticipándose a la reacción que pueda tener el Presidente Micklas ante la solicitud de perdón, las autoridades y los médicos están examinando la capacidad del preso para una sentencia de presidio.

Se espera que Rintelin será trasladado a la enfermería de la prisión, en vista de que todavía sufre de un ataque de apoplegía que tuvo pocos días después de dispararse el balazo.

Von Rintelin fué sentenciado como "cómplice lejano de alta traición y de naturaleza peligrosa", porque el putsch de julio llevó al asesinato de Engelbert Dollfuss y a la guerra civil. Por tanto se le ha dado la pena máxima de presidio perpetuo. La Corte a pesar de que ha reconocido los méritos anteriores de Rintelin en Estiria y Austria, consideró el hecho sumamente grave de que Rintelin, siendo alto funcionario del Estado, haya violado el juramento especial de obediencia. También consideró grave el hecho de que Rintelin niegue conocer a Weldenhammer, cuyas relaciones con él fueron puestas ante la Corte y puestas en duda por las declaraciones hechas por Reitlinger y Riboldi, el doméstico italiano empleado en la legación austriaca en Roma.

Los nazis esperan hacer manifestaciones en contra de una nueva sentencia. Ya han distribuido volantes en todo Viena en las primeras horas de la tarde. Estos volantes dicen: "Estamos satisfechos con la sentencia que condena a Rintelin a prisión mientras dure este Gobierno".

NOTAS DEPORTIVA

10,000 NACIONALES POR EL CONTRATO DE IVAN MAYO

BUENOS AIRES, 14.— (U. P.)— Se estima que el Velez Sarfield en su reunión de mañana en la noche, acordará pagar al delantero Iván Mayo una prima de 10,000 nacionales, por la renovación del contrato por 3 años, pagándole tres mil el presente año, tres mil el próximo y cuatro mil el tercer año. Se espera que Mayo arribará no. a esta ciudad y se tiene entendido que si se encuentra en condiciones jugaría el próximo domingo

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES; DE THE UNITED PRESS ASSOCS., VIAS AL AMERICA CABLES Y WEST COATS CABLE; DE TRANSOCEAN (RADIOGRAMAS) Y DE STAMPA ITALIANA.

El uruguayo Héctor Suppicci venció en la 1.a etapa de la gran carrera internacional de automovilismo

El recorrido Buenos Aires-Mendoza, locubrió en 16 1|2 horas, con un promediode 72 kilómetros por hora

Como anunciamos en nuestra edición de ayer, anoche, a las 24 horas, se dió comienzo desde el monumento de los Españoles en Buenos Aires, la carrera automovilística, por el Gran Premio Internacional de 1935, y en la que intervienen 54 pilotos.

Los últimos cables de ayer en la madrugada, nos anunciaban el gran gentío reunido en los alrededores del monumento de los Españoles situado en los jardines de Palermo, para presenciar la partida de los concursantes, cosa que se efectuó a las 0.30, con el coche N.o 1, piloteado por Díaz Castelli, siguiéndole un minuto después el N.o 2 de Nasi, y así sucesivamente el resto de los participantes. Los primeros 20 kilómetros fueron recorridos a velocidad mínima para entrar a competir ya en plena provincia de Buenos Aires.

Los cables recibidos a última hora de ayer, informaban que Nasi, el 2, marchaba adelante, en el kilómetro 35.

Por Arrecifes, a 50 kilómetros de Buenos Aires, iba primero el N.o 3, seguido del 5, el 8 y el 2.

Al iniciar esta información, tenemos conocimiento, de que cuatro de los competidores han cubierto ya la primera etapa, siendo éstos Héctor Suppicci, Raúl Riganti, Ricardo Carú y Luciano Murro.

Dejamos, ahora al servicio cablegráfico que nos informe acerca de esta carrera, que ha logrado interesar vivamente a la afición automovilística de toda Sud América.

EN DIFERENTES PARTES DE LA RUTA, LOS CORREDORES DEBIERON SUFRIR LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO. PUES CAYERON FUERTES CHUBASCOS. — EN TODO CASO, EL MAL TIEMPO, EN VEZ DE RESTAR BRILLO A LA CARRERA, HA SERVIDO PARA DARLE MAYOR REALCE A LA HAZAÑA

DE LOS 54 COCHES QUE PARTIERON DE BUENOS AIRES, 46 LLEGARON A MENDOZA. — A PESAR DE LOS FACTORES ADVERSOS, NO SE REGISTRARON DESGRACIAS PERSONALES, NO OBSTANTE LOS NUMEROSOS ACCIDENTES, INCLUYENDO VOLCADURAS, SALIDA DE RUEDA Y RUPTURA DE EJES

EL CHILENO KARSTULOVIC, DESPUES DE HABER SUFRIDO UN SERIO PERCANCE, LLEGO A MENDOZA EN 12.o LUGAR

LOS PRIMEROS ACCIDENTES

BUENOS AIRES, 14.—El coche número cuatro piloteado por el argentino Pedro Rica se volcó cerca de San Andrés de Giles, sin consecuencias. — (U. P.)

BUENOS AIRES 14.—Cerca de Luján se volcó el coche número 18. El piloto Antonio Dorso y su acompañante Ramón Rodríguez resultaron con heridas leves. — (U. P.)

ABANDONO, POR DESPERFECTOS EN LA CARBURACION

BUENOS AIRES, 14.—Por Pergamino pasó el coche número 3, piloteado por Miguel Moldes, a las 2.30 horas, el número 6 de Pedro Bardín a las 3.48 horas y el número 8, de Fermín Martín, a las 3.49 horas.

El coche número 47 dirigido por Luciano Murro pasó por San Andrés de Giles a las 4.04 y el coche número 30 del chileno Eduardo Pozo, pasó por Arrecifes a las 4.44, llevando a su acompañante Francisco Rivera bañado levemente y prosiguieron su carrera.

El coche número 16, piloteado por Juan María Garat, abandonó la carrera en Arrecifes por desperfectos que sufrió en la carburación. — (U. P.)

BUENOS AIRES, 14.—El coche número 6, piloteado por Pedro B. Bardín pasó por Elortondo en la provincia de Santa Fé a las 6.05 de la mañana.

El coche N. 23, manejado por Héctor Suppicci Sedes pasó por el mismo lugar a las 6.09 horas.

Bardín va en coche Ford y Suppicci Sedes en uno de la misma marca. — (U. P.)

LOZANO FUERA DE CARRERA

BUENOS AIRES, 14.—El coche numero 2, piloteado por Ricardo Nesi, pasó por Rufino, provincia de Santa Fé, a las 743 de la mañana.

El coche número 5 piloteado por Roberto A. Lozano, abandonó la carrera en Colón, provincia de Buenos Aires. — (U. P.).

EN EL RECORRIDO

BUENOS AIRES 14. — (U. P.) El coche N.o 23, piloteado por Héctor Supicci Sedes, pasó por Rufino, provincia de Santa Fé, a las 8.05 de la mañana.

El N.o 6, pasó por el mismo lugar a las 8.06.

El N.o 19 manejado por Luis L. Laurencena, pasó por Rufino, a las 8.26.

El N.o 8 manejado por Fermín Martín, pasó por el punto mencionado, a las 8.27 horas, el N.o 20 conducido par Manuel Arrouge, a las 8.17 horas.

SUPPICCI SUFRE UN CONTRATIEMPO

BUENOS AIRES, 14. — (U. P.) Al coche del corredor uruguayo Suppicci, que encabezaba hasta Laboulaye, se le saltó una rueda, En estos momentos la está reparando, para continuar la prueba. Está lloviendo en lagunas partes de la ruta.

El coche N.o 40, un "Peerless" manejado por Alberto Ponce, abandonó la carrera.

BUENOS AIRES, 14. — (U. P.) El corredor uruguayo Suppicci, que va nuevamente a la cabeza, entró a la provincia de San Luis cruzando la frontera a las 11 y un minuto de la mañana, por la localidad de Justo Daract, la cual está alejada de 750 kilómetros de Buenos Aires.

SITUACION DE LOS CORREDORES CHILENOS

BUENOS AIRES 14. — (U. P.) Las informaciones que se tenían al mediodía indicaban que la situación de los corredores chilenos era la siguiente, Karstulovic, acompañado de Jourdan, llegó a Rufino a las 10 y 27 de la mañana; Pozo Rocuant y su acompañante Rivera Savagnac llegaron a Venado Tuerto a las 8 y 35, y Murray y Ordóñez estuvieron en Arrecifes a las 10 A. M.

OTROS ABANDONOS

BUENOS AIRES 14. — (U. P.) En la localidad de Rufino abandonaron la carrera los coches N.o 1, que es un Ford 4. piloteados por Adolfo Díaz Castelli y N.o 7, un Chevrolet, que manejaba Andrés E. Legrand.

BUENOS AIRES, 14. — (U. P.) El carro N.o 25, que es un Chrysler conducido por Walterio Thomas abandonó la carrera en Rufino.



Raúl Riganti, el destacado volante argentino, que piloteando un "Plymouth" llegó segundo a Mendoza, a poco más de una hora de diferencia del uruguayo Suppcci

SIGUEN LLEGANDO A MENDOZA

MENDOZA, 14. — (U. P.) El coche N.o 11 de Antonio Pereyra, llegó a las 18.20 horas; el 47, de Luciano Murro, a las 18.55; el 31 de Cástulo Hortal, a las 18.59; el 37, de Osvaldo Permigiani, a las 19.05 y el 55, de Augusto McCarthy, a las 19.08.

KARSTULOVIC EN 12.o LUGAR

MENDOZA, 14. — (U. P.) El coche N.o 9, de Juan A. Malcom, arribó a las 19.18 horas; el 49, de Tadeo Taddia, a las 19.19; el 6, de Pedro B. Bardín, a las 19.39 y el 39, de Arturo Kruuse, a las 20.05. A las 19.53 llegó el N.o 13, del chileno Emilio Karstulovic.

MENDOZA, 14. — El coche N.o 19, de Luis L. Laurencena, a las 21.01 horas; el N.o 10, de "Pancho", a las 21.04 y el N.o 3, de Miguel Moldes Sullivan, a las 21.30.

POZO Y MURRAY ABANDONARON LA PRUEBA

MENDOZA, 14. — (U. P.) El coche N.o 26, de Eduardo Pozo Rocuant, chileno, abandono la prueba en Villa Mercedes, y el N.o 57, de Roberto Murray, también chileno, en Elorondo, por desperfectos en el motor

KARSTULOVIC EN CORDOBA

BUENOS AIRES, 14.—El corredor chileno Emilio Karstulovic pasó por Mackenna (Provincia de Córdoba) a las 12.25. El chileno Eduardo de Pozo Rocuant pasó por Villa Mercedes a las 12.46; Héctor Suppicci, pasó por San Luis a las 13.10 horas.—(U.P.)

BUENOS AIRES, 14.—A las 13.58 pasó por San Luis el coche "8" de Fermín Martín, ocupando el segundo lugar. (U.P.)

OTRAS DOS DESERCIONES

BUENOS AIRES 14.— Abandonaron la carrera los coches 18 y 22 piloteados por Antonio Dorso y Juan Andrés Zerba, respectivamente.

El chileno Roberto Murray pasó por Elortondo (provincia de Santa Fé), a las 13.06 horas. Raúl Riganti pasó por San Luis a las 14.03 horas. (U.P.)

EL URUGUAYO SUPPICCI ADELANTE

MENDOZA, 14.—Se calcula que Hécto Suppicci, llegará a esta ciudad a las 4.15 P. M. Actualmente corre por la carretera de macadam que hay entre San Luis y Mendoza. (U.P.)

MENDOZA, 14.—(Flash). El corredor Suppicci, llegó a esta ciudad, cumpliendo la primera etapa de la carrera internacional a las 16.42. (U.P.)

SEGUNDO RAUL RIGANTI Y TERCERO CARU

MENDOZA, 14.—A las 17 horas 52'50" llegó el piloto Riganti y a las 17.58 horas entró el argentino Carú. (U.P.)

Karstulovic hizo hazaña de proporciones

ARRECIFES, 14 — El chileno Karstulovic llegó a esta ciudad a las 4.40 a. m., después de un accidente que sufrió en Arroyo de Luna, donde se salió la rueda izquierda trasera del coche, en los momentos que corría a 135 kilómetros por hora, tumbándose sobre una zanja. La reparación le llevó más de una hora, perdiendo en esta ciudad otros 70 minutos, mientras terminaba de reparar el coche.

Durante el tiempo que los mecánicos hacían las reparaciones del caso, el piloto chileno comentaba jocosamente que los demás competidores se estarían mojando por el chaparrón que caía en esos momentos mientras él estaba bajo techo. Añadió que a pesar del accidente finalizaría entre los punteros — (U. P.).

Gran recepción a los pilotos en Mendoza

MENDOZA 14. (U. P.).— Más de quince mil personas se reunieron en la Plaza Guaymallen, donde se había establecido la meta del Premio "Internacional", difundiéndose por altos parlantes los detalles de la prueba, que había entusiasmado a los mendocinos quienes desde hace mucho tiempo deseaban que se disputara un premio automovilístico tocando en Mendoza.

El pequeño palco establecido por el Auto Club Argentino fué ocupado por las autoridades de la carrera y provinciales. Alrededor de las 16 horas la policía debió desplegar grandes esfuerzos para mantener despejado el camino.

La llegada de Suppicci fué recibida con una estruedosa salva de aplausos, rompiendo el público los cordones de la policía y llevando en andas a los pilotos hasta el sitio de la firma del control. Este volante que llegó primero, hizo el recorrido con un promedio de 72 kilómetros, confirmando sus antecedentes de sus repetidos triunfos que obtuviera en el Gran Premio Uruguayo.

Al ser entrevistado coincidió con su acompañante en que la etapa había sido muy difícil, pues hubo trechos en que debió lucharse bravamente en cambio otros son un descanso para el volante y terminó diciendo: "Si en el resto de la prueba andamos como hoy tendremos muchas probabilidades del éxito".

Suppicci bajó los cálculos oficiales del tiempo de la 1.ra etapa en más de 2 hs.

El desarrollo de la gran carrera. — La actuación de los chilenos. — Los primeros pilotos, cubrieron el recorrido en tiempo menor al fijado en el reglamento, lo que hará más dura la prueba para los corredores que se queden retrasados

MENDOZA, 14 (U. P.). — Héctor Suppicci Sedes, el coche uruguayo, piloteando un Ford de 8 cilindros, que en el sorteo le correspondió el número 23, cruzó triunfante la meta a las 16.42 horas de la tarde de hoy, siendo el primero de 37 inscritos que salieron entre 12 y 1 de la mañana de Buenos Aires, en cumplir la primera etapa de 1.180 kilómetros, de la gran prueba automovilística internacional que durará diez días.

Se había calculado que ninguno de los pilotos llegaría a Mendoza antes de las 19 horas, lo que hace excelente la performance del piloto uruguayo. Incidentalmente, esto hace más dura la prueba para los corredores que se vayan quedando retrasados, pues el artículo 9.o del reglamento, dice que si un piloto, en cualquiera etapa de la prueba, demora más de seis horas que el tiempo empleado por el que cruzó primero la meta, será descalificado, a menos que los Comisarios Deportivos acuerden otra cosa.

Suppicci bajó los cálculos oficiales del tiempo entre Buenos Aires y Mendoza en más de dos horas. El tiempo empleado fué de poco más de 16 y media horas para los 1.180 kilómetros, lo que da un promedio de velocidad de 72 kilómetros por hora, sin tomar en cuenta el tiempo perdido por el accidente que sufriera cerca de Laboulaye, donde perdió una rueda.

El segundo corredor en llegar a Mendoza fué Raúl Riganti, N.o 17, piloteando un "Plymouth", que llevaba como acompañante a Pedro Peralta. Riganti cruzó la meta a las 17.52 12 horas; pocos minutos después, a las 17.58 arribaba Ricardo Carú, en Fiat, acompañado de Manuel de Negri.

DESARROLLO DE LA CARRERA

A las tres de la mañana el Ford V-8 de Pedro Rica, N.o 4 se volcó cerca de San Andrés de Giles, tanto Rica como su acompañante Oscar M. Rabufetti, escaparon ilesos y el accidente no tuvo mayores consecuencias. Más o menos a la misma hora, en las cercanías de Luján, el coche Plymouth N.o 18, piloteado por Antonio Dorso se volcó; tanto el piloto como su acompañante, Ramón Rodríguez, sufrieron heridas leves.

A las 6.05 horas pasó por Elortondo el coche 6, piloteado por Pedro B. Bardín, cuatro minutos después pasaba Suppicci.

A las 7.43 horas pasó por Rufino, Ricardo Nasi, en su Hudson N.o 2, a esa misma hora, Roberto Lozano, que piloteaba el Ford 8 N.o 5, abandonaba la prueba al llegar a Colón.

El crack uruguayo, manteniendo su tren de velocidad dejaba atrás a Rufino a las 8.05, pasando a comandar el lote; le seguían Bardín, que pasaba un [illegible] Luis Laurencena, que también en Ford pasaba a las 8.26; Fermín Martín, piloteando idéntica máquina cruzaba a las 8.27 y también lo hacía a esa misma hora Manuel Arrouge en su coche Splendid N.o 20.

Suppicci mantuvo la delantera hasta Laboulaye, donde el coche perdió una rueda. Saltó con presteza del coche y con presteza reparó el desperfecto, entrando nuevamente en carrera.

En diferentes partes de la ruta los corredores debieron sufrir las inclemencias del tiempo, pues cayeron fuertes chubascos.

ACCIDENTE A KARSTULOVIC

El volante chileno llegó a Arrecifes a las 4.40, después del accidente que sufriera en Arroyo de Luna, donde perdió la rueda izquierda trasera, mientras tragaba las distancias a una velocidad de 135 kilómetros por hora, tumbándose sobre una zanja. La reparación le llevó más de una hora. En esta ciudad perdió más de 70 minutos, mientras terminaban el arreglo.

Mientras los mecánicos alistaban el coche, el piloto chileno, sin perder su buen humor, comentaba jocosamente que los demás competidores estarían mojándose bajo la fuerte lluvia que caía y él estaba, en esos instantes, bajo techo.

Con todo optimismo antes de partir, dijo: "A pesar del accidente finalizaré entre los punteros".

A las 10 horas, Alberto Ponce, piloteando un Peerless, N.o 40, decidió abandonar la prueba. Su acompañante era Luis Llallana.

Suppicci tomaba nuevamente la punta y en la delantera entró a la provincia de San Luis, cruzando la línea divisoria en Justo Daract, a las 11.01 horas, llevaba recorrido 750 kilómetros desde la partida de Buenos Aires.

LOS CHILENOS

Según las informaciones recibidas hasta mediodía, la situación de los volantes chilenos indicaba que Karstulovic acompañado de Jourdan, había llegado a Rufino a las 10.27 horas; Eduardo Pozo y su acompañante Francisco Rivera, en el Ford 26, llegaron a Venado Tuerto a las 8 35 horas, y Roberto Murray y su co-piloto Ordóñez, a Arrecifes, a las 10 horas.

Poco antes de las 13 horas, en la localidad de Rufino se retiró el coche N.o 1, Ford 4, manejado por Adolfo Día Castelli. Andes Legrand, que conducía un Chevrolet, adoptó igual decisión y media hora más tarde lo hacía Gualterio Thomas, que piloteaba el Chrysler N|o 25.

Karstulovic pasó por Mackenna (provincia de Córdoba), a las 12:25 horas, Eduardo pozo, a las 12.46, se encontraba en Villa Mercedes. Suppicci pasó por San Luis a las 13.10 horas, en formidable tren de carrera. Fermín Martín, el N.o 8, pasó San Luis a las 13.58, ocupando así el segundo puesto.

A las 14.30 horas, Antonio Dorso, decidió abandonar la prueba en vista de los desperfectos que había sufrido su Plymouth; lo mismo hizo Juan Andrés Zerba Balbi, del Ford 8, No 22

El chileno Roberto Murray pasó Elortondo a las 13.06 horas. Raúl Riganti, acelerando el tren de velocidad, atravesó por San Luis a las 14 03 horas.

Entre San Luis y Mendoza hay un espléndido camino pavimentado con macadam, ahí Suppicci y Riganti aprovecharon para imprimir enormes velocidades a sus máquinas dada las buenas condiciones del pavimento.

Pozo, pasó Justo Daract, a las 16.12 horas.

El mal tiempo, en vez de restar brillo a la carrera, ha servido para darle mayor realce a la hazaña, la cual debió cumplirse sorteando los obstáculos de la lluvia, barro y arena que colocaron los caminos en un estado tal que hicieron declarar a Zerba Balbi, en Pergamino: "abandono la prueba porque es una carrera para locos".

Afortunadamente, a pesar de los factores adversos, no se registraron desgracias personales, no obstante los numerosos accidentes incluyendo volcaduras, salidas de ruedas y rupturas de ejes.

De los 54 coches que salieron de Buenos Aires, 46 han llegado ya a Mendoza o están en camino, habiendo los primeros pilotos cubierto el recorrido en tiempo menor al fijado en el reglamento.— (U. P.)

—:— N O T A S   P O L I T I C A S —:—

"SE NOS CONDENARIA POR EL SUPUESTO DELITO DE NO PENSAR LO MISMO QUE ALGUNOS AUDACES QUE DIRIGEN Y TIENEN INFLUENCIA EN LA JUNTA CENTRAL"

dice la Asamblea Radical de Temuco, en un telegrama, en que protesta de la amenaza de expulsión hecha por la dirigente de ese partido

Hemos recibido el siguiente telegrama:

TEMUCO, 13.— La Asamblea Radical de Temuco, ante la amenaza de la Junta Central de expulsión del partido de los actuales dirigentes y centenares de asambleístas, aprobó el siguiente voto, que somete a la consideración nacional, como un nuevo atropello a su dignidad de radicales:

"Considerando que la mesa de la Junta Central ha atropellado reglamentos, estatutos, principios y normas de costumbre entre correligionarios al proceder a reorganizar esta asamblea sin otro miramiento que darle una fisonomía afecta a dicha Junta en la constitución de su directorio, en circunstancias que no tenía autoridad ni facultades para ello, porque esa atribución incumbe a toda la Junta Central, según artículos once y doce del estatuto general.

Que desconociendo tales disposiciones, sin embargo, se hizo efectiva la reorganización, sin una resolución fundada ni aduciendo razones atendibles y tal reorganización ha consistido en eliminar a cuatrocientos correligionarios, sin otra razón que no ser adeptos a los personeros de la Junta en Temuco.

Que esta Junta ni su mesa no se han preocupado efectivamente de solucionar estas incidencias que adquieren contornos nacionales, por cuanto don Aurelio Benavente ni acreditó su personería como delegado y desde antes ya se sabía que su actitud era parcial en favor del pequeño grupo adicto a la Junta, grupo que es hoy amparado, por esta que ha olvidado su papel de juez y amigable componedor.

Que el señor Benavente nada hizo por zanjar estas dificultades, y sus actividades se limitaron a tomar acuerdos con una de las partes y el presidente de la Junta Provincial, organismo que no se reune hace muchos meses, y por consiguiente, medidas de esta naturaleza deben ser adoptadas por todos los delegados y no por una sola persona, a quien la Junta ha concedido título de dictador, en circunstancias que sirvió de apoderado del general señor Ibáñez en el simulacro de elección de 1927.

Que la mesa de la Junta olvida que nadie puede ser juzgado sin oirlo, de manera que no puede tomar medidas como las insinuadas en la sesión última, o sea, una posible expulsión de los dirigentes en Temuco.

Que la resolución de la Junta sobre reorganización de esta asamblea ni siquiera ha sido enviada en forma regular y sin embargo esta asamblea apeló de ella en nota de 17 de febrero último, apelación que no ha sido resuelta, y por consiguiente la pretendida reorganización es nula y de ningún valor, mientras no se resuelva dicha apelación.

Que esta actitud parcial y antireglamentaria de la mesa de la Junta Central ha producido una franca y efectiva división en vísperas de una lucha electoral y colocándose contra la mayoría del radicalismo de Temuco, que lo formamos los miembros de esta asamblea, cuyo número sube de cuatrocientos, no siendo ni cien los adictos a esa Junta, la asamblea acuerda:

1.o Protestar de las arbitrariedades que denuncia, lo que significa que nada valen nuestros principios, reglamentos y estatuto por parte de la mesa directiva de la Junta Central.

2.o Denunciar estos hechos a todos nuestros correligionarios y al país, haciendo presente por medio de un manifiesto que se nos condenaría por el supuesto delito de no pensar lo mismo que algunos audaces, que, para desgracia, dirigen y tienen influencia en la Junta Central; y

3.o Que la expulsión con que se amenaza a los dirigentes y centenares de radicales de Temuco, importaría un nuevo error político de la Junta Central, porque para nosotros, colocados al margen de su autoridad y con una apelación pendiente, sería un simple volador de luces, y los presuntos afectados la recibiríamos con absoluta indiferencia, sin apartarnos del camino que hemos tomado, de lo cual es única responsable la mesa directiva de la Junta Central — ALBERTO ROSSELOT, presidente.— JORGE ESPINOZA, secretario".

La manifestación a don Jorge Solís de Ovando

Mañana sábado 16, se efectuará en la quinta de Los Sauces, La Cisterna, paradero Villa Italia, el almuerzo que sus amigos y correligionarios del Partido Liberal le ofrecen a don Jorge Solís de Ovando por su larga, entusiasta y destacada actuación dentro de las filas y con ocasión de la honrosa designación que últimamente ha sido objeto por parte de la Junta Ejecutiva.

La manifestación tendrá lugar a las 13 horas.

Las adhesiones continúan recibiéndose en el Club Liberal, Agustinas 719, hasta las 20 horas de hoy día.

Citaciones Políticas

Comité Demócrata de la Segunda Comuna.—Cita a sus miembros para hoy a las 21 horas en Martínez de Rozas 2351.

Agrupación Democrática de Santiago.—Hoy a las 21 horas en Puente 682 se realizará la votación para resolver sobre la renuncia del presidente.

Partido Demócrata Socialista.—Sesión de Directorio hoy a las 21 horas.

Asamblea Social Republicana de Santiago.—Cita para hoy a las 19 horas en Catedral 1475 a los miembros de la Comisión Electoral y a la Comision Calificadora.

Club Conservador "Javier Eyzaguirre".—Cita a sesión de directorio para hoy viernes a las 21.30 horas en San Francisco 1642.

Defensa del régimen constitucional y mayor cohesión en la acción parlamentaria

Constituyen las bases de la inteligencia a que han llegado los partidos Conservador, Liberal y Demócrata

En la mañana de ayer se reunieron los presidente de los partidos: Conservador, don Horacio Walker; Liberal, don Alberto Vial Infante, y Demócrata, senador don Fidel Estay, a fin de ocuparse de las gestiones que se venían realizando en orden a concertar una entente entre estas colectividades políticas.

Se produjo acuerdo para llegar a una inteligencia entre los partidos Conservador, Liberal y Demócrata, destinada a defender el régimen republicano y las instituciones constitucionales; vigorizar la acción del Ejecutivo; cohesionar la acción parlamentaria de estas entidades políticas en forma de proceder de acuerdo en todas las cuestiones de interés público en que no haya disparidad de doctrinas.

Para llevar a la práctica estos acuerdos, cada uno de dichos partidos designará dos parlamentarios que formarán un comité directivo encargado de uniformar la pauta de acción en los casos correspondientes.

En esta entente podrán también formar otros grupos o círculos de opinión cuyas aspiraciones coinciden en las que orientan a los partidos que la han acordado.

Por el momento no se ha llegado a ningún acuerdo respecto a las próximas elecciones municipales; pero, seguramente, también se comprenderá una cláusula al respecto.

Se nos informa que hoy o mañana se entregará a la prensa una declaración oficial firmada por los presidentes de los partidos Conservador, Liberal y Demócrata.

Actividades alrededor de las próximas elecciones municipales

CANDIDATOS A MUNICIPALES DEL PARTIDO CONSERVADOR

El Directorio Departamental de Santiago acordó, en sesión del 7 del corriente, entregar a la Junta Ejecutiva, la elección de los seis candidatos a municipales que aquel organismo tenía resuelto presentar en la elección de la Municipalidad de Santiago que deberá verificarse el 7 de Abril próximo.

En conformidad a los anteriores, la Junta Ejecutiva, en su ultima sesión, designó para esas candidaturas a las siguientes personas:

Señores: Gustavo Monckeberg, Germán Domínguez, Miguel Contardo, Jorge Richard B., José A. Echeverría y Osvaldo Durán.

CANDIDATURA DE DON TEOFILO RUIZ RUBI

De la lista de candidatos proclamados por la Asamblea Radical de Santiago para ocupar cargos en esta Municipalidad, de acuerdo con las elecciones que se verificarán el día 7 de abril próximo, se destaca don Teófilo Ruiz Rubio.

Esta candidatura ha despertado desde el instante en que proclamó verdadero entusiasmo, y son, hasta este momento numerosas las adhesiones que se han recibido.

El comité encargado de los trabajos electorales del señor Ruiz Rubio, ruega a las personas que simpaticen con su candidatura y que deseen cooperar ya como apoderados o simples electores, se sirvan pasar por la Secretaría provisoria, Teatinos 349, segundo piso, de 11 a 12 y de 6 a 7, todos los días.

CANDIDATURA RAFAEL SILVA LASTRA

Anoche se reunió el Comité Central de la candidatura a municipal por Santiago, don Rafael Silva Lastra.

Se dió cuenta de que la proclamación del candidato en el barrio del Matadero, se realizará en los primeros días de la semana próxima, existiendo numerosas adhesiones.

Hoy se repartirá al gremio del Rodado, en general, un interesante programa relacionado con la labor a desarrollar en su favor dentro de la Municipalidad.

El martes próximo se inaugurará la Secretaría General en la calle San Antonio celebrándose una gran asamblea.

Por aclamación fué proclamada la señora Luisa Guijón de Pérez, educadora y distinguida luchadora societaria, para que vaya en la lista del señor Silva Lastra, formándose un comité femenino, que tendrá a su cargo estos trabajos.

Se acordó que el Comité Central sesione los martes y viernes de cada semana, de 7 a 9 p.m.

CANDIDATURA DANIEL 2.o SAEZ

Antenoche celebró sesión el Comité Central de la candidatura a municipal de don Daniel 2.o Sáez, con gran asistencia de adherentes y dirigentes de la campaña, presidido por el diputado don Pedro Cárdenas Núñez.

El señor Cárdenas dió cuenta del estado actual de los trabajos expresando que son numerosísimas las nuevas adhesiones recibidas. Asimismo, los jefes de comunas informaron del papel que les ha cabido desarrollar.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Comisión de Finanzas emitir bonos pro candidatura Sáez y organizar para el sábado 23 una velada de beneficio y propaganda.

Abrir provisoriamente desde el viernes 15 las siguientes secretarías comunales: Primera y Segunda Comuna, en la Secretaría General: San Pablo 1141; Tercera Comuna, Rosas 2637; Cuarta Comuna, Ramírez 396; Quinta Comuna, Maruri 625; Sexta Comuna, Olivos 970; Séptima Comuna, Covarrubias 49; Octava Comuna, Nataniel 1047; Novena Comuna, Sazié 2587 y Décima Comuna, Nataniel 1439; Sub Comité Población Santa Rosa, calle Placer 506; Sub Comité Fábrica de Cartuchos, Concepción 1642; Sub Comité Población Sector Santa Elena, calle Carmen 1548.

Proclamaciones.—El sábado a las 4 y a las 6.30 p.m. con asistencia del candidato señor Sáez, y del presidente del Comité, diputado Cárdenas y dirigentes del Comité Central, se verificarán asambleas y proclamaciones en la Fábrica y Maestranza del Ejército y Población Santa Rosa, respectivamente.

Secretaría General. — Diariamente, en su local de la calle San Pablo 1141, atiende a los adherentes, la secretaría general.

CANDIDATURA EULOGIO MOLINA

El señor Luis A. Muñoz Moyano, que está a cargo de los trabajos electorales de la candidatura del señor Eulogio Molina, encarga a los adherentes que envíen su dirección y datos electorales a Delicias 522.

Los simpatizantes de esta candidatura que deseen obtener afiches y volantes pueden solicitarlo en el domicilio indicado, en Chiloé 1375 y en el Club "La Vanguardia", Eyzaguirre, al llegar a Lord Cochrane.

CANDIDATURA CELINDA DUQUE DE SALINAS

Bajo la presidencia del señor D. Julio Chacón del Campo, se reunió anoche, en Huérfanos 1153, el Comité que trabaja por la candidata del "Partido Femenino", señora Celinda Duque de Salinas.

Se trató extensamente sobre la intensificación de la campaña y se acordó hacer un llamado en general a todos los liranenses y sus familias para que cooperen en forma efectiva al triunfo de esta meritoria periodista que, durante tantos años luchó altruista y tesoneramente por todo lo que significara progreso y bienestar de esa provincia.

Se fijó como freno central para recibir adhesiones en Huérfanos 1153, oficinas 25.

CANDIDATURA HOCHSTETTER

Prosiguen con todo entusiasmo los trabajos en pro de la Candidatura a municipal del señor Augusto Hochstetter U.

El Comité Directivo, que funciona diariamente en Huérfanos 1244, de 6 a 8 P.M., ha recibido número y variorás adhesiones.

La Cámara sesionará en la mañana de hoy

De orden del presidente de la Cámara se ha citado a los diputados a sesión para hoy, de 10.30 a 12.30 horas, con el objeto de ocuparse de la acusación interpuesta por 10 diputados contra el Ministro del Interior.

Escuela Radical

Se advierte a todas las personas que se interesen, que el día 5 de abril próximo empezarán a funcionar los siguientes cursos gratuitos para ambos sexos.

Taquigrafía, contabilidad, inglés, francés, instrucción cívica, castellano (gramática y redacción).

La matrícula está abierta en el Club Radical, Ahumada 262 A., de 11 a 12 y de 18 a 20 horas.

Estos cursos no solamente son para los radicales, sino para todas las personas que quieran ingresar a ellos.

Se protestó en la J. de Vecinos por no haberse clausurado negocio de cartillas

Pendiente la compra del Cerro Blanco. — Aprobado el anteproyecto del Plano Regulador de Santiago. — Otros acuerdos de la sesión de ayer

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Guillermo Labarca, sesionó ayer la Junta de Vecinos de Santiago, con asistencia de la casi totalidad de los regidores.

Antes de la sesión, la Junta se constituyó en comité en la sala de comisiones, para oír las explicaciones que dió acerca del informe del doctor Brunner, sobre el Plano Regulador de Santiago, el Director de Obras Municipales, don Juan Carlos Herrera.

Al comenzar la sesión, el señor Labarca puso en conocimiento de la Junta las proposiciones de la Caja Nacional de Ahorros para la emisión de bonos del empréstito municipal, las cuales, después de ligera discusión, fueron aprobadas.

A continuación, el Alcalde dió cuenta de sus gestiones relacionadas con la compra del Cerro Blanco. Manifestó que con los representantes de la Beneficencia se había llegado a fijar el precio de venta en la suma de cien mil pesos.

Después de una amplia discusión, en la que participaron los señores Amunátegui y otros, se acordó dejar pendiente el estudio de esta adquisición hasta reunir antecedentes completos sobre el costo de la plantación del cerro, su regadío y el mantenimiento anual del paseo.

El señor Amunátegui dijo que había varios paseos, entre ellos el San Cristóbal, que no eran muy visitados por el público; además, agregó, hay algunos abandonados, como el Parque Cousiño.

Sobre este mismo asunto, el señor Urzúa dijo que los barrios esencialmente populares, como Independencia, Escanilla y Matadero carecían de paseos y plazas.

El señor Alvarez dejó constancia de su protesta por el rumor de que algunos candidatos a municipales ejercerían presión sobre los empleados del Municipio con fines electorales, de lo cual dejó a salvo a todos sus colegas.

Uno de los regidores hizo indicación para aprobar el presupuesto de dos mil pesos presentado por la Empresa de Electricidad para hacer las instalaciones de luz eléctrica en el monumento a don Crescente Errázuriz, que se levantará frente a la Universidad Católica. Fué aprobada por unanimidad.

A propósito de esto, el señor Labarca H. dice que se ha dirigido al Rector de la Universidad Católica, insinuándole la conveniencia de que se proceda al estuco total del frontis del palacio de la Universidad para que sirva de bello marco al monumento de ilustre prelado.

A continuación, en frases enérgicas, el señor Urzúa manifiesta que aún no se ha cumplido el acuerdo de la Corporación de proceder a la clausura de los negocios donde se juegan cartillas.

A raíz de esto se inicia un animado debate, durante el cual el señor Parra denuncia la existencia de un negocio de esta especie en la oficina de turismo "El Pacífico", ubicada en la calle Huérfanos.

Otro regidor declara que estos procedimientos dilatorios son los que perjudican el prestigio de la Municipalidad y echan sombras sobre la honorabilidad de sus empleados, especialmente de sus inspectores.

El Alcalde, en frases enérgicas, reprueba la falta de cumplimiento del personal respectivo y deja constancia de su falta de cooperación.

El resto de la sesión lo ocupó la Junta en estudiar la compra de caballares para el servicio de aseo de Santiago.

Se llegó a la conclusión de que el concesionario no había cumplido en buena forma las cláusulas del contrato para proveer de caballares adecuados a la Municipalidad, como deja constancia el informe de la comisión nombrada al efecto. Se acordó nombrar una nueva comisión que estudie si conviene o no comprar los caballos que ofrece dicho concesionario, y resuelva, además, todo lo referente al talaje que han usado los animales durante el tiempo que han estado a disposición del Municipio.

Al final de la sesión, la Junta aprobó por unanimidad los informes del doctor Brunner, sobre el Plano Regulador de Santiago.

Se acordó ocuparse en la próxima sesión de lo relacionado con la construcción del Matadero Modelo.

Un muerto y dos heridos graves en un drama pasional esta madrugada

Un individuo, después de matar a su novia y de herir gravemete al padre de ésta, pretendió hacer frente a los carabineros. — El hecho ocurrió a las 2 horas de hoy en la calle Club Hípico

Un grave hecho de sangre ocurrió a las 2 de la madrugada de hoy en la calle Club Hípico esquina de Gorbea, a consecuencia del cual resultó un muerto y dos heridos graves.

A la hora indicada, un sujeto llamado Juan Godoy, de 25 años de edad, se presentó en el domicilio de Miguel Jiménez, en la casa N.o 6, de una cité signado con el N.o 383 de la calle Club Hípico, con el propósito de sostener — según decía a través de la puerta — una entrevista con el dueño de casa.

Este individuo requería de amores a la hija mayor de Jiménez, llamada Juana Jiménez Franco, de 19 años de edad, pero no era correspondido por ella, pues la familia no lo consideraba digno de la muchacha.

EL DRAMA

En un principio, Jiménez se resistió a abrir la puerta, debido a la hora y al hecho de que todos estaban en cama; pero ante la insistencia de los golpes de Godoy, que empezaba ya a formar un verdadero escándalo, se levantó el dueño de casa y abrió la puerta.

En ese instante, Godoy disparó unos balazos sobre el anciano, que se desplomó en tierra, gravemente herido. Detrás del anciano Jiménez iba la hija, a quien también el hechor disparó un balazo en la frente, matándola instantáneamente.

A las detonaciones, un chico habitante del cité, salió corriendo a la calle, dando voces de auxilio, y Godoy, según nos declaró la policía, disparó también contra él, sin herirlo.

LOS CARABINEROS

A las voces de auxilio y detonaciones, llegó al lugar del crimen el teniente de la 8.a Comisaría señor Goldsmith, acompañado de varios carabineros, con los cuales rodeó la manzana, pues Godoy pretendió hacerles frente. Después de algún esfuerzo y deslizándose por las murallas, los carabineros lograron caer sobre el delincuente, que se había atrincherado en un patio, y desarmarlo, empleando sus bastones.

Un cómplice de Godoy, que huyó al cometerse el crimen y cuyo nombre se ignora, era buscado por los tejados de las casas vecinas, en los momentos en que "LA NACION" se trasladó al lugar del crimen.

El hechor y el padre de la muerta fueron conducidos en estado grave a la Asistencia Pública.

La Junta Calificadora del Ejército

Su constitución

Tal como lo anticipamos ayer, en el Cuartel General del Ejército se nos nformó que la Junta Calificadora se reunirá el lunes próximo, a las nueve horas.

Presidirá las sesiones el Comandante en Jefe del Ejército, , general de División, don Oscar Novoa Fuentes; y concurrirán a ellas el Jefe del Estado Mayor, general don Carlos Fuentes Rabé; el Director de los Servicos, general don René Fuentes del Canto; el comandante de la I División, general don Jorge Bari Meneses; el Comandante de la II División, don Juan Segundo Contreras Gajardo; el Comandante de la II División, general don Humberto Gordon Benavides; el Director de Establecimientos de Instrucción Militar, coronel don Oscar Escudero Otárola, el Director del Personal, coronel don don Victor Gonzalez González.

Servirá de secretario un jefe de los servicios.

Cuando se trate de las calificaciones de los oficiales de los servicios, concurrirán a las sesiones los jefes de las reparticiones correspondientes.

La gratificación a los empleados públicos

Se pagará a contar desde enero. — Inexacta una información

Un diario de la tarde de ayer avanza la noticia de que está en vías de prosperar el proyecto de pagar a los empleados públicos solo un mes, de los tres transcurridos hasta marzo, cuando se apruebe el proyecto de ley de gratificación de 25 por ciento de sus sueldos a los empleados públicos.

En el Ministerio de Hacienda se nos informó ayer oficialmente que esta noticia es totalmente inexacta, ya que el mensaje del Gobierno consulta el aumento de 25 por ciento a partir del 1.o de enero de este año, y en este sentido, el proyecto no ha sufrido variaciones de ninguna especie.

Por lo tanto, una vez aprobada por el Congreso la ley en referencia, se pagará la gratificación a los empleados públicos desde el 1.o de enero, para lo cual el proyecto gubernativo está totalmente financiado.

Ayer se efectuaron los funerales del doctor don Luis Castillo

Asistieron todos los médicos del Servicio Sanitario Nacional y el Director Gral. de Sanidad

Ayer, a las 17 horas, se efectuaron los funerales del doctor don Luis Castillo, distinguido funcionario de la Dirección General de Sanidad, recién fallecido a consecuencia del tifus exantemático, que contrajo en el cumplimiento de su deber.

Una numerosa concurrencia acompañó los restos del doctor Castillo, desde su casa habitación, Juárez 536, al Cementerio General.

Entre los asistentes notamos la presencia del Director General de Sanidad, doctor don Luis Puyó Medina; Jefe Sanitario Provincial interino, doctor don Waldo Vera; todos los jefes de Departamentos de esta repartición y numerosos miembros del Cuerpo Médico de la capital.

Antes de procederse a la inhumación de los restos del señor Castillo, hicieron uso de la palabra el doctor don Carlos Ferreira, Inspector General de Sanidad; el doctor don Juan Montenegro, ayudante de la Jefatura Sanitaria Provincial; los doctores señores Manuel Mardones y Raventos, compañeros de trabajo del extinto; el doctor don Manuel Lozada, condiscípulo en la Escuela de Medicina del señor Castillo, y un representante de la Sociedad Unión de Practicantes.

Todos los oradores, especialmente los doctores Ferreira, Montenegro y Lozada, pusieron de relieve el profundo sentimiento de pesar que embarga al Servicio de Sanidad por la pérdida de uno de sus más selectos y abnegados exponentes, que no tuvo otra norma que el estricto cumplimiento de su labor médica.

Damos a continuación el discurso del doctor don Carlos Ferreira:

"Una bella esperanza ha tronchado bruscamente La naturaleza, no siempre sabia y justa, ha sido esta vez implacable. El Dr. L. Castillo ha caído en el cumplimiento del deber, víctima de la epidemia de tifus exantemático.

Un héroe más que agregar a los tantos que lleva su martirologio el Servicio Sanitario de la República. Ha tenido, triste es decirlo, la única y fatal recompensa que se puede esperar de un mundo de injusticia y maledicencia humanas.

Que este doloroso ejemplo sirva de leal unión a los que seguimos en la brecha, y que el recuerdo de este funcionario que fué abnegado y correcto, sea el mejor aliciente para continuar laborando, en la esperanza de que las generaciones futuras han de ser más conscientes, comprensivas y justas, y sabrán aquilatar los sacrificios de sus servidores.

En nombre del señor Director General de Sanidad y de todo el personal sanitario de la República, me asocio enternecido al dolor que aflige a ese respetable hogar, donde, seguramente, el compañero Castillo constituía su mayor orgullo y felicidad".

Frente Económico del Magisterio

La asamblea de hoy, en la Escuela Federico Errázuriz, a las 18 horas, está llamada a ser de trascendencia en favor del mejoramiento económico de los maestros, pues en ella el magisterio primario adoptará rumbos definitivos.

El Comité Local de Santiago ha invitado a todos los maestros de la capital, pues desea que las resoluciones que allí se tomen revelen el sentir de la mayoría del magisterio.

El Comité Local, nuevamente hace un llamado a los profesores primarios para que concurran a la asamblea de hoy, demostrando así el espíritu de unión y de trabajo.

Cursos de higiene para profesores

En el mes de abril próximo se abrirá en el Departamento de Higiene Social de la Dirección de Sanidad, un Curso de Educación Sexual para profesores primarios y secundarios, designados por la Dirección correspondiente.

Este curso estará a cargo de los doctores, señores Coutts, Morales Beltrami y el Juez de Menores, señor Gajardo.

Con el funcionamiento del curso de educación sexual, la Dirección de Sanidad inicia un vasto ciclo de clases de higiene para profesionales.

Se reunió el Consejo Universitario

El Consejo Universitario, celebró ayer la primera sesión del presente año escolar.

La Corporación se ocupó extensamente del programa a desarrollarse en el presente año, y tomó, además, algunos acuerdos de orden interno.

PRINCIPIO DE INCENDIO EN UN ALMACEN

Oportuna intervención de los bomberos

Hoy, a las 0.50 horas, estalló un incendio en el almacén de menestras ubicado en la calle Arturo Prat 1996, esquina de Arauco, de propiedad de Leopoldo Foppiano Bremi.

El fuego comenzó debido a la inflamación de un cajón de petardos, y se propagó a un tabique colindante; sin embargo, y a pesar del rápido incremento que habían tomado las llamas, la oportuna intervención de las Cías. 6.a, 1.a, 7.a y 10.a, del Cuerpo de Bomberos, se evitó que el incendio adquiriera mayores proporciones.

El negocio sufrió perjuicios por valor de mil pesos. Tenía un seguro de veinte mil pesos en la Cía. La Italia.

Resultado del Canódromo

PRIMERA CARRERA.—300 METROS

1.o	Pipo (1)	$ 24.40	$ 11.70	$ 7.00
2.o	Estrella (6)		15.00	7.90
3.o	Moreaco (3)			7.60

Tiempo: 31 3/5. Ganada por 2 cuerpos; el tercero a 2 cuerpos. Corrieron todos.

SEGUNDA CARRERA.—350 METROS

1.o	Maní (8)	$ 43.80	$ 17.80	$ 11.60
2.o	Espoleta (1)		18.70	13.50
3.o	Guau (6)			15.90

Tiempo: 24 4/5. Ganado por pescuezo; el tercero a pescuezo. Corrieron todos.

TERCERA CARRERA.—400 METROS

1.o	Tirteo (8)	$ 12.00	$ 8.90	$ 7.20
2.o	S. K. F. (7)		14.30	9.60
3.o	Swift (6)			13.60

Tiempo: 28. Ganado por 2 cuerpos; el tercero a 1/2 cuerpo. Corrieron todos.

CUARTA CARRERA.—300 METROS

1.o	Venus (1)	$ 9.10	$ 7.30	$ 7.00
2.o	Sarcasmo (5)		10.10	8.50
3.o	Pique (8)			19.90

Tiempo: 20. Ganado por 1 cuerpo; el tercero a 1/2 cuerpo. Corrieron todos.

QUINTA CARRERA.—400 METROS.—VALLAS

1.o	Irlandés (5)	$ 15.30	$ 9.50	$ 8.10
2.o	Maleño (2)		18.30	13.70
3.o	Centella (4)			12.40

Tiempo: 28 4/5. Ganado por 3 cuerpos; el tercero a un cuerpo. Corrieron todos.

SEXTA CARRERA.—650 METROS

1.o	Karoff (1)	$ 22.90	$ 17.60	$ 10.20
2.o	Flecha (5)		60.00	20.90
3.o	Chalin (7)			12.90

Tiempo: 44. Ganado por 4 cuerpos; el tercero a 3 cuerpos. Corrieron todos.

SETIMA CARRERA.—400 METROS

1.o	Righty (4)	$ 14.20	$ 9.10	$ 8.10
2.o	Reina Mora (7)		9.40	8.40
3.o	Violeta (2)			16.20

Tiempo: 27 3/5. Ganado por 2/2 cuerpo; el tercero a un cuerpo. No corrió Firpo.

OCTAVA CARRERA.—600 METROS

1.o	For Ever (7)	$ 8.50	$ 8.30	$ 7.00
2.o	Kennel Park (8)		13.80	9.30
3.o	Clara Bow (5)			10.20

Tiempo: 31 1/5. Record. Ganado por 6 cuerpos; el tercero a un cuerpo. No corrieron: Chile y Kantar.

Consejeros de la Caja de Colonización

Hemos sido informados de que el nombramiento de los Consejeros de la Caja de Colonización, se hará en el día de hoy o mañana.

Estos Consejeros han sido propuestos en terna por seis Sociedades Agrícolas del norte y sur del país.

El Ministro de Tierras y Colonización, don Luis Ramírez Tobar, se entrevistó con el Presidente de la República y, según hemos sabido, habría ya perfecto acuerdo para designar a los Consejeros de la mencionada institución.

"Sociedad Nacional de Profesores de Chile"

El Comité provisorio de esta institución, cita a los profesores rurales a la quinta asamblea que tendrá lugar mañana, a las dos de la tarde, en López esquina de Prieto, Escuela N.o 11.

El objeto de la convocatoria es:

1.o—Organizar definitivamente la institución.

2.o—Solicitar el concurso de las autoridades con el objeto de regularizar la asistencia escolar en la escuela campesina e impedir, de una vez por todas la conculcación de la Ley de Educación Primaria Obligatoira.

3.o—Procurar que el Supremo Gobierno y los Poderes Públicos en general, provean de locales fiscales propios a todas las escuelas rurales del país.

4.o—Estudiar la manera de obtener un entendimiento cordial y amistoso, con caracteres de intercambio educativo con los profesores rurales de la América, primero, y con los de los otros países de otros pueblos después, y

5.o—Analizar la situación económica del magisterio y exponer el pensamiento del profesorado rural, sin protestas ni cargos para nadie.

Zig - Zag, de hoy

Con la oportunidad de siempre, Zig-Zag pudo recoger la emocionante visión de la gran catástrofe del Bío-Bío, al incendiarse en alta mar, para ofrecerla en las páginas de su número de hoy.

«El Oriente visto por un pintor» son unas hermosas páginas con notas de viaje de Ives Brayer e ilustraciones en colores, que nuestro primer semanario trae conjuntamente con cuentos como «La deuda de César», por Georges D'Esparbés; «Un quinto Piso», por André Birabeau, y «El Piloto», por Job Steynen, que están llamados a interesar vivamente a sus lectores.

Entre las informaciones de actualidad, vale mencionar un reportaje hecho a don Octavio Señoret y las respuestas que la señora Amelia de Salas Romo da a la encuesta iniciada por Zig-Zag para saber lo que las mujeres piensan respecto a la popularidad de sus maridos.

El periodista parisiense Louis Leclerc, hizo un reportaje para «Paris-Soir» al pugilista Tommy Loughran. El distinguido periodista ha permitido a Zig-Zag dar a conocer ese reportaje, como una primicia para sus lectores.

Además, una Chica del Crillón contesta a Joaquín Edwards Bello, en las páginas de Zig-Zag.

Junta Vecinal de Progreso y Deportes

COMUNA QUINTA NORMAL

Esta Institución, en el deseo de redoblar sus actividades en beneficio del adelanto de la Comuna, celebrará mañana Sábado a las 8 P. M., en su Secretaría, una asamblea de urgencia y de vital importancia para los intereses de sus habitantes.

El Directorio, ruega encarecidamente la puntual asistencia de todos los asambleístas.

Muy activo el día de ayer en el proceso Molina Lackington

Labor que desarrolló el Ministro señor Erbetta. — Diversas citaciones

El Ministro señor Erbetta trabajó ayer activamente en el proceso por asesinato de don Manuel Molina Lackington.

En la mañana prestaron declaración los ciudadanos alemanes que fueron los primeros en concurrir al sitio del suceso, la noche del 2 de febrero, y también la cajera de la firma Molina Lackington, quien prestó declaraciones relativas a actividades particulares del extinto, en su oficina.

En la tarde, otras personas y el contador de la misma firma prestaron amplia declaración ante el Ministro.

El señor Erbetta despachó, además, numerosas citaciones, que fueron cumplidas por personal de Investigaciones.

El Ministro trabajó, más o menos, hasta las 21 horas.

En lo que respecta a la testigo ocular del crimen, se nos informó ayer que prestará declaración en el curso de la semana.

EL ABOGADO DEFENSOR

Por su parte, el abogado de la familia Molina, señor Jorge Neut Latour, nos declaró que trabajaba activamente a fin de proporcionar el mayor acopio posible de informaciones a la Justicia, para esclarecer el crimen.

La Presidencia de la Caja de Colonización

Extraoficialmente hemos sido informados de que en la próxima semana quedará firmado el decreto que nombra presidente del Consejo de la Caja de Colonización.

En algunos círculos se da como probables candidatos para ocupar este alto cargo, al propio Ministro de Tierras y Colonización, don Luis Mandujano Tobar, y al conocido político demócrata don Vicente Adrián.

Noticias de Justicia

Se nombró a don José Miguel Barrientos, actual Juez del Primer Juzgado del Crimen de Valparaíso, para desempeñar el cargo de Juez del Primer Juzgado de Letras de Santiago.

—A don Carlos Quilodrán, actual Juez de Letras de Mulchén, para el cargo de Juez de Letras de Lebu, en el carácter de suplente.

—Al actual Juez del Primer Juzgado de Letras de Osorno, don Rolando Peña López, para el cargo de Juez del Primer Juzgado de Letras de Chillán, en calidad de suplente.

Escuela Práctica de Agricultores

Los exámenes de repetición se verificarán, impostergablemente, en la semana del 25 al 30 del presente mes.

La recogida de alumnos será el primero de abril para todos los cursos, debiendo cumplir, previamente, con los derechos de fianza, matrícula y firma de apoderados.

Retiran sus delegados

A LA UNION DE COMERCIANTES MINORISTAS

Se nos pide la publicación de la siguiente carta:

"Señor presidente de la Unión de Comerciantes Minoristas. Presente.

Muy señor mío:

Por medio de la presente venimos en retirar los delegados que nos representaban en esa Unión de Sociedades, por no estar de acuerdo con la forma en que se estaba haciendo la campaña para conseguir la abolición del impuesto del dos por ciento, que era el objeto principal de esa Unión.

Somos de usted sus más att. y S. S.— Juan V. Lazo, presidente; Tulio Salcedo B., secretario.

Viaje de estudio de la escuela de Agronomía

El último curso de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile efectuará un viaje de estudio por los valles de la zona norte del país.

Se partirá mañana sábado, a las 13 horas, desde el local de la Escuela Práctica de Agricultura.

Por orden de la Dirección del establecimiento, los alumons que tengan que rendir exámenes de repetición y que no hagan esta excursión, deberán rendirlos en las fechas fijadas en diciembre último.

Los funerales del carabinero

SE EFECTUARAN MAÑANA

La Prefectura General de Carabineros, anunció anoche que los funerales del carabinero Maldonado Iturriaga, muerto en una reyerta con delincuentes, antenoche en la calle Diez de Julio esquina de Los Valdeses, tendrán lugar mañana.

La hora será acordada hoy en la mañana por la Superioridad de Carabineros, después que los funcionarios del Instituto Médico Legal, hagan entrega del cadáver a la familia del infortunado servidor público.

Cátedras en la Academia de Bellas Artes

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Estatuto Universitario, se ha llamado a concurso para proponer en propiedad en la Academia de Bellas Artes, las cátedras de Pintura y Escultura, consultadas en el presupuesto vigente.

Los interesados deberán presentar hasta el 25 del actual, inclusive, en la Secretaría General de la Universidad, las obras, diplomas y otros antecedentes que acrediten su idoneidad.

Al que haya perdido un boleto de carga

La Asociación de Ciegos de Chile tiene a disposición de su dueño un boleto de carga del ferrocarril de Talquipén a Providencia, que fué encontrado por uno de sus miembros.

Puede ser reclamado en la secretaría: Santa Filomena 126.

Más de un millón de pesos para reparar caminos

DESTINO EL MINISTERIO DE FOMENTO

El Ministro de Fomento firmó un decreto por el cual se destina la suma de un millón ochenta mil pesos, para construcción y reparación de caminos.

Esta suma se distribuirá en la siguiente forma:

Caminos en el departamento de Llanquihue, $ 320.000; del departamento de Ancud, $ 160,000; del departamento de Castro, $ 160.000; arreglo de la cuesta de Lo Abarca, $ 50.000; camino de Constitución a Chanco, $ 80.000; camino de Pitrufquén a Tolten, $ 80,000; de Tolten a Lastarria, $ 80.000; de Curacautín a Lonquimay, $ 100.000; y de Río Bueno a Filuco, $ 80.000.

Alumnos y ex-alumnos del Liceo Barros Borgoño

El Centro de Alumnos y ex Alumnos del Liceo Manuel Barros Borgoño, reiniciará sus actividades el lunes 1o de abril, con una asamblea general en la que el Presidente hará una exposición de la labor desarrollada en 1934.

El próximo martes 19 a las 7 P.M. se efectuará en el local del Liceo, San Diego 1547, sesión de Directorio.

No visitó el Departamento de Caminos

EL JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO

A raíz de una publicación hecha por un colega matutino, respecto a una visita que habría practicado el Juez del Segundo Juzgado del Crimen al Departamento de Caminos del Ministerio de Fomento, el Director de Obras Públicas nos pidió ayer que desmintiéramos dicha noticia, por cuanto en el Departamento mencionado no se ha constituido ningún Juez en visita.

El magistrado del Segundo Juzgado, según nos lo agregó el propio Director, concurrió a las oficinas del servicio provincial de caminos, ubicados en la calle Gálvez. Este servicio es el que estaba a cargo del ingeniero, don Adolfo Drien, y es precisamente la repartición donde se cometió el desfalco que se investiga.

Cinco mil pesos en joyas había enterrado cerca del Canódromo

Las mismas joyas habían sido robadas, cinco años antes, por otro delincuente en Valparaíso

El subcomisario Jelsht, de la Policía de Investigaciones, dió término ayer a una afortunada pesquisa, relacionada con un robo de cinco mil pesos en joyas.

El autor de este robo, Ramon Puebla Moya, se había introducido por un tragaluz a la habitación que ocupa la señora Amelia Arredondo Mena, en el 1160 de la calle Eyzaguirre, llevándose alhajas por el valor indicado.

El subcomisario Jelsht inició las investigaciones y rápidamente dió con el inculpado, quien confesó plenamente su delito. Las joyas estaban enterradas en un sitio eriazo en las proximidades del Canódromo.

Además, en la habitación de Puebla, que fue allanada, se encontró gran número de espacios de linotipias, que dicho individuo había sustraído de los talleres de este diario, y que fueron recuperados en su totalidad.

COINCIDENCIA

Es curioso anotar en esta información la siguiente coincidencia. Hace cinco años, estas mismas joyas fueron robadas a la señora Arredondo en Valparaíso. Ella se presentó a Investigaciones, y correspondió al subcomisario Jelsht, que se encontraba en esa ciudad, hacer la investigación.

Después de varios días de trabajo, este detective descubrió las joyas enterradas en un sitio eriazo en un cerro del vecino puerto.

El delincuente era muy distinto del de ahora; pero las joyas han corrido la misma aventura.

Falleció un veterano del 79

Anteayer dejó de existir en esta ciudad don Francisco Alvarado González, quien, durante la Campaña contra Perú y Bolivia, fué soldado y perteneció al Regimiento Lautaro, encontrándose en Dolores, Tacna, Chorrillos y Miraflores.

Sus funerales se efectuarán hoy Viernes, a las 15 horas. El cortejo partirá en dirección al Cementerio General, desde el Hospital de San Vicente de Paul.

Con el objeto de acompañar sus restos, el Cuerpo de Inválidos cita a todos los veteranos del 79 a la hora indicada, en la Plazuela del Cementerio.

Servicios en la Capilla de Animas

Terminadas las vacaciones de verano, se ha restablecido el culto con todos los servicios religiosos en la Capilla de Animas, ubicada en Teatinos entre Rosas y San Pablo. Esta es la única iglesia de la capital, dedicada exclusivamente a la devoción de las almas del Purgatorio.

Semanalmente se dice misa por los rescatados y diariamente se oficia por las intenciones. Además, en esta capilla se atiende el servicio religioso militar. Todos los días hay misas, a las 8 horas, y de 8.30 a 9 horas. Los domingos hay misa a las 8, 9 y 11 horas. Los sábados en la tarde hay catecismo para los niños.

Desean saber de Alberto Yáñez Abarza

El señor Luis Fernández, domiciliado en calle Porvenir 420, desea saber, por asuntos que le interesan, del señor Alberto Yáñez Abarza, mecánico armador, que el año 1932 trabajaba en Temuco.

Sobre lanzamientos de colonos en Angol

Una comisión encabezada por el presidente de la Colonia "Malaquías Concha", de Angol, señor Manuel Aravena, se entrevistó en la tarde de ayer con el Ministro de Tierras, señor Mandujano Tobar.

Los colonos expusieron al señor Mandujano, para su consideración, los antecedentes relacionados con algunos lanzamientos ilegales de colonos en el Sur del país.

Acompañó a la delegación, en su calidad de Director General del Partido Demócrata por Bío-Bío, el señor Humberto Mandujano Tobar.

Escuelas N.os 155, 58 y 206

Con el objeto de permitir el mejor funcionamiento de la Escuela N.o 155 y de las Escuelas N.os 78 y 206, el Inspector Escolar ha fijado el radio que debe servir cada escuela.

La Escuela N.o 155 servirá exclusivamente al alumnado de las Poblaciones "Germania" y "Palermo".

En consecuencia, los niños y niñas desde Santa Rosa hasta Dresden deben matricularse en la Escuela N.o 155.

Se advierte a los padres cuyos hijos viven en el radio indicado, se sirvan matricularse a la brevedad en la Escuela N.o 155, y los que no vivan en el radio mencionado, lo hagan sin pérdida de tiempo en las Escuelas N.os 78 y 206 respectivamente, según su sexo.

Prorrogado el plazo para declaraciones de avalúo

HASTA EL 31 DE MARZO

El Ministerio de Hacienda dió curso a un decreto por el cual se prorroga hasta el 31 del mes en curso el plazo para hacer ante la Dirección de Impuestos Internos las declaraciones de avalúos de los contribuyentes, en aquellas comunas en que se va a proceder al reavalúo de la propiedad raíz.

Las reformas a la legislación de los empleados particulares

En el Título II se incluyen las siguientes materias: contrato de trabajo, fondo de retiro, nacionalidad, jornada de trabajo, prescripción y gratificación

Continuamos hoy la publicación del proyecto de reformas a la Ley Empleados Particulares, que iniciamos en nuestra edición del miércoles, y que continuaremos, sucesivamente, hasta dar a conocer en su totalidad el proyecto en referencia:

DEL CONTRATO DE TRABAJO

Trataremos únicamente, dice el proyecto, las modificaciones de importancia, aquellas que significan una verdadera modificación a la legislación vigente, dejando de mano las modificaciones que sirven únicamente para ciertos detalles e interpretaciones de la actual ley.

FONDO DE RETIRO

Se modifica en el sentido de que, todo empleado, aún cuando sirva a más de un empleador, tiene derecho a las imposiciones que acuerda la ley y que son del 5 o|o de sus sueldos y comisiones, aportadas por cada una de las partes. Aquellos empleados que tengan más de un empleador, deberán contar con las imposiciones correspondientes a cada uno de ellos.

La legislación actual deja sin esta previsión a un grupo numerosísimo de ellos, porque sirven a más de un empleador, y entre éstos se distinguen muchos contadores, cobradores, profesionales con títulos, etc, que, por ejercer sus actividades con varios patrones, no cuentan con esta previsión, sin justicia para ello.

NACIONALIDAD

El número de empleados chilenos, como también el monto total de los sueldos que ganan, debe ser, según la ley en vigencia, del 85 o|o en toda empresa comercial, industrial, etc. Se modifica en el sentido de que, a partir del 5o año de la vigencia de la ley actual, o sea, desde el 28 de mayo de 1936 suba al 90 por ciento, y que 5 años después llegue al 95 o|o. Además, se suprime la disposición actual que, presume como chileno, al extranjero con 10 años de residencia en Chile, sin otro vínculo.

Se ha partido de la base que, en todo el mundo, para extinguir siquiera en parte la cesantía, es necesario dar estrecha preferencia al empleado nacional. Es necesario, también, ir vinculando rápidamente a los empleados chilenos, con toda preferencia al desenvolvimiento de los negocios, y sabemos que, sin otro motivo que la reciprocidad entre extranjeros, es común la preferencia al empleado extranjero, tanto en número como en los mejores sueldos, en todas las empresas extranjeras o que sus jefes no son chilenos. Para efectos del control de capitales, tecnicismo, etc., se ha dejado un margen de 10 o|o y 5 o|o de empleados extranjeros.

JORNADA DE TRABAJO

Se mantiene en la forma actual, considerando la semana ordinaria de trabajo de 48 horas para todo empleado, pues se modifica anulando la semana ordinaria de 56 horas para aquellos empleados que, como dice la ley, su trabajo es notoriamente escaso. Todo exceso de 48 horas, será, pues, trabajo extraordinario. Además, la jornada de trabajo diario que se divide en 2 partes, con un tiempo entre ellas no inferior a 2 horas, se modifica en el sentido de que como máximo no tendrá más de 2 y media horas, y dejando el mínimo igual. Se excluye de la limitación de la semana ordinaria de trabajo, sólo a los gerentes y administradores, eliminando la declaración actual que excluía también a los empleados que trabajan sin fiscalización superior inmediata.

Para apreciar estas reformas hay que tener presente que, si efectivamente existen algunos empleados cuyo trabajo, parece ser, notoriamente escaso, ello no es materia de fácil juzgamiento. Lo natural, como se desenvuelven las actividades económicas es que toda pequeña labor o trabajo no sea desempeñado por un empleado especial, sino se agrega a la labor de otro empleado con otras obligaciones. Otros trabajos, que pudieran parecer livianos, son de gran eficiencia mental, como ser: vigilancias, teléfonos, etc., que necesitan de todos modos una dedicación especial y consecutiva. Además, estas ocupaciones son pocas, ya la ley actual, en esta forma, da medida para incurrir en erradas apreciaciones, que se prefieren eliminar, para conseguir la armonía.

La división de la jornada diaria se ha limitado a 2 y media horas, para evitar el trabajo en turnos distanciados, y en tal forma que el empleado, aparte de tener un prudente descanso, también pueda disponer de horas libres en momentos oportunos, para sus propias actividades y el hogar, y reparación ordenada en sus energías. Nótese que, no habiéndose modificado otros puntos de la ley, siempre quedan los empleados y patrones, cuando lo convengan de común acuerdo, facultados para llegar a la jornada única.

La tercera modificación, sobre este capítulo, es, en sí misma, justa. No es posible suponer que existan empleados que no puedan ser perfectamente fiscalizados, y, además, esta parte de la ley sería de difícil interpretación, dando ocasión a pleitos o incomprensiones, que deben evitarse a todo costo.

PRESCRIPCION

La antigua prescripción en el Código del Trabajo, para reclamar el derecho a horas extrordinarias, era de 60 días, después de terminado el contrato de trabajo. Actualmente, por una modificación del Congreso, es de 60 días, a contar desde que se trabajan. En las reformas que se propician, se retrotrae la situación, dejando la prescripción en igual forma a la del Código, esto es, en 60 días, después de terminado el contrato de trabajo.

El motivo fundamental que ha tenido la comisión es conocido de todos. Se reconoce la verdadera situación en que se encuentran los empleados, o sea, que, mientras ellos están en un empleo, no tienen la libertad necesaria para exigir el pago de las horas extraordinarias, si las trabajan y el patrón no quiere pagárselas. Cualquiera discusión sobre esto, puede ocarrearle la pérdida de la ocupación, y no es posible suponer que el empleado, pueda mantener su empleo y al mismo tiempo acudir a los tribunales. Una de las partes, pues, quedaría en situación privilegiada, lo que la Constitución no admite. Este es un fenómeno de ética social que el tiempo corregirá, o sea, que el patrón, libre y desinteresadamente, comprenda que si la ley dice que son sólo 48 horas las que, ordinariamente puede hacer trabajar a un empleado, no le exija más sin pagárselas. A él, no se le ocurriría entregar 100 sacos de harina, si lo que ha vendido en una suma cualquiera son sólo 50, pero desgraciadamente estima que un "buen" empleado debe estar siempre contento y no debe reclamar horas extraordinarias. Por lo demás, es justo reconocer que hoy día, ya son muchos los empleadores que pagan de buena voluntad estos servicios. No está de más recordar que, al dejar la ley como está ahora, mientras el empleado discute o reclama el pago, queda continuamente expuesto a que pasen los 60 días, perdiendo todo derecho con la prescripción.

GRATIFICACON

Se mantiene en la forma actual, con el reparto del 20 por ciento de las utilidades para gratificar al personal de empleados o en subsidio, con 3 meses de sueldos. A las empresas o negocios extranjeros, establecidos en Chile, tengan o no utilidades, se las obliga a repartir, por este concepto, un mínimo de 3 meses de sueldo al año. Los remanentes de que habla la actual ley, se aplicarán sólo a los empleados de sueldos inferiores a $ 600, y en razón inversa al monto, es decir, que los de menores sueldos, tendrán mayor proporción que los otros.

Para establecer la utilidad se dan normas precisas, considerando detalladamente que es el capital propio, y como deducción para establecer la utilidad sobre la cual se paga la gratificación, se permite sólo la tasa de interés medio que la Superintendencia de Bancos fija ordinariamente para los depósitos a plazo, durante el mismo período que el del balance, reemplazando a la fórmula actual que acepta el interés rígido del 8 o|o del capital y del 2 o|o de amortización, que ahora se anula.

Se ha estimado que toda empresa, al establecerse en Chile, y no liquidar en su primer año de vida, es porque obtiene utilidades, ya sea en Chile mismo o en su casa del extranjero, pues de otro modo no se concibe que siga negociando para perder dinero. Para estas empresas es sumamente fácil conseguir que las utilidades se produzcan en su matriz o sucursal fuera de Chile, aún cuando el negocio o la industria se efectúa acá, y en este caso, debe hacer partícipe a sus empleados en Chile, de tales beneficios.

En cuanto al interés del capital, no es posible mantenerlo en la forma rígida actual, ya que, según las necesidades del mercado, fluctúa constantemente. Se ha preferido, entonces, considerarlo igual al que ganan los depósitos a plazo y que la Superintendencia de Bancos fija con ecuanimidad. La amortización no es posible considerarla, pues la ley admite que los balances tengan sus castigos que la Inspección de Impuestos Internos controla; o sea, que, así se evitan dos amortizaciones por igual concepto, manteniéndose una sola.

La Caja de la Habitación está llamada a solucionar el problema de la vivienda

En su sesión de ayer, la Junta de la Habitación, presidida por el Ministro del Trabajo, aprobó el proyecto de creación de la Caja de la Habitación Popular. — Se enviará al Congreso

Laboriosas sesiones ha celebrado en los dos últimos días la Junta Central de la Habitación, con asistencia del Ministro del Trabajo, señor Alejandro Serani; del Director del Departamento de la Habitación, señor Juan Steinfort, y de los Consejeros señores Eugenio Barros, Francisco Huneeus, Carlos Carvajal, Serafín Soto y Ernesto Hevia.

Entre otras materias de interés, la Junta se ha ocupado preferentemente del estudio de un proyecto de ley destinado a obtener la creación de la Caja de la Habitación.

Después de los debates, informes y cambio de opiniones expuestas por el ministro y los demás miembros de la Junta, se aprobó un trabajo que servirá de base para un proyecto que el señor Serani presentará al Congreso, a fin de dar una solución completa y permanente a los problemas de la vivienda y de la construcción de nuevas habitaciones de costo adecuado para los obreros, empleados y elementos modestos del comercio y la industria.

En el proyecto aprobado se consulta el financiamiento de las operaciones de la Caja y la cooperación del Estado para la inversión de capitales en construcciones de viviendas populares.

Mencionando los fines precisos del nuevo organismo, el proyecto indica los siguientes: Conceder préstamos en dinero para construir o reparar habitaciones individuales o colectivas, urbanas o rurales; financiar operaciones del decreto ley 33, que no se opongan a la nueva ley; adquirir o pedir la expropiación de los terrenos que sean necesarios para construir por su propia cuenta habitaciones individuales o colectivas, destinadas a la venta o al arrendamiento; adquirir poblaciones o edificios existentes con el objeto de tranferirlos individualmente; determinar las viviendas a las cuales puede concederse franquicias, etc. El Reglamento determinará las condiciones y garantías de los préstamos y demás operaciones.

Entre los rubros de financiamiento se mencionan: una suma de fondos — arriba de 12 millones de pesos anuales — que se consultaría en el presupuesto de habitaciones de bajo costo; de las emisiones a que se refiere el art. 6.o del DFL. 33 del 8 de abril de 1931, que serán hechas directamente por la Caja de la Habitación, previa autorización del Presidente de la República. Estas obligaciones, con el nombre de bonos privilegiados de ahorros, además de los intereses fijos y amortizaciones ordinarias, gozarán del derecho eventual de otorgar también primas o premios en dinero, sumas que serán sorteadas conjuntamente con las obligaciones, en la misma época de los sorteos de las amortizaciones.

El Ministro señor Serani expresó en el seno de la Junta que el proyecto aprobado revestía la mayor trascendencia y que correspondía en sus finalidades sociales a uno de los más sentidos anhelos del Gobierno, pues ofrecía una solución integral al complejo problema de la habitación.

La Marina Mercante enviará un buque Exposición al extranjero

Llevaría a bordo un curso de futuros oficiales de la Marina Comercial. — También una exposición de productos y una misión periodística

Miembros del Directorio, y mesa que efectuó el escrutinio en la elección en el Circulo "Piloto Pardo"

Dimos cuenta, en la edición de ayer, de la elección habida en el Centro de ex-Oficiales de la Marina Mercante Nacional, entidad que, conjuntamente con las de Valparaíso, de las cuales depende directamente, hará una intensa propaganda en favor de la Marina Mercante Nacional en toda la República

TRECE INTERESANTES PROYECTOS

Conversamos ayer con uno de los dirigentes de esta institución en Santiago, quien nos expresó que el Centro "Piloto Pardo", como se llama esta institución de ex-oficiales, auspiciará y gestionará ante el Gobierno la tramitación de 13 proyectos, todos ellos encaminados a ampliar los servicios de la Marina Mercante Nacional, cooperar al engrandecimiento de la industria naviera, obtener la extensión de las líneas al extranjero y conseguir una ley de previsión y retiro para el personal que labora en las naves comerciales.

Para esto, nos dijo nuestro informante, contamos con el apoyo decidido de parlamentarios y hombres de Gobierno, descontando, por cierto, a S. E., que ha demostrado el mayor interés en ello, y que esta compenetrado de la importancia que tiene para nuestro país el incremento de su industria marítima.

UNA EXPOSICION FLOTANTE

En Valparaíso, terminó diciendo nuestro entrevistado, se gestiona actualmente la contratación de un barco nacional que saldrá al extranjero, haciendo un curso de futuros oficiales de la Marina Mercante, y el cual llevará también a bordo una exposición de productos nacionales, y una misión periodística, encargada de la propaganda general.

Estos y otros proyectos, que han sido entusiastamente acogidos en todos los círculos, hallarán, sin duda alguna, una franca acogida en el Gobierno, terminó nuestro informante.

La Ford Motor mantiene un curso de perfeccionamiento para mecánicos



La fotografía muestra un "Curso de Servicio" de la sucursal de la Ford Motor Company en Santiago.

Son mecánicos de agencias Ford de Coquimbo, Angol, Concepción, Rancagua, Curicó y otras ciudades, que periódicamente vienen a la sucursal Ford a entrenarse en los últimos adelantos en maquinarias, equipos de taller, reparaciones, etc., de los coches Ford.

Es de este modo que la Ford Motor Company, por intermedio [illegible] Ford, de Arica a Magallanes, ha llegado a formarse un cuerpo competente de personal mecánico bien entrenado y ha podido prestar tan especial atención al importante renglón de servicio de las máquinas Ford.

De la Misión Financiera se trató en Hacienda

El Presidente y el Gerente de la Caja de Amortización, señores Valentín Magallanes y Alfonso Fernández, y el presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara, don José M. Ríos Arias, se entrevistaron ayer con el Ministro de Hacienda, con quien conversaron sobre los resultados de la gestión en Nueva York de la misión financiera de la Caja de Amortización.

Tanto el Ministro de Hacienda, como la Caja de Amortización, reciben diariamente informes del señor Ernesto Barros Jarpa sobre el giro de sus actividades ante los tenedores de bonos norteamericanos, para llegar a un arreglo sobre la forma de reanudar el pago de nuestra deuda externa.

Anciana extraviada

Anteayer en la mañana salió de su domicilio la anciana Filomena Zamorano, sin que hasta la fecha haya regresado, ni se sepan noticias de su paradero.

Se nos encarga rogar a la persona que la haya visto o tenga noticias del lugar en que se encuentra, se sirva informar a Vicuña Mackenna 185, o al teléfono N.o 61656.

Original fiesta campera se efectuará el domingo

En el Estadio Militar se presentarán dos gauchos auténticos. — Doma de potros, apialaduras, enlaces

El domingo, a las 15 horas, el Estadio Militar será teatro de un lucido espectáculo, que los gauchos argentinos Ricardo Reynoso y Cándido Quiroga ofrecerán al público de Santiago.

Tal espectáculo, con el nombre de Fiesta Campera, consistirá principalmente en el lucimiento de su destreza en la doma de potros chúcaros, enlazamiento, apialaduras, manejo de boleadoras y varias formas de montar potrones.

En el público aficionado a esta clase de presentaciones, reina verdadero interés, por tratarse de dos gauchos auténticos y que se presentan por primera vez en Santiago en espectáculo semejante.

El hecho de tratarse de una exhibición poco acostumbrada, ha determinado a los organizadores a fijar precios de entradas al alcance de todos los bolsillos. Lo novedoso de la presentación augura un éxito lisonjero, ya que intervendrán también nuestros mejores jinetes y caballos chilenos.

Informe de la Contraloría sobre Sanidad

Hoy o mañana los inspectores de la Contraloría, señores Blaitt y Gaete, que trabajan en la Dirección General de Sanidad, expedirán un segundo informe sobre la contabilidad de esta repartición.

El informe pasará a la Contraloría General, la que lo remitirá, después de verificarlo, al Director General, doctor don Luis Puyó Medina.

La solución de algunos problemas regionales para Talca y Maule

Ha solicitado la Asociación de Pequeños Agricultores de la región, al Presidente de la República

La Asociación de Pequeños Agricultores de Talca y Maule ha enviado, para su consideración, al Presidente de la República, un memorial en el que, junto con darle a conocer las más premiosas necesidades de la región, solicitan del Gobierno algunas medidas para subsanarlas.

La mayoría de los miembros de dicha asociación, son propietarios de predios avaluados entre 500 y 100 mil pesos, y ubicados en la zona que va de Talca a Constitución.

El memorial hace presente que, a pesar de que ellos contribuyen con ingentes sumas de dinero a la economía nacional, carecen por completo de medios para sacar sus productos, y, en cambio, se ven abrumados por plagas y exceso de fletes.

Dicen, estos pequeños agricultores que actualmente en la zona no hay caminos carreteros para dar salida a los productos hacia el ramal de Talca a Constitución; no tiene esa región una institución bancaria que facilite capital barato; no pueden embarcar la leña y el carbón, principales productos de esas tierras montañosas, debido al alto flete que cobran los Ferrocarriles.

Más adelante reclaman un nuevo avalúo de sus propiedades, que se ajuste al valor real de ellas. La condonación de las deudas de contribuciones atrasadas y el pago de las mismas, en pequeñas cuotas, son también motivo de este memorial.

Otros puntos tratados por los agricultores en referencia, y que se presentan a la consideración del Primer Mandatario, están relacionados con las necesidades siguientes: Convertir el paradero El Alamo en estación ferroviaria, para evitar un injusto recargo de kilometraje a los fletes; necesidad de que el salitre llegue a precios adquiribles a sus tierras, y, finalmente, piden modificar la Justicia de Menor Cuantía en esa región, dando mayor competencia a los jueces de distrito.

El memorial está firmado en Pichamán, sede de la asociación, por su presidente, don Tomás Chacón Parra, y por los señores Francisco Letelier y Lorenzo León, secretario y tesorero, respectivamente.

Sub - Director del Politécnico de Menores

Por decreto del Ministerio de Justicia se nombró Subdirector del Politécnico Elemental de Menores de San Bernardo a don Arturo Reñasco de la Puente.

Fiesta escolar en Peñaflor

El Comité Permanente de Educación de Peñaflor, efectuará mañana sábado, a las 17 horas, un paseo y fiesta escolar, con motivo de la primera semana de la matrícula.

Los participantes se concentrarán en la plaza de Peñaflor, con el objeto de ser revistados por las autoridades ducacionales y edilicias.

En seguida darán comienzo al programa de fiestas.

Colonias Agrícolas "Nelson Bravo" y "Ahijados de S. E."

Las personas que forman parte de estas Colonias, pueden pasar a la secretaría del Partido Femenino Alessandri, Lord Cochrane 192, para llenar los formularios correspondientes.

Se nos pide encarecer la asistencia para la reunión de mañana sábado, a las 16 horas.

Carta de ciudadanía

El Gobierno ha otorgado carta de ciudadanía a los señores: Francisco Partos Steiner, Mandor y Alejandro Weimber Klein, Francisco Noel Fenes Stone y Nicolás Nalstein Friedlanda.

Fué promulgado el nuevo reglamento de tranvías

Consulta la limitación de pasajeros. — Principales disposiciones de este Reglamento

El Alcalde de Santiago, señor Labarca, ha dictado un decreto, por el cual se promulga el Reglamento de Características Técnicas de Vehículos, en la primera parte, referente a los tranvías.

Damos a continuación las principales disposiciones de este reglamento:

Los carros motores deben tener por lo menos dos frenos independientes; los carros estarán equipados con salvavidas de mecanismo eficiente; el recinto destinado a los asientos será enteramente cerrado hacia el exterior por ventanillas que impidan el acceso de la lluvia y el polvo; éstas, en caso de necesidad, deben abrirse con facilidad. Los techos deberán ser impermeables. Estarán provistos de ventiladores para hacer la ventilación del vehículo cerrado.

Los tranvías llevarán en su interior un letrero indicador de los asientos, con que hayan sido clasificados por la Dirección del Tránsito.

En los pasillos y plataformas podrá viajar sólo el número de pasajeros de pie que no impida la circulación; se entiende que impide la circulación cuando el número de pasajeros exceda de cuatro personas por metro cuadrado del espacio libre de superficie.

Se prohibe a la empresa permitir el acceso de pasajeros en los tranvías en cantidad a su capacidad señalada, siendo responsable de las infracciones que se cometieren.

Todos los tranvías deberán efectuar el trayecto entero que corresponda a su recorrido; cuando haya necesidad de trasbordo por desperfecto, los pasajeros no pagarán nuevo pasaje.

Se prohibe a los pasajeros fumar o escupir en el interior de los tranvías.

Manifestación al Director del C. Prendario

CON MOTIVO DE HABER CUMPLIDO DOS AÑOS EN SU PUESTO

Antenoche, en los salones del Da Osvaldo, se efectuó la manifestación que el personal de Jefes de la Dirección de Crédito Prendario ofreció al Director de estos servicios, señor Guillermo Garcés Silva, con motivo de haber cumplido dos años en su puesto.

La comida transcurrió en un ambiente de alegre camaradería, y se brindó en repetidas ocasiones por la ventura personal del festejado.

A los postres hicieron uso de la palabra varios oradores, los cuales se refirieron a la actuación funcionaria del señor Garcés y a los sólidos vínculos que lo unen al personal a sus órdenes. Terminaron todos haciendo votos por el engrandecimiento del servicio al cual pertenecen.

Uno de los aspectos más simpáticos de esta reunión fué la asistencia del personal femenino de la Dirección, el cual departió con sus compañeros de labores.

Concurso de Jefes Sanitarios

Ayer se nos informó que habrían presentado su renuncia de miembros de la Comisión Examinadora de los Jefes Sanitarios, los doctores señores Sierra y Servat, por motivos particulares.

Esta comisión fué nombrada en la misma resolución administrativa que llama a Concurso al personal superior de Sanidad.

En persecución del automóvil misterioso

¿DONDE ESTAN LOS COMPAÑEROS DE BAEZA SILVA?

Investigaciones trabajó durante todo el día de ayer y en la noche, para ubicar al misterioso automóvil en el cual huyeron antenoche, de la calle Diez de Julio esquina de Los Valdeses, los individuos que acompañaban a Carlos Baeza Silva, delincuentes muerto en aquel mismo recinto en una reyerta con la Policía.

No obstante, el interés puesto por los detectives y por comisiones especiales de la 6.a Comisaría, nada se obtuvo hasta las últimas horas de la madrugada de hoy. Sin embargo, los perseguidores estarían ya sobre la pista de los delincuentes.

Intervención pacifista en el Chaco

AYER NO HUBO NOVEDADES EN LA CANCILLERIA

En el Ministerio de Relaciones Exteriores no hubo ayer novedades, en relación con el conflicto del Chaco y la posibilidad de una nueva intervención pacifista de los países limítrofes.

El Embajador del Brasil, Excmo. señor José de Paula Rodrigues Alves, y el Ministro del Paraguay, señor Rogelio Ibarra, celebraron largas entrevistas con el Ministro de Relaciones Exteriores, con quien conversaron de la situación internacional y del giro que tomen las actividades del Comité del Chaco de la Liga de las Naciones.

Círculo Cultural chileno - norteamericano

Esta institución de perfeccionamiento educacional y cultura, ha abierto la matrícula para los diferentes cursos que sostiene.

En el presente año ha ensanchado su programa, y las materias que ofrece enseñar a la juventud, abarcan, además, de la Contabilidad y Taquigrafía, los idiomas inglés y francés, divididos en tres grados diferentes.

La matrícula sólo se recibe en las horas de clases, de 19 a 21 horas, y en las mañanas de los días domingos, hasta las 12 M., en su local, ubicado en Dieciocho 437.

El domingo habrá fiestas en el pueblo de Renca

Serán a beneficio de las escuelas primarias. — Carreras a la chilena y box

El domingo próximo, en el local de la Sociedad Cancha de Carreras a la Chilena, de la comuna de Renca, se llevará a efecto una kermesse y baile a beneficio de los niños de las escuelas primarias. Esta fiesta comenzará a las 15 horas, y terminará a las 23.

Además, habrá un programa especial de fiestas criollas, cuyo desarrollo será el siguiente:

1.a carrera, entre el caballo Mezclilla y El Cuco, del señor Morán; distancia, 150 metros; polla, $ 1,000.

2.a carrera, entre el famoso Mantel Largo y Nogalito; distancia, 200 metros; polla, $ 2,000; jinetes, a 50 kilos.

Box.— Primer match a 3 rounds, entre los aficionados Cirilo Tello, de 58 kilos, y Manuel Sambron, de 59 kilos.

Segundo match a cuatro rounds, entre Antonio Alvarez, de 65 kilos, y Armando Zunino, de 63 kilos.

Tercer match a tres rounds entre Manuel Sánchez y Ramón Gutiérrez, ambos de 35 kilos.

Atletismo.— Primera carrera de 100 metros planos: Manuel Moreno y Manuel Alvarez.

Segunda carrera, 300 metros planos: Germán Machuca y Nicanor Cornejo, Hernán Romo y Manuel Gómez.

Tercera carrera: 200 metros planos: Esteban Llaneza con Manuel Rojas.

Cartas del Público

Una verdadera Babilonia

Señor Director: ¡Cuánto daríamos por vivir una noche tranquila y sin bullicio! — Y no es mucho pedir, porque el remedio está en manos de los carabineros, siempre que estos tubieran una especial atención, sobre todo pasadas las 12 de la noche.

La calle Infante, a un paso de la cárcel, Comisaría, etc., es una verdadera Babilonia, noche a noche. Los obreros y empleados que durante el día agotan sus energías, están obligados, contra su voluntad, a soportar gritos y palabras obscenas de un grupo de muchachos que se estacionan en las puertas de casas dudosas.

Hay varios hogares, que, una vez corregido este mal, volverían a vivir noches de tranquilidad, las que tiene derecho a disfrutar todo aquel que trabaja honradamente.

eL agradeceremos su ayuda, sinceramente.— **Varios vecinos.**

Aclaración necesaria

Señor Director:

Elementos interesados en la política municipal, tratan de obstaculizar el normal funcionamiento de la Escuela N.o 155, ubicada en la calle Pedro Mira N.o 1028, de la comuna de San Miguel.

La "Junta de Vecinos de la Población Germania", viene propiciando el establecimiento de una Escuela desde el año 1928, y sólo este año ha podido conseguir su objeto; pero como nos ha secundado en esta labor el Vocal de la H. Junta de Vecinos, señor Juan Aravena, hoy candidato a Municipal por el Partido Demócrata, algunas personas creen que esta es una política del señor Aravena en su favor.

Declaramos que la Escuela N.o 155 que deseamos para tantos niños indigentes de esta Población, nada tiene que ver con la política de determinado candidato, y las personas que así lo piensan están completamente equivocada.s por cuanto esto no es cosa nueva; viene desde mucho tiempo antes. — **Junta de Vecinos, Población Germania.—**

Franquicia

A fines del próximo mes de mayo, se celebrará en Buenos Aires, la Conferencia Panamericana de Comercio, a la cual asistirán Delegados de los Estados Unidos y de tod las naciones Latino Americanas.

Con el objeto de facilitar el traslado de los respectivos Delegados, Secretarios, Interpretes, etc., la empresa Pan American Grace Airways, ha acordado importantes rebajas en el valor de los pasajes, tanto de ida como de regreso, le que se hace también extensa a las esposas de los Delegados.

Se recuperó un cuantioso robo de especies

La Policía de Investigaciones detuvo a los autores y rescató la totalidad de las prendas de un robo por valor de cincuenta mil pesos en especies, cometido la semana pasada, en la casa de la señora Gertrudiz Walcker, en le N.o 57 de la calle Ramón Carnicer.

El robo fué descubierto por detectives de la 3.a Inspectoría, a cargo del señor Chambereaux, después de hábiles pesquisas que duraron algunos días.

Todos los autores pasaron a disposición del Juzgado correspondiente, y ellos son Manuel Sánchez Ramos, José Eugenio Escobar Muñoz, Olga Espinoza Castillo, Luis Barreira, Laura Arenas y Guillermo Fernández A.

Traslado de Coroneles de Carabineros

El Director del Personal de la Dirección General de Carabineros, Coronel don Modesto Meriño Cortes, ha sido trasladado a la Primera Zona de Inspeccion, con sede en Antofagasta. Lo reemplezará el Coronel, don Armando Romo Boza.

El Coronel don Enrique Délano Sorucco, ha sido trasladado de la Comandancia de O'Higgins a la Segunda Zona de Inspección, con sede en Concepción.

Del "Diario Oficial"

El Diario Oficial, en su edición de ayer, publica lo siguiente:

Ministerio de Hacienda. — Decretos números 734 y 740, que autorizan la existencia y aprueban los estatutos de las sociedades anónimas denominadas Alert y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Compañía Minera Ojancos S. A., respectivamente.

Ministerio de Educación Pública. — Decreto N.o 805, que aprueba las bases para el concurso de anteproyectos para la construcción del Estadio Nacional.

Ministerio de Agricultura.— Decreto N.o 183, que fija el precio medio armónico por kilo vivo de carne.

Ministerio de Justicia. — Nóminas de causas en acuerdo de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, de la Corte de Apelaciones de Talca, de la Corte de Apelaciones de Concepción y de la Corte de Apelaciones de Temuco, en 11 de marzo de 1935.

En el Norte hay franca cooperación al Gobierno

Se abriga plena confianza en la obra del Excmo. señor Alessandri. — Declaraciones de un periodista iquiqueño

Después de una estada de veinte días en esta capital, mañana regresa a Iquique el periodista tarapaqueño don Guillermo Lee Zuñga.

Entrevistado por nosotros acerca del desarrollo económico actual de la zona del salitre, nos hizo las siguientes declaraciones:

—Bajo los auspicios del Gobierno del señor Alessandri han mejorado visiblemente las condiciones industriales y comerciales de las provincias del norte. Adviértese en ellas una franca reacción, si bien no será posible esperar que vuelvan los tiempos en que el nitrato de sodio era la más floreciente de las riquezas del país.

La confianza que ha inspirado dentro y fuera de la República el Gobierno del Excmo. señor Alessandri, ha determinado en Tarapacá y Antofagasta el aumento del volumen de las ventas, la amplitud de la orbita de los créditos y una saludable extensón de la oferta y la demanda.

En cuanto a la creación o explotación de nuevas fuentes de riqueza, puedo manifestar que la agricultura y la minería han sido estimuladas y que de ambas mucho esperan los habitantes de la zona. Las obras de regadío van en marcha abarcando una extensión apreciable de terrenos en los pueblos del interior de Iquique, y, en cuanto a la minería, progresará extraordinariamente con la fundación de una Caja de Fomento que en pocos días más empezará a funcionar en cada una de las capitales de la región del salitre.

Refiriéndose a la situación política de aquella zona, el señor Lee nos dice:

—En el norte salitrero no hay oposición. Todos confiamos en que el actual Gobierno cuidará de los intereses permanentes de ambas provincias, considerando el hecho histórico de que el Presidente de la República y su hijo, el senador don Fernando Alessandri, están hondamente vinculados por sentimiento y a la suerte de las mismas.



ACTIVIDADES GREMIALES

SOCIOS Y FAMILIAS DEL SIND. DE EMPLEADOS DE CARNICERIAS



Dirigentes, socios y familias del "Sindicato Profesional de Empleados de Carnicerías", en el paseo campestre realizado últimamente a uno de los puntos más adecuados para estas festividades sociales

Asamblea de interés en la Cooperativa Congreso Obrero

Cita a junta general ordinaria, para mañana sábado a las 22 horas, en primera citación, y para el domingo, a las 10 horas, en segunda.

En esta asamblea se leerá la memoria del Consejo, y se dará a conocer el balance, el cual está a disposición de los socios en la Secretaría.

Asociación de Ex Traviario prepara una velada cultural

Conocidos aficionados obreros de la capital, tomarán parte en la velada de cultura que, el próximo domingo a las 15.30 horas, en el salón-teatro, San Antonio, Av. Recoleta 282, llevará a efecto la Asociación de Ex tranviarios de Santiago, la que será dedicada a los socios y familias de la institución.

Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile

Esta tarde a las 16 horas se entrevistará una comisión del "Instituto Nacional de Cooperación Obrera de Chile" con el Ministro del Trabajo don Alejandro Serani Burgos. La comisión está compuesta de los señores Luis Ayala Poblete, J. Raúl Correa Mena, Juan Ramón Salcedo, Manuel Aliste, Zacarías Cerdas Moya, Juan Salas, Eliodoro Concha R., Luis Pérez Miranda, Luis Ochoa, Honorio Garrido, Carlos Fuentes y Olegario Gómez.

Se trataron importantes defensas de instituciones afiliadas.

Fiesta social de los Ferroviarios Jubilados

Para el próximo domingo, a las 16 horas, está anunciada la festividad social organizada por la "Asociación de Ferroviarios Jubilados de Chile. Se realizará en la "Quinta Los Naranjos", ubicada en Bascuñán 1026.

La fiesta consistirá en reunión familiar y once-comida en celebración del aniversario, personería jurídica y recepción del nuevo directorio.

Cooperativa "Miguel Angel"

VELADA EN HONOR DEL MINISTRO DEL TRABAJO

Mañana a las 9 P. M., llevará a efecto esta Sociedad, en Gálvez 91, una velada cultural artística en honor del Ministro del Trabajo, como reconocimiento a la obra que realiza en pro de las Leyes de la habitación.

El número principal de la reunión será la confencia que sobre "Huerto obreros y pequeñas industrias", dará el ingeniero agrónomo, don Víctor Robinovitch.

La parte artística estará a cargo del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo.

Paseo de la Sociedad Dávila Baeza

Con todo entusiasmo siguen activándose los preparativos para el paseo anual, que efectúa la Sociedad con motivo de su 19 aniversario social, a la Viña Ochagavía, el domingo 17 del pte.

Las familias de los asociados, se encuentran muy entusiasmadas por concurrir, y las tarjetas que se encuentran en venta, se están agotándose, por lo que se avisa a los asociados y a los adherentes se sirvan reservarlas con anticipación a fin de evitarse molestias de última hora, y a la vez para saber a punto fijo el número de personas que concurrirán a este paseo.

Consejo Nacional de Subsistencia y Vivienda

Ayer celebró reunión de delegados, el Consejo Nacional de Subsistencia y Vivienda, en la cual presentaron poderes la Unión en Resistencia de Carpinteros y R. S., acreditado como delegados a los compañeros Everando Gómez Máximo Andrade.

Amplio debate se abrió sobre el alza de los artículos de primera necesidad, y se acordó convocar a la Comisión de Subsistencia, para hoy viernes, y elaborar el pliego que se habrá de pasar al Comisariato de Subsistencia y Precios.

También se trató sobre la difícil situación por que atraviesan más de 4.000 niños proletarios que no tienen ropas ni alimentos, para poder asistir a las escuelas, habiéndose nombrado a las señoras Eduvigis Villar de Castro, Graciela Peña v. de Salinas y Juan Salcedo para entrevistarse con el administrador de la Caja de Seguro, señor Santiago Labarca y solicitar algunos auxilios.

La Secretaría general, atiende diariamente de 6 a 8 P. M., en Gálvez 91.

Resumen de asambleas, fiestas y otras noticias gremiales

SINDICATO PROFESIONAL DE SUPLEMENTEROS. — Anuncia para mañana sábado una reunión literario-musical en la Escuela de Suplementeros. El acto se efectuará a las 10 horas y será en honor del Ministro de Educación, señor Osvaldo Vial.

FRENTE NACIONAL DE LA VIVIENDA, SECTOR CHUCHUNCO. — Una Comisión se entrevistará hoy a las 17 horas, con el Ministro del Trabajo. El lunes próximo junta generla.

PIC-NIC DE LOS OBREROS ELECTRICISTAS. — Lo efectuará el domingo 17 el Sindicato Unico de Electricistas en la quinta ubicada en Independencia 2960, góndola y tranvía 36. Entrada $1. Habrá atrayente programa.

ALMUERZO SOCIAL EN LA SOCIEDAD IGUALDAD Y TRABAJO. — Se llevará a cabo el domingo 17 en honor del Presidente de la Sociedad Baquedano. Las adhesiones se reciben en Andes 3028 y en Maipú 936.

SINDICATO GENERAL DEL RODADO A TRACCION ANIMAL. — El domino 17, celebrará sesión de Directorio General a las 9. La segunda citación queda hecha para el mismo día a las 10 horas.

HOY SESIONA LA UNION DE PELUQUEROS. — A las 21.30, se reune en junta general en Santa Rosa 555, para despachar la tabla publicada en informaciones anteriores.

SICIEDAD DE COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL. — Hoy, a las 7 de la tarde, sesiona el Directorio de esta Sociedad, para despachar diversos asuntos de la mayor importancia.

COMITE CENTRAL DE POBLACIONES UNIDAS DE LA COMUNA SAN MIGUEL. — Hoy, a las 21.30 horas, reunión de delegados. Dará cuenta la Comisión que presentó el memorial sobre la nueva tasación de propiedades.

CONFEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS. — Se reune mañana sábado en su sesión ordinaria de delegados, a la hora y local de costumbre.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CESANTES. — Sesiona hoy, a las 18, en Puente 682.

COMISION OBRERA DEL MINERAL DE LAS CONDES

Se encuentra en Santiago gestionando aspiraciones



Comisión obrera del Mineral Las Condes, que cumple en Santiago interesantes actividades

En la tarde de ayer nos visitó una comisión de obreros del Sindicato Industrial de la Cía. Minera "Disputada" Las Condes, compuesta por el presidente, señor Manuel Contreras Rodríguez, e integrada por el secretario, señor Isidoro Moreno Arancibia y por el tesorero, señor Luis F. Bustamante.

Nos manifestaron que el motivo de su viaje a la capital era el de cumplir con importantes asuntos relacionados con la buena marcha de la institución que representan.

Así, por ejemplo — nos dijeron — ya hemos cotizado precios por vestuario, al contado y a plazo para los obreros de Las Condes, hemos adquirido también algunos muebles para nuestra sociedad y desarrollado otros importantes asuntos que necesitaban nuestro concurso en Santiago. Nos agregaron, también, que la comisión visitará los Tribunales del Trabajo, a objeto de resolver varios puntos de capital importancia.

Activa labores la Colonia "Luis Mandujano Tobar"

ENTREVISTA CON EL DIRIGENTE Sr. LETELIER VARAS

Ayer se entrevistaron con el señor José Letelier Varas, presidente de la Confederación General de Colonias, los señores Víctor M. Salazar y José B. Fuentes, para darle a conocer la marcha de la Colonia Luis Mandujano Tobar, de Casablanca, y de la cual son ellos miembros del directorio.

El señor Letelier les suministró toda clase de datos sobre la nueva ley de colonización.

La comisión nombrada y que pertenece también a la Agrupación Defensiva Alessandrista de Casablanca, fué acompañada en su visita por el señor Luis Ochoa Briones, secretario general de la Agrupación.

Comerciantes Ambulantes se reúnen hoy a las 15 horas

Intensa actividad ha estado desarrollándose en el "Frente Unico de Comerciantes Ambulantes" a fin de que no sean burladas algunas disposiciones que favorecen en parte al gremio y trabajando por la más amplia libertad en todos los sectores.

entrará en vigencia en el pre-

El nuevo reglamento que sente año, aun no ha sido discutido por la Junta de Vecinos.

Esta institución frente a ese reglamento presentará un proyecto en el que estarán contempladas las aspiraciones del gremio.

La concentración anunciada se efectuará hoy viernes a las 3 de la tarde en la Avenida La Paz N.o 134. Se encarece la asistencia de todos los comerciantes de los barrios Estación Central, Matadero, Avenida Matta y San Pablo.

Asamblea de hoy en la Sociedad Manuel Montt

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTA ENTIDAD MUTUALISTA

Cítase a junta de Directorio para hoy a las 22 horas en la Secretaría de la institución, Oliva es 1643.

Por tener varios asuntos de importancia que tratar se recomienda la asistencia a los directores.

Se pone en conocimiento de los socios de la "Manuel Montt" que la amnistía que se acordó y que vencía el 1.o de abril, ha sido ampliada hasta el 31 de junio del presente año, por lo cual se les ruega a los que se quieran acoger a ella, pasen por la Secretaría de la Sociedad a la breverdad posible, cualquier día hábil, de 10 a 12 en la mañana y de 15 a 19 horas en la tarde.

Hoy sesiona la Agrupación Progreso Nacional de Chile

Hoy viernes sesionará este organismo en Porvenir 608 esquina de San Isidro, a las 21 horas.

El presidente don Eladio Figueroa Ruiz, hará una exposición de la situación de la entidad en general; y su acción desarrollada de amplia cooperación al Gobierno de S. E. el Presidente de la República, don Arturo Alessandri.

En esta misma sesión se acordarán los rumbos definitivos que le corresponde a la institución con respecto a los problemas gubernamentales y sociales de la hora presente.

Se encarece la asistencia a las delegaciones de las Seccionales Comunales que dependen de la entidad matriz desempeño de su cometido sobre el mejor desempeño de su cometido.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

Asistencia Pública, Posta No 2, Maule-Chiloé, teléfono 65698; Asistencia Pública, Ñuñoa, Irarrázaval s|n., teléfono 63816; Asistencia Pública Providencia, Av. Manuel Montt 809, teléfono 49953; Asistencia Pública, San Miguel, Av. San Miguel 1077, teléfono 61542; Asilo San Francisco de Paula, Gálvez 321, teléfono 93332; Asilo San Francisco de Borja, Libertad 65, teléfono 81402; Asilo Maternal y Maternidad, Maturana 760, teléfono 86528; Hospicio de Santiago, Av. Portugal 101, teléfono 82794; Hospital de Niños R. del Río, Matucana 145, teléfono 81407; Hospital San Francisco de Borja, Delicias 160, teléfono 62946; Hospital del Salvador, Av. Salvador 804, teléfono 62201-8; Hospital San Luis, José M. Infante 434, teléfono 89648.

TURNO de BOTICAS

TURNO DE BOTICAS DEL 6 AL 16 DE MARZO

El León, San Pablo 2190
Sanax, Mapocho 4199.
Bremen, J. J. Pérez 5273.
Geldes, Ecuador 4299.
Alemana, Matucana 643.
Santa Mónica, Brasil 77.
Santo Domingo, Sto. Domingo - 21 de Mayo.
Lo Vial, Gran Avenida 4755.
San Francisco, San Francisco 1601.
Miraflores, Delicias 344.
Victoria, Av. Portugal 1053.
Benjerodt, Delicias 2802.
Rojas, Bascuñán 1900.
Central, Gran Avenida 6321.
Club Hípico, Blanco Encalada 2130.
Silva, San Diego 2490.
Suiza, San Diego 801.
Rozzi, Providencia 1369.
Cristi, Jaime Pinto Riesco 2010.
Santa Isabel, Santa Isabel 0307.
Aravena, Irarrázaval 1864.
J. de Arco, Irarrázaval 3411.
Cruz Blanca, Irarrazaval 5707.
Castillo, Loreto 182.
San Cristóbal, Recoleta 997.
Maipo, Recoleta 2171.
Gallardo, Independencia 481.
Alemana, Independencia 1898.
Imperial, Fermín Vivaceta 2602.
Santa María, Santa María 205 (Renca).

DEFUNCIONES

María Caviedes, de 14 años; Mario Urrea, de 10; Petronila Cabello Morales, de 92; Dorila Navarrete de la Cuadra, de 20; Antonio Marín Veliz, de 77; María Moncada Cantillana, de 25; Rogelio Pozo Pozo, de 33; Juan Meza Silva, de 45; Rosa Parra Celedón, de 59; José Santos Opazo, de 88; David Tolosa Bustamante, de 35; Juana Tobar Flores, de 19; María del C. Lufin Madariaga, de 70; Adelaida Sandoval Salinas, de 58; Francisco Aguilar Lizana, de 63; Víctor Araya Achurra, de 48; Juana Guajardo Godoy, de 71; Rosa Torres Ogar, de 76; Juana Parrino Méndez, de 10; Segundo Sepúlveda, de 29; Pedro Avila, de 36; Manuel Jesús Cerna, de 48; Alamiro Catalán Martínez, de 48; Ana Leyton González, de 4; Rebeca Ramírez Rodríguez, de 3; Ernestina Vásquez, de 6; Lucrecia A. Avendaño, Bascuñán, de 7; y 12 ñiñitos menores de un año.

DEFUNCION

Ha dejado de existir el señor

MARTIN COUDEU CAMALEZ

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo de la Av. España 480, a las 17 horas. — La familia.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

EDUARDO SEPULVEDA
Abogado, y
GEORGE H. LLEWELLYN
Atienden toda clase juicios y comisiones. Huérfanos 1112, oficina 6 4 A.

ROBERTO DE PETRIS P.
Abogado
Mapocho 1038. Teléf. 85006. Casilla 4044. Especialmente juicios criminales y de comercio.
31 Mzo.

LEOPOLDO ORTEGA
Abogado
San Martín 450. De 4 a 6.
2 A.

MEDICOS

CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oídos. 2-4. República 88. Teléfono 63007.
Jn. 2

RAUL ORTEGA
Enfermedades de niños.— Monjitas 779, 3.er piso 3-4 12 Teléfonos: domicilio 81624; oficina 85309.
NO

Dr. CASTAÑON
Medicina interna, especialmente pulmon. Consultas de 3 a 5. Teléfonos 82222 y 61979 Agustinas 1269, Edif. "La Nación". 4.o piso
NO

HECTOR GONZALEZ RIOSECO
Piel. Sífilis. Catedral 1165. 5.o piso. Teléf. 62538. Consulta: 4 P. M.
31 M.

CLINICA VENEREA CIRUGIA
Alameda 2384 Dr. Ugalde 9-12, 8-9. Sífilis, gonorrea estrecheces, prostatitis, impotencias. Hospitalización. Facilidades tratatamientos Teléfono 80732.
NO

CORVALAN CORREA
Garganta, nariz, oídos. 2-4
República 88.
Teléfono 63007
3 A.

Dr. GRUNBERG
Oídos, nariz, garganta. 3 a 6. Santo Domingo 2086.
8 I

DENTISTAS

TERESA CAVIEDES
Dentista
Unión Americana 311.
Jl. 1

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano Dentista
Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas: 3 a 8. Agustinas 1269. 4.o piso oficina 403. Teléfono 82222.

MATRONAS

AIDA AZAGRA
Recoleta 275. Tel. 32524.
Mzo.

BLANCA FISHER
Molina 148.
Mzo. 31

BLANCA PINEDA
Ex Jefe Maternidad. Recibe pensionistas. Consultas gratis. Recoleta 786.
Mzo.

ELCIRA GODOY DE CONTRERAS
Argomedo 225. Teléfono 63392.
A.

VIRGINIA CASTILLA J.
Partos, curaciones. Tratamientos modernos. Consultas 3-5. Serrano 347. Teléf. 61000
31 M.

AMELIA MATUS
Recibe pensionistas. Echaurren 75. Teléfono 82104.
31 Mzo.

CARMELA TORO
Asistencia diaria. Matucana 640. Teléf. 85843.
M-20

ANA VARGAS BARRERA DE GAJARDO
Ginecologista
Unión Americana 627. Teléfono 64237.
31 Mzo.

Jamás podría haberle negado la revancha

DICE TOMMY LOUGHRAN

RATINOFF CREE QUE ESTE COMBATE DARA EL RECORD DE TAQUILLA

A la larga lista de profesionales extranjeros, que figuran en la historia de nuestro boxeo, tendremos que agregar ahora a Tommy Loughran, posiblemente el de mayores títulos, de cuantos han desfilado por los rings nacionales. El profesional norteamericano, que en estos momentos constituye la sensación, con motivo de su encuentro del domingo próximo, frente a Arturo Godoy, es, indudablemente, lo más caracterizado del boxeo mundial que ha visitado Chile.

Así por lo menos lo permite aseverar su record y su historia de hombre de ring, la que desde hace quince años a esta parte, está llena de triunfos consagratorios.

Doscientas peleas que Loughran ha realizado hasta ahora, han servido para apreciar en él la técnica de un campeón extraordinario. Varias veces ha sido campeón del mundo, del peso medio pesado, hasta que en estos últimos años se decidió a pelar entre los elementos de la categoría superior, siendo tan exitosa su campaña que entre sus vencidos figuran hombres cómo el actual campeón del mundo de todos los pesos, Max Baer, Paulino Uzcudum, Slaterry, Scharckey, Gene Tunney y otros.

DE CHILE CONTINUARA A EUROPA

Loughram está dispuesto, después de hacer entre nosotros la única pelea del domingo próximo, en los Campos de Sports de Ñuñoa, ir a Europa, para enseguida regresar a Estados Unidos, donde piensa realizar una campaña para intentar la conquista del Campeonato del Mundo.

DOS MIL DOLLARS RECIBIRA LOUGHRAN

Loughran, recibirá como mínimo de premio la suma de dos mil dollars, lo que al precio actual hacen más o menos cuarenta y ocho mil pesos de nuestra moneda. Si la entrada excede de ciento cuarenta mil pesos, tendrá un porcentaje sobre el excedente.

El contrato establece que ésta será la única pelea que Loughran hará en Chile, ya que en las circunstancias actuales, por falta de rivales, será imposible organizar un segundo match.

EL FALLO DE LA ULTIMA PELEA

Según las opiniones de algunos órganos de prensa y público que presenció el último encuentro de Tommy Loughran y Arturo Godoy, en Buenos Aires, el fallo no estuvo del todo acertado. Muchos son los que creen que el triunfo correspondió al chileno, quien ofreció la más sensacional pelea, haciendo un despliegue máximo de energías y valor.

Es por por esto que el encuentro que sostendrá el domingo próximo, vendrá a despejar esa incógnita y colocar las cosas en su lugar. El mismo Loughran ha dicho:

"No podría haberme negado jamas a ceder la revancha a un cabelloroso adversario, cómo el chileno Godoy. Por eso me siento complacido de poder pelear nuevamente con él, aún cuando reconozco que es un adversario ante el cual hay que rendir el máximo de energías. En bravura y extraordinaria resistencia, son un peligro inminente durante toda la pelea, y así cómo yo, cualesquier peso pesado del mundo, tendrá que tener procausiones con el fuerte y joven pupilo de Bouey.



LOUGHRAN Y GODOY DURANTE SUS ACTIVIDADES DIARIAS

UNA PROPAGANDA EXTRAORDINARIA

Estamos en situación de asegurar a nuestros lectores que nunca en Chile se había hecho mayor derroche en la propaganda de un espectáculo de esta naturaleza.

En la oficina de la empresa Alameda esq. de Serrano, funcionan ocho potentes altos parlantes, por medio de los cuales los transeúntes que pasan por ese punto se imponen de los detalles de la gran pelea.

Un carro recorre las calles de Santiago, dando a conocer todo lo concerniente a la gran pelea y en los pueblos vecinos un camión con grandes cartelones, hace lo mismo.

ENTRADAS AGOTADAS

El martes en la tarde, aún cuando no se habían puesto las entradas a la venta, se habían ya agotado los ring side. Actualmente se están vendiendo las localidades siguientes al ring side.

LA OFICINA FUNCIONARA HASTA LAS DOCE

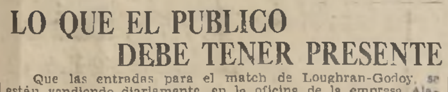
Las oficinas que la empresa funcionarán diariamente a partir de hoy, desde las ocho de la mañana, hasta las doce de la noche. Todo el frontis será iluminado a giorno y los alto parlantes transmitirán a cada instante los detalles de mayor interés para el público, sobre el gran espectáculo del domingo.

LOS CAMPOS SPORTS DE ÑUÑOA

La empresa ha resuelto que los Campos de Sports de Ñuñoa, estén abiertos el sábado en la tarde al público. Así los poseedores de localidades numeradas podrán visistar el local y posesionarse de la localidad que le corresponde ocupar de acuerdo con el número que se le haya dado.

MAS DE TRES MIL PERSONAS

Ayer desfilaron por las oficinas de la empresa más de tres mil personas. Van a cada instante a solicitar detalles sobre el gran combate. La empresa cuenta con un personal idóneo que atiende al público, dándole a conocer todo lo que pueda interesar al público aficionado.



LO QUE EL PUBLICO DEBE TENER PRESENTE

Que las entradas para el match de Loughran-Godoy, se están vendiendo diariamente, en la oficina de la empresa Alameda esquina de Serrano.

......

Que la oficina funciona diariamente de 9 a 12 y de 14 hasta las 24 horas.

......

Que los interesados pueden dirigirse por teléfono al número: 74758.

......

Que las localidades tienen los siguientes precios:

Ring side...	$ 100.—
Ring preferencia...	80.—
Ring otras filas...	50.—
Ring últimas filas..	30.—
Platea preferencia..	20.—
Plate alta...	18.—
Tribunas cemento..	12.—
Galería.....	5.20

......

Que el domingo los Campos de Sports se abrirán a las 9 horas en punto.

......

Que desde esa hora funcionarán veinte boleterías para evitar al público aglomeraciones.

......

Que los preliminares de la gran tarde pugilística serán los siguientes:

Seis rounds, Luis Aguilera v. Ernesto Rojas.
Seis rounds, Willie Santelices v. Ramón González.
Seis rounds, Faustino Badani, (Los Andes), con Elías Miranda, (Santiago).
Seis rounds, Plutarco Muñoz con Eduardo Arriagada.
Diez rounds, Carlos Manzano con José Gutiérrez.

......

Que el espectáculo se iniciará a las 15, en punto.

......

Que desde diferentes puntos de Santiago habrá servicio especial de locomoción, tanto de tranvías como de autobus.

......

Que en las localidades bajas habrá un servicio especial de acomodadores.

......

Que el sábado en la tarde los interesados podrán visitar en local de los Campos de Sports de Ñuñoa, con el fin de ubicar sus asientos.

......

Que las entradas de ring, platea y tribunas serán por la Avenida José Domingo Cañas y las de galería por la calle de los pies de los Campos de Sports de Ñuñoa.

......

Que funcionará un servicio especial de Restaurant en los Campos, desde las 9 horas.

MAÑANA EN EL RING DEL MEXICO B. C.

Actuarán los del Raab Recoleta

Mañana en la noche en el ring del México Boxing Club, calle San Pablo 1617, se efectuará una interesante competencia pugilística a base del inter club concertado entre las instituciones Raab Recoleta y los dueños de casa.

El programa completo de mañana es el siguiente:

Lúcas Valenzuela, del México, con Luis Venegas, del Recoleta.
Marcos Sagua, del México, con Francisco Espinoza, del Recoleta.
Orlando Saavedra, del México, con Luis Sepúlveda, del Recoleta.
Benjamín Bravo, del México, con Oscar Verdugo, del Recoleta.
Vital Ibazeta, del México, con Juan Urrutia, del Recoleta.
Semi fondo: Ernesto Sanhueza, del México, con Osvaldo Mena, del Recoleta.
Match de fondo: José Rojas, del México con Pedro Rodríguez, del Recoleta.

BUENOS ENCUENTROS HAY MAÑANA EN EL V. CENTRAL B. C.

Armando Segovia con Hernán Román en la de fondo

Bastante público debe asistir mañana al local del Vega Central, ubicado en Av. La Paz 333, a presenciar los encuentros que se llevarán a efecto entre los clubs V. Central y el México B.C.

Dos encuentros de fondo figuran en el programa, pero uno debe ser el que más entusiasmará al público, será el de los pesos pesados Armando Segovia ex campeón de Chile y Hernán Román, la esperanza del V. Central.

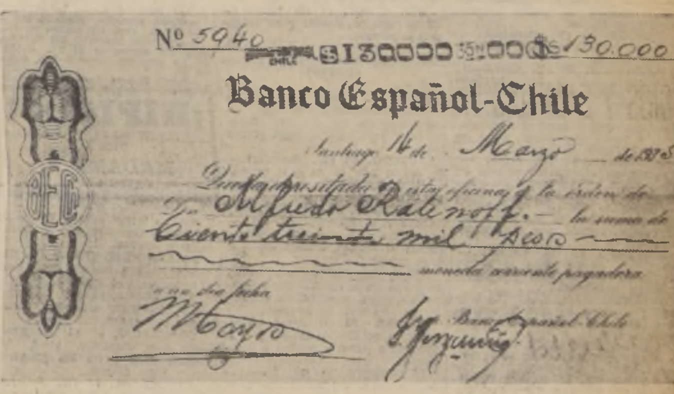
Esta pelea será bastante movida y del agrado del público, por cuanto ambos buscarán el blanco a fin de conectar su derecha, ya que los dos poseen un fuerte punch.

Otro encuentro de bastante interés es el que sostendrá el reciente campeón novicio Enrique Olguín, el cual tendrá como rival al inteligente boxeador Carlos Lillo. El programa completo es el siguiente:

Willie Cea, del México, con Jorge Palominos, del V. Central.
Enrique Pérez, del México, con Hernán Medina, del V. Central.
Luis Contreras, del México, con Luis Campos, del V. Central.
Fernando Cntreras, del México, con Felipe Gép, del V. Central.
1.—Match de fondo, a 5 rounds
Enrique Olguín, del México, con Carlos Lillos, del V. Central.
2.—Match de fondo a 5 rounds
Armando Segovia, del México, con Hernán Román, del V. Central.

RATINOFF VENDIO AYER LA PELEA

Ciento treinta mil pesos recibió el promotor por la taquilla. — Una sociedad, formada especialmente, se hizo cargo del gran espectáculo



Nº 5940 $130000 $130.000

Banco Español-Chile

Santiago 16 de Marzo de 1935

Alfredo Ratinoff

Ciento treinta mil pesos

moneda corriente pagadera

Banco Español-Chile

Facsimil del vale vista del Banco Español, en que se acredita la negociación

Ayer en la tarde llegaron a feliz término las gestiones que se venían haciendo para comprar la pelea entre Tommy Loughran y Arturo Godoy, y que como nuestros lectores están impuestos se llevará a cabo el domingo próximo a las 15 horas, en el ring de los Campos de Sports.

Una sociedad formada especialmente, Vergara-Livingstone y Cía. se hizo cargo del gran encuentro, abonando al promotor Alfredo Ratinoff la suma de ciento treinta mil pesos, ante el notario don Pedro N. Cruz.

Por escritura extendida ante Notario don Pedro N. Cruz, se hizo ayer la venta, pagándose dicha suma con vale vista del Banco Español de Chile, oficina central por la suma antes indicada, cuyo fascímil ofrecemos a nuestros lectores.

LOS PRELIMINARES DEL DOMINGO

En forma definitiva han quedado concertados los encuentros del programa del domingo próximo.

Este se compondrá de cuatro peleas preliminares a seis rounds y una semi fondo a diez. En total son cuarenta y cuatro rounds de pelea considerando la pelea de fondo.

Los encuentros que anuncia la empresa son los siguientes:

Seis rounds, entre Luis Aguilera y Ernesto Rojas.
Seis rounds, entre Ramón González y Willie Santelices.
Seis rounds, entre Faustino Badani, (Los Andes), y Elías Miranda, (Santiago).
Seis rounds, entre Plutarco Muñoz y Eduardo Arriagada.
Diez rounds, entre Carlos Manzano, (Mexicano), y José Gutiérrez, (El Corcho de Rancagua.)

MAÑANA SE DESPIDE A LOS CAMPEONES DE CHILE QUE VAN AL CAMPEONATO SUDAMERICANO

Esta velada se efectuará en el ring del Rafael Franco

Con un programa extraordinario se efectuará mañana en la noche, a las 21.30 horas, la velada con que la afición chilena despide a los campeones de aficionados que van al campeonato Sud Americano de Aficionados.

El programa constará de varios encuentros, cuatro de los cuales serán por los terceros puestos del Campeonato de Novicios en varias categorías de peso. Fuera de estos habrá otros encuentros entre elementos destacados.

INVITACION A LOS PERUANOS

Como es de conocimiento de nuestros aficionados, se encuentran en Santiago los componentes de la delegación peruana al Campeonato Sud Americano.

La Asociación de Box de Santiago hará hoy una invitación a esta comisión, haciéndose extensivo este homenaje a los componentes de ella.

EL PROGRAMA

El programa anunciado para mañana es el siguiente:

Categoría mínimo:
Mario Cultte, Lasalvia, con Manuel Sandoval, Recoleta.
Categoría mosca:
Joaquín Cruzat, Franco, con Alberto Azola, Lasalvia.
Categoría gallo:
Juan Ramos, Franco, con Manuel Mena, Recoleta.
Categoría medio liviano:
Miguel Sepúlveda, Salazar, con Pedro Alarcón, Tani.

Estos encuentros corresponden a la disputa de los terceros puestos del Campeonato de Novicios.

Fuera de estos encuentros se efectuarán los siguientes encuentros.

Categoría medio pesado.
Nonato Contreras, A. Velásquez, con Natanael Valderrama, del Negrete.
Categoría medio:
Oscar Avendaño, Vega Central con David Cabrera, Badminton.

OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL HIPODROMO CHILE Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

PRIMERA CARRERA. — 1,200 METROS

PILUCHA, 56 (L. Lacroix). — En el club ha corrido, pero con resultado completamente negativo.

TREGUALA, 56 (N. Oteiza). — Es muy rápida, pero como hace tiempo que está ausente de las pistas, preferimos descartarla.

TONTERITA, 53 (C. Toledo). — La [illegible] atracada desde que se [illegible].

VILLARRICA, 55 (O. Quezada). — [illegible] en días pasados, y, por [illegible], que no asomó en parte alguna.

LA CITARA, 54 (A. Jacial). — Discretamente se ha desempeñado en sus dos anteriores. Puede ser la encargada de la avería.

LA PATAGUA, 54 (D. Solís). — Hasta el momento no se le conoce gracia alguna a la hija de Ian Dieu.

MANICURA, 54 (L. Ahumada). — Va en calidad de bulto y completamente retobada.

TULLERIA, 54 (C. Arancs). — Se clasificó última en la competencia que se adjudicó Melimoyu. No hay caso por ahora.

BIOPLASTINA, 53 (C. Cuevas). — De las mejorcitas del piño, y, por lo tanto, obligada a pagar placé.

FLECHILLA, 53 (J. Oregón). — Aún no se ha descubierto el expicific que le conviene a esta fleca.

PUNTADA, 53 (A. Vidal). — Do riguroso incógnito ha corrido en todas sus presentaciones. Aquí le ocurrirá otro tanto.

FOTOGENICA, 52 (C. Guerra). — Es la desteñida de mala, así es que déjela pasar de largo.

GLENCROSS, 52 (J. Vergara). — Un juego muy sensato y que paga una billetada enorme.

MADAME BONAPARTE, 52 (G. Padilla). — Nunca nos han convencido sus bondades, y menos en esta oportunidad.

SUERTERA, 50 (L. López). — Pase para acá la plata; respondemos de los encargos.

LA GAUCHITA, 48 (S. Galaz). — Es de muy modestos recursos la pobrecita, así es que no se preocupe de ella.

MADAME RECAMIER, 46 (C. Chávez). — Es la línea de la carrera, y salvo error u omisión, debe ganar. Nuestra favorita.

ARGIRIA, 45 (H. Jara). — Pelea movida con la de más arriba. Queda para el segundo puesto.

ASTORIA, 41 (C. Sánchez). — Téngase presente, que es muy capaz de darnos un mal rato.

PERLA ROJA, 44 (J. Muñoz). — Andando con suerte puede que llegue séptima u octava.

SEGUNDA CARRERA.— 1,200 METROS

COTY, 58 (J. Vergara). — Brava carta, a pesar de los 58 kilos que carga. Estará entre los primeros.

BENAVENTE, 55 (L. E. Vásquez). — Es muy disparejo, por cuyo motivo no puede inspirar mayor confianza.

CENSOR, 55 (W. Fuentes). — A decir verdad, no nos entusiasmo ni cobre.

RAMAYANA, 54 (V. Carrasco). — Bastante mal se ha conducido en sus compromisos pasados. No tiene cabe.

SALUDO, 52 (M. Quezada). — Ganó por una cuadra el domingo, pero a unos atorrantes. Aquí la figura es muy distinta.

BIROQUETE, 51 (H. Jara). — Conserva su espléndido estado, y nuevamente andará entre los primeros.

GABACHA, 50 (G. Valencia). — Hace tiempo que no deja ver su esbelta silueta por el marcador.

LUSITANA, 49 (M. Erazo). — Macanuda su performance detrás de Chateau Moutton. Defenderá nuestro pronóstico.

GUARDIA NEGRA, 47 (L. Leyton). — Siempre que lo ayuden con una buena parafina, puede salir [illegible].

LA BRUJITA, 46 (C. Sánchez). — Tiene derecho a que se le respete. Venga un placé.

LA NONNE, 46 (L. Ahumada). — Vez que corre la creen fija. Como ahora baja muchos kilos, puede alzarse con los dinerillos del público.

CAJETIN, 45 (O. Quezada). — Con este ni al biógrafo.

GUGLUCED, 45 (P. Muñoz). — Mientras no encuentre pistas pesadas, no conseguirá verle el ojo a la papa.

TERCERA CARRERA. — 1,200 METROS

EL IMPARCIAL, 60 (J. Brisso). — Con la receta del handicapper quedó para la miseria.

FIADORA, 58 (R. Ravello). — Muy duro se le presenta el hueso en esta oportunidad.

HAPPY FEET, 56 (G. Valencia). — Un dato al oído, y cuidado con pregonarlo.

PUNTILLANO, 55 (F. Pastene). — Muy recomendable su tercer lugar detrás de Coquito y Rosamunda. Nos gusta para ganador.

TIFFIN, 55 (W. Fuentes). — Fué cuarta en esa misma competencia, pero ahora encontramos que la distancia le queda corta.

AVELLANEDA, 54 (M. Quezada). — Recién acaba de salir de perdedores, y nuevamente destaca grandes probabilidades.

CAILLEAUX, 54 (A. Jacial). — Consideramos que es el más serio enemigo que lleva Puntillano.

SOLTERON, 54 (M. Erazo). — Va clavado en su distancia y a un peso sumamente cómodo. Mucho ojo con él.

INSIDIA, 52 (J. Oregón). — Vale más que todos sus acompañantes, pero, como hace mucho tiempo que no corre, lo prudente es dejar pasar esta.

DIAPASON, 51 (N. Oteiza). — Este hace rato que anda con el paso cambiado.

DEVOTA, 50 (J. Silva). — Atrevida por demás y capaz de todo.

JOAN CRAWFORD, 50 (A. Vidal). — La artista trabaja como para estafar, pero a la postre, los estafados son sus partidarios.

MELINDROSA, 49 (L. Ahumada). — Difícil nos parece que vuelva a repetir la hazaña del otro día.

CHIPE, 48 (L. Leyton). — Por esta vez, no le lleveremos el apunte.

CUARTA CARRERA.—1.200 mts.

COQUITO, 58 (A. Jacial). — Está insoportable de bueno y no deja pasar una. Nuevamente es gran candidato.

PATINAZO, 56 (J. Vergara). — Corrió en la carrera que ganó Porcena hace quince días y no figuró.

TENTADOR, 55 (J. Oregón). — Este ñato es aficionado a los buenos dividendos, así es que hay que catear la laucha antes de largar el gato.

BEAU GESTE, 56 (D. Solís). — Ahora va en la distancia que más le acomoda. Rogamos no descuidarlo.

PISOTON, 54 (M. Erazo). — En la tierra derecha desaparecerá de la circulación.

GACEL, 52 (C. Cuevas). — Para los que andan a caza de lo inesperado.

PASSY, 52 (M. Quezada). — Haga méritos y después hablamos. ¿No le parece?

POPOLA, 52 (G. Valencia). — También la vemos inscrita en Viña. ¡Qué apetito tiene su preparador!

METROPOL, 51 (L. Leyton). — En el handicap va como se pide y nada nos extrañaría verlo imponerse al galope.

ROSAMUNDA, 51 (J. Silva). — Nuestra favorita y ni media palabra más.

RUSTICANO, 50 (L. Ahumada). — Debe ser número puesto, como dicen en la otra bando.

ZURRONA, 50 (O. Quezada). — Ultima peladita y en acción elástica y desenvuelta se clasificó en su anterior.

LILY DAMITA, 48 (H. Jara). — Mucho ojo con la Lily que bajó 8 kilos.

QUINTA CARRERA.—1.900 mts.

FERRYBOAT, 60 (C. Milla). — Enemigo muy tieso de mechas, pues llega muy limado del vecino balneario.

BUCEPHALE, 57 (W. Fuentes). — Nada de mal se desempeñó en su anterior, a pesar de los 62 kilos que cargaba. Ahora debe pagar placé.

CAPILLANA, 56 (M. Quezada). — Muy mal ha corrido durante toda la temporada, así es que la descartamos.

ROYAL MASTER, 56 (R. Ravello). — Está convertido en un león y desde luego le encomendamos la defensa de nuestro pronóstico.

SALTERRA, 55 (J. Silva). — Creemos que en la distancia lleva su peor enemigo.

CHIRIPAZO, 54 (F. Pastene). — En Viña se fué por ojo y no creemos que aquí logre sacar los gastos de veraneo.

NEUVIEME, 52 (A. Jacial). — La cubierta obligada para cualquier juego.

MARNY, 48 (L. Leyton). — Atrevido es el grandote y como está bueno, puede dar un mal rato a la cátedra.

SIN SABER, 47 (H. Jara). — Con Royal Master se cortará el pelo a la llegada.

BARATA, 44 (J. Muñoz). — Remató última en el premio Bruno, y naturalmente, que después de esa performance, hay que dejarla a un lado.

CARAMANCHEL, 44 (C. Sánchez). — Va a llegar con las patas al hombro y afirmándose en la cola.

CHIN CHI LA, 44 (L. Ahumada). — Para los que andan pensando en la flor de la higuera.

SOL A SOL, 44 (S. Galaz). — Si se caen los demás y no alcanzan a pararse.

SEXTA CARRERA —1.500 metros (Clásico)

FONTANA ROSA, 57 (J. M. Baeza). — Discretamente se ha conducido en los clásicos anteriores, y seguramente hará lucida pelea.

PACTOLO, 56 (W. Fuentes). — En corral con la de más arriba y con tanta o más opción que ella.

RICACHONA, 56 (M. Quezada). — Ganó a la merche el clásico Chacabuco y como el lote es más o menos el mismo, estimamos que debe repetir.

LYDO, 55 (R. Ravello). — Parece que ha sentido la dura campaña que ha desarrollado últimamente. No nos entusiasma.

ALEXIS, 53 (H. Jara). — Conserva su espléndido estado y es el llamado a poner a prueba a Ricachona.

DULZURITA, 53 (M. Erazo). — Se fué muy arriba en los kilos, y de ahí que solo nos gusta como lance.

NARCISITO, 51 (J. Silva). — Ha caído a un peso sumamente cómodo, y como su tráining es bueno, le dejamos el tercer placé.

COMADRONA, 44 (C. Chávez). — Viene de actuar en 1.900 metros y con resultado negativo.

SITKA, 46 (L. Ahumada). — El golpe preciso y precioso y no le cuenten a nadie.

WHOPEE, 46 (L. Leyton). — A los aficionados a los dividendos remunerativos les aconsejamos este juego.

BARATITA, 44 (C. Cuevas). — Creemos que no tiene nada que hacer en tan selecta compañía.

SEPTIMA CARRERA.—1.200 mts

PUCON, 61 (D. Solís). — Tendrá que esperar las pistas barrosas el veterano, para anotarse una victoria.

IZAR ZURI, 59 (F. Pastene). — Nadita de mal se desempeñó en la que ganó Cake. Es un juego sensato y bien remunerado.

CHILI HUE, 58 (W. Fuentes). — A pesar de los 58 kilos que carga, es rival de la cual no se debe prescindir.

TILAO, 57 (G. Valencia). — Atraviesa por un momento excepcional, y por su tercero de Marlene y Fraitrarco, la hacemos nuestra favorita.

DELTA, 55 (R. Ravello). — Después de su reciente fracaso, su opción resulta muy problemática.

PELARGONIA, 53 (J. Guajardo). — Finalizó entre los últimos en la competencia que se adjudicó Negrura.

NEVERS, 52 (V. Carrasco). — Mal corrió el domingo, pero en su anterior había llegado cuarta. Le dejamos uno de los placés.

DECAMERON, 51 (C. Chávez). — V[illegible] de entrar último seco en la citada competencia de Cake. Puede reservarse para mejor ocasión.

MELODIE, 51 (J. Silva). — Muy peligrosa, si la dejan arrancar sola en punta.

EL MANZANO, 50 (L. Leyton). — Cintarazo lo ganó por media cabeza en Viña. Le asignamos el segundo puesto.

TULIPAN, 49 (H. Jara). — De vez en cuando, suele hacer unas asomadas temibles. No hay que descuidarlo.

OCTAVA CARRERA.—1.200 mts.

MY SAXOFON, 58 (C. Toledo). — Espere que baje un poco en los kilos y entonces hablamos.

SIGNORINETTA, 58 (J. Oregón). — Se nota en gran forma y consideramos que es el juego para el desquite.

ARMANDO ROSCA, 56 (J. Silva). — Reciente ganador sobre Glorioso y Cautelada. Estará en la quemada nuevamente.

PORTACHO, 56 (F. Pastene). — Tiene un tercer puesto, detrás de Negrura y Gomorra, que le da innegable chance.

DOLORES DEL RIO, 54 (V. Carrasco). — Para los que estén con el agua hasta el cogote.

RECURSANA, 54 (M. Quezada). — La prudencia aconseja abstenerse por ahora.

COPERNICO, 53 (J. Vergara). — Es muy disparejo, pues tan pronto anda entre los primeros, como llega último.

CAUTELADA, 51 (D. Solís). — Un placé fijo, y con mucha cara de ganador.

GLORIOSO, 51 (H. Jara). — Después de profundos estudios, hemos llegado a la conclusión de que debe imponerse.

PORCENA, 51 (A. Jacial). — Acaba de darle la tanda a Quiltro y su triunfo está dentro de lo posible.

CALETA, 50 (G. Valencia). — Otra que viene de ganar y en candelero para repetirse el guiso.

CORONADO, 49 (L. Ahumada). — Si supiera la paliza que tiene en perspectiva, ya se habría dado a la fuga.

Salerno defenderá el prestigio de la cátedra en el clásico "El Estreno"

En Fantasio lleva el Isabelino su enemigo más destacado. — Se espera que Quemadura, la propia hermana de Quemazón, produzca gran performance

Toca disputarse el domingo próximo, en el Valparaíso Sporting Club, el clásico, El Estreno, la principal competencia, que consulta los calendarios porteños, para productos de la nueva generación. Es sobre un recorrido de 1.300 metros, a peso fijo de 54 kilos, y con una recompensa de 20 mil pesos al vencedor.

Por rara coincidencia, se han inscripto, en esta oportunidad, solamente los que realmente tienen opción, o sea los 8 productos de mejor actuación en los que va corrido de la temporada: Salerno, Fantasio, Sokol, Tapicero, Malasia, Bucólica, María Elena y Quemadura.

De antemano tiene aquí la cátedra un favorito destacado y ese es Salerno, honor que le corresponderá con toda justicia, pues el Isabelino en su única presentación, demostró gran calidad al perderse de vista delante de los competidores que le salieron al paso.

El pupilo del corral Quijote, impresionó optimamente y no así no más se gana sujeto, y por la miseria de 5 cuerpos, y todavía en donde habían elementos de algún valer.

Los enemigos más calificados del tordillo, son a nuestro juicio, en primer término Fantasio y después Tapicero y Malasia, su compañera de techo.

Fantasio, también salió de perdedores en forma holgada y ya no hay dos opiniones sobre la calidad de este primer hijo de Negrero.

Malasia, lleva su mejor aliada en la distancia, ya que el domingo último, tuvimos oportunidad de verla correr muy fuerte al final, en la prueba ganada por Sokol a Tirúa. Ahora en trescientos metros más, se hace pues en extremo peligrosa.

Tapicero, salió de perdedores, en forma significativa en sus primeras presentaciones, y no sin razón el hijo de La Tapera, cuenta con muchos y decididos partidarios.

De los otros, Bucólica, ha sido muy pareja para correr y su apronte del lunes, es inmejorable y dejó muy satisfechos a los de la casa; Sokol, más maestro ya para conducirse, mejorara en mucho sus anteriores presentaciones; María Elena, se clasificó segunda de Salerno y debe en esta ocasion mejorar aquélla prefomance pues su training es mas completo y finalmente Quemadura, la propia hermana de Quemazón, aquí nos demostrará su verdadero valer después de los grandes ejercicios en privado que desde hace tiempo viene produciendo.

El Estreno de 1935, es cómo se ve interesante por varios motivos, y tiene su especial atractivo en la consagración de Salerno, animal que a juicio de la mayoría de los entendidos, es un producto extraordinario y de aquellos que nacen de tarde en tarde.

Por nuestra parte, también pensamos que el de Sandoval, debe adjudicarse la valiosa recompensa.

Los competidores o sus montas respectivamente van a continuación:

Fantasio, 54; F. Santander.
Malasia, 52; L. A. Morgado.
Salerno, 54; J. Zúñiga.
Sokol, 54; E. Rebolledo.
Tapicero, 54; R. Donoso.
Burcólica, 52; J. L. Díaz.
María Elena, 52; J. Carrasco.
Quemadura, 52; L. Olguín.



SALERNO, por Isabelino y Savoia, al que se espera grande y justificado favoritismo en el clásico "El Estreno", prueba básica de la reunión de pasado mañana en el "Valparaíso Sporting Club"

LOS TRABAJOS DE AYER EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB E HIPODROMO CHILE

VALPARAISO SPORTING CLUB

Pista de arena

Tiyen, montado por aprendiz, pasó una vuelta al carrerón, en 2.26.

—Ortello, montado por J. Alarcón, pasó 400 metros en 25. Después de un descanso repitió en 24 2|5.

—Firuz, montado por C. Sánchez, pasó 400 metros en 24 3|5. Después de un descanso repitió en 25.

—Realidad, montada por aprendiz, pasó 600 metros en 53 3|5.

—Tofee, montado por J. Zúñiga, pasó 400 metros en 24 4|5. Después de un descanso repitió 800 metros en 51 2|5.

—Safe, montado por aprendiz, pasó 600 metros en 38. Después de un descanso repitió igual.

—Toronjo, montado por M. González, pasó 400 metros en 24 3|5.

—Comadreja, montada por aprendiz, y Es Iluso, por J. Morales, pasaron 1,300 metros en 1.20 3|5, llegando iguales.

—Fioria Tosca, montada por O. Núñez, pasó 800 metros en 50 3|5.

—Numa Pompilio, montado por P. Cantillana, pasó 400 metros en 25.

—El Sirdar, montado por aprendiz, pasó 800 metros en 54 2|5. Después de un descanso repitió 600 metros en 38.

—Black Barony, montado por aprendiz, pasó 1,200 metros en 1.22 2|5.

—Cielito Lindo, montado por R. Olguín, y La Grulla por P. Cantillana, pasaron 1,200 metros en 1.20 4|5, llegando iguales.

—Bala de Oro, montado por Arm. Silva, pasó 1,200 metros en 1.20 2|5.

—Estambul, montado por Alf. Silva, pasó 400 metros en 25. Repitió 600 metros en 39 2|5.

—Beau Merle montado por J. Morales, pasó 1,200 metros en 1.22 4|5.

—Falcyllena, montada por J. Zúñiga, pasó 400 metros en 25.

—Tántalo, montado por J. Donoso, pasó 1,000 metros en 1.8. Después de un descanso repitió 1.200 metros con Cintarazo, en 1.25 4|5, llegando iguales.

—Gitanillo de Triana, montado por aprendiz, pasó 400 metros en 25. Después de un descanso repitió igual.

—Quemadura, montada por R. Olguín, pasó 600 metros en 38 3|5. Después de un descanso repitió, con Vía Triunfal, en 37 2|5, llegando iguales.

—Bucólica, montada por M. Rivera, pasó 400 metros en 25. Después de un descanso repitió 600 metros en 38 2|5.

—Cunubú, montada por J. Morales, pasó una vuelta y 200 metros en 2.36 2|5. En la primera vuelta marcó 2.20 3|5.

—Pelotera, montada por R. Olguín, pasó 800 metros en 50.

—Cuadriga, montada por J. Zúñiga, y Saudade, por R. Olguín, pasaron 1,200 metros en 1.22 1|5, llegando iguales.

—Gran Día, montado por Arm. Silva, pasó 600 metros en 38 2|5. Después de un descanso repitió en 38.

—Tapicero, montado por R. Cárdenas, pasó 400 metros en 25 4|5. Después de un descanso repitió 800 metros en 52 4|5.

—Cantavieja, montada por Alf. Silva, pasó 200 metros en 12. Después de un descanso repitió 400 metros en 24 3|5.

—Gutenberg, montado por J. Carrasco, pasó 800 metros en 53.

—Savonarola, montado por J. L. Díaz, y Trapalona, por J. M. Godoy, pasaron 1,200 metros en 1.22 2|5, llegando iguales.

—María Elena, montada por J. Carrasco, y Juan Tenorio, por R. Olguín, pasaron 600 metros en 40. Después de un descanso repitieron 400 metros en 24 3|5, llegando ambas veces iguales.

—Dura Ley, montada por R. Cárdenas, pasó 1.600 metros en 1.49.

—Sokol, montado por Alf. Silva, y Morea, por J. M. Godoy, pasaron 1,200 metros en 1.20 2|5, llegando iguales.

—Avión, montado por R. Cárdenas, pasó 600 metros en 39 3|5.

—Quemazón, montado por R. Olguín, pasó 600 metros en 41.

—Phidias, montado por P. Cantillana, pasó 600 metros en 39. Después de un descanso repitió igual.

—Fantasio montado por F. Santander, pasó a voluntad 600 metros en 36 3|5. Después de un descanso repitió en 39 3|5.

—Conaro, montado por O. Núñez, pasó 400 metros en 26 2|5. Después de un descanso repitió en 24 3|5.

—Bamboleo, montado por C. Leiva, pasó 1.000 metros en 1.7.

—Betty Boop, montada por J. Zúñiga, y Falantal, por aprendiz, pasaron 1,400 metros en 1.37, llegando iguales.

—Vindicta, montada por R. Olguín, pasó una vuelta en 2.23.

—Cunco, montado por C. Sánchez, pasó 400 metros en 25 2|5. Después de un decanso repitió 800 metros en 52 2|5.

TRABAJOS.— JUEVES.— HIPODROMO CHILE

Pista pesada

Alexis, O. Jara, pasó 300 Mts. en 19.1|5, repitió en 19.

Melodie, aprendiz, pasó 400 mts. en 27, repitió igual.

La Brujita, J. Muñoz, pasó 600 mts. en 41, repitió igual.

Tilao, aprendiz, pasó 400 Mts. en 26 3|5, repitió en 25 3|5.

M. Recamier, M. Quezada, pasó 400 mts. en 27. repitió en 26.

My Saxofón, O. Quezada, pasó 200 metros en 12 3|5, repitió 400 en 25 3|5.

Glorioso, H. Jara, 400 mts. en 25 4|5.

Gabacha, aprendiz, pasó 600 m. en 40 3|5.

Gundemaro, aprendiz pasó 400 metros en 26.

Lusitania, C. Toledo, pasó 600 mts. en 40.

Rosamunda aprendiz, pasó 400 mts. en 26 4|5.

Cusilelfu, M. Quezada, pasó 800 metros en 54.

Narcisito, J. Silva, pasó 600 m. en 40, repitió en 38.4|5.

A. Rosca, J. Silva, pasó 600 m. en 40, repitió 400 con Vesubino, en 26, llegando iguales.

Salterra, J. Silva, pasó una vuelta en 1.44 3.5.

Pucón, D. Solís, pasó 600 mts. en 39 3.5, repitió igual.

Pista liviana

Argiria, aprendiz pasó 400 mts. en 25 3|5, repitió igual.

Pegaway, M. Quezada, pasó 400 mts. en 26 1|5, repitió en 25.

J. Crawford, A. Vidal, pasó 200 mts. en 12 3|5, repitió igual.

Devota, M. Zúñiga, pasó 600 mts. en 39, repitió igual.

La Gauchita, L. Galáz, pasó 400 mts. en 25, repitió igual.

Sitka, L. Ahumada pasó 400 en 26, repitió 600 en 38.

Nevers, V. Carrasco, pasó 400 m. en 25 3|5, repitió 200 en 12.

Signorinetta, J. 2.o Vergara, 600 en 38 2|5.

Patrick, C. Toledo, pasó 1.200 mts. en 1.24.

Puntada, A. Vidal, pasó 1.000 mts. en 1.8 2|5.

Topaze, aprendiz, pasó 400 mts. en 27.2|5.

Melindrosa, M. Quezada y Manicura, J. 2.o Vergara, pasaron 600 mts. en 38.2|5, llegando iguales.

Burguesía, A. Vidal, pasó una vuelta en 1.47.

Barata, J. Guajardo, pasó 1000 mts. en 1.8 3|5, repitió 400 en 25 3|5.

M. Rivas, J. 2.o Vergara, pasó 400 mts. en 26 2|5.

Comadrona, H. Jara, pasó 800 mts. en 51 3|5.

Noticias diversas

ARTURO MUÑOZ

Ayer regresó Arturo Muñoz con todos sus pupilos. También se hizo cargo de Poret Noire, Carol Lombard y un dos años.

SIGUE OFRECIENDO EL SPORTING CLUB PROGRAMAS SENSACIONALES

El del domingo próximo consta de 10 pruebas, y marca verdadero record de inscripciones.—Muy apropiado el "meet" para los grandes dividendos. — Buscando los ganadores.—Montas y competidores

PRIMERA CARRERA —1,400 METROS. — CONDICIONAL

SALISBURY 58, (J. Alarcón) B. de Oro lo ganó por poco. A pesar del paso, tiene la primera opción.

ES ILUSO 53, (J. Morales) Es menos que regular.

COMADREJA 50, (J. Contreras) La distancia debe quedarle un poco larga.

LINA CAVALIERI 53, (C. Leiva) A ésta puede pasarle la misma cosa.

TRAPALONA 51, (P. Muñoz) Muy mala su carrera, cuando ganó Cielito Lindo.

RANQUELERO 49, (A. Valdés) No nos tinca por el momento.

FIORIA 48, (O. Núñez) De las mejores cartas del piño.

MAR Y CEL 48, (J. M. Godoy) Ganó una vez de sapo.

POPOLA 48, (L. Ahumada) Si encuestra pista blanda los va a estafar.

TIMBERO 47, (M. Rivera). Compartirá los honores del favoritismo con Salisbury.

TRASTIENDA 44, (E. Canales) Lo peorcito que anda por la cancha.

LA GRULLA 44, (P. Cantillana). Del placé no puede bajar.

TORONJO 44, (M. González). Se ha compuesto muchisimo. Un golpe con mucha probabilidades.

SEGUNDA CARRERA.—1400 METROS. — HANDICAP

MALEFICIO 58, — (P. Muñoz). Muy demasiado pesado.

JINETILLA 57, (J. Alarcón). También sentirá los 57.

FALANTAL 56, (J. Zúñiga). Es un hecho que corre mal en Viña.

LOS LAURELES 56, (L. A. Morgado). Ya se costumbró a los papelones.

ESTRELLERO 55, (N. N.) Muy difícil, pero no imposible.

SANDINO 55, (A. Gutiérrez) El domingo ganó bien. Ha quedado como para repetir.

CIELITO LINDO 54 (R. Olguín). Su triunfo del domingo, no supone nada.

SAFE 54, (J. Carrasco). El enemigo más calificado de Sandino.

BLACK JACK 52, (A. Silva). Andando con suerte, puede meterse en el placé.

DA GUSTO 52, (J. L. Díaz). Sigue portándose mal.

PAMPADUNGUERA 52, (C. Rebolledo) No la entiende nadie.

PARACELSO 49, (J. Donoso). El domingo lo creían fijo y no figuró.

INTERREGNO 50, (A. Valdés). Déjelo pasar sin preocuparse.

RETIRO 49, (V. Fernández). Caballo de invierno solamente.

JAY-JAY 47, (E. Canales). No es capaz, aunque está buena.

CETRE 45, (C. Leiva). Anda mucha bulla con éste. No se olvide.

ESQUELA 45. (M. Rivera). Está peleada con el disco.

PHIDIAS 44. (P. Cantillana). Los mismos con banda.

TERCERA CARRERA.—1,000 METROS. — HANDICAP

TAT-ATA 60, (A. Fletcher). Está muy bonito, pero sus últimas son malas.

NUMA POMPILIO 59, (J. Carrasco). A estos pesos, no es para entusiasmarse.

SALINERA 57, (J. M. Baeza). Hace ratito que le quitamos el saludo.

L'ETOILE 49, (M. González). No es de carrera, aunque se enoje el amigo Salinas.

TE HENUA 57, (L. A. Morgado). Está para la historia.

RETIRO, 56.— (R. Donoso) Inscrito en dos. En ninguna lo cotizamos.

GITANILLO DE TRIANA, 55. (C. Rebolledo).— Mucho nombre para tan poca cosa.

EL VERONES, 55.—(A. Gutiérrez).— De aquí puede salir algo grande.

ESTUDIANTINA, 53.— (J. Alarcón.— La creíamos mucho mejor.

CANTAVIEJA, 52.—(A. Silva). No es ésta la oportunidad.

SAL SOLO, 52.—(J. L. Díaz. Lo juegan con fé ciega, pero no sabe responder.

NOCTICULA, 50.— (J. Zúñiga.—Tiene gran chance y paga un saco de plata.

JEANNE D'ARC, 48.— (E. Canales.—Inscrita en dos. ¡Habráse visto!

BOLEÑA, 49.—(J. Morales): Al final puede aprovechar su reconocido rush.

BALDOSA, 48.—(J. Donoso). Ahora vá en su distancia. ¡Cuidado!

FIRUZ, 44.— (P. Cantillana). Haga cuenta que no corre.

PELOTERA, 48.— (R. Olguín).—Muy rápida pero la clase no la conoce ni de vista.

REDOBLE, 48.— (N. N).— Carta de primer órden. Desde luego nuestro favorito.

SORIA, 46.— (M. Rivera).— Se para como estaca en los metros finales.

CDTE. FRANCO, 44.—(C. Leiva). Es completamente inofensivo.

4.a CARRERA —1.600 METROS HANDICAP.

ELEVEN, 60. (R. Donoso).— Está hecho un crack. Claro que puede ganar.

ESTAMBUL, 58.— (J. M. Baeza).—También es peligroso el grandote.

CONSTELACION, 56.—(J. L. Díaz.—Cuenta con aprontes satisfactorios. Puede.

KATUSHA, 56.—(A. Gutiérrez). Eleven la tiene de un ala.

REDIL, 53.—(R. Olguín).— Aquí esta la cosa y no la cuente a nadie.

COLETO, 52.—(P. Muñoz).— Corrió muy mal el Domingo pasado.

DURA LEY, 51.—(R. Cárdenas).—No ganará hasta el Invierno.

GRAN DIA, 51.—(F. Santander).— Muy bueno se ha visto y es capaz de repetir.

BETTY BOOP, 50.—(J. Zúñiga).—En cambio ésta no menea pata.

PUNO, 50.—(J. Donoso).— Se encontrará a la llegada entre los tres primeros.

CEDROVICH, 48.—(A. Silva). Está convertido en un vulgar matungo.

TOFEE, 46.—(M. Rivero).— Ya es hora que lo echen a los saltos.

CIELITO LINDO, 45.—(J. Morales).—En donde corra, tiene una opción muy limitada.

5.a CARRERA.—1,400 METROS. HANDICAP.

CHACABUCANO, 58.— (J. Carrasco.—Puede imponer su clase en un cánter.

CINTARAZO, 56.—(J. Alarcón).—Viene de fracasar [...] atenuantes.

SALISBURY, 50.—(J. Z[...]) Es lo probable que corra la [...]dicional.

OJO DE PLATA, [...] Donoso).—Sumamente [...] Nuestro favorito.

SANTURRON, 54.—(E. [...]lledo).— Es chuncho. [...] le atraviesa alguno.

BALA DE ORO, 51.—(A. [...]tiérrez).—Dicen que repite [con] toda seguridad.

SELENE, 53.—(L. A. Mor[...] Ahora es compañera de [...] Oro. No nos gusta.

SAVONAROLA, 53.—(J. [...] Díaz.—En esta distancia [...]tinca.

JUNQUILLAR, 51.—(C. [...]lledo).—Un golpe con pro[...]dades.

SUCCIA, 50.—(A. [...]) Si fuera la yegua de [...] los ganaría por una [...]

CUADRIGA, 49.—(F. [...]der).—Nos desilusionó [...] ma perfomance.

PUNO, 48.— No corre.

CID CAMPEADOR, 47.—[...] Donoso).—Ha caído muy [...] el Handicap y será uno de [...] voritos.

SELVA NEGRA, 47.—([...]guín).—Si llega a la [...] Puede obtener un nuevo [...]fo.

6.a CARRERA.—2,400 METROS HANDICAP

BUEN RUMBO, 58.—(A. [...]tiérrez).—A estos pesos [...] gusta.

KATUSHA, 49.—(N. [...]) En estos tiros, no anda [...] digamos.

TIYEN, 59.—(J. M. [...]) Por escoltar a Oackland, [...] timbrada.

MARION DELORME, 51, [...] Santander. Vá como se pide [...]tra favorita.

QUIROMANCIA, 51.—[...] Díaz) Con la de arriba [...]tarse el pelo a la llegada.

LAST SANDAL, 48.—(J. [...]ñiga) La tercera en discor[dia].

TANTALO, 48.— (J. Donoso) [...] sabemos que viene a hacer [...] tos lados.

CUNUHU, 44.— (J. M[...]) El domingo la vimos corr[er] mal.

VINDICTA, 44 (R. Olguín) [...] cubierta obligada para cual[quier] juego.

8.a CARRERA.— 1.600 metros Handicap

COCOROCO, 61.— (J. M. [...]) No le encontramos cabe[...]

PACASMAYO, 60.—(J. L. [...]) También está inscrito en la [...] En cualquiera, puede.

CANCIONERO, 56.— (R. [...]so) En el Premio Casino, [...] entregó a correr. En este [...]cap, se destaca.

RIPLEY, 54. — (J. Donoso) [...] fué muy arriba en los pesos [...]

BLACK Barony, 53 (A. Gu[tié]rrez) Si está la pista blanda [...]tará ganarlo.

POLVAREDA, 47.— (A. S[...]) Empezó muy bien pero ya [...] pasó.

EMINENTE, 46. — (J. Mu[...]) Bueno es el potrillo, pero el [com]promiso es muy duro.

SAUDADE, 46. — (R. Ol[guín]) Mantiene su gran estado y [...] línea de carrera.

QUINCHAO, 45.— (M. [...]) Mala su carrera del doming[o úl]timo.

MOREA, 44.— (C. Sánchez) [Ins]crita en dos. Aquí va en muy [bue]nas condiciones.

9.a CARRERA. — 1.000 metros handicap

GRANIZADA, 59. — (J. [Alar]cón) En la temporada se ha [...]tado bastante mal.

HAPSBURGO, 59. — (J. [...] Díaz) Corrió bien el dom[ingo] gran carta.

SANDOKAN, 58.— (R. Do[noso]) Un gran juego muy sensato [...]videndo tónico.

INDIO MANSO, 58. — (L. [A.] Morgado), No ha figurado en [...]te alguna.

COMO SE PIDE, 55. — (C. [Re]bolledo) No puede ganar des[pués] de su carrera del domingo.

CARINTIA, 53. — (J. Carrasco) Un lance muy recomendable.

ORTELLO, 49 (J. Zúñiga—[Es]tá bien y peleará el premio.

SORBONA, 49. (O. Núñez) También tiene una chance [...]me.

VENENITO, 48. (J. Donoso) Le falta clase para los fina[les].

AMERICANITA, 46. (R. O[...]) — Puede meterse en la com[bina]ción.

DOMINADOR, 46. (J. M[...]) — Será el favorito, pero tiene [...] mala suerte.

CHATEAU LAROSE, 45 (E. [Ca]nales) Hay que esperar mu[...]davía.

REALIDAD III, 44. (M. [...]) Se le fué el otro mandon[...]ro aquí puede lucirse.

10.a CARRERA. — 1.400 metros Handicap

PACASMAYO, 60 (J. L. Díaz) Ya dijimos: en donde corra, [...] opción.

ARMONICA, 55 (F. Santander) — Mantiene su gran estado [...] hacemos nuestra favorita.

BEAU MERLE, 55 (E. Re[bolle]do). — Capaz de cualquier c[osa].

SILVIO PELLICO, 55 (A. [Gutié]rrez).— Anda muy mal de [...]jos.

ESTAMBUL, 48 (A. Silva) Le queda un poco grande [...]te.

ADELANTADA, 54 (N. N) Ya sabemos que llega al [...]ro no nos gusta.

AJEDREZ, 54 (J. Carrasco) [...] quedaron conformes con [...] caso del domingo.

Tampoco nos gusta.

FALCYLLENA, 54.— (J. [...]ga).— A nuestro juicio, la [...]ga sería de Armónica.

LA BEATA, 54 (R. Donoso) A estos pesos no se puede [...] dar ni por broma.

PERIODISTA, 52 (L. A. M[orga]do) Sigue haciendo papelo[nes en] Viña.

SINCERA, 48 (N. N.) [...] la encontramos capaz.

MALACATE, 47 (J. Olguín) [...] 1 400 metros, los versos son [...] distintos.

TIRLEMONT, 47 (R. D[...]) Ha vuelto por sus fueros, [...] cosa es difícil.

DIVINA DAMA, 44 (J. M[...]) Animal de otra serie.

MOREA, 44 (C. Sánchez) Si corre aquí, puede pos[...] nuestros favoritos.

Por 3.ra vez Españoles enfrentarán al Deportivo Playa Ancha

Durante el festival que se anuncia para este domingo en la Piscina de Santa Laura. — Pruebas de selección

De bastante interés es el programa acuático que este domingo se desarrollará en la pileta de los rojos de Santa Laura, organizado por el Deportivo Nacional y bajo los auspicios de la dirigente metropolitana, en cuyo programa se ha intercalado algunas pruebas de selección para campeones, con el objeto de destacar a los que integrarán la delegación que asistirá en abril próximo al Tercer Campeonato Sudamericano de Natación, a celebrarse en Río de Janeiro.

Con este objeto, tres santiaguinos, un viñamarino y un porteño han sido llamados por el Directorio de la Federación, para seleccionarlos en las pruebas de 100 y 200 metros en los estilos libre, pecho y espalda, de los cuales se designará a los integrantes de las postas 4 x 100 y 4 x 200, y pruebas al pecho y 100 y 200 metros estilo libre.

Los llamados a selección

Olvidábamos decir que Narciso Guzmán, el joven saltador viñamarino, ha sido llamado también para oponerlo al campeón de Chile Oscar Molina, quien, como se recordará, actuó con muy mala suerte en los campeonatos nacionales, ocupando de esta manera el tercer puesto en el campeonato. El estilista sudamericano, que en esta ocasión actuará en tablón conocido, nos confirmará sus magníficas condiciones.

Carlos Reed, de Valparaíso, Jorge Berroeta y Rubén Pinto, de esta metrópoli, demostrarán sus condiciones en los 100 y 200 metros estilo pecho, como asimismo, Casasempere las demostrará en iguales distancias, estilo espalda, frente al campeón chileno Armando Briceño.

El match de water polo

La atracción de esta fiesta consiste en el match de water polo, que el "seven" de la Unión Española sostendrá frente al campeón de Chile interclubs y que en los campeonatos de Chile Inter Asociaciones, también derrotó al fuerte seleccionado de Santiago, después de una lucha homérica y titánica.

Los españoles se presentarán por tercera vez en la temporada frente a los campeones, pero, esta vez lo harán en su propia cancha, lo cual le da más chance a sus defensores, ya que las dos veces anteriores han sido derrotados claramente por los campeones, pero en Playa Ancha.

Los teams actuarán de la siguiente manera:

ESPAÑOLES:

Martínez
Aguirrebeña Casasempere
Oxilia
Aguirrebeña Barry Molleda
O
Muñoz Prado Niemann
Kaufmann
Johnson Alvayay
Herrera
D. PLAYA ANCHA.

Federación de Football de Chile

El directorio de esta colectividad se reunirá hoy viernes, a las 19 horas, en Moneda 1380, a fin de ocuparse de la cuenta pendiente.

Asociación de Football en Catemu

Con fecha 5 de marzo se ha formado en esta Comuna la Asociación de Football de Catemu, cuyo directorio es el siguiente:

Presidente, señor Fredy Freymaus.
Vicepresidente, señor Julio Moser.
Secretario, señor Luis A. Thomas.
Tesorero, señor Víctor Lazen.
Pro-tesorero, señor Efraín Catalán.
Directores, señores Prudencio Mena y Luis Arriagada.

Dado el entusiasmo con que se ha formado esta Asociación, la unificación del football en esta Comuna será una realidad.

El próximo Camp. Sud Americano de Atletismo

La directiva de la Federación Atlética de Chile, trabaja afanosamente en estos instantes por ultimar los preparativos inherentes a la realización de este torneo que, por la participación de diversos países hermanos alcanzará contornos excepcionales, como nunca nos ha sido dado presenciar en esta rama deportiva.

La verificación de este Campeonato, junto con brindar la oportunidad para ver competir a los mejores exponentes sudamericanos, permitirá al Supremo Gobierno, que se encuentra empeñado en dar un fuerte impulso al deporte, conocer palpablemente las bellezas que encierra y los enormes beneficios que reporta a la juventud.

Hasta el momento está asegurada la asistencia de Uruguay, Perú y Brasil. En cuanto a la Argentina, es cuestión de pocos días más, si se hace representar; pero, por datos privados, sabemos, es un hecho que se subsanarán las dificultades que habrían surgido, enviando al efecto un selecto conjunto que hará debido honor al prestigio del atletismo trasandino.

Para la realización de este magnífico certamen que se desarrollará pocos días antes de la Semana Santa, se ha escogido el Estadio de la Escuela Militar, terreno que reúne todas las condiciones para un acto de tal naturaleza. Actualmente se recorre la pista de modo que en dicha fecha se encuentre habilitada debidamente para ello.

Por lo que respecta a los países hermanos, podemos anticipar que esta vez harán una soberbia presentación, como que los dignos defensores de sus respectivos colores se hallan concentrados desde hace unos dos meses, algunos de los cuales han rendido performances promisoras de gratas sorpresas.

Estamos, pues, en vísperas de un espectáculo sensacional, en donde, junto al esfuerzo viril que cada exponente hará por salir airoso en la misión que se le encomiende, servirá para que nuestros muchachos estrechen vínculos con sus camaradas de América, consolidando los lazos de amistad que felizmente les une.

El 23 comienzan a disputarse los Campeonatos de tennis de la Zona Central

Se trata de un certamen llamado a despertar un intenso interés entre nuestros aficionados

Desde 1930, el Stade Francais nos ha venido realizando el más importante de los campeonatos de tennis que se realizan en el país: los Campeonatos de la Zona Central.

Las comodidades que ofrece el Club de la Colonia Francesa, sus bien tenidos courts, el número de los inscritos en todas y cada una de las pruebas y la buena organización, han determinado los éxitos que anualmente se anota esa entidad al realizar este certamen, ya clásico en nuestro ambiente raqueteril.

Este año

La experiencia que la época poco propicia dejara el año pasado a los dirigentes del Stade, ha determinado la adopción de una mejor fecha para la realización de estos certámenes. Y en efecto, autorizado por la Asociación Santiago, el club francés ha resuelto iniciar su certamen anual el 23 del mes en curso, para continuarlo durante los días 24, 30, 31 de marzo y 6 y 7 de abril.

Las competencias

Las competencias que informan el programa de este año son las siguientes: Singles para caballeros, en las categorías de campeones; primera, segunda y tercera; singles para infantiles hasta 16 años; singles para damas, primera y segunda categorías; dobles para caballeros en categoría de campeones, primera y segunda; mixtos para campeones y primera categoría; dobles para infantiles.

Dobles de damas

Aplaudimos sin reservas la idea que ha tenido el Stade Francais, para incluir en su programa la competencia de dobles para damas. La dura experiencia que nos dejó el Certamen de Montevideo, en lo que se refiere a esta modalidad del juego, obliga a pensar en estimular esta competencia como ella se merece. Es verdad que el mal resultado de nuestro doble de damas en Montevideo, fué obra de su mala dirección táctica, pero en todo caso vale la pena realizar esta prueba con mayor asiduidad, a fin de que nuestras aficionadas vayan compenetrándose poco a poco de los recursos que hay necesidad de poner en juego.

Las inscripciones para el Campeonato de la Zona Central, se reciben desde el 12, en Ahumada 331 y en Catedral 1085.

Asoc. de Football de Santiago

Hoy se cierran las inscripciones de acuerdo con lo estipulado en los Reglamentos vigentes, a las 20.30 horas para la competencia oficial de 1935.

Los clubs deberán proceder al pago de sus cuotas de inscripción, revalidación de tarjetas-formularios y todos los demás requisitos indicados en el art. 47.

Por el Campeonato del Fdo. Allende

Este domingo corresponde medirse oficialmente por el campeonato del Dep. Fernando Allende, en la cancha principal del Estadio Zambrano, a los tres equipos del Deportivo Línea Tropezón y Deportivo Maturana, match que ha despertado bastante interés entre los aficionados del barrio Quinta Normal, por poseer ambas instituciones jugadores de renombre en los círculos balompédicos.

Ex-campeón ciclista regresa hoy a Antofagasta

Se dirige a Valparaíso por el tren de las 14.10 hs.

Después de una estada de cerca de un mes en esta capital, donde se encontraba por asuntos comerciales, regresa esta tarde a Valparaíso para embarcarse mañana por el "Orazio" con rumbo a Antofagasta, ciudad en la cual se encuentra radicado hace años, el campeón ciclista de las filas del Chacabuco, don Pedro Pavisich, deportista que hoy sobre sale en dicha ciudad como basketballista, atletismo y otros deportes y en los que ha tenido una destacada figuración. Pertenece al Club Deportes Liceo en el cual goza de generales simpatías.

Durante su estada en esta capital, ha sido agasajadísimo por parte de sus relaciones deportivas y Club Chacabuco, que le designó últimamente socio honorario, como reconocimiento a los grandes triunfos que años atrás conquistara para su club.

El señor Pavisich será portador de varios mensajes de saludo para diversas instituciones deportivas de esa ciudad, de parte de los de aquí.

La partida será por el ordinario de esta tarde a las 14 horas.

Importantes actividades se prepara a desarrollar el Comercio Atlético

Sus tres equipos de football jugarán el domingo en la cancha del Santiago, con un fuerte club de Cisterna. La Sección basketball, desarrollará un importante campeonato de este deporte en la cancha del Famae, en el cual intervendrán poderosos fives de esta capital.

Los nuevos dirigentes del Comercio Atlético, preocupados de hacer que este año el viejo club del barrio Matta, logre ocupar un hueco de importancia en los diversos cotejos deportivos de la capital, ha elaborado en combinación con los directores de sus diversas secciones un interesante programa de competencias, para hacer que en esta temporada los colores del club tengan una figuración de acuerdo con las aspiraciones de sus diversos asociados.

En efecto, la sección basketball se encuentra empeñada en la organización de un certamen inter clubs de este deporte, el cual efectuándose por puntaje, tendrá como escenario la cómoda cancha que posee Famae. Sabemos que a este certamen se invitará a los fives de más figuración de esta ciudad, por lo cual esta competencia deberá resultar una gran espectáculo. Para los vencedores se cuenta con tres valiosos trofeos y algunos premios individuales.

Por su parte la rama de football efectuará un interesante encuentro el próximo domingo en la cancha del Santiago, contra el "García Garte", poderoso equipo de la Liga Cisterna. Jugarán los tres primeros equipos de ambas instituciones, esperándose que estos encuentros sea de gran interés.

A su vez la sección Atletismo que el domingo próximo tuvo un nuevo triunfo ha fijado como comienzo de su competencia interna el domingo 31 del presente, y sus entrenamientos se reanudarán el próximo domingo en la Cancha de la Escuela de Artes, a cargo del entrenador.

Actividades de la Asociación Garnham

Esta Asociación, en su última sesión acordó iniciar su temporada de ciclismo el domingo 24 del presente, con un nutrido programa de carreras a base de valiosos premios, por cuyo motivo, se nota entre sus componentes un gran regocijo, que están dispuestos a trabajar de lleno en la próxima temporada en que actuarán domingo a domingo, eligiendo en la mayoría de los casos, la elipse del Parque Cousiño, como escenario para los distintos torneos que se irán desarrollando.

Para asuntos relacionados con esta misma noticia, se nos encarga citar al Consejo Superior de Delegados para hoy viernes, a las 21.30, en Moneda 1367.

Actividades del Football Infantil

FRANQUICIAS A LOS CLUBS QUE NO TIENEN INFANTILES:

Se comunica a los clubs que no tienen infantiles, que pueden acogerse a las franquicias acordadas, inscribiendo un solo equipo con un mínimum de 15 jugadores.

Se comunica a los clubs afiliados lo siguiente:

INSCRIPCIONES:

Se comunica a los clubs que mañana vence el plazo para enviar todos los requisitos de las inscripciones. El valor fijado para esta temporada, son los siguientes:

Juveniles, $ 15; Primero, $ 10; Segundo y Tercero $ 5.

PASES:

El plazo para solicitar pases, vence el día 28 del presente.

JUGADORES ADULTOS:

La lista de jugadores adultos, deben mandarla a la brevedad, con el objeto de hacer los traspasos respectivos.

CLASIFICACION DE JUGADORES:

La comisión Clasificadora de Jugadores, atiende diariamente a los jugadores. Los que vengan por primera vez deben traer dos foto y su certificado de nacimiento.

Walter Müller con Arrieta Guindos

El próximo domingo se llevara a efecto un partido amistoso entre el "Walter Müller" y el "Arrieta-Guindos" empezando por los terceros equipos a las 14.30 horas.

Centro S. Dep. Gmo. Balboa L.

Entre los acuerdos tomados recientemente, figuran el de sesionar todos los martes, a las 20 horas; que la secretaría atenderá diariamente de 21 a 22 horas; firma del libro de registros obligatoria; afiliarse a la Asociación Providencia Manuel Atria; efectuar función de beneficio en el local de Avda. Matta 792; llamar a los socios a firmar formularios para el carnet deportivo; seleccionar los jugadores el domingo, durante el match con el Misiones y designar delegados ante la Liga Providencia a los señores Juan P[illegible] y [illegible]

Citaciones

"20 DE ENERO" F. C.—Junta general, hoy a las 21 horas, en la secretaría.

CHINATOWN.— Junta general hoy a las 21 horas, en el local de costumbre. Se encarece la asistencia.

ASOCIACION "LA CISTERNA".—Consejo mañana a las 18 horas, en la Municipalidad.

A. ECHAVE.— Junta general hoy a las 21 horas, en la secretaría.

"ESTRELLA".— Directorio hoy a las 21 horas, en la secretaría.

BADMINTON.— Sección basketball.— Entrenamiento general, el próximo domingo en la 3.a Comisaría, a las 10 horas.

JUVENIL POBLACION HUEMUL.—Junta general hoy a las 21 horas, en Fránklin 1026.

GREEN CROSS.— Directorio general, hoy a las 21.30 horas en primera y 22 horas en segunda citacion, en la secretaría.

DEP. IBERIA.—Hoy a las 21.30 horas todos los basketballistas en [illegible]

Deportivo Simonetti y Fossati F. C.,

Hoy entra a su tercer año de vida esta conocida institución, formada del personal del Sindicato Industrial y de la firma industrial de los señores Américo, Aurelio Simonetti y don Ricardo Fossati.

Desde su fundación, ha sostenido una hermosa campaña, jugando con casas comerciales y fundiciones.

En el transcurso del año pasado jugó 44 encuentros con los siguientes resultados: 37 victorias, tres derrotas y cuatro empates, con un total de goles a favor de 87, y en contra 89.

Esta institución cuenta con un numeroso número de socios activos y cooperadores, que suman a 87, [illegible] honorarios, señores: Américo Simonetti, Aurelio Simonetti, Ricardo Fossati, Osvaldo Camagge y Armando Vega.

Para celebrar el aniversario, ha concertado para el domingo un lance amistoso con sus dos primeros equipos con el Escudo de Chile F. C. de la Isla de Maipo, en disputa de una hermosa copa donada por el presidente, don Ricardo Fossati, jugándose entre los primeros equipos la copa y 11 medallas y entre los segundos 11 medallas, donadas por el Escudo de Chile F. C.

El directorio efectivo del Club es el siguiente:

Presidente, señor Guido Vera V.; vice, señor Manuel Brignadello; secretario, señor Pastor Villegas; pro, señor Pablo Pino; tesorero, señor Francisco Ventura; [illegible] capitán primer equipo, señor Manuel Justiniano; capitán segundo equipo, señor Fernando Jorquera.

Asoc. de Basketball de Santiago

Se necesita en esta Secretaría con urgencia a los señores secretarios o delegados de los clubs Claudio Vicuña y Deportivo Montemar.

Deportivo Línea Tropezón

Esta institución comunica a sus asociados que las inscripciones para acompañar al primer equipo que el domingo 24 actuará en Valparaíso, frente al Star Ferroviario, se cierran impostergablemente el 20 del actual, siendo su valor de $ 20. El viaje se [illegible]

Club Deportivo Nacional

Están abiertas las inscripciones para las siguientes excursiones:

Domingo 17, a la Casa de Piedra.

Domingo 24, paseo familiar a La Obra.

Domingo 31, a Las Torrecillas.

Mayores datos, con el director de excursionismo. Diariamente de 19 a 20 horas, en la [illegible]

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Cambios fijados por el Banco Central de Chile

MARZO 14 DE 1935

	Bases cable	Valor m/cte.	Cambio comp.
Dólar		19.29	
Libra	4.75	91.82	
Franco Fr.		1.268	1.61
Franco suizo		6.275	7.844
Lira		1.61	2.013
Belga		4.51	5.637
Reichmark		7.784	
Peseta		2.641	3.301
Corona sueca		4.715	5.891
" checoesl.		0.806	1.0075
" danesa		4.10	5.125
Florín holandes		13.06	16.325
Schilling aust.		3.644	4.555
Oro chileno		400.—	

CIERRE OFICIAL DE LOS VALORES COTIZADOS AYER EN EL MERCADO BURSATIL

BONOS

D. Interna, 95 1/2 v.
Casino Viña, 89 tv.
Caja 6 3/4 97 v.
Hip. 6-1, 97 5/8 v.
Hip. 7-1, 96 1/2 c.
Hip. 8-1, 100 c.
Valp. 6-1, 97 tv.
Valp. 8-1, 100 cv.
Debentures 67 1/2 vp.
Electr. £ 70 vc.

BANCOS

Central, 1140 c.
Chile, 240 c.
Edwards, 120 v.
Español, 138 c.
Nacional, 17 cc.
Osorno, 170 vc.
Talca, 130 c.

MINERAS

Amigos, 5 7/8 vp.
Batuco, 2 1/2 v.
Carahue, 3 c.
Condoriaco, 6 1/2 cc.
Chañaral, 8 1/2 tm.
Dichas, 1.30 v.
Elisa, 3 c.
Gatico, 0.40 v.
Guanaco, 20 vp.
Higuera, 0.60 v.
Lebu, 5 1/2 vp.
Lota, 33 1/4 vm.
Marga Marga, 0.50 c.
Minerva, 1 1/2 v.
Monserrat, 11 1/4 cp.
Onix, 1 v.
Oruro, 86 cm.
Patiño, 227 tm.

Mercado Libre de cambios

UGARTE, CRUZ y Cía. Ltda.

Corredores

MARZO 14 DE 1935

ULTIMAS COTIZACIONES

	Comp.	Vend.
Dlls. Exportación	23.90	24.10
" Cable	25	25.50
" Cheque	24.50	25
Libras Exportación	114	115
" Cable	118.50	120
" Cheque	117	118.50
Nacionales	6.20	6.30
Francos	1.60	1.70
Liras	1.90	2.10
Oro	485.—	495.—

£ sobre Nueva York, Dlls. $ 4.76.

Potasa, 2 1/2 v.
Salvador, 0.60 c.
Tocopilla, 78 3/4 cp.
Vacas, 1.15 c.

GANADERAS

Aysen, 67 1/2 tmv.
Gente Grande, 93 vp.
Laguna Blanca, 261 tv.
Rupanco, 36 1/2 vc.
Fuegos, 265 cp.

SALITRERAS

Perfetti, 1.10 c.

INDUSTRIALES

Austral, 18 cc.
Cem. Melón, 134 1/2 vc.
Cervezas, 75 1/2 vc.
Ch. Tejidos, 80 c.
Cristales, 34 cp.
Electr. Pref., 11 vc.
Envases ,10 vc.
Flap, 20 vc.
Gas Santiago, 96 1/3 c.
Lamifún, 67 vp.
La Rural, 00 vm.
P. El Morro, 18 cc.
P. Tomé, 46 vc.
Papeles y C., 62 cp.
Ref. de Viña, 102 vc.
Tabacos, 117 cp.
Tej. Salto, 51 1/2 vp.
Telégrafo, 31 1/4 cp.
Uniformes, 121 cc.
Vapores, 21 vp.
Volcán, 103 cc.

SEGUROS

Santiago, 140 v.

METALES

Cotizaciones de metales correspondientes a ayer:

Estaño al contado, £ 221.0.0; subió 1.10.0. A plazo, 218.0.0; subió 1.5.0.

Cobre standard al contado, £ 27.11.3 bajó 0.6.0. A plazo, 27.17.6; bajó 0.6.0.

El Mercado de Valores

LOS PRECIOS CERRARON FIRMES. — EL MOVIMIENTO FUE POCO ACTIVO Y SIN INTERES

Muy reducido fué el movimiento del mercado durante el día de ayer.

Entre los valores más cotizados figuran: Condoriacos, Oruros, Tocopillas y Vapores.

En Bancos, Ganaderos y Salitres, se hicieron contadas operaciones.

El total de lo vendido en Bonos fué de 103,000 nominales.

Los precios cerraron firmes y la mayoría de alza.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

61000 Caja 6 3/4, 97.
10000 Caja 6 3/4, 96 7/8.
15000 Hip. 6-1, 97 1/2.
3000 D. Interna 7-1, 95 3/8.
200 Banco Español, 137.
6 Bas, 96.
100 C. Melón OD, 135.
5 Cartones, 61 1/2.
100 Lamifún, 67 1/2.
3000 Condoriaco, 6 1/2.
1000 Carahue, 3.
500 Minervas, OD., 1 1/2.
1000 Onix, 1.
400 Telégrafo, Abr. 4, 31.
100 Fuegos, Abr. 4, 265.
600 Tocopilla, Abr. 4, 79.
300 Oruros, Abr. 4, 85 3/4.
1000 Bapores, Abr. 4, 21 1/2.
500 Vapores, Abr. 4, 21 1/4.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 12 HORAS

200 Tocopillas, Abr. 4, 79 1/4.
100 Tocopillas, May. 21, 79.
200 Tocipials, Abr. 4, 79.
600 Tocopillas, Abr. 4, 79.
600 Tocopillas, Abr. 4, 78 3/4.
500 Chañaral, May. 21, 8 1/2.
300 Patiño, Abr. 4, 228.
100 Oruro, Abr. 4, 86 1/2.
100 Fuegos, Abr. 4, 265.
200 Fuegos Abr. 4 266.
1400 Vapores, Abr. 4, 1 1/4.

3.a RUEDA

13000 Hip. 6-1, 97 3/4.
100 Banco Osorno, 170.
33 Banco Chile, 240.
100 Banco Chile, 240 1/2.
200 Cía. Industrial, 82.
60 Lautaro Port., 37 1/2.
20 Tej. Salto, 52.
5 Tej. Salto, 60.
500 Monserrat, Abr. 4, 11 1/4.
300 Monserrat, Abr. 4, 11 3/8.
100 Tocopila, Abr. 4, 78 3/4.
200 Patiño, Mzo. 21, 227.
200 Patiño, Abr. 4, 228.
200 Oruros, Abr. 4, 86 1/2.
200 Vapores, Abr. 4, 21 3/8.

FUERA DE RUEDA HASTA LAS 16.30 HORAS

200 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.

3.a RUEDA

10000 D. Interna 7-1, Mzo., 95 1/2.
500 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
100 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
100 Oruros, Abr. 4, 85 3/4.
900 Oruros, Abr. 4, 86.
8 Eectr. Ind., 35.
25 Gas Santiago, 96 1/2.
100 Lamifún, Abr. 4, 67 3/4.
1400 Vapores, Abr. 4, 21.

OPERACIONES EN VALPARAISO

1.a RUEDA

6000 Hip. Valp. 6-1, 97.
10000 Deuda Int. 7-1, 95 1/4.
1000 Casino 7-2, 89.
150 Laguna Blanca OD., 261.
200 Cartones, 61 1/2.
500 Condoriaco, Abr. 4, 6 5/8.
200 Viñas, Mzo. 21, 102.
100 Guanacos, Mzo. 31, 19 3/4.
100 Guanacos, Abr. 4, 20.
300 Guanacos, Abr. 4, 20 1/4.
300 Guanacos Mzo. 31, 20 1/4.
100 Guanacos, Abr. 4, 20 3/8.
100 Guanacos, 20.
100 Lamifún, Mzo. 21, 66 1/2.
100 Lamifún Mzo. 31, 67.
100 Oruros, Abr. 4, 85 1/4.
600 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
529 Oruros, Mzo. 21, 85 1/4.
300 Oruros, Abr. 4, 86.
600 Oruro, Abr. 4, 85 3/4.
600 Vapores, Abr. 4, 21 1/4.
300 Bapores, Abr. 4, 21 1/4.
900 Vapores, Abr. 4, 21 3/8.
100 Fuegos, Abr. 4, 265 1/2.
300 Fuegos, Abr. 4, 266.
400 Fuegos, Abr. 4, 266 1/2.
200 Aysen, Abr. 4, 67 3/4.
300 Aysen, Mzo. 31, 67 1/2.
200 Telégrafo, Abr. 4, 31.
1000 Tabacos Abr. 4, 117.

2.a RUEDA

100 Ocuri, 16 1/2.
2400 Vapores, Abr. 4, 21 1/4.
2500 Vapores, Mzo. 31, 21 1/4.
1000 Vapores, Abr. 4, 21 3/8.
200 Viñas, Mzo. 21, 103.
100 Lotas, Abr. 4, 33 1/3.
500 Munserrat, Mzo. 21, 11 1/4.
1100 Oruros, Abr. 4, 85 1/2.
100 Oruros, Mzo. 21, 85 1/4.
100 Fuegos, Abr. 4, 265 1/2.
560 Cartones, Abr. 4, 62.

FLUCTUACIONES

De 30 fluctuaciones subieron 18 y bajaron 12 títulos

SUBIERON

Bonos

Casino 7-2, de 88 3/4 a 89.
Caja Hip. 6 3/4, de 96 7/8 a 97.
Hip. Ch. 6-1, de 97 1/2 a 97 5/8.
Hip. Valp. 6-1, de 96 1/2 a 97.
Hip. Valp. 8-1, de 99 1/4 a 100.

Bancos

Español, de 136 a 138.

Mineras

Guanacos, de 19 3/4 a 20.
Lota, de 33 a 33 1/4.
Minervas, de 1 1/4 a 1 1/2.
Oruros, de 84 3/4 a 86.

Ganaderas

Aysen, de 66 a 67 3/4.
Laguna Blanca, de 260 a 261.
T. del Fuego, de 164 1/2 a 165.

Industriales

Gas Santiago, de 96 a 96 1/2.
Lamifún, de 65 1/4 a 67.
Papeles y Carts., de 61 1/2 a 62.
Viña, de 101 1/2 a 102.
Volcán, de 100 a 105.

BAJARON

Bonos

Debentures, de 67 3/4 a 67 1/2.

Bancos

Chile, de 240 1/2 a 240.

Mineras

Amigos, de 6 a 5 7/8.
Batuco, de 2 5/8 a 2 1/2.
Condoriaco, de 6 5/8 a 6 1/2.
Ocuri, de 16 5/8 a 16 1/2.
Patiño de 230 a 227.
Tacipillas, de 80 a 78 3/4.

Ganaderas

Gente Grande, de 94 a 93.
Rupanco, de 37 a 36 1/2.

Industriales

Telégrafo, de 31 a 30 1/4.
Bapores, de 21 3/4 a 21.

Matadero Municipal

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.00	a 2.05
Id. de 2.a	1.80	a 1.90
Id. de 3.a	1.30	a 1.40
Novillo 1.a clase	2.00	a 2.10
Id. de 2.a	1.80	a 1.95
Id. de 3.a	1.40	a 1.50
Vaca, 1.a clase	2.00	a 2.05
Id. de 2.a	1.80	a 1.90
Id. de 3.a	1.30	a 1.40
Cordero, 1.a clase	2.30	a 2.40
Id. de 2.a	2.00	a 2.10
Id. de 3.a	1.80	a 1.90
Oveja, 1.a clase	1.60	a 1.70
Id. de 2.a	1.30	a 1.40
Id. de 3.a	0.60	a 0.80
Cerdo, 1.a clase	2.90	a 3.00
Id. de 2.a	2.60	a 2.80
Id. de 3.a	1.60	a 1.80
Grasa en rama 1.a		a 2.70
Sebo de ovejuno	1.80	a 2.00
Cuero de buey		a 3.00
Cuero de Novillo		a 3.00

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	38
Novillos	123
Vacas	264
Vivos	75
Vara	58
Total	558

GANADO MENOR

Terneros	166
Corderos	1777
Cerdos	273
Caballos	10
Total	2226

Cuero de vaca . . . a 3.00
Cueros de ovejuno trasquilados, doc. $ 60 a 72.
Cueros de cordero, doc. 120 a 144.

Cía. Azucarera Chilena S. A.

Por acuerdo del Directorio, cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el 18 del presente, a las 5 P. M., en las oficinas de la Sociedad Exposición 1044 para tratar:

1.o Reforma del artículo 25 de los estatutos;

2.o Aprobación del Balance y Memoria del año 1934.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado del 6 al 11 inclusive.

EL GERENTE

Santiago, 12 marzo 35.
Lt-17-M

REMATES DE HOY

Menajes de casas, en Agustinas 715, ante los martilleros de Hacienda señores Victor Araya y C. Schmidt, a las 10.

Menaje de casa, muebles importados, etc., en Miraflores 475, ante los martilleros de Hacienda señores Arturo y Hernán Calvo, a las 14.30.

Propiedad ubicada en Seminario 714 mínimum $ 120.000, ante el árbitro don Pedro Bórquez, Agustinas 1233, a las 15.

Prendas de plazo vencido

La San Martín, Av. Portugal 701, a las 9.30.

La Nacional, Diez de Julio 41, a las 10.30.

El Almirante Latorre, Independencia 505, a las 15.

La Recoleta, Recoleta 105, a las 16.

Feria El Matadero

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer jueves 14:

NOVILLOS

10 con 5064, a $ 1.59 1/2, Requinoa, H. D., dest.
10 con 5200, a 1.58, Colchagua, J. E. dest.
6 con 3222, a 1.57, Maipú, C. M.
10 con 5586, a 1.56 Requinoa, R. D. dest.
5 con 2890 a 1.55 1/2, Maipú, C. M.
4 con 2610, a 1.55, Maipú, C. M.
10 con 515, a 1.54 1/2, Colchagua, J. E. dest.
10 con 4924, a 1.54 1/2, Lo Arcaya, Cdad. I.
10 con 4778, a 1.54 1/2, Teno, E. D. dest.
6 con 5100, a 1.53 1/2, Maipú, C. M.
10 con 5130, a 1.53, San Clemente, C. P. C.
11 con 6158, a 1.31, San Clemente, C. P. C.
9 con 5792, a 1.51, Pelequén, O. G. dest.
11 con 5578, a 1.50, Teno E. D., dest.
10 con 4828, a 1.50, Lo Arcaya, Cdad. I.
9 con 4332, a 1.50, San Carlos, D. U., dest.
10 con 4494, a 1.49, Lo Arcaya, Cdad. I.
13 con 5562, a 1.48 1/2, Teno, F. P., dest.
10 con 5352, a 1.47, Lanco, E. B.
10 con 4930 a 1.46 Lanco, E. B.
10 con 4500 a 1.45 1/2, Lo Arcaya, Cdad. I.
5 con 2664, a 1.45, Lanco E. B.
12 con 5298, a 1.43, Curacautín, E. B. dest.
8 con 3656, a 1.43, Rancagua, V. V., dest.
12 con 4080, a 1.28 T. C.

VACAS

12 con 6384 a 1.55 1/2, Lo Herrera, Cdad. L. H.
10 con 4850, a 1.53, Lanco, E. B.
10 con 3946 a 1.49, Lanco, E. B.
12 con 5250, a 1.46 1/2, Río Bueno, A. V.
10 con 4314, a 1.46 1/2, Curacautín, E. B., dest.
10 con 4826, a 1.45 1/2, Talca, J. del C. V.
10 con 4406 a 1.45 Puerto Varas, E. G. dest.
10 con 4063 a 1.43 1/2 Parronal, R. L.
11 con 5080 a 1.43, Osorno, G. J.
11 con 4064 a 1.42 1/2, Las Cabras, A. B., dest.
10 con 3990, a 1.39, Parronal, R. L.
11 con 4748, a 1.38, Las Cabras, A. B. dest.
10 con 4786 a 1.36 1/2 Osorno, E. B.
8 con 3426, a 1.36, Melipilla, E. M. dest.
11 con 4230, a 1.35 1/2, Río Bueno, A. V.
11 con 5020, a 1.34, Osorno, O. J.
10 con 4006, a 1.33 1/2, Río Bueno, A. V.
10 con 3382, a 1.33, Talca, C. L., dest.
10 con 4940, a 1.30 1/2, Santa Cruz, B. V.
6 con 2600, a 1.29 1/2, Puerto Varas, E. C.
5 con 2033, a 1.27, T. C.
7 con 2726, a 1.21 1/2, Osorno, E. B.

BUEYES

3 con 1100 a 1.59 1/2, Talca, C. L., dest.
3 con 2350, a 1.45 1/2, Bulnes, I. U. dest.
5 con 3680 a 1.45 Lanco, E. B.
5 con 3796, a 1.45 Lanco, E. B.
4 con 2768 a 1.44 1/2, Bulnes, I. U. dest.
3 con 2030, a 1.39 1/2, Bulnes, I. U. dest.
6 con 3162, a 1.32 1/2 Lanco E. B.
2 con 1060 a 1.19 1/2, Rancagua, V. V. dest.
6 con 3670 a 1.17 1/2, Rancagua, B. V., dest.
2 con 1074, a 1.14, Requinoa, N. D. dest.
4 con 2440, a 1.00, Rancagua, V. V. dest.

(Más comercio en la última pág.)

MARCAS COMERCIALES

MARCAS SOLICITADAS DESDE EL 28 DE FEBRERO HASTA EL 13 DE MARZO, INCLUSIVE:

Santiago, 14 de marzo de 1935

Clase 7.—Piedras elaboradas, cementos, cales, pavimentos, yesos, baldosas y similares; tejas, etc. "FORTIC", "EL FARO".

Clase 12.—Corcho y caucho elaborados; parches para vulcanizar; plantas y tacos de goma, tapones y pisos de goma. "AVION", "BAKELITE".

Clase 19.—Grasas, esencias y aceites industriales; alcoholes industriales, bencina. "Etiqueta FLIT", "PALUBCO", "KUBOLA".

Clase 20.—Adhesivos, pinturas, colorantes industriales, cera para pisos, betunes para calzado, colas. "BOUCHOU", "DIAMANTE", "BAKELITE".

Clase 21.—Jabón común preparaciones para lavar y limpiar; almidón; azul de lavar. "GALOO", "PALQUI", "LAUNDRY", "ETIQUETA FLIT".

Clase 30.—Máquinas, aparatos de aseo; calentadores de baño, aparatos cazamoscas. "Etiqueta FLIT".

Clase 32.—Aparatos de calefacción, alumbrado y ventilación; velas, fósforos, cocinas, anafes, aparatos para preparar café. "ANITA".

Clase 36.—Máquinas y vehículos, aparatos de instalación eléctrica; partes y accesorios. "BAKELITE", "CEKAS".

Clase 37.—Aparatos de telegrafía, telefonía y radio; señales y avisos luminosos. "BAKELITE".

Clase 40.—Tonelería y recipientes de madera y de cartón, celuloide, tela, papel y substancias similares. "BAKELITE".

Clase 41.—Recipientes y envases de vidrio, porcelana, loza y tierras cocidas; espejos. "BAKELITE".

Clase 43.—Hilos, hilados, cordeles. "MINERVA", "LA PERLA".

Clase 45.—Telas. "PYRAMID".

Clase 47.—Ropa de vestir y prendas accesorias. "AMERICANA", "LORD", "EARROC & Co.", "REMEMBER", "ORANIA", "BRETANNIA", "LADY", "BAIKAR", "POMPEYA".

Clase 50.—Calzado. "THE EDDER BOOT", "WEILDA".

Clase 51.—Sombreros. "AMERICANA".

Clase 56.—Instrumentos de tocador, horquillas, útiles de afeitar. "RULOP", "ONOR LUXUS".

Clase 57.—Jabones de tocador, cosméticos, productos de perfumería y para el tocador; depilatorios, tónicos para el cabello. "DOCTOR VAN MOORS'S HAIR TONIC", "CASTELLANO", "Etiqueta TALCO ROSS", "Etiqueta FLIT", "COIPINA", "LIPOICOPINA", "AZUREA", "Etiqueta CERA MERCOLIZADA", "Facsímil RUBINOL".

Clase 60.—Leche, mantequilla, quesos y productos de lechería. "Etiqueta MILKMAID", "LA LECHERA".

Clase 60.—Harinas, féculas, malta, cereales elaborados, todas, pan. "MILKMAN".

Clase 64.—Conservas alimenticias no dulces. "SAN MARTIN", "NEPTUNO".

Clase 66.—Productos de pastelería, galletería y confitería; conservas dulces, mieles, jaleas, azúcar, jarabes. "GAVIOTA", "X".

Clase 67.—Alimentos especiales para niños y enfermos, y preparaciones alimenticias no comprendidas en otras clases. "LECHERO".

Clase 69.—Vinos y bebidas alcohólicas; cervezas. "TRAPICHE", "KUMMEL", "BITTER PARISIEN", "TOMBA".

Clase 71.—Cigarros, cigarrillos y tabacos. "PRIMOR".

Clase 75.—Medicinas y productos químicos y farmacéuticos; insecticidas, fermentos, levaduras, extractos. "ANTINEA", "NOVACETINE PRUNIER", "ALEGRON", "CACHETS DU DR. FAIVRE", "OXYQUINOTHEINE", "2 Etiquetas CACHETS DU DR. FAIVRE", "Etiqueta MONARCH", "CARIOCA", "PINTOX", "Etiqueta FLIT", "VIGOCARDOL", "LACTIPAN", "PARASITOL", "NOVURIT", "CANFOLEN", "EUPARTOL", "VERBANO".

Clase 77.—Instrumentos, aparatos y útiles médicos, quirúrgicos, dentísticos y veterinarios, vendas, telas adhesivas, accesorios farmacéuticos e higiénicos; aparatos desinfectores. "EL TORERO".

Clase 81.—Artículos de escritorio, tizas moldeadas, tintas, papeles, cartones, afiches, estampas, impresos no periódicos, productos de encuadernación. "POPEYO".

Clase 82.—Publicaciones periódicas. "LA RAZON", "TIERRA".

NOMBRES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, Y DE INSTITUCIONES DIVERSAS

"LA SORIANA", establecimientos de compra y venta de ropa y otros artículos usados, en la Provincia de Santiago; "BURBERRYS LIMITED", establecimiento industrial de confección y venta de artículos de sastrería; "DOUGLAS" laboratorio de productos químicos, farmacéuticos e industriales; "OAKLAND", hotel en la provincia de Santiago; "SAN BERNARDO", viña; "HOTEL SANTIAGO" hoteles y similares en la Provincia de O'Higgins; "LABORATORIO BENDOR", laboratorio de productos químicos, farmacéuticos y de perfumería; "EL RAPIDO", establecimiento de vulcanización y accesorios par automóviles, en la Provincia de Santiago.

Se da este aviso para las oposiciones a que hay lugar las cuales deberán presentarse en la Oficina de Marcas dentro del término de un mes, a contar desde la última publicación.

Los facsímiles de etiquetas que acompañan a estas marcas se exhiben en las vitrinas de este Departamento.

EL DIRECTOR

Ct-17-M

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS
DIEZ CENTAVOS PALABRA



Indice de avisos económicos clasificados

1.—ALHAJAS, MONEDAS Y ANTIGUEDADES.

SEÑORA DUEÑA DE CASA, SI Ud. tiene pesos fuertes, monedas antiguas, objetos de plata, llame al Trust del Oro, Huérfanos 1087 Telef. 65345 y le enviaremos nuestro comprador autorizado. 24 Mzo.

COMPRAMOS MUEBLES ANTIGUOS, maples, platería, santos madera, objetos de vitrina, Huérfanos 1170, lado teatro Comedia. 20—M.

ARGOLLAS ORO, 14 Y 18 KILATES, macizas, grabadas, desde $ 96 par. San Diego 780. Relojería Sportman. 12—A.

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS, Fábrica Sostin. Nueva York 66. 12—A.

COMPRA-VENTA: JOYAS, BRILLANTES, oro, platino, boletos. Compostura relojes finos. "El Cronómetro Suizo". Agustinas 889. (Casa fundada 1916) 19 Mar.

¡JOYAS OCASION! VENDE GAbor Weiss. Agustinas 1146. 18—M.

APROVECHE EL ALZA DE LOS pesos fuertes y no olvide donde están los más altos precios. Bandera 220. 24 Mzo.

CASA KARDONSKY, ESTADO 384, Oro, brillantes, relojes, compraventa, consignaciones. Seriedad y competencia. 21—M.

PLATA EN MONEDAS Y OBJEtos compramos. Superamos cualquier precio que Ud. tenga por sus monedas. 220 Bandear 220. 24 Mzo.

ORO, PLATA PLATINO, BRILLANtes, compra la acreditada Casa Real. Pagamos precios máximos. Consulte antes de vender. Compañía 1025, frente Teatro Real. Teléfono 65855. 19—M.

$ 1,40, PAGAMOS POR PESOS fuertes 1921 a 1927. Trust del Oro. Huérfanos 1087. 29 mzo.

ORO, PLATA, BRILLANTES, compro, cuadros al óleo, cambio, seriedad. Bandera 152. 16 mzo.

MENDEZ COMPRA: ORO, PLATA, platino, brillantes, diamantes. ¡¡Precios record!! Transformaciones joyas al estilo moderno. San Antonio 45. 26 abr

2.—AUTOMOVILES, COMPRA-VENTA.

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles, garantizando documentos. Almirante Barroso 735. 17 Mzo

LUIS MIRANDA, PROFESOR AUtorizado. Enseño manejar automóviles, garantizando documentos. Almirante Barroso 735. 17 Mzo.

CAMIONETA FORD 29 vendo. Av. La Paz 160. 2 Abril

LAVADOR AUTO, NECESITO. Cochrane 189. 16—M.

CASA ALEMANA, DE AUTOMOviles, seriedad, puntualidad, confianza, venta-compra, consignación. Facilidades pago. Esmeralda 728. Teléfono 87959 1.o A.

SU AUTO SIEMPRE NUEVO usando "Ceratol". 30—M.

3,200 VENDO CAMION CHEVROlet. Pérez Valenzuela 395. (2 a 4.) Mzo.

$ 5,800 REGALO MAGNIFICO Graham Paige, 1930, turismo. Motor, neumáticos, carrocería en perfectísimo estado. Eucaliptus 718. 15—M.

VENDO DOS CHEVROLET DE 4 y de 6. Plaza Bogotá. 15 mzo.

3.—NEUMATICOS Y ACCESORIOS.

REPUESTOS WHIPPET Y WILLYS encuentra donde "Copetta". San Antonio 796. Despacho provincia contrareembolso. 7 Abril

¡¡¡LLEGARON GOODRICH!!! TOdas medidas desde el 30 x 3 1|2 al 36 x 8, frescos, garantidos y al más bajo precio. No se apure en comprar sin consultar a Santa Isabel 185. 19 Mzo.

¡¡¡BATERIAS GOODRICH!!! IMportadas, garantidas, y al más bajo precio ofrece Santa Isabel 185. Descuento a revendedores. 19 Mzo.

NEUMATICOS ROTOS, EL "RApido" los deja nuevos. Vulcanización eléctrica. Trabajos garantidos y despachamos a provincias. General Mackenna 1076. Mzo. 29

SI NECESITA REPUESTOS USAdos, diríjase a Roca, garage "El Cóndor", Brasil 773. Mzo. 20

NEUMATICO 32x6 RO AL PEEBles, vendo por cuenta de fábrica, precios bajos, despachamos a provincias. Vulcanización El Rápido, General Mackenna 1076. 20 mzo.

VIDRIOS PARA FAROLES, TODAS marcas de automóviles, encontrará siempre donde "Copetta". San Antonio 796. 23—M.

VENDO REPUESTO CAMION Ford 29. Calle Bilbao 195 25—Marzo

4.—RODADOS EN GENERAL.

BICICLETA BELGA DE OCASION se vende. San Antonio 421. Mzo. 16

5.—ARRIENDOS BUSCADOS.

PARA 1.o ABRIL NECESITO CAsa 5 piezas, hall, baño instalado 300 a 350; sin agente. Alonso Ovalle 728. 15 mzo.

PERSONA HONORABLE PAGAría en medias canon of [illegible] ya instalada. J. B. Almirante Zegers 704. 18—M.

6.—ARRIENDOS OFRECIDOS.

Casas

ESPLENDIDA CASA, 20 PIEZAS, 3 patios, altos, interiores 1000 m2. regia situación, Catedral 2 cuadras Plaza de Armas. Tratar: Catedral 1557 2 a 4. Uribe.

ARRIENDASE BUENA CASA SEIS piezas, servicios, dos patios, hall, galerías. Santa Elena 864. Verla toda hora. 15 Mzo.

300.—AV. INGLATERRA LOCAL esquina con casa habitación, patio. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

250.— SAN MARTIN 915. ESpléndida esquina moderna apropiada para cualquier clase de negocio, sin comisión.— Cantelli y Gana. A-B.

480.—SANTO DOMINGO. COMOdos altos, 10 habitaciones. Hall. Galería. Toilette. Bandera 109. — Cantelli y Gana. A-B.

580.—SANTO DOMINGO ESQUIna. Bajos sin altos, 7 dormitorios, Toilette, Salón, Comedor, Escritorio, Hall chico, 2 patios, llaves: Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

350 ALMIRANTE BARROSO. BAjos, 3 dormitorios, Toilette completa, hall, comedor, patio. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

300.—CATEDRAL 2245, CASA 30. 4 habitaciones, baño. Bandera 109. —Cantelli y Gana. A-B.

450.—LOS NOGALES. LOS LEOnes, casa amoblada. 2 dormitorios, comedor, garage.— Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

480.—AV. SALVADOR. COMODOS bajos, 7 habitaciones, baño instalado, árboles frutales. Bandera 109. Cantelli y Gana. A-B.

$ 800.—MERCED. ESPLENDIDOS altos, 7 dormitorios, salón, comedor, escritorio, 2 toilettes. — A-B

450.— SAN ISIDRO. ALTOS MOdernos, 6 habitaciones, toilette completa, hall. Bandera 109. Cantelli y Gana. A-B

$ 500.—CATEDRAL. BAJOS MOdernos, 6 dormitorios. 2 toilettes salón, hall, comedor, 2 patios.— Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

450.—SAN ISIDRO. COMODOS altos, 4 dormitorios, salón comedor, hall, toilette completa. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

300 COMODA, HIGIENICA CASA con bajos. Grajales 2528. Mzo. 9

$ 700 EXTENSA BODEGA PUERtas fierro apropiada Garage Fábrica, Industria. Arriéndase Molina 430. Mzo. 17

270, COMODA CASA, OBISPO Orrego 402. Barrio Ñuñoa. 17 Mzo.

ARRIENDANSE COMODAS CASAS. Alameda esquina Molina. 18 Mzo.

500.—SAN JOSE, ÑUÑOA. BUNgalow moderno, 3 dormitorios, toilette comleta, hall, comedor, telfono, jardín, pequeña quintita. Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

500.—AVENIDA FRANCIA.— ESpléndido bungalow moderno, 4 dormitorios, hall, salón, comedor, toilette instalada, jardín, sitio. — Bandera 109.—Cantelli y Gana. A-B.

1.100, CORONEL DAVILA, ESPLENdida casa amoblada. Altos y bajos, toilette completa, teléfono. Bandera 109. Cantelli y Gana. Teléfono 66845. B—M.

300 PROVIDENCIA, ESPLENDIdo chalet, Diez dormitorios, salón, comedor, jardín, gran quinta, toiletes. Bandera 109. Cantelli y Gana. B—M.

SEÑOR PROPIETARIO: PARA LA administración de sus propiedades, [illegible] la oficina que le ofrece [illegible] referencias, y [illegible] gratuitos de abogado. [illegible] Gana, Bandera 109. — [illegible] repetirse. A

$ 350, CASA OCHO PIEZAS, DOS patios, parrón, gallinero. General Velásquez 18. 15—M.

220, CASA. LIRA 865. 13—M

300, COMODA, HIGIENICA CASA bajos. Grajales 2528. 15 mzo.

130, HIGIENICA, COMODA CASIta altos interior. Grajales 2518. 15 mzo.

$ 280.— CASA CINCO PIEZAS, dependencias $ 170 bajos, tres piezas, dependencias. Riquelme 829. Mzo. 15

450 ALTOS ASOLEADOS, BAStantes piezas. Vergara 466. Mzo. 13

Departamentos, piezas

RESIDENCIAL ESPAÑOLA arrienda piezas. Estado 225. 16 Mz.

DEPARTAMENTO CALLE, CON sin muebles, arriéndase. Delicias 1416. 19—M.

65, 75, PIEZAS AMOBLADAS PERsonas solas. Carmen 124. 16 Mzo.

DEPARTAMENTO SIN MUEBLES, con pensión. Moneda 1312. 18 Mzo.

MONEDA 1849 PROXIMO SAN Martín. Piezas, departamentos, teléfono 85276. 20—M.

PIEZA AMOBLADA, PROXIMA Brasil, Santa Mónica 2063. 14—M.

ARRIENDO PIEZAS A CABALLEro o jóvenes. Tratar: Santo Domingo 1226, de 11 a 12. 14—M

$ 45, BUENAS PIEZAS CON LUZ arriendo. Delicias 2469. 16 mzo.

ARRIENDO PIEZA AMOBLADA señorita sola y libre. Eleuterio Ramírez 1030. Mzo. 15

Locales y oficinas

ARRIENDO EXTENSO LOCAL, galpones, casa habitación, sirve cualquier industria, guardar autos, camiones. Ñuble 629. Tratar: San Isidro 1795. 17—M

ARRIENDO GRAN LOCAL, INdustria, comercio, lado Bandera. General Mackenna 1153. 15—M.

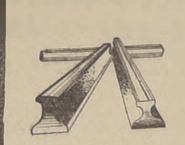
GRAN LOCAL, APROPIADO PAra industria, una cuadra Estación Central. Delicias 3480. 15—M.

ARRIENDASE ESPLENDIDO LOcal con habitación, construcción sólida cemento armado. Delicias 3462, una cuadra pasado Estación Central. Tel. 84291. Tratar: allí mismo. 26 mzo.

CUPON DE AVISOS ECONOMICOS - CLASIFICADOS
OFERTAS Y PROPAGANDA POR RADIO DE ESTA SECCION.



MOTORES ELECTRICOS ocasión. Prat 834.



S. SACK. BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos.



CASA CRISTI. CALZADO fino. Modelos artísticos. Especialidad medidas. Hechuras en raso. Delicias 2180, Portal Granello.

Diariamente encontrará en nuestros avisos económicos ofertas como éstas, y muchas otras de interés para usted. Revíselas.

Radio difusión-Gratuita

TRANSMITIDA POR LA BROADCASTING "LA NACION"
FAVORECIDOS POR EL SORTEO DE AYER. SE TRANSMITEN HOY LOS SIGUIENTES AVISOS:

LICEO "SANTA INES", DAVILA 760, INTERNADO NIÑAS Kindergarten, Preparatorias, Humanidades, Inglés desde Kindergarten. Profesores titulados, exámenes válidos. Matrícula abierta

ONDULACION PERMANENTE DESDE $ 40. PELUQUERIA Demetrio Diez. Agustinas 976. Teléfono 84453

¡¡FERIA DE MUEBLES!! VENDO JUEGOS COMEDOR, DORmitorio, sillas, mesas, escritorios, peinadores, muebles sueltos artículos de arte. Precios de ocasión. Delicias 3035, Teléfono 65336.

VIDRIOS PARA FAROLES, TODAS MARCAS DE AUTOMOVIles, encontrará donde "Copetta", San Antonio 796.

DEPARTAMENTO CALLE CON SIN MUEBLES, ARRIENDASE. Delicias 1416.

NECESITO PAÑUELERA RECOLETA 411.

COMPRAMOS MENAJES, AMOBLADOS PAGAMOS ALTOS precios. Vamos domicilio. Agustinas 865, teléfono 82149.

$ 28.500 CASA 1 PISO BARRIO YUNGAY, 9 HABITACIOnes por Caja. Compañía 1231, oficina 7 —Jara.

COMPRAMOS CATRES, COLCHONES, MUEBLES, COCINAS, máquinas de coser, boletos de agencia toda clase de menaje. Voy domicilio. Delicias 2883.

LLANTAS ACERO, RIELES, CAÑERIAS USADAS, FIERRO dulce y fundido para cualquier industria vende, precios ocasión. Bodega de fierro. Delicias 3413.

COMPRAMOS MUEBLES ANTIGUOS PLATERIA, SANTOS DE madera, objetos de vitrina. Huérfanos 1170, lado Teatro Comedia.

LINDAS DENTADURAS ARTIFICIALES, HERMOSEAN FISIcamente, se ejecutan en horas. Salazar, dentista. Moneda 821.

CEMENTO MELON, FIERRO EN BARRAS Y PLANCHAS, CAñerías, cables de acero, ofrece Balfour Lyon y Cía. Ltda. Morandé 344.

SI Ud. QUIERE RECUPERAR O GANAR TIEMPO EN SUS estudios, diríjase a Av. Matta 449. Diez años de éxito.

SU MAQUINA DE COSER O TEJER ESTA MALA, MANDELA a San Diego 276, teléfono 87590.

NECESITO MODISTA EN SOMBREROS. RECOLETA 225.

RESIDENCIAL ESPAÑOLA ARRIENDA PIEZAS. ESTADO 225.

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA ELECTRICA, OFRECE cursos de telegrafía a teórica y práctica. Profesores competentes en ramos generales. Solicite prospectos, matrícula abierta. Molina 337.

SANTO DOMINGO 831. PROFESORES ENSEÑANZA COMERcial, cursos individuales rápidos, escritura a máquina un mes $ 10. Instituto de Contabilidad.

MAISON VIRGINIA SOMBREROS MODELOS INVIERNO, ULtimas creaciones, transformaciones $ 8. Teatinos 394. Se horman sombreros.

SUSCRIBASE A "LA NACION"

CAL, YESO, CEMENTO, ESpejuelo, tierra de color, ofrece Bodega Artesanos 987.

TAPIZO, BARNIZO MUEBLES, transformaciones. Silva. A. Prat 833.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arréglanse perfección. Teatinos 394.

9.—ARBOLES, PLANTAS Y FLORES.

ARBOLES Y PLANTAS TIERRA de hojas de litre, maceteros greda, todos tamaños, ofrece Criadero Corral en sus locales de venta: Bandera 155 y Alameda esquina Arturo Prat. 25—M.

¡¡SEMILLAS!! EPOCA OPORTUna para siembras de hortalizas, flores calidad garantida. Semillería Valenzuela. Mercado Central. Remitimos provincias. 21 mzo.

MILLAS, RAFIA, CRIADERO de árboles. Juan Wulle. Morandé 822. 15—M.

10.—ARMAS CAZA Y PESCA.

ARMERIA SAN DIEGO COMPOSturas garantidas de armas. Precios módicos. Atiende órdenes provincias. San Diego 59 23 mzo.

11.—ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LIBRERIA.

PLUMAS FUENTE, LAPICES AUtomáticos repuestos compro vendo, arreglo. Bandera 109. 26 Mz.

APARECIO "EL SILABARIO MOderno", es un libro y un juguete. $ 10 cada ejemplar. Provincias, $ 12. Comprando 50 ejemplares 10% descuento. Venta: Estado 42. Irarrazaval 2840. 26—M.

12.—ABARROTES Y COMESTIBLES.

— OAKLAND —
La mejor grasa comestible. Despachamos a provincias. Carlos y Humberto Rubio. Teléfono 65908. 23—M.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS ofrecen té Orange fina calidad, $ 24 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. Mzo. 14

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen café tostado, gran calidad, $ 10 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 28—M.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS, ofrecen yerba fina, sin polvo, $ 4 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos. 16—M.

ANTILLO ESCOBAR HERMANOS ofrecen pasas nuevas escogidas $ 4 kilo. San Diego esquina Pedro Lagos 21 mzo.

13.—AVES, ANIMALES Y TALAJES.

ALIMENTOS PARA AVES OFRECE Fábrica Corona, Diego Velásquez 2051 (Providencia) teléfono 81455, casilla 252, depósito central, semillería, Bandera 546. La fábrica más antigua, mayor experiencia práctica en plaza. Mashfood especial para pelecha $ 48 los 100 kilos, puesto casa sin envase; maíz, 62, saco; triturado con trigo, $ 58. Remesas a provincias. Una colisa paja gratis por compra de $ 80, mínimum. 31 Mzo.

SE VENDE YEGUA MULATA DE tiro solo. Tratar a toda hora en Avenida Pedro Montt 2124. 16—M.

VENDO POR CAMBIO, 60 POllas y 60 pollonas, algunos gallitos y gallinas con pollos chicos catalanes, muy finos. Constantino 598, góndolas Catedral.

14.—BELLEZA Y PELUQUERIA.

PARA LAS CANAS USE ENEOL, aplicación entera, castaño, obscuro y negro. $ 25 Peluquería Loubat. San Antonio 208 esquina Agustinas. 16 Mzo.

ONDULACION MARCEL, APRENda peluquería con profesional. Se enseña ramo completo en un mes. Si usted acude a escuelas pierde tiempo y su dinero. Recoleta 155. 16—M.

MAQUINAS DE PELUQUEROS Y navajas arreglo automáticamente. Chacabuco 21, Andrés García. 27—M

ONDULACION PERMAnente, desde $ 40. Exigir diploma de competencia. Peluquería Demetrio Diez. Agustinas 970. Teléfono 84453. 31—M

PESTAÑAS COMO GRETA GARbo. Huérfanos 874. Sala Auald 15—M.

15.—COMPRA - VENTA VARIAS.

PELICULAS MOVIETONE COMpro. R4 Films Co. Casilla 933.
COMPRO MARMOL BLANCO. SAN Pablo 1217. 19—M

LLANTAS ACERO RIELES, CAñerías usadas fierro dulce y fundido para cualquiera industria vende, precios ocasión. Bodega de Fierro, Delicias 3418. 31 Mzo.

COMPRO ABRIGOS, PIELES, BOletos empeño. San Pablo 1129. 19 Mzo.

COMPRO DENTADURAS USADAS —Rosas 2059. 5 Abr

OFRECEMOS CAJAS DE HOJALAta de 11 tamaños. Tarros de 1|8, 1|4, 1|2 y 1 kilo. Recorte de hojalata para botones y bolsones. Manuel Montt 2482. Teléf. 62596.

TAQUIMETRO TRANFTHON, vendo ocasión. Alameda 2218. 18—M.

BICICLETA VENDO. PRAT 1340. 15 Mzo.

PAPEL PARA EMPAPELAR, 70 centavos rollo. Artesanos 883. 17—M.

¡¡NO OLVIDE UD. LA VIDRIEría y Fotografía Alemana!! Alameda 2036. Cerca de la calle Molina. Taller de marcos artísticos, todos estilos. 21—M.

CASA DE COMPRA Y VENTA EL Triunfo, se realizan canarios finos, plantas y menaje. Chacabuco 77. 20 Mzo.

LINDAS DENTADURAS ARTIFIciales hermosean físicamente. Ejecútase en horas. Salazar dentista. Moneda 821- 27 mzo.

16.—CITACIONES, NOTIFICACIONES Y BOMBAS.

J. Y E. ATKINSON SOCIEDAD Anónima Chilena Industrial y Comercial.— Cítase a junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 27 de marzo de 1935, a las 11 horas, en las oficinas elegidas por la Sociedad, calle Agustinas número 1111, 7.o piso, oficina N.o 706, con el objeto de dar a conocer a los accionistas la memoria y balance anuales. Para estos efectos, queda cerrado el Registro de Accionistas, desde el 12 hasta el 27 de marzo de 1933, ambos inclusive — Santiago, 12 de marzo de 1935.—El presidente. 26 mzo

SE RUEGA A LOS JUBILADOS del año 1925 y 1926 pasar a Av. Manuel Montt, Población Prat 1412, de 2 a 5 de la tarde, para asuntos de importancia. 16 Mzo.

LLAMASE LA ATENCION A UN aviso que se publica en el Diario Oficial por el cual se abre un concurso para proveer el cargo de Dactilógrafo grado 25.o del Servicio de Agua Potable de Nueva Imperial, dependiente de la Dirección General, Agustinas 1346. Santiago. Mzo. 18

BOMBAS

CUERPO BOMBEROS ÑUÑOA — 2.a Compañía "La vida por la humanidad". — Por orden superior cito a la compañía a sesión para el viernes 15 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: Admisión de voluntarios, renuncias, elección de secretario y maquinista y demás a que hubiere lugar. — El secretario.

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago — Invito al cuerpo a la misa que en memoria del ex 3.er Comandante, D. Ramón Núñez, se oficiará en el Templo de los Sacramentinos, el domingo 17 del presente, a las 9 horas. Uniforme de parada. — El Secretario General.

CUERPO DE BOMBEROS DE Santiago.— Cito al cuerpo a la romería que en homenaje a la memoria del ex 3.er Comandante D. Ramón Núñez, se llevará a efecto el domingo 17 del presente, a las 10.15 horas. Punto de reunión: Cuartel de la 7.a Compañía. Uniforme de parada. — El Secretario General.

4.EME COMPAGNIE DE POMpiers (Pompe France) — Exercice de Compagnie Vendredi 15 a 22 hrs. Tenue de travail. Réunion au quartier.—L'Adjudant 15—M.

5.a CIA. DE BOMBEROS "BOMba Arturo Prat" —Cito a la Compañía reunión extraordinaria para el viernes 15, a las 23.15 horas. Tabla: Renuncia de un miembro de la Junta de Disciplina; renuncia de oficiales; admisión de voluntarios y elección a que haya lugar.—El secretario.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEros (Salvadores y Guardia de Propiedad). De orden del capitán cito a la compañía a ejercicio para hoy, a las 22 hrs. en Lord Cochrane y Alameda Uniforme de trabajo— El ayudante

8.a COMPAÑIA DE BOMBEROS "La Unión es Fuerza" — De orden del capitán cito a la Compañía a Ejercicio para el viernes 15 del presente, a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión en el cuartel. — El Ayudante.

12 CIA. DE BOMBEROS.—CITO A la Cía. a ejercicio para hoy viernes a las 22 horas en Carrera y Blanco Encalada. Uniforme de trabajo.—El ayudante.

17.—DIVERSOS.

¡TESOROS! LOCALIZA APARATO imagnético. Patria Vieja 418. 26 Mz

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

INTERNADO NIÑOS 7—17 AÑOS: máximo facilidades, mínimo exigencias. San Pablo 2609-2613.

¡¡¡JOVENES Y SEÑORITAS!!! aseguren su porvenir, aprendan peluquería y ganarán dinero, presto herramientas. San Francisco 1072. 9—Mayo

COLEGIO INFANTIL PARA NIÑItos y niñitas, kindergarten, preparatorias. Marcoleta 96 16 Mz.

COLEGIO CORAZON DE JESUS. Vergara 492. Kindergarten, Preparatorias, Humanidades. Exámenes válidos. Medio-pupilos Matrícula abierta Solicite prospectos. 18 Marzo.

MATRICULA ABIERTA, CURSOS completos comercio. Sección independiente para señoritas. Profesores especializados enseñanza comercial. Cursos individuales, rápidos económicos. Escritura máquina en un mes, desde diez pesos. Solicite prospectos Instituto de Contabilidad, Santo Domingo 831. 12—M.

BACHILLERATO: MATEMATICAS, Física, prepara pedagogo ex examinador. Merced 632. 12—M.

JOVENES, SEÑORITAS, APRENdan peluquería, ganarán dinero, su porvenir asegurado. Presto herramientas. San Francisco 1087. 28—M.

COLEGIO INGLES "MIRAFLORES", LA Victoria 1976, cerca Plaza Pedro Valdivia. Tranvías 4, 23 y 34. Kindergarten, Preparatorias. Niños y niñitas. Matrícula abierta Clases 7 Marzo. 22 Marzo

COLEGIO NACIONAL, SERRANO 174. Kindergarten, Preparatorias, 1.o Humanidades, niñitos, niñitas, internos, mediopupilos, externos. Alumnos atrasados avanzan dos años en uno. Inglés obligatorio. Marzo 22

LICEO EUROPEO, EL MEJOR INternado para señoritas, Delicias 2266. Exámenes válidos con éxito garantido. Internas, mediopupilas, externas. Humanidades señoritas, preparatorias y sección infantil niñitos y niñitas. Inglés desde sección infantil. Profesorado universitario. Enseñanza danzas clásicas, música, arte escénico. 22—M

LICEO PEDAGOGICO, SAN GREgorio 1984. Ñuñoa. Kindergarten. Preparatorias, Humanidades, ambos sexos. Mzo. 29

PROFESOR JUAN ROBLES, CLAses de canto y declamación, enseñanza rápida, métodos modernos. Dirección: Huérfanos 620. 15—M.

CURSOS COMERCIO EXCELENte profesorado. Ramo: diez pesos mensuales. Curso completo: veinticinco pesos. Pida prospectos. — Instituto Comercial. Morande 530. Mzo. 29

LICEO CHILENO, SOTOMAYOR 625. Teléfono 63859. Señoritas, niñitos. Uno de los principales colegios en que se han educado varias generaciones de Santiago y provincias. Humanidades completas. Profesorado pedagogo. Exámenes válidos. Excelente internado, preferencia atención provincias Preparatorias adelantan cursos en el año. Idiomas desde Kindergarten. 20 Mzo.

CURSOS RAPIDOS INSTITUTO Ideal Ahumada 358. Contabilidad, Inglés, Taquigrafía, Redacción, 10 mensuales. Dactilografía, un mes. Sombrero, corte Confección. Peluquería, Manicure; otorgamos títulos Mzo. 29

INSTITUTO CERVANTES, AVENIda Portales 3074, teléfono 66937. Regentado por sacerdotes. Alumnos internos, medio pupilos, externos, desde 6 años. Kindergarten, preparatorias, humanidades. Exámenes válidos. Inglés obligatorio. Internado modelo, etc. Pídanse prospectos. Matrícula abierta: 10 a 12-3 a 6. 1.o Abril

CONTABILIDAD, TAQUIGRAFIA, Redacción, Matemáticas, Inglés, Dactilografía, diez pesos ramo. Dos ramos, 15. Curso completo comercio, 20 mensuales. Excelente profesorado. Pida prospectos. Instituto Profesional. Morandé 530. 14—M.

INSTITUTO PINOCHET LE-BRUN. Enseñanza por correspondencia. Reconocido por el Estado. 31 Mzo.

TAQUIGRAFIA, REDACCION, Dactilografía. Cursos rápidos. Diplomas. Pida prospectos. Vergara 492. 18 Marzo

"LICEO JUAN BOSCO", ESTA abierta la matrícula para alumnos internos, medio-pupilos y externos, en los cursos de Preparatorias y Humanidades. Los exámenes son válidos. Las clases comienzan el 11 de Marzo. Para datos y prospectos, dirigirse casilla 16, teléfono 85569. Delicias 2303. 16 Marzo

LICEO INGLES, PORTUGAL 972, enseñanza esmerada inglés correcto. Profesorado selecto. Local confortable. 16—M.

ANGLO-CHILEAN SCHOOL LIra 567, Kindergarten, preparatorias, inglés y química industrial obligatorios. Exámenes válidos. Pídanse prospectos. 30 Mzo.

COLLEGE ALLIANCE FRANCAISE, programme des écoles française, cours primaire complet. Rentrée, 11 mars. Cochrane 165. 23—M.

SI Ud. QUIERE RECUPERAR O ganar tiempo o tener base sólida en sus estudios, diríjase a Av. Matta 449. Diez años éxitos comprobados. 21 mzo.

INSTITUTO TAQUIGRAFIA, COmercio, Estado 32. Aproveche vacaciones, inglés, taquigrafía, contabilidad. ¡Escritura máquina en 15 días! 6—A.

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA ELECTRICA
Este conocido plantel de educación profesional que funciona desde hace 16 años, ofrece a la juventud de ambos sexos, los cursos de telegrafía teórica y práctica. Profesorado competente perfeccionamiento de ramos generales. Solicite prospectos. Matrícula abierta. Molina 337 25 Mz.



18—M

18.—EDUCACION E INSTRUCCION.

¡ESTUDIE COMERCIO! Sólo $ 20 mensuales. Matrícula, 3 a 5. Morandé 450. Teléfono 86142. 26—M.

LICEO MUSICAL SANTA CECILIA. Arturo Prat 56. Enseñanza completa de teoría, armonía, piano, canto, violín. Pida prospectos. 23 mzo.

COLEGIO JUAN MARTINEZ DE ROZAS, ex Macul. Irarrázaval 1041. Humanidades, Preparatorias, Kindergarten. Inglés, métodos modernos. Mzo. 13

$ 5 MENSUALES: ENSEÑANZA rápida correcta, escritura a máquina. Hácense copias. Independencia 318.

SEÑORITA ESTUDIOS EN Bellas Artes, titulada en pintura, da clases particulares y colectivas en pintura artística y decorativa, trabajos en madera estilo japonés, metales, etc. Ricardo Santa Cruz 651.

ESCUELAS INDUSTRIALES NOCTURNAS de la Sociedad de Fomento Fabril, Manuel Rodríguez 675. Cursos de electricidad, dibujo de máquinas y técnica en general; fundición, preparatorias de matemáticas. Edad mínima: 20 años. En Moneda 773, Cursos de dibujo ornamental, aplicado a las industrias, para hombres y mujeres. Enseñanza gratuita Matrícula abierta de 8 a 9.30 de la noche. 26 M.

INGLES, ALEMAN, FRANCES, Italiano. Enseñanza rápida. Práctica conversación. Natanlel 292. 14—M

LICEO AMERICANO PARA NIÑOS, Santa Rosa 128. Matrícula abierta. Internado, medio-pupilaje, externado. Kindergarten, humanidades, cursos primarios completos, enseñanza inglés. Clases funcionarán 15 de marzo.—Laura Vargas R., directora. 2 Ab.

ABIERTA MATRICULA UNIVERSIDAD Católica, para cursos libres de: Contabilidad, Taquigrafía, Dactilografía, Aritmética práctica, Ortografía, Correspondencia e Inglés. Sección femenina especial. Se atiende: Delicias 310, 10 a 12 y 4-7. Se limitarán matrículas. 16—M

19.—PROFESIONALES VARIOS.

J. FRANCISCO MEDEL SANCHEZ, contador autorizado, atiende prestamente toda obra contabilidad, firma Balances Declaraciones renta. Avenida España 167. Teléfono 93794 Mzo. 21

PLANCHAS DENTALES, COMPOSTURAS ultra rápido, 15 pesos. Delicias 179. 23—M.

20.—EMPLEADOS OFRECIDOS.

Profs. y Parts.

SEÑORITA PRACTICA EN ATENDER fuente de soda o cualquier otra ocupación, ofrécese. M. E. Conferencia 844. A—B.

OFRECESE MODISTA COMPETENTE corte, hago vestidos, abrigos, transformaciones por días o por horas, aquí o fuera. Precios bajos, recomendada. Natanlel 1471. AB.

VENCESLAO VILLAR, CONTADOR, competencia, puntualidad, peritajes. Cochrane 431. Casilla 3222. Teléfono 83927. 16 Mzo.

JOVEN 18 AÑOS SIN VICIOS, honrado, trabajador y con excelentes recomendaciones, necesita con extrema urgencia cualquier ocupación. Dirigirse a F. V. C., calle Torreblanca N.o 475. A-B

OFRECESE SEÑORITA AYUDANTA preparadora sombreros señora, y adornadora, sombreros hombre. También atiende mostrador. Dirigirse: R. C Seminario 405. D 15 Mzo.

REGENTE DE IMPRENTA OFRECESE, talleres particulares, escuelas. Bascuñán Guerrero 1611. Mzo. 22

JOVEN PRACTICO EN TRABAJO de oficina se ofrece para atenderla de 14 a 19 30 horas.—C. M., Casilla 4128. 20 mzo.

ESPAÑOL MAYOR DE 40 AÑOS serio y activo solicita ocupación en panadería, fábrica o comercio como mayordomo cuidador nocturno, otros informes. Ignacio Rodríguez, Flor de Castilla, Portal Bulnes. 25—M

VIUDA OFRECESE PARA ATENDER señora o caballero sólo o cualquier negocio. Santa Isabel 545 esquina Tegualda. Mzo. 25

Domésticos.

SEÑORA, LAS MEJORES EMPLEADAS, pídalas en la mejor Agencia, Londres 15. 14—M.

MATRIMONIO JOVEN, CON INFORMACIONES desea ocupación con 1 niño 4 años, él de mozo, ella para servicio de casa. Dirigirse: Carrascal 4321 Mzo. 20

ME OFREZCO COMO BUENA COCINERA, en todo servicio, prefiero fuera de Santiago, con hija de 13 años, cualquier sueldo. Elvira Soto, Correo Central. Mzo. 25

21.—EMPLEADOS BUSCADOS.

Profs. y Parts.

NECESITO FARMACEUTICO con práctica para establecer Botica. Referencias: M. G. O., Casilla 81, Calera. 26 Mz.

NECESITO EMPLEADO, SUELDO $ 350.- Enviar antecedentes y franqueo Lafoy. Correo Central. Mzo. 13

NECESITO EMPLEADA OFICINA sepa contabilidad, dactilografía, taquigrafía, tenga buena letra. Sueldo: 300. Escribir manuscrito Casilla 2824. 13 mzo.

MUCHACHO PARA MOZO DE IMPRENTA, se necesita. Estados Unidos 216. Mzo. 15

NECESITO UNA TEJEDORA Y costureras. Meiggs 40. 15—M

NECESITO SEÑORA PARA CUIDAR enferma, coloque inyecciones, puertas adentro. C. Henríquez 185. 16—M.

FARMACEUTICO HOMBRE NECESITO. Dirigirse: Vicuña Mackenna 1508. 17 Mzo.

Domésticos.

SEÑORA, LAS MEJORES EMPLEADAS, pídalas en la mejor Agencia, Londres 15. 29 Mzo.

100 PESOS, COCINERA COMPETENTE. Moneda 1312. 15 Mzo.

REPARTIDOR NECESITO, CICLISTA (San Diego 486). 16 Mzo.

NECESITO EMPLEADA JOVEN, sepa bien cocinar. Paradero 17, Décima Avenida 079, Ovalle. 17 Mzo.

EMPLEADA AYUDAR QUEHACERES de casa, necesito buen sueldo. Avenida Italia 1216. 15—M.

NECESITO COCINERA. CAMILO Henríquez 519. Mzo. 12

EMPLEADA PIEZAS, RECOMENDADA, necesito. Sotomayor 232. 13—M

MOZO O NIÑA PARA EL COMEDOR, se necesita con buenas recomendaciones. Villavicencio 315

NECESITO EMPLEADA, BUEN sueldo, sepa cocinar. Amunátegui 1056.

HOMBRE JOVEN PARA REPARTO dulces, en tablero, a comisión, necesito. Rogelio Ugarte 1440.

NECESITO UN NIÑO. SAN ANTONIO 353. Mzo. 14

NECESITO EMPLEADA TODO servicio con recomendaciones. Esperanza 8. 14 mzo.

NECESITO NIÑO COPERO. DELICIAS 1329. 14—M.

NECESITO COCINERA Y AYUDANTA para restaurant. Delicias 3363. 15—M.

NECESITO EMPLEADA QUE ENTIENDA cocina jardinero. Santos Dumont 148. 15—M.

URGENTE NECESITO EMPLEADA recomendada, todo servicio, cocine bien. Huérfanos 2812. 14—M.

NECESITO COCINERA RECOMENDADA, comida sencilla. Huérfanos 874. 14—M.

MUCHACHO RECOMENDADO, aseo y mandados, necesito. Irarrázaval 3212. 14—M.

EMPLEADA SE NECESITA. SAN Francisco 248, casa 8. 15—M.

EMPLEADA AYUDAR QUEHACERES de casa, necesito. Avenida Italia 1216. 14—M.

MATRIMONIO EXTRANJERO, NECESITA empleada. Carmen 1184. 15—M.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

Pensiones y Residencias

EN CASA DE FAMILIA ARRIENDANSE piezas con pensión. Se da también de mesa. Excelente comida, sana y abundante, a precio muy conveniente. Tratar: Sotomayor 791. 15 Mzo.

PENSION MESA, PRIMER ORDEN, módica. Huérfanos 1643, teléfono 87986. B

HOTEL "FORNOS" PIEZAS HIGIENICAS, baratas. San Diego 117. 18—M.

FAMILIA HONORABLE ARRIENDA departamento 2 piezas balcón, baño anexo, bajos con pensión. No hay pensionistas. Sazié 2033. 16—M.

PIEZAS CON PENSION, OFRECE casa familia. Precios módicos. Moneda 3149, inmediata Chacabuco. 16 mzo.

HUERFANOS 727, CENTRALISIMA residencial familias, reglas piezas calle, matrimonios, espléndida comida italiana. Precios módicos. 1.o Abril

BUENA PIEZA CON BAÑO ANEXO arriéndase en Gálvez 351, con o sin pensión; limpieza esmerada; comida de familia, abundante. 30 B

PIEZA MATRIMONIO, PENSION. Claras 282. 16 Mzo.

PIEZAS PENSION, TELEFONO. Serrano 347. 17—M.

RESIDENCIAL ESPAÑOLA arrienda piezas. Estado 225. 16 Marz.

BUENA PIEZA AMOBLADA arriéndase a caballero solo, se prefiere extranjero Gálvez 308

¡¡¡RESIDENCIAL HOTEL ESQUINA Ahumada!!! meses, diario desde 12. Moneda 977. Mzo. 20

LINDA PIEZA CALLE, AMOBLADA, pensión, teléfono. Santo Domingo 1457. 22—M.

ARRIENDO DEPARTAMENTO A la calle, con pensión, Compañía 2219. 14—M.

$ 260. PIEZA pensión matrimonio. $ 160 caballero. Compañía 1581. 14—M.

MONEDA 1393, ARRIENDO LINDA departamento calle con pensión, personas honorables 14 mzo.

PENSION SERVICIO, LIMOGES completa véndese, Loreto 213. 15 mzo.

CABALLERO SOLO DESEA PIEZA con pensión en Ñuñoa o Leones, con garage. Ofertas: Casilla 1648. 16 mzo.

24.—HOTELES Y RESTAURANTS.

2 SEÑORAS DESEAN PIEZA AMOBLADA, buena comida, residencial, casa familia. Precio. Correo Central. Carnet 113-179. 17 Mzo.

CATEDRAL 1967, BAJOS, PENSION, piezas amobladas. 19 Mzo.

PIEZA, PENSION, CABALLEROS. Serrano 1088. 15 Mzo.

25.—MODAS, INTERES PARA EL HOGAR

FABRICA MARCOS ESTILO MODERNO, colonial realiza. Traiga fotografía. Recoleta 294. 21 Mz.

ALFOMBRA "ESMIRNA" TEJO A mano Compañía 2813. 13—M

COMPOSTURA ZAPATOS CHECOSLOVACO trenzado, medida, noche. San Antonio 74. F Mzo. 14

LA CASA TRUMPER REALIZA, por fin de temporada velos Peter Pan Bandera 660. 14—M.

MAISON VIRGINIA, EXPOSICION sombreros, modelos invierno. Ultimas creaciones parisienses. Transformaciones perfectas desde 8. Teatinos 394. Hórmanse sombreros colegiales. 15—M.

MEDIDAS ROPA INTERIOR. FINA. Bordados mano, monograma. Esmeralda 852. 15—M.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arréglanse perfección. Teatinos 391. 15—M.

¿HA PROBADO USTED TODO? ¡¡No pierda la fe!! Use el famoso ungüento "Monte Santo", contra eczemas, sarna, empeines, ronchas, úlceras, almorranas, espinillas. Base Lassar. Boticas: 0.40. $ 2. 16—M.

MADAME CLAUDET, ESPECIALIDADES en transformaciones de sombreros para señoras y señoritas desde $ 6. Castro 78 A. Mzo. 17

"PIELES" CURTIDAS, TEÑIDAS Y confecciones. T. Morán. 10 de Julio 475. 18 Mzo.

TEJIDOS DE LANA LES OFREZCO a mi distinguida clientela; Jersey de lana, Granité, Tweed, Escocés a $ 9, 12, 25 35 el metro; Botones $ 75; Batas, trajes 3/4 se tejen y confeccionan según figurín. Gran surtido modelos, chombas, paletocs, chalecas y sweaters para caballeros y niños. Fábrica Francesa, Avenida Matta 1015. 17—M.

¡¡¡URRUTIA!!! ENCERADOR, RECORREDOR. Teléfono 85316. 16—M

MARCOS HECHOS TODO ESTILOS, realiza Papelería Pinstein. Estado 111. 17 Mzo.

MEDIAS, PUNTOS, TALONES, arreglo perfecto. Estado 225. 2 Ab.

PARA CALZADO ELEGANTE, RAFAEL; para calzado de medida, Rafael; para calzado de moda Rafael. Arturo Prat 157. Mzo. 20

SUELERIA BUSTAMANTE, ROSAS 950. Ofrece partida badanas, lingue, perlas y carneros para zuecos. 13 mzo.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. Abr. 5

TABLETAS EVITOL ES UN DESINFECTANTE de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. Abril 5

JABON Y POLVOS CHELA, SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente. Abr. 5

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. Abril 5

CASA CRISTI
Calzado fino
Modelos artísticos.
Especialidad medidas
Hechuras en raso.
Delicias 2180
Portal Granello.
Mzo. 22

PELETERO EUROPEO, RECIEN llegado, últimos modelos de París. Hechuras, composturas y transformaciones. Habla alemán, inglés y francés. Estado 363, 2.o piso, oficina 6. E. Katay, teléfono 61166. Mzo. 22

SUS PIELES USADAS GARANTIZAMOS dejárselas nuevas con poco gasto. Curtidos teñidos perfectos. Peletería Europea. Santo Domingo 1033. Abr. 7

PIELES TEÑIDOS, CURTIDOS arreglos. Trabajos garantidos. Precios bajísimos. Fábrica pieles. Arturo Prat 937. Abr. 7

CREAS PARA SABANAS, LIENZOS, tocuyos, importación directa. Santo Domingo 1485, casa particular. 23—M.

RICA CREA CRUDA, 170 CENTIMETROS, $ 6.90 metro; lienzo tiquisimo, 90 centímetros, 3 90 metro. San Domingo 1485. 23—M

FOTOGRAFIA "VERA"
Anexo salón peinados. San Antonio 560. 15—M.

¡¡¡COLEGIALES!!! COLCHONES algodón desde $ 48 de pura lana lavada (de una plaza) desde $ 145, sobrecamas desde $ 31. Refacciones sobrecamas de pluma y de vicuñas. Fábrica: García Reyes 736, Teléfono 84523. Mzo. 21

¡FAJAS!.. DE MEDIDA, LARGAS, acinturadas, a 45 pesos, con materiales de primera. San Diego 630. 26—M.

SEÑORA: MANDE TRANSFORMAR su sombrero a Santo Domingo 916, Plazuela.

¡¡ABIERTO!! EL TALLER DE FAJAS sostenes, sobremedida. Calle Bilbao 91, Tel. 88527. 10 abr.

YA ES TIEMPO QUE MANDE SUS paraguas, muñecas, descompuestos, taller especialista Esmeralda 875. 10 Ab.



28.—MUEBLES Y MENAJES EN GENERAL.

COMPRAMOS MENAJES, AMOBLADOS, pagamos altos precios. Vamos domicilio. Agustinas 865, Teléfono 82109. 5 Abr.

SE VENDE COCHE DE GUAGUA $ 140 y un andador en 15. Tratar Molina 318. A-B

PARAGUERO VENDESE MUY barato. Ricardo Santa Cruz 634. 26 M.

PARA COMPRAR BUENOS SOMMIERS baratos. Fábrica "El Cóndor". Delicias 1789. Mzo. 28

¡¡PARA GASTAR MENOS!! COMPRE catres, colchones, sommieres, sobrecamas, directamente en la Fábrica San Diego 1852. 25 Mz.

MUEBLERIA "TRAIGUEN", ESPECIALIDAD en muebles enchapados, transformaciones de antiguos a modernos. Consulte precios. Toesca 2023. Teléfono 88257. 26 Mz.

MUEBLES TAPIZADOS CONFORTABLE, modernos; muebles finos enchapados. Prat 544. 28 Mz.

¿QUIERE COMPRAR MUEBLES, catres, colchones, juegos de hall, salón?, pase al Aguila, San Diego 460. 30 Mzo.

VENDO MESA CORREDERA. Grajales 2956.

VENDENSE UNA MAQUINA DE coser "Singer", de pie, cinco gavetas, muy buenas condiciones, precio de ocasión. Dos fundas de coty para colchón, plaza y media. Un catre fierro ídem y otras especies. Tratar: Sotomayor 791. Mzo. 25

POR CAMBIO DE RESIDENCIA, vendo muebles. Delicias 22. 14—M.

$ 500, VENDO BUENA ALFOMBRA 4x5; $ 150, baúl-camarote. Cousiño 0246 (Seminario). 15—M

¡¡NOVIOS!! MUEBLES, FINOS, modernos coloniales, facilidades Prat 248. 1.o Ab.

TAPIZO, BARNIZO MUEBLES, transformaciones. Silva. A. Prat 833. 19—M.

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. 14 mzo.

SOMMIERS CORRIENTES, FINOS, coloniales, marquezas, medidas, composturas. Fábrica Rivet, Chacabuco 12, Teléfono 65104. 21—M.

COMPRO MUEBLES, MAQUINAS coser, catres, colchones, cocinas, lana suelta, ropa usada, boletos agencia. San Pablo 2602. 24—M

COMPRO MANTAS CASTILLA, frazadas, colchas, paraguas, abrigos, ropa usada. San Pablo 2002. 24—M.

DE OCASION SE VENDE UNA lámpara de comedor y un farol colonial. Moneda 653. Mzo. 14

OCASION, VENDEMOS MENAJES, amoblados, muebles sueltos, precios equitativos. Agustinas 865. 5 Abr.

¡FERIA DE MUEBLES! VENDO: juegos comedores, dormitorios, sillas, mesas, escritorios, peinadores, infinidad muebles sueltos y artículos de arte. ¡Precios de gran ocasión! Para comerciantes, precios especiales. Delicias 3035, teléfono 65336. 20 mzo.

BATERIAS DE ALUMINIO Y ENSERES de cocina, calidad superior a importados, se venden a precios reducidos, sin intermediarios. Pase usted por Bandera 324, lado Tribunales, o fábrica, en Serrano 573. Mzo. 27

APARADOR TRINCHE 280.- MESA corredera 180. Concepción 1752 cerca Parque. Mzo. 14

SE HACEN LLAVES PARA TODA clase de chapas y candados. Bandera 820. Mzo. 12

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO GALVANIZADO LISO. San Pablo 1179. 16—M.

CEMENTO MELON, SACK 16—M

FIERRO REDONDO PARA CONSTRUCCIONES. Sack. 16—M.

FIERRO ACANALADO GALVANIZADO, Morandé 817. 16—M.

PRODUCTOS DE LA "SOQUINA" vende Sack. 16—M.

PINTURAS EN PASTA, SACK. 16—M.

CEMENTO MELON, FIERRO EN barras y planchas cañerías, cables de acero, etc., ofrecen Balfour, Lyon y Cía., Ltda. Morandé 311. 13—A.

PARA FIERRO, SACK. 16—M.

S. SACK, BARRACA DE fierro. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. 16—M.

TECHO "FONOLITA", $ 6 m2. Travet, Angelini, depósito: Avenida Matta 375, oficina ventas: Galería Alessandri 237, teléfono 86828. 12—M

LLEGO FIERRO ACANALADO galvanizado y negro. Mercería Gran Bretaña, Av. Matta 1070. 18 Mzo.

¡MADERAS! VOY SIN PERDER tiempo a la barraca "San Martín", San Martín 870, pasado San Pablo. 4—A

¡¡¡PUERTAS, VENTANAS!!! GALERIA mamparas, el surtido más completo en plaza, lista para entrega y también sobre medida. Despachamos provincias. Grandes Talleres "Fénix". Delicias 739. Abril 6

GRAN PARTIDA VIGAS FIERROS realizan "Almacenes Materiales Construcciones" Santo Domingo 1135, teléfono 80323. 25 Mz.

29.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

TOLDOS AUTOMATICOS
para proteger las vitrinas y galerías de el sol. Pedro Pérsico. Washington 1117. Teléfono 221. Matadero. 28—M

PLANCHAS FIERRO LISO, GRUESAS, liquido, también pasta blanquear, superior carburo, veinte centavos kilo. Thompson 3663.

CAL, YESO, CEMENTO, ESPEJUELOS, tierra de color, ofrece, Bodega Artesanos 987. 16 Mzo.

180 METROS DE CABLE ACERO 7/8 perfecto estado de ocasión. San Antonio 421. Mzo. 16

LIQUIDAMOS UNA PARTIDA DE picotas y palos carboneros. San Antonio 421. Mzo. 16

30.—MAQUINAS REGISTRADORAS, ESCRIBIR Y COSER.

MAQUINA ESCRIBIR OTRA COSER Singer, vendo. Huemul 1010. 14 mzo.

MAQUINA ESCRIBIR ROYAL, doy arriendo, horas, días. Moneda 3119. 17—M.

SU MAQUINA DE TEJER O COSER está mala? Mándela a San Diego 276. Teléfono 87590. 12—A

UNDERWOOD, MODELO 5, VENDO ocasión. San Diego 1097. 17 Mzo.

31.—MOTORES, MAQUINARIAS Y ARTICULOS ELECTRICOS.

MOTORES ELECTRICOS OCASIÓN. Prat 854. 15 mzo.

PARA MATERIALES ELECTRICOS de calidad y precios sin competencia, Enrique Musa, San Pablo 1217, Teléfono 80956. 19—M

SOLDADURA ELECTRICA ESPECIALISTA. San Alfonso 37. 17 Mzo.

ESPECIALISTA ALEMAN EN montaje motores "Diesel", toda clase maquinarias, reparaciones; dentro y fuera provincia. Dirigirse: Av. La Paz 271, casa 7 26—Marzo

POLEAS DE FIERRO FUNDIDO enteras y partidas, descansos, consolas, ejes para transmisiones, machones, correas importadas y nacionales, grapas y pasta para correas, ofrece a precios que no tienen competencia, Fundición Grajales, Calle Grajales 2548, casilla 1784, Santiago. 19 mzo.

MAQUINAS "ROYAL" TOSTADORAS de café, trigo, cebada y granos similares; fabricados por la "Royal Cofee Machinery" único distribuidor para Chile, Santiago Depolo. Exhibición y ventas: Avenida Portugal 954. Casilla 1230. Mzo. 31

BETONERA DE 4 PIES CON MOTOR acoplado, liquidamos. San Antonio 421. Mzo. 16

COMPRESORA INGERSOLL-RAND perfecto estado para cuatro Jackhammers liquidamos. San Antonio 421. Mzo. 16

SE VENDE UNA CIGUEÑA CON cable. Verla San Antonio 421. Mzo. 16

WINCHE PARA MINAS, MARCA Flory, potencia 50 H. P., con o sin motor eléctrico, se vende barato. Mayores detalles, Casilla 3235, Santiago 16—M.

MAQUINA ENFARDADORA, FACIL manejo y transporte, sólida, liviana, no tiene engranajes de fierro, no necesita fuerza motriz al maleante, dos hombres enfardan más de cien fardos diarios de pasto en rama, paja de trigo, poroto, trébol, arveja y aún lana. Las vende la Caja de Crédito Agrario y las recomienda por su bajo precio, útiles servicios y buenos resultados obtenidos, según informes dados sobre las máquinas vendidas. 16 Mzo.

CALDERO VENDO. OCASION, 6 caballos. Victoria 735. 18 Mzo.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

INSTALACIONES COMERCIALES, modernas, planos, presupuestos ejecución, ofrece: Fábrica B. Manterola, Prat 514 Casilla 1573. 28 Mz.

VENDO MOSTRADOR, VIDRIERA, lustrín y varios. San Pablo 961. 16 Mzo.

RESTAURANT ANTIGUA CLIENTELA, barrio Estación, venta: $ 400 diarios— $ 25.000, Del Canto.

INVENTO, ARTICULO CASERO patentado, para ganar dinero sin competencia. $ 10.000.— Del Canto.

PASTELERIA ELEGANTE, BARRIO importante, magnífico negocio $ 25.000.— Del Canto.

PASTELERIA CHICA MUY CENTRAL $ 2.500.—Del Canto.

FABRICA JUGUETES METAL, única en Chile: $ 15.000 brillante oportunidad.— Del Canto.

FABRICA PUERTAS VENTANAS, liquídase viaje Europa. Producción asegurada. $ 26.000 — Del Canto.

TRASPASO CONCESION DEPOSITO cerveza barrio popular, funcionando más de 10 años. Grandes utilidades.—Del Canto.

SALON 7 BILLARES BARRIO COMERCIAL, liquídase $ 19.000 negocio lucrativo.—Del Canto.

ALMACENES DE MINESTRAS desde $ 2.500.

TENEMOS OTRAS OPORTUNIDADES. Visítenos y se convencerá — Del Canto, Huérfanos 1039, oficina 4. 15—M.

EMPORIO, POCO CAPITAL, VENDO. San Francisco 1667. 14—M

1.000, REGALO DEPOSITO LICORES, espléndida situación. San Pablo 3010. 16—M.

EN BARRIO COMERCIAL COMPRO, pastelería. Ofertas a Casilla 2679, Fono 81299. A - B.

ESTANTE DE CORREDERAS ESPECIAL para tintorería o lavandería véndese de ocasión. Ricardo Santa Cruz 654. 26 M.

32.—NEGOCIOS E INSTALACIONES, COMPRA-VENTA.

20,000, OCASION, EMPORIO, DEPOSITO licores, puesto de pan y leche, venta $ 15,000 mensuales; regia situación, por no poder atenderlo; fácil darle gran impulso. San Pablo 1198. 15 Mzo.

IMPRENTA PLENA PRODUCCION con 1/2 Mercurio, etcétera, vendo facilidades, teléfono 88351. 15—M.

SE VENDE LA ANTIGUA Y ACREDITADA sombrerería. Sta. Isabel 031. 13 M.

SALON DE REFRESCOS, TRANSFORMABLE en cafetería, casa cena, espléndida situación. Se regala. Arturo Prat 402. 18—M.

ROMANAS PARA PESAR
animales. Pedro Pérsico. Washington 1117. Teléfono 221. Matadero 28—M.

VIDRIERAS ESTANTERIAS mostradores, mesones, mesas, sillas, balanzas, divisiones oficinas. Realizamos inmenso surtido. Bulnes 839. Mzo. 21

VIDRIERAS Y ESTANTERIAS PARA negocio, vendo ocasión, también vendo local. Delicias 2861. 13—M.

VENDO RESTAURANT FRENTE paradero góndolas Recoleta, con patente hasta las cuatro de la mañana. Recoleta 2282. 13—M

VENDO PUESTO DE LECHE. LIBERTAD 1285. 13—M.

VENDO DEPOSITO LICORES POR viaje urgente. San Joaquín 816. 14—M.

VENDO ESTANTERIAS, UTILES negocio abarrotes. Maipo 429. 14 mzo.

POR NO PODER ATENDER VENDO Salón de Cerveza y Cafetería, venta garantida. Camilo Henríquez 553. 14 mzo.

34.—OPERARIOS Y OBREROS BUSCADOS.

LAVANDERA COMPETENTE, NECESITO lavandería. Coquimbo 763. 25—M

A JOSE SANTIAGO CARVAJAL Gálvez, se le necesita urjente, asuntos que le interesan. Dirigirse Avenida La Paz 559. 26 Mz.

AYUDANTA VESTONES NECESITO. Dardignac 262

JOYERO, OFICIAL ADELANTADO, necesito, San Antonio N.o 15.

MUEBLISTA COMPETENTE ENCHAPADO, necesito. Prat 248.

BUENOS CARPINTEROS. CHACABUCO 63.

JARDINERO, HORTALICERO, ARBORICULTOR necesito. Tratar (1-3). Paradero 17. Décima Avenida 079. Ovalle. 17 Mzo. 17 Mzo.

GAFITERS NECESITO, BORGOÑO 44, Providencia.

NECESITO COBRADOR GONDOLA Ñuñoa-Vivaceta. Tratar, paradero Vivaceta. 15—M

NECESITO AYUDANTAS VESTONERAS. Roberto Espinoza 641.

TECNICO PARA FABRICA DE calzado, necesito; presentarse San Diego 756. Panadería París.

NECESITO PINTORES QUE SEPAN filetear, Hospital Salvador. Pabellón Cousiño o tratar en calle Opazo 142. 16—M.

SE NECESITAN BUENAS APARADORAS, se da trabajo afuera. Ilharreborde, Recoleta 1650. 16—M

HOJALATEROS Y GASFITERS, necesito. Santa Elena 1853. 15—M.

GASFITER NECESITO, BORGOÑO 44. Providencia. 14—M.

RECORREDORES, EN [illegible] RES piso, necesito. Teatinos [illegible] a las 5 P. M.

NECESITO AMOLD[illegible] colocadores de planchas. Santa Filomena esquina Loreto. 15—M.

CORTADOR COMPETENTE NECESITA, Peletería Europea.

NECESITO OFICIAL CARPINTERO-mueblista adelantado. Rosa Mira 828.

CARPINTERO BARNIZADOR competente, ofrécese. Alonso Ovalle 1275. 14 mzo.

NECESITO PAÑUELERA. RECOLETA 111. 16 mzo.

NECESITO MODISTA EN SOMBREROS, Recoleta 215. 16 mzo.

35.—OBJETOS Y ANIMALES PERDIDOS.

HABIENDOSE EXTRAVIADO TITULO 10 acciones Cía. Gas. Olga Valderrama. Román Díaz 140, queda nulo por haber dado aviso correspondiente. 16 Mzo.

HABIENDOSE EXTRAVIADO PÓLIZA de Seguro 5565 de Carabineros, queda s'n efecto por haberse dado el correspondiente aviso.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta de Ahorro N.o 536685 de Antonieta Visconti de Baguena, queda nula y sin ningún valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Administración de la Caja Nacional de Ahorros de Santiago. 14—M.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LIBRETA N.o 937991 de la Caja Nacional de Ahorros, doy el aviso correspondiente para el efecto de obtener duplicado, quedando la extraviada sin valor. Mzo. 15

36.—PROPIEDADES VENDEN.

SITIOS

75.— METRO2 SITIO AVENIDA Salvador, esquina, 18 x 43 metros, una cuadra carro, cerrado, plantaciones. Ossandón. Bandera 168

9.520 — INMEDIATO MACUL, sitio cerrado 476 metros2. Ossandón. Bandera 168.

10.000.— PEDRO DE VALDIVIA, 3 cuadras de Macul, sitio 25 x 30 metros, una pieza, cocina plantaciones frutales. Facilidades de pago. Ossandón.

10 000.— INMEDIATO GRAN Avenida próxima Franckiln, sitio cerrado 408 metros2. Ossandón. Bandera 168.

17.292.— AVENIDA MACUL, SITIO de 576.10 metros2, cerrado, próximo Avenida Irrarrázaval Ossandón. Bandera 168.

30.000.— CADA UNO, 2 SITIOS de 610 metros2, en calle residencial de Los Leones. Ossandón Bandera 168.

40.000.— AVENIDA GENERAL Korner, esquina, sitio de 28 x 10.50 metros. Ossandón Bandera 168.

45.000— LOS LEONES, LINDO terreno de 10.000 metros2. Ossandón Bandera 168.

168.500.— A 3 CUADRAS PLAZA de Armas sitio 11.50 x 29.10 con casa vieja. Ossandón. Bandera 168.

Casas de rentas

12.000.— PROXIMA SAN DIEGO, pasado Matta, casita 4 piezas, cocina, patio, fachada cal y ladrillo. Ossandón. Bandera 168.

15.000.—LA LEGUA. CASITA MODERNA, a una cuadra góndolas San Francisco, arboleda, parrón. Ossandón.

15.000.- LOURDES, CERCA DE SAN Pablo, 2 casitas con 4 habitaciones cada una y patio, portón, construcción sólida, portón. Ossandón. Bandera 168.

20.000.—BARRIO RECOLETA, PRÓXIMA El Salto, inmediato a 2 servicios góndolas, casa-quinta moderna, confortable, muy bien tenida, parrón, gallineros. Ossandón.

20.000.—BARRIO MATADERO, CALLE tranquila y residencial, casa moderna, 5 habitaciones, dependencias, hall, patio. Deuda 8.000 Caja de Ahorros. Ossandón. Bandera 168.

22.000.— INMEDIATO VICUÑA Mackenna, próximo Francklin, casa un piso, moderna, cemento y ladrillo, 4 habitaciones. Ossandón.

22.500—SUÑOA, 3 CUADRAS AVENIDA Irarrázaval 10 x 40 metros, casa un piso, arboleda frutal, inmediata góndolas. Ossandón. Bandera 168.

24.000.—BARRIO PILA, CASA CAL y ladrillo, un piso, 6 habitaciones, arboleda, parrón, gallineros. Ossandón.

25.000.—INMEDIATO GRAN AVENIDA, Población Atacama, chalet recién construído, excento de contribuciones por 10 años, confortable arboleda frutal, gallineros, parrones, deuda 4.000. Ossandón. Bandera 168.

25.000.—LOS GUINDOS, CALLE San Pedro, cerca carros, casa antigua, 714 metros2, arboleda frutal, deuda 4.000. Ossandón.

25.000.—INMEDIATO GRAN AVENIDA, calle María Auxiliadora, casa quinta, cal y ladrillo, portón, 10 x 90 metros, deuda 6.300. — Ossandón. Bandera 168.

26.000.—VERGARA MONTT, CERCA góndolas 6, casa moderna, cal y ladrillos, un piso 300 metros2, 4 habitaciones, deuda 7,500.—Caja Ahorros. Ossandón.

27.000.— MAIPU CERCA MAPOCHO, casa refaccionada, 6 habitaciones, 2 patios, dependencia, galpón. Ossandón. Bandera 168.

28.000.— AVENIDA PEDRO DE Valdivia, 4 cuadras de Macul, casa-quinta antigua, 25 x 60 metros, 5 habitaciones y dependencias.— Ossandón.

30.000.— INMEDIATO AVENIDA Manuel Montt, casa recién terminada, 11 x 38 metros, 8 habitaciones, facilidades pago. Ossandón. Bandera 168.

30.000.—INMEDIATO AV. SALTO, barrio de mucho porvenir, inmediato a los nuevos Regimientos, casa-quinta moderna, 1000 metros2 con local y 4 habitaciones. Ossandón.

32.000.—AVENIDA INGLATERRA, inmediato carros Matadero, casa en buen estado, 6 habitaciones, 2 patios, dependencias, huerto, gallineros, Ossandón.

33.000.—BARRIO SAN PABLO, INMEDIATO Maipú, casa antigua, refaccionada, 5 habitaciones, dependencias, arboleda, parrón. Ossandón. Bandera 168.

34.000.—PROXIMA A LA BASILICA San Alfonso, casa moderna, bonita, asísmica, 6 habitaciones, dependencias, 400 metros2, Deuda: 15.000.— Caja Empleados. Ossandón.

35.000.—BARRIO ESTACION ALAMEDA, casa un piso, cal y ladrillo, 5 habitaciones, dependencias, patio. Ossandón. Bandera 168.

35.000.— POBLACION ATACAMA, a una cuadra Gran Avenida, casi-quinta 2.000 metros2, parrón de 50 metros. Ossandón.

35.000.— ELEUTERIO RAMIREZ, cerca Natanlel, casita antigua. — Ossandón. Bandera 168.

35.000.—BARRIO PILA, CASA UN piso, asísmica, 4 habitaciones, patio con arboleda, gallinero, Ossandón.

36.000.—CUEVAS, ESQUINA, CASA moderna, 6 habitaciones y local independiente. Ossandón. Bandera 168.

38.000.—SAN FRANCISCO, CERCA Francklin, casa un piso, moderna, asísmica, 8 habitaciones, 2 patios, bodega, deuda 18.000.— Caja de Ahorros. Ossandón.

38.000.— BARRIO INDEPENDENCIA, casa extensa un piso, toda comodidad, próximo carro Matadero. Ossandón. Bandera 168.

39.000.— BARRIO INDEPENDENCIA al lado carros 8 y 36, casa antigua, buen estado, 5 habitaciones, patio con parrón, local independiente con 2 puertas. Deuda: $ 20.000.—Caja. Ossandón.

40.000.—BARRIO PILA, INMEDIATA Estación Alameda, casa moderna, confortable, 6 habitaciones, hall, dependencias. Ossandón. Bandera 168.



1.o Abril

36.—PROPIEDADES VENDEN.

40.000.— BARRIO PROVIDENCIA, buena calle, inmediata carros, casa moderna, asísmica, 6 habitaciones, baño instalado, dependencias 27.000 — Caja EE. PP. y PP. — Ossandón.

40.000.— INMEDIATO AVENIDA España, casa antigua, buen frente, numerosas habitaciones, deuda 12.000.— Caja de Ahorros. — Ossandón. Bandera 168.

41.000.—ENTRE SAN PABLO Y Rosas, buena calle, casa antigua, buen estado, 6 habitacines, 2 patios, parrón. Deuda: 15.000. Banco Hipotecario. Ossandón.

45.000 BARRIO RECOLETA, UN paso carro, casa un piso, 6 habitaciones, patio, parrón.— Deuda: 7.000.—Caja de Ahorros. Ossandón, Bandera 168.

45.000.— BARRIO INDEPENDENCIA, una cuadra carro Matadero, casa 15 x 48, moderna, 15 habitaciones, asísmica, deuda 6.000.— Caja Hipotecaria. Ossandón.

45.000.— INMEDIATA RECOLETA Mapocho, casa antigua, 9 x 60 metros, 7 habitaciones, dependencias, 2 patios. Ossandón. Bandera 168.

45.000.—AVENIDA ITALIA, CENTRAL, casa 14 x 33 metros, 7 habitaciones, patio, parrón, arboleda. Deuda 15.000.— Caja de Ahorros. Ossandón.

45.000.— INMEDIATA VICUÑA Mackenna pasado Matta casa moderna, 7 habitaciones y local grande con puerta cortina.— Deuda: 15.000. Ossandón. Bandera 168.

46.000.—BARRIO AVENIDA MATTA, esquina, casa moderna, 5 habitaciones, patio garage, local con puerta cortina y galpón extenso. Deuda: 9.000.—Caja Hipotecaria. Ossandón.

45.000.—BARRIO RECOLETA, UN paso carro, casa un piso, extensa salida 2 calles, asísmica, 7 habitaciones, dependencias, 3 patios, garage, arboleda. Deuda 13.000.— Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

47.000.— INMEDIATA CATEDRAL, casa antigua, un piso, 8 habitaciones, dependencias, 2 patios.— Deuda: 11.500.—Caja Hipotecaria. Ossandón.

50.000—LIRA ANTES DE MATTA, casa un piso, buen estado, 9 habitaciones, 2 patio, bien tenida, construcción cal y ladrillo. Ossandón. Bandera 168.

50.000.— BARRIO INDEPENDENCIA, inmediata carros, casa 8 piezas, asísmica, 13 x 50 metros. — Deuda 19.000. Ossandón.

50.000.—BARRIO MATTA, ESQUINA moderna, asísmica, 7 habitaciones, regia instalación de baño, 2 patios, garage. Deuda 19,000.— Caja Empleados. Ossandón.

55.000.—BARRIO AVENIDA PORTALES, calle residencial, casa chica, moderna, confortable, 2 pisos, dormitorios, baño instalado. Deuda: 14.000.— Caja Hipotecaria.— Ossandón. Bandera 168.

120,000. HUERFANOS, CERCA PLAZA Brasil, casa antigua, bien tenida, 6 habitaciones, 2 patios, galpón extenso. Deuda: $ 25,000 Caja Hipotecaria. Ossandón.

130,000. SANTO DOMINGO, ANTES de Brasil, regia residencia un piso, numerosas habitaciones, garage. Deuda: $ 30,000. Ossandón. A. M.

Casas para industrias

VENDO CASA CON GRAN GALPON apropiada para cualquier industria, Gálvez 1959. 18—M.

Casas y chalets.

23,000. BARRIO INDEPENDENCIA, cerca carros, bungalow moderno, 4 habitaciones, huerto, parrón, bonito jardín. Deuda: 16,000, Caja Empleados. Ossandón.

46.000. INMEDIATO GRAN AVENIDA, bungalow moderno, 20 x 40 metros, exento de contribuciones por 10 años, 4 habitaciones dependencias, terraza, arboleda frutal, Ossandón. Bandera 168.

48,000. AL LADO AVENIDA IRARRAZAVAL, bungalow moderno, 7 habitaciones, dependencias, garage. Deuda: $ 10,000, Banco Hipotecario, y $ 5,000 Banco de Chile. — Ossandón.

70.000. SUÑOA, INMEDIATA CARROS, bungalow moderno, 5 habitaciones, huerto, garage. Deuda. 28,000, Caja Empleados.— Ossandón, Bandera 168.

72,000. SAN JOSE (SUÑOA). CHALET 2 pisos, moderno, 5 habitaciones, dependencias, huerto. Deuda: 37,500, Caja Empleados. Ossandón.

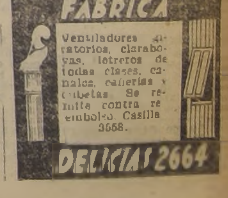
75,000 INMEDIATO AVENIDA IRARRAZAVAL, chalet recién terminado, libre contribuciones por 10 años, todo confort, entrada auto, huerto. Deuda: 18.500, Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

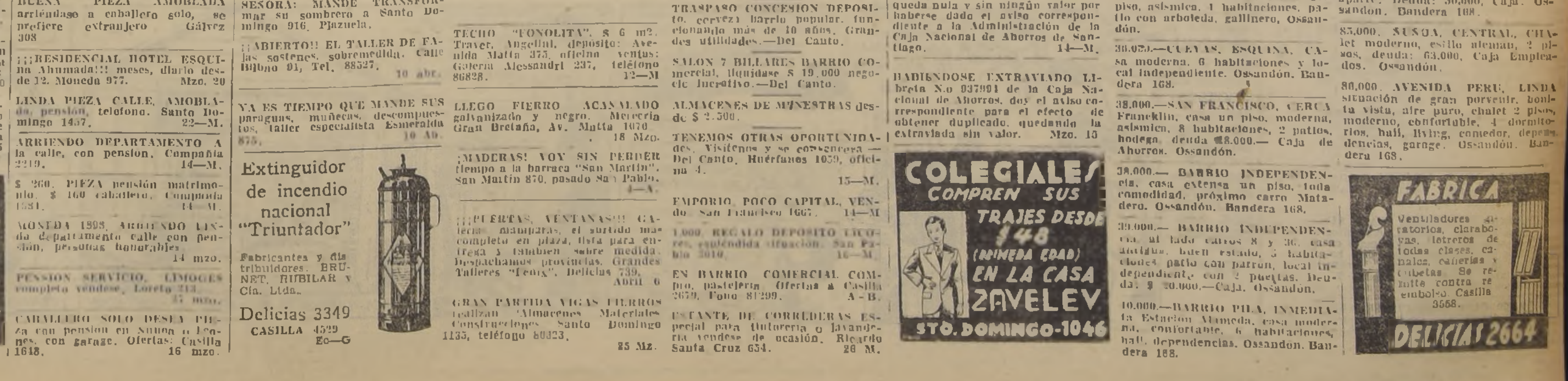
78,000. BOLIVAR (SUÑOA). CHALET moderno, 7 habitaciones, dependencias, patio, frutales, garage. Ossandón.

83,000. PROXIMO PLAZA SUÑOA, chalet recién terminado, 2 pisos, terraza, dependencias en edificio aparte. Deuda: 50,000, Caja. Ossandón. Bandera 168.

85,000. SUÑOA, CENTRAL, CHALET moderno, estilo alemán, 2 pisos, deuda: 63.000, Caja Empleados. Ossandón.

80,000. AVENIDA PERU, LINDA situación de gran porvenir, bonita vista, aire puro, chalet 2 pisos, moderno, confortable, 4 dormitorios, hall, living, comedor, dependencias, garage. Ossandón. Bandera 168.





36 —PROPIEDADES VENDEN:

95.000. AVENIDA BEAUCHEFF, próximo carros, chalet recién terminado, libre de contribuciones por 10 años, 2 pisos, de gran porvenir. Inmediata Parque y al Gran Estadio Nacional. Ossandón.

120.000. LOS GUINDOS. INMEDIATO Avenida Irarrázaval, chalet 2 pisos, moderno, extenso, huerto frutal garage. Ossandón. Bandera 168.

135.000. INMEDIATO PLAZA ÑUÑOA, chalet 2 pisos, moderno, asísmico, extenso, gran huerto, con anexo para renta. Deuda: 15,000. Caja Hipotecaria. Ossandón.

137.000. INMEDIATO PROVIDENCIA y Manuel Montt, chalet moderno, 2 pisos, confortable, 8 habitaciones dependencias, garage. Ossandón. Bandera 168.

137.000. AVENIDA SALVADOR, chalet moderno, 2 pisos, 500 metros, 2 halls, living, comedor, salón, 4 dormitorios, toilette instalada, dependencias, 3 terrazas, arboleda, parrón, deuda: $ 67,000. Caja Empleados Ossandón.

150.000. EN LA PARTE MAS BONITA y de porvenir de Los Leones, chalet recién terminado libre de contribuciones por 10 años, un piso, hall, living con chimenea, comedor, 3 dormitorios, toilette instalada, patio, garage. Ossandón. Bandera 168.

125,000. AVENIDA LYON, INMEDIATA carros, chalet 18 x 31 metros, 2 pisos, 4 dormitorios, huerto, parrón. Deuda 55,000, Caja Empleados. Ossandón.

135,000. PLAZA PEDRO DE VALDIVIA, chalet recién terminado, todo confort, garage. Ossandón. Bandera 168.

150,000. AVENIDA SAN LUIS (LOS Leones), chalet esquina, todo confort, 4 dormitorios, garage. Ossandón.

150,000. ROMAN DIAZ. MAGNIFICA ubicación chalet recién terminado, 2 pisos, confortable, 4 dormitorios, terraza, entrada auto. Deuda: 76,000, Caja Empleados. Ossandón. Bandera 168.

150.000, AVENIDA MANUEL Montt, inmediata Providencia, chalet moderno, 5 dormitorios, dependencias, terraza, 2 salones. Deuda: 25,000, Caja Hipotecaria. Ossandón.

155.000. BARRIO SEMINARIO, inmediato Providencia, calle de lujo, espléndido chalet recién terminado, calefacción central, 4 dormitorios, garage, libre de contribuciones por 10 años, pavimentación pagada. Ossandón.

170,000. AVENIDA IRARRAZAVAL, chalet extenso, confortable, 2,600 metros, 2 jardines, arboleda, entrada auto, dependencias y cocina independiente, local bien arrendado. Deuda: $ 40,000, Banco Hipotecario. Ossandón.

187,000. INMEDIATO PROVIDENCIA, bonita calle, chalet moderno, estilo español, con mirador, 4 dormitorios. Deuda: 30.000, Caja Hipotecaria. Ossandón. Bandera 168.

200.000. PROXIMO PROVIDENCIA, chalet 2 pisos, moderno, 1,950 metros2, todo confort, con garage y casa para chofer Ossandón. Bandera 168.

200,000. AVENIDA MIGUEL CLARO, una cuadra carros, chalet recién terminado, 2 pisos, 15 x 40 metros, asísmico, hall, living con chimenea, comedor, escritorio, toilette visita, 4 dormitorios, 2 con closet, 2 toilettes instaladas, terrazas, garage. Deuda: $ 90.000, Caja Empleados. Ossandón.
A. M.

50,000. CASA NUEVA SE ENTREGA el 17 del actual, 3 dormitorios, baño instalado, toda clase comodidades. Barrio Matta, por Cajas. Compañía 1231. Of. 7. Jara
3 abril

$ 12,000. MADRID. UN PISO; 3 habitaciones servicios, luz eléctrica, etc. Cristi. Morandé 291.

$ 30.000. RIVAS LADO GRAN Avenida; casa ladrillos, 3 piezas, servicios, luz, agua. Cristi. Morandé 291.

$ 31.000. RIVAS. CASA LADRILLO, cemento, 4 habitaciones, servicios, luz, agua, arboleda. Cristi. Morandé 291.

32.000. SAN LUIS, 4 HABITACIONES, hall, pieza baño, dependencias. Cristi. Morandé 291.

$ 30,000. LIRA, 7 HABITACIONES y servicios. Cristi. Morandé 291.

$ 18,000. LIRA, UN PISO. LOCAL para industria con instalaciones de fuerza. Cristi. Morandé 291.

$ 38,000. SAN GERARDO. UN PISO estucado, 10 habitaciones y servicios. Deuda 23,500 Caja Ferrocarriles. Cristi. Morandé 291.

$ 23.000. CAIMEN EN PASAJE residencial, 5 dormitorios, comedor, hall, baño, cocina, patio; servicios. Cristi. Morandé 291.

VENDESE. EN SAN CARLOS, TEATRO un paso plaza y muy cerca del mercado, pudiendo hacerse un lindo negocio. valor garantido $ 130.000, con $ 60.000 al contado, resto 2 años plazo, con 6 o|o interés, pagaderos por mensualidades vencidas. Dirigirse a J. Jiménez, Portugal 893. Santiago

SE VENDE CASA ESQUINA, CAtorce piezas habitables, espléndida situación comercial, calle Sierra Bella esquina de Maule. Precio de ocasión. Datos: Sierra Bella 1894. 15 Mzo.

$ 40.000 VENDO CASA HABITACIÓN con facilidades de pago, en San Carlos. Tratar: J. Jiménez. Portugal 893. Santiago.

$13.000. VENDO SITIO 14 m. POR 23 con muralla para cargar. Galpón todo cerrado. Molina 1271. Tratar: Bascuñán 1686.

VENDESE CASA APROPIADA PAra numerosa familia. República 252.

OPORTUNIDAD: FUNDO 70 CUAdras planas regadas, un paso estación Quillota, $ 61,000. Del Canto.

CHACRAS, FUNDOS, GRANDES haciendas ofrecemos ocasión, provincia Aconcagua, desde $ 75,000 a 3 000,000. Del Canto.

EN QUILLOTA, OFRECEMOS quintas frutales productivas. Del Canto. Huérfanos 1059, oficina 4. 12 mzo.

HASTA 35,000 COMPRO BUENA casa-quinta o chalet próximo Gran Avenida. Escribir: María Auxiliadora 788.

$ 200.000 INMEDIATO PLAZA ÑUÑOA, chalet esquina, dos pisos, construcción sólida de primera calidad, cinco dormitorios, dos baños instalados, terrazas, jardín, frutales, garage. Sin deuda. Teléfono 61836.

9.000 CASA TRES PIEZAS NUEvas, dependencia, árboles frutales. Almacén, depósito. Av. Pedro Montt 331. Hipódromo

36 —PROPIEDADES VENDEN.

7,000, CONTADO CASA SOLIDA, garage sitio, frutales gallineros. Deuda: 21,500; sírvese: $ 156 mensuales. Verla y tratar: su dueño: Tucapel 1231. Ñuñoa.

105.000 BARRIO ALTO. CASA-quinta 1500 metros. Deuda Hipotecaria 56.000. Directamente dueño: Miguel Claro 1860?4.

COMPRESE CHALECITO CON FAcilidades. Guanaco 2502.

GANGA: $ 49,000 CASA MODERna, 5 piezas, hall, patios, gallinero, todo servicio, barrio gran porvenir. Av. Bilbao 787.

23.000 CARMEN 5 HABITACIOnes, comedor, hall, baño. Cristi. Morandé 291.

25.000 CARMEN, 5 PIEZAS, DEpendencias, parrón, jardín, subterráneo. Cristi. Morandé 291.

23.000 MAGDALENA MIRA, 7 piezas, entrada auto. Facilidades. Cristi. Morandé 291.

30.000 DELICIAS, 11 HABITACIOnes y servicios. Cristi. Morandé 291.

$ 65.000 RIO JANEIRO (RECOLEta) casa moderna. Cristi. Morandé 291.

28.000 SANTIAGO CONCHA CASI esquina Victoria, 7 habitaciones. Deuda $ 14 300 Caja. Cristi. Morandé 291.

$ 45.000 SANTA ELENA 1216, edificio ladrillo. Cristi. Morandé 291.

$ 105 000 SAZIE CERCA CARRETA, buena residencia. Cristi. Morandé 291.

SITIO $ 42.000 CIENFUEGOS. Cristi. Morandé 291.

$ 130.000 INMEDIATO AVENIDA Bilbao, bungalow flamante, quinta frutal. Cristi. Morandé 291.

$ 40.000 PEÑAFLOR. CASA QUINta, 3.000 metros, lado Plaza. Cristi. Morandé 291.

15,000 CONTADO CASA ESQUIna grande, material sólido, nueva 2 casas 10 habitaciones, dependencia, garage, local comercial amplio. Valor 50.000, saldo facilidades. Produce 11 o|o. Tratar: San Isidro 1550.

VENDEMOS GRUPO DE CASAS, San Pablo, barrio comercial, quinta Normal, las casas tienen, dos de ellas, garage y bodegas, local para almacén; todo el grupo o por una. 35,000 cada una. Tienen alcantarillado propio y luz eléctrica. Morandé 466, oficina 11 A. Cabrera y Aravena.

130,000 CASA ALTOS Y BAJOS, Providencia, góndola puerta o poca distancia tranvías. Altos, 8 piezas, galería, cuarto para servidumbre, despensas, baño, todo servicio. Los bajos esquina comercial, 3 piezas, luz, agua y todo servicio. Casita anexo 3 piezas. Garage para 4 coches, cocina, luz, agua. Renta, altos y bajos, 800 pesos; el anexo 250 pesos. Morandé 466, oficina 11 A. Cabrera y Aravena.

37 —PROPIEDADES COMPRAN.

COMPRO PROPIEDAD DE RENTA valor hasta 30,000. Rafael Molina. Bandera 156.

ANTES COMPRAR, VENDER, arrendar, permutar propiedades, sírvase consultarnos. Del Canto. Huérfanos 1059, oficina 7.

38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

CLINICA DENTAL, CONSULTAS gratuitas. Felicidades pago. Puente 583 15 Mz.

SAL DE QUILLAY ELIMINA LA grasitud, la caspa e impureza del cuero cabelludo. Pídala en su botica. Abr. 5

¡NO SEA ENCLENQUE! TONIFIquese con "Energiol" para postración nerviosa agotamiento mental, trabajo excesivo cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas Base: Fósforo asimilable, calcio manganeso

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol; contra grippe: "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tableta: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilncético. 20 M.

¡GONEPLATIN! GONOrreas, blenorragias, flores blancas son combatidas en pocos días con Goneplatín. Daube, Droguería Francesa. 31—M.

¡¡¡FUERA BLENORRAGIAS GOnorreas!!! con "Urestrozan" efecto germicida rápido mismo foco infección. Frasco 4.80. Droguería Pacífico, buenas boticas. Base Zinc.
19 Marzo

CREMA LECHUGA REJUVENECE, embellece, quita pecas, manchas, espinillas. Abr. 5

JABON Y POLVOS CHELA SON muy finos, adherentes, perfume agradable y persistente.
Abril .

¡¡AGOTAMIENTO NERVIOSO!!! decaimiento físico, cerebro cansado, falta sueño, pérdida memoria, debilitamiento sexual; tónico reconstituyente. "Cerebrol". Base: Fósforo, fierro, manganeso, sodio. Llegó: Daube. Droguería Francesa, botica. Abr. 6

38 —PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

TABLETAS EVITOL ES UN DESinfectante de uso íntimo para señoras. Pídalo en buenas boticas. Abril 5

DEBILIDAD SEXUAL, IMPOTENcia, agotamiento prematuro, "Tabletas Strong", tonifican, fortalecen, vigorizan al hombre agotado. Pídanse: Botica Francia y farmacias surtidas. Base: Testiculina, glicerofosfatos. 25 Abr.

GONORREAS, BLENORRAGIAS crónicas, rebeldes, se combaten rápidamente, sin peligros ni molestias, con "Sellos Wonder", antisépticos microbicidas de las vías urinarias. Base: Balsámicos. Droguería Francesa, farmacias surtidas. 25 Abr.

GONORREAS RECIENTES, ANTIguas, rebeldes; estrecheces urinarias, dolores vejiga; cúranse con "Glóbulos Persicos". Base: Salifeno, cubeba, hexametilentetramina. Llegó: Daube, Droguería Francesa, botica. Abr.

INSISTA EN QUE SU BOTICARIO le venda Callocede Díaz, para sus pies. Su eficacia lo adoptará siempre.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas, "Ungüento Max". Base: naftol sulfuros. 11 Ab.

¡NO SEA ENCLENQUE, TONIFIquese con "Energiol" para postración nerviosa agotamiento mental, trabajo excesivo cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso.
11 Ab.

GONORREA, ESTRECHEZ, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulo Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo Hexametaletramina. 11 Ab.

39 —PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

DINERO PARA HIPOTECAS, DISponible constantemente, ofrezco buenas colocaciones, las mejores condiciones. Antigua oficina Propiedades. Jorge Cristi S. Morandé 291. 14—M.

DINERO 6 o|o Y CINCO AÑOS plazo consigo, hipotecas Caja. — Arreglo títulos. Traspaso deudas particulares. Hago gastos. Bandera 261, tercer piso.—E. Peirano. Mzo. 13

DINERO LISTO PARA PRESTAmos sobre Censos, Capellanías, Mayorazgos. Detalles carta. Diez de Julio 1530. 24—M.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS RApidos efectúanse. Nueva York 59. Mzo. 29

INVERSION VENTAJOSA: CAPItalista con 20,000 pesos, necesito urgentemente para negocios rápidos. Renta mensual: mil pesos. Capital garantido. Compañía 1264, oficina 8, Vergara.
18 Mzo

OSSANDON. DINERO LISTO PAra hipotecas. Bandera 168. Dbre. 31

DINERO SOBRE HIPOTECAS URbanas. Oyarzún, antigua oficina Pellissier, Compañía 1223-A. 27 mzo.

40 —PROPUESTAS PUBLICAS Y PARTICULARES.

DIRECCION GENERAL DE Obras Públicas.— Departamento de Hidráulica.— Pídense propuestas públicas para la prosecución de las obras de regularización y abovedamiento del Zanjón de la Aguada, las que se abrirán el 20 de marzo en curso, a las 15 horas. Bases y demás antecedentes pueden consultarse en la Oficina de Partes — Santiago, 5 de marzo, de 1935.—El Director del Departamento. 10 mzo.

AVISO.—INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago: Pídense propuestas públicas para el mejoramiento del camino de Santiago a Pudahuel en la sección comprendida entre el Klm. 4 y el Klm. 9.—Bases y antecedentes consultar en la Secretaría de la Oficina, Gálvez N.o 62 de 3 a 5.—El Ingeniero de la Provincia.

PROPUESTAS DE FORRAJE. — Las propuestas públicas para completar la provisión de forraje para el ganado del Ejército, se abrirán en el Departamento de Administración (Delicias N.o 1248), el 27 de marzo del presente año a las 16 horas. Antecedentes en el mismo Departamento.— Dirección de los Servicios del Ejército. 27—M.

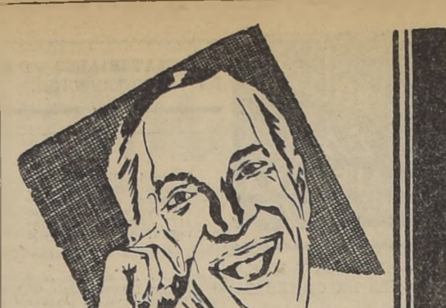
41 —PERSONAS BUSCADAS.

DESEO SABER DEL SEÑOR ANtonio Díaz, veterinario del Ejército, casado con la señora María Leyton. Dirigirse a H. Díaz "La Nación", de 7 1|2 a 8. 15—M.

ESTER GRANIFFO DESEA SABER de Agustín Lustrado. Dirigirse: Benavente 422. 14—M

43 —RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

ACCESORIOS, REPUESTOS Y REparaciones de radio, la mejor atención, Nueva York 65. 30 Mzo.



43 —RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

MUEBLERIA "TRAIGUEN" ORIginalidad en muebles para radio. Toesca 2023. 25 Mz.

PIANOS ALEMANES, FACILIDAdes pago, composturas, afinaciones, técnico César Rau. Casa Beethoven, Lira 27. 14—M.

REGIO AUTOPIANO CON ROllos, precio regalado. Echaurren 51. 16—M.

SE VENDE A MITAD DE PREcio, una radio electrola casi nueva, de 9 lámparas, Westinghouse; un amoblado salón y un peinador. Santa Elena 826. 11—M.

46 —JUDICIALES

POR RESOLUCION DEL PRIMER Juzgado Civil de 7 del presente, se fijó el cinco de abril próximo a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad Nos 370 al 376 de la calle de Ibáñez de esta ciudad. Mínimum: $ 36.000. Bases y antecedentes en los autos de Caja Nacional de Ahorros con Luis Abarca, ejecutivo.— El secretario.
18—M.

SOCIEDAD SOLAR Y CIA. LIMItada. — En Santiago de Chile, a once de marzo de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, Notario Público y de Hacienda y testigos que se expresarán, comparecieron: don Alberto Franichevich Benvenuto, chileno soltero, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Avenida Constanza número quinientos cuarenta y ocho; y don Vasco Solar Gazmuri, chileno, casado, ingeniero, de este domicilio, Avenida Constanza número doscientos noventa y dos; ambos comparecientes mayores de edad, a quienes conozco y expusieron Que vienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo con la ley número tres mil novecientos diez y ocho, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero—Se forma entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada cuyo objeto será: A) Explotar el contrato de arrendamiento que el señor Solar tiene celebrado sobre la exclusividad de la Patente y Marca Comercial "Lap" o mármol sintético, o sea, el procedimiento para la obtención de superficies pulidas, translúcidas en tintes naturales coloreados, decorados o metalizados y especialmente duras, con productos a bases de aluminato monocálcicos; contrato de arrendamiento que consta de la escritura de fecha seis del presente mes, extendida en esta Notaría, y que cedido y aportado a la sociedad por el arrendador señor Solar en los términos que se indican más adelantes; B) Comprar o vender, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, mercaderías, maquinarias, materiales y herramientas, productos, valores y especies de cualquier naturaleza; C) Ejecutar, en general, toda clase de operaciones mercantiles o bancarias, contratar empréstitos, dar o tomar dinero en mutuo, depósito o en cuenta corriente, efectuar toda clase de operaciones de crédito, con particulares, instituciones bancarias u otras entidades jurídicas, constituir prendas, hipotecas u otras garantías sobre los bienes sociales, o aceptar estas cauciones en beneficio de la Sociedad. — Segundo. — El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago. — Tercero. — El capital social es la cantidad de ciento veinte mil pesos, que se aporta en la forma siguiente: A) Con cien mil pesos que los socios entregarán en la caja social, por cuotas iguales, a medida que la marcha del negocio lo requiera; y B) Con veinte mil pesos, en que se estima el contrato de arrendamiento a que se ha aludido en la cláusula primera de esta escritura, y que el socio señor Solar, aporta a la Sociedad en los mismos términos y con las mismas limitaciones en que ha sido convenido, contrato que el señor Franichevich declara conocer y aceptar en toda su integridad; Cuarto. — La responsabilidad personal de los socios se fija en la cantidad de setenta mil pesos para cada uno; Quinto. — Al disolverse la sociedad, el señor Solar retirará del haber social el contrato de arrendamiento a que antes se ha hecho referencia, avaluado n los mismos veinte mil pesos en que ha sido estimado al ser aportado a la sociedad que se constituye por la presente escritura; pero, si el arrendamiento hubiere terminado por cualquier causa al momento de la aludida disolución, el señor Solar no tendrá derecho a que se le reembolse el valor de veinte mil pesos en que ha sido estimado el aporte del precitado contrato de arrendamiento. — Sexto. — La razón o firma social será "Solar y Compañía Limitada", cuyo uso corresponderá a ambos socios, indistintamente. — En consecuencia, cada uno de los socios queda expresamente facultado para administrar la sociedad, representarla judicial o extrajudicialmente, para celebrar con instituciones bancarias, con sociedades civiles o comerciales, o con otras entidades o personas, toda clase de contratos comprendidos dentro del giro de la Sociedad, y especialmente, para comprar o vender toda clase de bienes, celebrar contratos de mútuo, de crédito y de cuenta corriente, pudiendo constituir prendas, hipotecas u otras garantías, para girar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, libranzas y toda clase de documentos a la orden, para girar sobre los dineros existentes en los bancos o sobre los avances o créditos concedidos por estos o por otras personas; para desistirse de las acciones deducidas, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios, percibir y constituir mandatarios especiales. — Séptimo. — Sin perjuicio de las facultades otorgadas a ambos socios en la cláusula anterior, queda expresamente obligado el socio señor Solar, a servir de Gerente de la Sociedad, y, como tal, a administrarla personalmente y dedicar todo el tiempo y atención que los negocios sociales hicieren necesarios. — El gerente tendrá como remuneración, hasta la cantidad de treinta y seis mil anuales, sin que la sociedad le sea deudora de suma alguna en caso de que los negocios no permitan completar dicha cifra. — Octavo. — El plazo de duración de la Sociedad será de tres años, a contar desde el catorce de febrero último, fecha desde la cual, son de cuenta de la Sociedad las operaciones realizadas; Noveno. — La sociedad deberá disolverse y liquidarse anticipadamente: A) En el caso de ponerse término por cualquier causa al contrato de arrendamiento de la patente "Lap"; B.— En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, durante la vigencia del contrato social; y C. — En el caso de perderse más de un cincuenta por ciento del capital social; Décimo. — Semestralmente, el treinta de junio y el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance de las operaciones realizadas y las utilidades o las pérdidas que resulten, se distribuirán entre los socios por mitades; Undécimo. — disuelta la sociedad o acordada su disolución, se practicará la liquidación directamente por los socios, y, a falta de acuerdo entre ellos, se hará la liquidación por el Arbitro que se designa en la cláusula siguiente; Duodécimo. — Toda dificultad que surgiere entre los socios, con motivo de la sociedad o de su liquidación, o sobre aplicación, cumplimiento, o interpretación del presente contrato, será resuelta precisamente por un árbitro. — Designan las partes, desde luego como árbitro, a don Carlos Vial Infante, y a falta o en su defecto de este, a don Carlos Alessandri A. a quienes otorgan, además, las facultades de arbitradores para proceder en conciencia y cuyo fallo no será susceptible de recurso alguno. — Se dió copia, pagándose al margen de la presente escritura doscientos cuarenta pesos por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman,

46 —JUDICIALES.

previa lectura. — Fueron testigos don Ulises Rojas C. y don Julio Plá L. — Doy fé. — A. Franichevich B. — V. Solar G. — U. Rojas C. — Julio Plá L. — Ante mi, Pedro N. Cruz, notario. —Conforme con su original, siendo la presente según copia, que pertenece a la escritura de Sociedad "Solar y Compañía Limitada". — Santiago, 11 de marzo de 1935. —

SOLICITA CONCESION DE MERced de agua para usos industriales. — Señor Intendente: —Víctor Vergara Edwards, ingeniero, chileno, casado, domiciliado en Máfil, casilla 19, viene en solicitar de US. una merced de agua para usos industriales en los esteros Los Hualles y Las Minas que nacen en el fundo Nanguil, Comuna de Los Lagos, departamento, provincia de Valdivia y son afluentes del río Iñaque dentro de la misma comuna.—La cantidad de agua que solicito es de 200 litros por segundo (200 lts. seg.) y se destinará a la explotación industrial de los placeres auríferos que poseo en los fundos Nanguil y Cojegual, de los señores Omer Duvivier y Julio Fontannaz, respectivamente. — La explotación se hará por el sistema de pistones hidráulicos. — Las boca-tomas estarán ubicadas más o menos en los puntos indicados en el croquis adjunto, a 2,000 m. aguas abajo del nacimiento de ambos esteros. — El caudal mínimo normal de ellos es de 100 lts. seg. para el estero Los Hualles y 200 lts. seg. para el estero Las Minas en sus boca-tomas. — Las aguas se restituirán al estero Las Minas 1,000 m. antes de su confluencia con el Río Inaque. — El desnivel entre la boca-toma y el punto de restitución de las aguas es de 45 metros. — Entre ambos puntos no hay ningún canal existente. — Adjunto a esta solicitud los documentos siguientes: — 1) Plano de situación de las obras proyectadas. — 2) Memoria explicativa de ellas y descripción de los terrenos en que se ubicarán. — 3) Presupuesto aproximado de las obras. — 4) Comprobante de ingreso de la Tesorería Comunal de Valdivia N.o 8116 de 24 de diciembre de 1934 por la suma de cien pesos ($ 100).—Ruego a US. tenga a bien acoger esta solicitud — Dios guarde a US. — Es gracia. —Víctor Vergara Edwards.— Santiago, diciembre 22 de 1934 — Valdivia, 12 de febrero de 1935. —N.o 175.— Publíquese por tres veces consecutivas en "El Correo" o "La Tribuna" de Valdivia, y en "La Nación" o "Los Tiempos" de Santiago. — Anótese y regístrese. —Eduardo Gana Herrera. Intendente.— Alvaro Bombal M., secretario-abogado. — Es copia fiel del original. — Alvaro Bombal M., Secretario abogado. 14—M.

EL SEGUNDO JUZGADO DE MAyor Cuantía de esta ciudad con fecha 8 de marzo de 1935, concedió posesión efectiva de la herencia intestada quedada al fallecimiento de don Domingo Fuenzalida Jofré y de doña Emeteria Poblete a su hijo legítimo don Domingo Fuenzalida Poblete..

EL VEINTE DEL PRESENTE A las 15 horas, se rematarán en Primer Juzgado Civil los derechos de Alamiro Pizarro en propiedad Vargas 1180 Mínimum $ 12,000. Antecedentes Juicio Sotomayor con Pizarro. 15—M.
19 Mzo.

TERCER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía. Marzo catorce concedió posesión efectiva herencia testada de doña Zoila Rojas a su cónyuge don Wenceslao Cordero. —El Secretario. 18 Mzo.

TERCER JUZGADO CIVIL. MARzo trece concedió posesión efectiva herencia de doña Raquel Donoso de Urzúa, sus hijos legítimos doña María Urzúa de Melo y Paulina Urzúa Donoso, sin perjuicio derecho cónyuge sobreviviente don Octavio Urzúa Puelma. Inventario solemne practicará el secretario. Marzo 20, once horas. 18 Mzo.

POSESION EFECTIVA, LA DE HOnorinda Méndez Navarrete concedióla 2.o Juzgado a Eloísa Méndez Navarrete el 2 del presente. —El secretario. 16 Mzo.

5 DE ABRIL PROXIMO, A LAS 15 horas, efectuaráse remate propiedad. Macul 1880, ante Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía. Mínimum: $ 110,000. Bases y demás antecedentes, secretaría juzgado, Juicio Castillo con González. — Secretario. 16 Mzo.

APROBACION DE ESTATUTOS.— En Santiago de Chile, a seis de marzo de mil novecientos treinta y cinco, ante Pedro N. Cruz, abogado, notario público de Hacienda y testigos que se xpresarán, compareció: don Luis Benavides R., chileno, soltero, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Agustinas número mil ciento once; mayor de edad, a quien conozco y expuso, que reduce a escritura pública la autorización y aprobación de Estatutos que consta del siguiente Decreto Supremo: "Santiago, veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco. — Hoy se decretó lo que sigue: Número seiscientos ochenta y uno. Vista la solicitud presentada por don Luis A. Benavides R., debidamente facultado, en la que se pide se autorice la existencia y se aprueben los estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A.": teniendo presente que las disposiciones de los estatutos no son contrarias a la ley, a la moral ni al orden público; de acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por oficio número novecientos...

46 —JUDICIALES.

Código de Comercio. — Decreto: —Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la sociedad anónima "Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A.". Los estatutos constan de la escritura pública otorgada el cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante don Juan Cervantes Núñez, notario público de Hacienda, suplente del titular don Pedro N. Cruz. — Primero. — Para declararla legalmente instalada deberá acreditarse, dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha del presente decreto: que ha ingresado en la caja social el valor correspondiente a las acciones de pago en dinero. — Segundo. — Que se han transferido a la sociedad, libres de gravámenes, todos los bienes raíces que se enumeran en el artículo quinto transitorio de la escritura social. Las cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos acciones que recibirá doña Adriana Cousiño Goyenechea en compensación del aporte de las propiedades que hará a la Sociedad, quedan sujetas a la prohibición del artículo noventa y cinco del D. F. L. número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno. —Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho. Tómese razón, comuníquese y publíquese. — Alessandri. — Gustavo Ross". — Conforme. Se dió copia, pagándose al margen de esta escritura, diez pesos por reemplazo de papel sellado y cinco pesos por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman, previa lectura. — Fueron testigos don Ulises Rojas C. y don J. Arsenio Cifuentes E.—Doy fe.—Luis A. Benavides R.—U. Rojas C.—J. Arsenio Cifuentes E.—Ante mi Pedro N. Cruz, Notario. — Conforme con su original, siendo la presente segunda copia. — Santiago, a 6 de marzo de 1935.— Pedro N. Cruz, Notario. — Estatutos Sociedad de Renta Matías Cousiño S. A. — En Santiago de Chile, a cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, ante Juan Cervantes Núñez, abogado, notario público y de Hacienda, suplente del titular don Pedro N. Cruz, según decreto judicial de fecha veinte y dos de enero último y testigos que se expresarán, comparecieron: doña Loreto Cousiño de Lyon, viuda, chilena, sin profesión, domiciliada en esta ciudad, calle Manuel Rodríguez número trescientos once; don Arturo Cousiño Lyon, chileno, soltero, agricultor, de este domicilio, calle Diez y Ocho número cuatrocientos treinta y ocho; y don Luis Cousiño Sebire, chileno, casado, rentista, domiciliado en la calle Agustinas número mil ciento once de esta ciudad, todos en su carácter de curadores de doña Adriana Cousiño Goyenechea y en su representación, según se comprobará, por cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientas acciones; don Luis Videla Herrera, chileno, viudo, empleado, calle Agustinas número mil ciento once de esta ciudad, por cien acciones; y don Luis A. Benavides Rodríguez, chileno, soltero, abogado, de este domicilio, calle Agustinas número mil ciento once, por novecientas acciones, todos mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: que vienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, que reducen a escritura pública: — "Estatutos de la Sociedad de Renta Matías Cousiño", S. A. — Título primero. — Objeto de la Sociedad. — Artículo primero. — Se constituye, con domicilio legal en Santiago, una Sociedad Anónima, denominada "Sociedad de Renta Matías Cousiño", cuya duración será de cincuenta años, a contar desde la fecha del Decreto Supremo de autorización. — Artículo segundo.— La sociedad tiene por objeto: a) Adquirir, a cualquier título, bienes raíces; b) Edificar, dar y tomar en arrendamiento, vender y permutar propiedades; y c) Invertir en bienes productivos los fondos que se acumularen con este fin. — Título segundo. — Capital y acciones. — Artículo tercero. — El capital será de cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta mil pesos, representado por cuatrocientas ochenta y nueve mil quinientas acciones de cien pesos cada una. — De estas acciones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas noventa y dos se entregarán en pago del aporte que hace doña Adriana Cousiño Goyenechea y en la forma establecida en el artículo sexto transitorio; y el resto de quince mil doscientas ocho acciones se pagará en dinero en el momento de la suscripción. — Artículo cuarto.— Los títulos de las acciones serán nominativos y numerados correlativamente, y se desprenderán de un libro talonario, debiendo llevar el sello de la Sociedad, la firma del Presidente y del Gerente, la fecha de la escritura social y la duración de la Sociedad. — El talón reproducirá las principales anotaciones del título. — El sello será puesto de manera que una parte quede en el talón y la otra en el título. — Artículo quinto. Se llevará un libro Registro de Accionistas, con anotación del número de las acciones que cada uno posee y su domicilio. — La sociedad sólo reconoce como accionistas a los inscritos en el registro. — Artículo sexto. — La transferencia de acciones se hará por inscripción en el registro a que se refiere el artículo anterior, en vista de una solicitud emitida por la sociedad, presentada al Gerente y firmada por el cedente y el cesionario, ante dos testigos, comprometiéndose este último a aceptar los estatutos y acuerdos vigentes. — Artículo séptimo. — Acreditado el extravío hurto o inutilización de un título, el poseedor inscrito de las acciones po-

46 —JUDICIALES

tercero. — Administración de la Sociedad. — Artículo octavo. — La administración de la Sociedad se ejercerá por un Directorio. — Artículo noveno. — El Directorio se compondrá de cinco miembros elegidos entre los accionistas por la Junta General Ordinaria, y durarán cuatro años en sus funciones, y podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo. — Para ser director se requiere ser dueño, por lo menos, de cien acciones. — Cada director deberá entregar ... cien acciones de la Sociedad, y no podrá disponer de ellas sino seis meses después de expirar su mandato. — Artículo undécimo. — Si algún director ... o se ausentare del país por más de tres meses, salvo comisión de servicios, renunciare o se imposibilitare por cualquiera causa, cesará en sus funciones y será reemplazado, por el tiempo que le falte para completar su período, por el accionista que el Directorio designe. — Esta designación se someterá a la ratificación de la Junta General de Accionistas más próxima. — Artículo duodécimo. — El Directorio elegirá de su seno, en su primera sesión, un Presidente, que lo será también de la Sociedad y de la Junta de Accionistas. — Artículo ... — El Directorio celebrará sesiones una vez al mes, a lo menos, o cuando el Presidente lo estime necesario, o se lo pidan ... de los Directores con ... del objeto de la reunión. — La citación se hará por escrito con tres días de anticipación a la fecha de la sesión. — Artículo décimo cuarto. — El quorum para las reuniones del Directorio será de tres de sus miembros y sus acuerdos se adoptarán por simple mayoría, salvo los casos en que la ley o estos mismos Estatutos exijan quorum o mayoría especiales. — En caso de empate, decidirá el voto del que preside. — Sin perjuicio de lo establecido en los artículos décimo noveno y ... — Artículo décimo quinto. — El Directorio será remunerado con el tres por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio, ... de acuerdo con el artículo treinta y ... repartirá entre sus miembros a prorrata de las sesiones a que asistan. — Tendrán los Directores, además, una remuneración por cada sesión a que concurran, que será fijada por la Junta General de Accionistas, siendo hasta ese momento una asignación de ... pesos por sesión. — Artículo décimo sexto. — Se llevará un libro de actas de las sesiones del Directorio, las que deberán ser firmadas por los Directores que asistan y por el Secretario. Si alguno de los Directores falleciere, se ausentare o se imposibilitare por cualquiera causa para firmar el acta correspondiente, se dejará constancia de esta circunstancia en la misma acta. — El Director que quiera salvar su responsabilidad por algún acto o acuerdo del Directorio deberá hacer constar su oposición en el acto respectivo, y el Presidente deberá dar cuenta de esta circunstancia en la Junta General más próxima. — Artículo décimo sétimo. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Representar, judicial y extrajudicialmente a la Sociedad con amplias facultades, incluso las de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, diferir el juramento decisorio, aceptar la ... ción, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. — Todo ... a juicio de lo dispuesto en el artículo nueve del Código de Procedimiento Civil; b) Dictar, modificar y revocar reglamentos internos, normas para la administración de la Sociedad y de sus operaciones; c) Nombrar y remover a los empleados de la Sociedad, ... al Gerente, y fijar sus obligaciones, sueldos, gratificaciones y comisiones. — Para todo contrato de arrendamiento por un plazo superior a cinco años se requerirá la autorización de la Junta de Accionistas; d) Dirigir la administración general de la Sociedad y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas de accionistas, y sus propios acuerdos; e) Celebrar toda clase de operaciones y contratos bancarios y mercantiles y contratar préstamos, con o sin garantías; f) Comprar, vender, tomar y dar en arrendamiento los bienes muebles o inmuebles que juzgue necesarios y efectuar las construcciones o demás obras que estime convenientes para el debido desarrollo de los negocios sociales. — Para vender e hipotecar bienes raíces se requiere la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en conformidad al artículo treinta y dos; g) ... en la marcha de la Sociedad y en la formación del balance ... hacer los castigos que estime convenientes, ... presentar anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas el Balance, Inventario y Memoria que manifiesten el estado de los negocios realizados en el ejercicio financiero del año anterior; h) Proponer a la aprobación de la Junta de Accionistas la distribución que debe dársele a las utilidades, sin perjuicio de ... reparto de dividendos provisorios en las épocas que juzgue conveniente; i) Convocar a Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias; j) Firmar los títulos de acciones; k) ... en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o útiles para la realización del objeto social; y ... fijar la forma en que deben hacerse la emisión y colocación de las nuevas acciones, cada vez que ... la General Extraordinaria ... de un aumento de capital. — Artículo décimo octavo. —

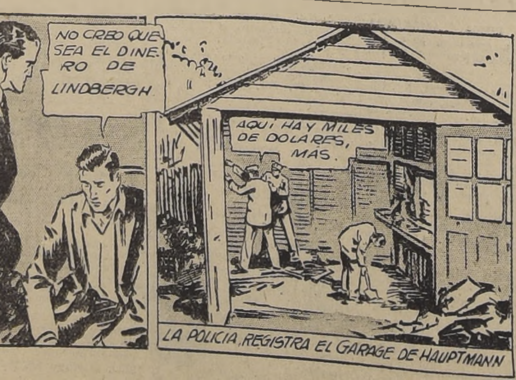
EL CRIMEN DEL SIGLO

Por PAUL FREHM











46.—JUDICIALES.

cinco del Código Civil, se requiere el acuerdo de la unanimidad de los miembros no implicados del Directorio, en reunión a que no asistan los Directores interesados, debiendo dejarse testimonio especial de esta circunstancia en el acta respectiva. — La misma regla se aplicará para que la Sociedad pueda contratar con el Gerente o con alguno de los Directores o sus parientes, en cualquier grado de la línea recta y hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, o con las personas naturales o jurídicas que estos representen. — Artículo vigésimo. — Los Directores que, en una operación determinada, tuvieren intereses propios o como representantes de otra persona, deberán comunicarlo al Directorio, y abstenerse de toda deliberación en este asunto. — Los acuerdos se tomarán en la forma prescrita en el artículo anterior. — Del Gerente. — Artículo vigésimo primero. — El Directorio designará la persona que ha de tener a su cargo la Gerencia de la Sociedad. —Sus deberes, obligaciones y atribuciones, serán los siguientes: a) Supervigilar la administración de la Sociedad y dirigir sus operaciones ajustando sus actos a los acuerdos del Directorio o de las Juntas de Accionistas, a estos Estatutos, reglamentos internos y a la ley; b) Firmar todos los documentos y contratos que correspondan a las operaciones sociales y al cumplimiento de los acuerdos que haya adoptado el Directorio. — Sin embargo, los documentos de crédito emitidos por la Sociedad deberán firmarlos conjuntamente con la persona que designe el Directorio con tal objeto; c) Proponer al Directorio el nombramiento, separación y remuneración de los empleados.— En caso de urgencia podrá suspenderlos, dando cuenta al Directorio; d) Representar judicialmente a la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Código de Procedimiento Civil; e) Cuidar del orden interno y económico de las oficinas y propiedades de la Sociedad; vigilar que la Contabilidad se lleve en debida forma; y guardar bajo su custodia todos los libros y documentos de la Sociedad; f) Actuar como Secretario del Directorio y de las Juntas de Accionistas; y g) Presentar al Directorio, al fin de cada ejercicio, un balance general de los negocios sociales, y el correspondiente inventario, acompañado de un informe que demuestre y explique la marcha de las operaciones de la Sociedad. — De las Juntas Generales de Accionistas. — Artículo vigésimo segundo. — Las Juntas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Se convocarán por medio de un aviso que se publicará en un diario de Santiago, por cinco veces consecutivas, el primero con diez días de anticipación al designado para la reunión. — Artículo vigésimo tercero. — El Presidente convocará a la Junta General Extraordinaria cuando así lo haya acordado otra Junta General, el Directorio, o cuando lo pida con objeto determinado y por escrito un número de Accionistas que representen a lo menos la cuarta parte de las acciones emitidas. — Si el Presidente, o quien hiciere sus veces, no convocare a la Junta, podrán hacerlo dos miembros del Directorio o un número de Accionistas que representen, a lo menos, la cuarta parte de las acciones. — En las Juntas Generales Extraordinarias sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. — Artículo vigésimo cuarto. — Las Juntas Generales de Accionistas, en primera citación, necesitase para constituirse y funcionar la concurrencia de la mayoría absoluta, de las acciones emitidas; y, si no se lograre este quorum, podrán funcionar, en tercera citación, con el número de acciones que asistan. — Debe mediar a lo menos quince días entre una citación y otra. —Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos. — Artículo vigésimo quinto. — Tendrán derecho a concurrir a las Junta Generales sólo los accionistas que figuren en el Registro correspondiente a la fecha de la convocatoria, Registro que permanecerá cerrado durante los ocho días anteriores la Junta. — Cada accionista tiene derecho a un voto por cada acción que posea o represente. — Los accionistas podrán hacerse representar por cualquiera persona, mediante poder notarial, o por otro accionista, bastando en este caso una simple carta poder. — No podrán representar a otros accionistas los Directores, Inspectores de Cuentas y empleados de la Sociedad.— Tampoco podrá fraccionarse la representación de una misma persona. — Artículo vigésimo sexto.— Los accionistas concurrentes a las Juntas firmarán una hoja de asistencia en la que se indicará, a continuación de cada firma, el número de acciones que el firmante posee, el número de las que representa y el nombre del representado. — Artículo vigésimo sétimo. — En las elecciones que se efectúen en las Juntas de Accionistas, cada accionista dará su voto por una sola persona, y se proclamarán elejidos los que resulten con mayor número de votos, hasta completar el número de personas que haya que elegir. —Sin embargo, con el acuerdo unánime de los asistentes las elecciones podrán efectuarse en otra forma que la señalada precedentemente. — Artículo vigésimo octavo. — Las Juntas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el Gerente. — A falta de ellos actuarán, en su reemplazo, los miembros del Directorio que, por sorteo, resulten elegidos para tales cargos, sorteo que deberá verificarse en la primera reunión que celebre el Directorio en enero de cada año. — Artículo vigésimo noveno. — De las deliberaciones y acuerdos de las Juntas se dejará constancia en un Libro especial de Actas, que será llevado por el Secretario. — Las actas serán firmadas por el Presidente, o el que haga sus veces, por el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta. —En las actas se hará un extracto de lo ocurrido en la reunión, dejándose constancia, necesariamente, del nombre de las acciones asistentes y del número de acciones que cada uno posee o represente. — Sin embargo, con el consentimiento unánime de los asistentes, podrá suprimirse en el acta la constancia de algún hecho ocurrido en la reunión. — Artículo trigésimo.

46.—JUDICIALES

—La Junta General Ordinaria se reunirá en julio de cada año, siendo de su competencia los siguientes asuntos: a) Resolver sobre la Memoria y Balance anual, y la distribución definitiva del saldo de las utilidades del correspondiente ejercicio; b) La elección de Directores y de Inspectores de uentes; y c) Podrá tratarse, también en ella, de cualquier asunto relacionado con los intereses sociales, con excepción de los que se reservan expresamente a la Junta General Extraordinaria. — Artículo trigésimo primero. — En las Juntas Generales Extraordinarias sólo puede tratarse de los asuntos que se hayan indicado en el aviso de citación. —Artículo trigésimo segundo — Sólo en la Junta General Extraordinaria, citada especialmente al efecto, podrá resolverse la reforma de los Estatutos, disolución anticipada de la Sociedad transferencia de su activo y pasivo, y venta o hipoteca, en una sola operación, de los bienes raíces siempre que ella exceda de un valor de un millón de pesos. Esta Junta deberá constituirse y funcionar con un quorum del setenta y cinco por ciento de las acciones emitidas, a la primera citación, y con la mayoría absoluta de las acciones emitidas a las citaciones siguientes: Los acuerdos deberán tomarse con el voto de los dos tercios de las acciones representadas en la reunión. — Título cuarto. — Del Balance, del Fondo de Reserva y de las Utilidades. — Artículo trigésimo tercero. — El treinta de junio de cada año se practicará un Balance de las operaciones sociales e inventario de los bienes.—Artículo trigésimo cuarto. De las utilidades líquidas de la Sociedad se destinará una suma que no sea inferior al cinco por ciento, para la formación de un Fondo de Reserva, hasta completar una suma igual al veinte por ciento del capital social. Artículo Trigésimo Quinto. El saldo de las utilidades, descontada la cuota indicada en el artículo anterior, se destinará: un tres por ciento a remuneración del Directorio, en conformidad al artículo quince; a formar los fondos especiales que la Junta acuerde, a propuesta del Directorio, no pudiendo destinarse a este efecto una cuota que exceda del treinta por ciento de las utilidades. El saldo se distribuirá, como dividendo, entre los accionistas, a prorrata de sus acciones. El Fondo de Reserva y los fondos especiales se invertirán en la forma que lo acuerde el Directorio. — Título quinto.— De los Inspectores de cuentas.— Artículo Trigésimo Sexto. Anualmente, la Junta que se pronuncie sobre la Memoria del Directorio, elegirá dos Inspectores de Cuentas en propiedad y dos suplentes, que deberán informar a los accionistas sobre el Balance, Inventario y Memoria presentados por el Directorio, y, en general, sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio anterior. El examen de los Inspectores de Cuentas es sin perjuicio del estudio directo que deseen realizar los accionistas del Balance, Inventario, actas, libros y demás piezas justificativas de la Memoria, en la oficina de la Administración, durante los ocho días anteriores a la Junta General respectiva.— Título sexto. —Liquidación de la Sociedad y Jurisdicción. — Artículo Trigésimo Séptimo. La disolución de la Sociedad se verificará por causas legales o por acuerdo de la Junta General de Accionistas, en conformidad al artículo treinta y dos. La liquidación estará a cargo de una Junta Liquidadora, compuesta de tres accionistas, elegidos por aquella en la misma forma que los directores, y cuyas facultades y remuneración fijará en esa oportunidad.— Artículo Trigésimo Octavo. En caso de imposibilidad o renuncia de alguno de los liquidadores será reemplazado por el accionista que designen los otros miembros de la Junta Liquidadora, designación que se someterá a la ratificación de la Junta General de Accionistas más próxima. —Artículo Trigésimo Noveno. Todas las cuestiones que se susciten entre la Sociedad y alguno o algunos de los accionistas, durante su vigencia o durante su liquidación, serán resueltas por un árbitro arbitrador. Si las partes no se pusieren de acuerdo en la designación de un sólo árbitro cada una designará el suyo. En caso de discordia entre éstos, se nombrará un tercero por los árbitros designados, y a falta de acuerdo, por el Juzgado de Turno de Santiago. Los árbitros y él tercero en su caso, formando tribunal, fallarán, sin ulterior recurso, para cuyo efecto se entenderán renunciados, desde luego, los recursos de apelación, casación, nulidad o cualquier otro. La Superintendencia de Sociedades Anónimas podrá resolver, en el carácter de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, las dificultades que se susciten entre los accionistas y entre éstos y la Sociedad, cuando las partes, de común acuerdo, así lo soliciten. —Artículo Tetragésimo. En todo lo que no se hubiere previsto en los presentes Estatutos se aplicarán las disposiciones legales vigentes sobre Sociedades Anónimas.— ARTICULOS TRANSITORIOS.— ARTICULO PRIMERO. El primer Directorio estará compuesto por los señores: Arturo Cousiño Lyon, Luis Cousiño Sebire, Manuel Fóster R., Juan Esteban Montero Rodríguez y Luis A. Benavides Rodríguez. Este directorio durará en sus funciones cuatro años, a contar de la fecha del decreto que autorice la existencia de la Sociedad, y se renovará en la Junta General Ordinaria que se celebre después de la expiración de dicho plazo. — Artículo Segundo. Mientras se obtiene la aprobación suprema de estos Estatutos, el Directorio anterior obrará como mandatario de los accionistas, con las facultades que los presentes Estatutos confieren al Directorio de la Sociedad. —Artículo Tercero. Los directores provisionales deberán adquirir acciones y constituir la garantía a que se refiere el artículo ocho de estos Estatutos, en el plazo de sesenta días, contados desde la emisión de los títulos. — Artículo Cuarto, Se designan Inspectores de Cuentas en propiedad, para el primer ejercicio, a los señores Enrique Fábres Ariztía y Pedro J. Rodríguez G., y suplentes a los señores Julio Lobos y Guillermo Mahn.— Artículo Quinto. El señor

46.—JUDICIALES

Luis A. Benavides R., queda ampliamente facultado para adquirir, en representación de la Sociedad de Renta Matías Cousiño, de doña Adriana Cousiño Goyenechea, las siguientes propiedades que aporta a la Sociedad: a) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco hoy números mil treinta y tres al mil cincuenta y tres, formada por los lotes números uno, dos y tres de la manzana número uno, ubicada entre las calles de Blanco y Errázuriz, con un avalúo fiscal de tres millones de pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos veinte y tres, e inscrita a fojas ocho vuelta número quinientos veinte, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; b) Propiedad ubicada en Valparaíso, Avenida Brasil números mil setecientos cuarenta y nueve al mil setecientos noventa y siete, antes lotes números tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve y diez de la manzana diez y nueve, de los terrenos fiscales ubicados en el malecón y sacados a remate el año mil ochocientos noventa y tres, con un avalúo fiscal de un millón setecientos cincuenta mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos treinta y siete e inscrita a fojas diez número quinientos veinte y uno, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; c) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco esquina de Carrera, antes lote número uno de la manzana veinte, de los terrenos fiscales ubicados en el malecón y sacados a remate el año mil ochocientos noventa y tres, con un avalúo fiscal de cien mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos cincuenta y uno, e inscrita a fojas once número quinientos veinte y dos, del Registro de Propiedades del año mil ochocientos noventa y ocho; d) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Chacabuco números dos mil trescientos treinta y tres al dos mil trescientos ochenta y uno y calle Yungay número dos mil trescientos catorce al dos mil trescientos setenta y seis, con un avalúo fiscal de setecientos mil pesos, enrolada con el número once mil setecientos once, e inscrita, una parte, a fojas trescientas treinta, número dos mil doscientos quince, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce, y la otra parte, a fojas trescientas sesenta y tres vuelta,

46.—JUDICIALES

número mil setecientos cincuenta y ocho del Registro de Propiedades del año mil novecientos quince; e) Propiedad ubicada en Valparaíso, Avenida Brasil números mil setecientos veinte y tres al mil setecientos cuarenta y tres, antes número cuatrocientos quince al cuatrocientos veinte y cinco con un avalúo fiscal de doscientos noventa mil pesos, enrolada con el número diez mil quinientos treinta y seis, e inscrita a fojas cuatrocientas cincuenta y nueve, número dos mil trescientos noventa y ocho, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce; f) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Blanco, según inscripción números doscientos cuarenta y ocho y doscientos ochenta y dos antiguos, y setecientos sesenta y uno a setecientos noventa y uno nuevos, y hoy día números novecientos setenta y tres al novecientos noventa y nueve, con un avalúo fiscal de un millón quinientos mil pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos veinte y dos, e inscrita a fojas doscientas treinta y nueve vuelta, número trescientos veinte y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos catorce; g) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Prat números seiscientos veinte al seiscientos treinta y dos, antes números treinta y ocho, cuarenta y dos, cuarenta y ocho, cincuenta y dos y cincuenta y seis, con un avalúo fiscal de cuatro millones de pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos sesenta y seis, formada por dos porciones, la primera inscrita a fojas cincuenta y ocho, número setecientos cincuenta y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y uno, y la segunda porción inscrita a fojas noventa y uno, número mil seiscientos setenta y siete, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; h) Propiedad ubicada en Valparaíso, calle Prat número seiscientos cincuenta y nueve al seiscientos sesenta y nueve, y calle Cochrane número seiscientos cincuenta y cuatro, antes, según el título números cuarenta y cinco y sesenta y siete y números seiscientos setenta y seiscientos setenta y dos, respectivamente, con un avalúo fiscal de un millón doscientos mil pesos, enrolada con el número seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, e inscrita a fojas cincuenta y nue-

46.—JUDICIALES

ve número setecientos cincuenta y siete, del Registro de Pripiedades del año mil novecientos veinte y uno; i) Propiedad ubicada en Santiago, calle Monjitas números doscientos noventa y tres al doscientos noventa y nueve, antes doscientos noventa y nueve, y trescientos tres, con un avalúo fiscal de seiscientos mil pesos, enrolada con el número ciento sesenta y seis, e inscrita a fojas ochocientos sesenta y seis número mil quinientos setenta y cinco del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete; j) Propiedad ubicada en Santiago, hoy día calles Santo Domingo seiscientos cinco al seiscientos quince, Miraflores seiscientos cuarenta y ocho al seiscientos noventa y ocho, y Esmeralda seiscientos dos al seiscientos veinte, formada antes por las propiedades Santo Domingo seiscientos siete, y Esmeralda números seiscientos ocho, seiscientos veinte y seiscientos veinte y dos, con un avalúo fiscal de un millón seiscientos cincuenta mil pesos, enrolada con el número trescientos sesenta y nueve, e inscritas: Santo Domingo seiscientos siete; fojas dos mil doscientos setenta y siete, número tres mil ochocientos setenta, del Registro de Propiedades del año mil novecientos cinco; Esmeralda seiscientos ocho; fojas ochocientas sesenta y seis, número mil quinientos setenta y cuatro del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete. Esmeralda seiscientos veinte; fojas ochocientas sesenta y cinco, número mil quinientos setenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete. Esmeralda seiscientos veinte y dos: fojas ochocientas sesenta y cinco número mil quinientos setenta y tres, del Registro de Propiedades del año mil novecientos siete; k) Propiedad ubicada en Santiago, calle Estado esquina Sur-Oriente con la de Huérfanos, denominada Pasaje Balmaceda, con un avalúo fiscal de cuatro millones setecientos mil pesos, enrolada con el número quinientos cincuenta y cinco, e inscrita a fojas dos mil ciento veinte y tres, número cuatro mil setecientos noventa y ocho del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y ocho; l) Propiedad ubicada en Santiago, calle Estado números ciento dos al ciento treinta, esquina de Moneda números novecientos uno a novecientos cuarenta y cinco, con un ava-

46.—JUDICIALES.

lúo fiscal de tres millones doscientos mil pesos, enrolada con el número setecientos ochenta y tres, e inscrita a fojas cuatrocientas sesenta y nueve número ochocientos sesenta y seis, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinticuatro; m) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números treinta y nueve al cincuenta y siete, antes treinta y nueve al cuarenta y nueve, con un avalúo fiscal de cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos pesos, enrolada con el número setecientos noventa y siete, e inscrita a fojas dos mil ochocientas setenta y una, número cinco mil quinientos treinta y cinco, del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y siete; n) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números ciento dos al ciento diez, esquina de Moneda números mil uno al mil cuarenta y tres, con un avalúo fiscal de un millón novecientos mil pesos, enrolada con el número ochocientos diez, e inscrita a fojas setecientas treinta y cuatro, número mil trescientos cincuenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y cuatro; ñ) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números doscientos seis al doscientos veinte y dos, esquina Nor-Poniente de Agustinas, con un avalúo fiscal de cuatro millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos pesos, enrolada con el número ochocientos catorce, e inscrita a fojas dos mil novecientos setenta y dos, número cinco mil setecientos setenta y uno, del Registro de Propiedades del año mil novecientos diez y siete; o) Propiedad ubicada en Santiago, calle Bandera números doscientos dos al doscientos treinta, esquina de Agustinas, con un avalúo fiscal de diez millones novecientos cincuenta y cinco mil cien pesos, enrolada con el número mil ciento treinta y cinco, e inscrita a fojas dos mil novecientos diez y siete, número cinco mil ochocientos sesenta y ocho, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y uno; p) Propiedad ubicada en Santiago, calle Huérfanos números tres mil sesenta y tres al tres mil sesenta y siete, con un avalúo fiscal de cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos pesos, enrolada con el número cuatro mil ciento treinta y uno, e inscrita a fojas mil ciento treinta y nueve, número dos mil novecientos cincuenta y dos, del Registro de Propiedades del año mil novecientos quince; q) Propiedad ubicada en Santiago, calle Compañía número tres mil cincuenta, con un avalúo fiscal de setecientos ochenta y seis mil setecientos pesos, enrolada con el número cuatro mil doscientos setenta y seis, e inscrita a fojas dos mil ochocientas sesenta y siete, número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; r) Propiedad ubicada en Santiago, calle Compañía número tres mil sesenta, con un avalúo fiscal de ciento treinta y ocho mil quinientos pesos, enrolada con el número cuatro mil doscientos setenta y siete, e inscrita a fojas dos mil novecientos noventa y nueve, número cinco mil ochocientos cuatro, del Registro de Propiedades del año mil novecientos veinte y nueve; y s) Propiedad ubicada en Santiago, calle Ahumada números ciento catorce a ciento veinte y seis, que se aportará por un valor de un millón quinientos tres mil novecientos cincuenta pesos, enrolada con el número ochocientos once, e inscrita a fojas ochenta y uno, número ciento veinte y siete, del Registro de Propiedades del año novecientos treinta y cinco. El valor de aporte de las propiedades será el monto del avalúo fiscal que se ha mencionado para cada una de ellas, a excepción de la propiedad de la calle Ahumada números ciento catorce a ciento veinte y seis, que se aportará por el valor que se indicó— Artículo Sexto. El valor de aporte será la suma de cuarenta y siete millones cuatrocientos veinte y nueve mil doscientos cincuenta pesos que se pagarán con cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientas noventa y dos acciones, de valor de cien pesos cada una, totalmente pagado, y con cincuenta pesos en dinero, que son parte de las acciones en que se ha dividido el capital social, que se emitirán con este objeto y cuyos títulos serán entregados a doña Adriana Cousiño tan pronto quede autorizada la existencia legal de la Sociedad.— Artículo Séptimo Queda designado el señor Luis A. Benavides R., con facultad de delegar, para solicitar la aprobación suprema de estos Estatutos, con expresa autorización para aceptar, a nombre de la Sociedad, cualquiera modificación o enmienda que para este efecto pueda exigir la Superintendencia de Sociedades Anónimas, el Consejo de Defensa Fiscal o el Gobierno, firmando los documentos públicos o privados que se requieran. El certificado de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio es del tenor siguiente: "Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Número ciento diez. Certifico que ha sido depositado en esta Superintendencia el prospecto a que se refiere al artículo ochenta y seis del decreto con fuerza de ley número doscientos cincuenta y uno, de veinte de mayo de mil novecientos treinta y uno, para la Sociedad Anónima que se denominará "Sociedad de Renta Matías Cousiño, S. A." Organiza la sociedad doña Adriana Cousiño Goyenechea, representada por don Arturo Cousiño, don Luis Cousiño S. y doña Loreto Cousiño v. de Lyon. Queda hecha la inscripción bajo el número ciento diez del Registro. Santiago, dos de febrero de mil novecientos treinta y cinco Hay un sello y una firma ilegible". Conforme. La personería de los curadores de doña Adriana Cousiño consta de la escritura de discernimiento otorgada con fecha diez y siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos, ante el notario de esta ciudad don Elías Márquez de la Plata, suplente del titular don José Vicente Fabres, y de la escritura de sustitución de fianza otorgada con fecha treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante el notario de esta ciudad señor Javier Echeverría Vial, que he tenido a la vista y que no se insertan por estimarse innecesario. La autorización para enajenar las propiedades de Santiago, a que se refiere el artículo quinto transitorio de esta escritura, se ha dado por auto del Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, de fecha doce de enero último, y para las propiedades de Valparaíso, por auto del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Valparaíso, de fecha diez y siete de enero de mil novecientos treinta y cinco, autorizaciones que he tenido a la vista, y no se insertan por tenerse que hacer en la escritura de transferencia, en conformidad al artículo anteriormente citado. Se dió copia, pagándose al margen de esta escritura cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos, por impuesto de papel sellado y estampillas. — En comprobante firman, previa lectura. — Fueron testigos don Ulises Rojas Carvajal y don Víctor Brignardello. — Doy fe.—Luis Cousiño — Arturo Cousiño.—Luis Videla Herrera.— Loreto C. de Lyon. — Luis A. Bena-

46.—JUDICIALES

vides R.—U. Rojas C.— V. Brignardello.— Ante mí, Juan Cervantes N., Notario Sup.

18 Mzo.

POSESION EFECTIVA. — POR decreto del Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía de marzo trece concedió posesión efectiva herencia intestada de doña Ana Ortiz West a su madre legítima doña Ana West viuda de Ortiz. — El secretario. 16—M.

POSESION EFECTIVA.— LA DE Heriberto Obregón concedióla 2.o Juzgado a hijos Ramón y Virginia Obregón Céspedes sin perjuicio derechos cónyuge Maravia Céspedes. 15—M.

2.o JUZGADO CIVIL.— AUTO 9 marzo concedió posesión efectiva herencia testamentaria de Josefina Mussel a Julia Ugalde Leighton y Carmela Ugalde, tramitándose conforme artículo 44 ley 5.427. 16—M

POR AUTO CUARTO JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada de doña Josefina Arancivia viuda de Cordero, a sus hijos: Alfredo, Alfonso, Josefina y Berta Cordero Arancibia. El 16 del presente a las 11 horas practicaré inventario solemne en secretaría. Puyó. Mzo. 15

POR AUTO CUARTO JUZGADO Civil, concedióse posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Carlos R. James, a sus hijos: Leland, Carlos, Gladys, Eleanor y Earle Kenneth James. El 18 del presente a las 11 horas practicaré inventario solemne en Secretaría. Puyó. Mzo. 15

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió a Pedro Pablo y Mateo Eugenio Quintana Cepeda, posesión efectiva herencia intestada de Eulogio Quintana Alcayaga.

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió a Sara Ocárez posesión efectiva herencia intestada de Abraham del Valle Padilla.— Secretario.

Tribunales de Justicia

Causas vistas el jueves 14 de marzo de 1935

CORTE SUPREMA

Jueves 14.—Relator, señor Montero

1. Teodoro Araneda con Compañía Chilena de Electricidad Ltda., relación pendiente.

Las demás no vistas.

Continuó y quedó en acuerdo la 10 del miércoles, Teresa Sánchez con Hermógenes Labbé. El señor Arturo Alessandri Rodríguez alegó contra el recurso.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala.—Relator, señor Méndez

1. Sumario por muerte de A. Farías, aprobada con declaración.
2. Sumario por hallazgo de un feto, aprobada.
3. Sumario por robo a A. Leiva, aprobada.
4. Denuncia de María Fernández, aprobada.
5. Denuncia de O. Olivares, aprobada.
6. Contra A. Moreno, aprobada.
7. Contra R. Martínez y otros, aprobada.
8. Contra R. 2.o Palma, confirmada.
9. E. Vergara contra S. Berríos, confirmada.
10. C. Moscoso contra O. Kurter, revocada.

Las demás no vista o suspendidas.

Agregada:

Contra R. Higueras y otros, revocada.

Falladas en cuenta:

C. Sotomayor con S. Barría.

D. Renalt con A. Covarrubias.

Alegaron:

En la agregada, don Edzardo Gundián, revocando.

En la 8, don Mamerto Candia, revocando.

En la 9, don Germán Grunwald, revocando, con don Enrique Vergara, confirmando.

Segunda sala.—Relator, señor Bravo

1. Contra A. Aravena, aprobada.
2. Contra M. Silva o S. Alegría, aprobada.
3. Contra O. Maestre, suspendidos efectos.
5. J. S. Catalán contra H. Báez, suspendidos efectos.
6. Contra F. González y otros, confirmada.
7. Contra O. Moreno y otros, confirmada.
9. Mal anunciada.
11. Mal anunciada.
13. Mal anunciada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada:

Contra L. H. Navarrete, aprobada.

Alegaron:

En la 5, don Aquiles González, revocando.

En la 6, don Juan Nacrur, revocando.

En la 6, don Omar Barrera, revocando.

En la 7, don Edo. King, revocando.

Tercera sala.—Relator, señor Zavala

1. Sumario por muerte de A. Méndez, aprobada.
2. Sumario por muerte de R. Gaspar Escobar, aprobada.
3. Sumario por muerte de A. Flores, aprobada con declaración.
4. Contra J. Saavedra, aprobada.
5. Sumario por hallazgo de un feto, aprobada.
7. Contra C. Castañeda, aprobada.
8. Contra A. Vidal, confirmada.
9. Contra H. Secchi y otro, aprobada.
10. Contra R. Claussen, aprobada.
12. E. Valladares contra R. Carbonel, acuerdo y diligencias.
13. Contra O. Lobos, confirmada con declaración.
14. Contra M. Intriago, aprobada.
15. S. Suárez contra S. Depolo, confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Falladas de acuerdo:

J. Reveco contra J. S. Hernández.

O. Wehehahn contra Banco Anglo.

Alegaron:

En la 6, don Pedro Lapostol, confirmando.

En la 12, don Francisco Barros, confirmando.

Cuarta sala.—Relator, señor Burgos

1. A. Miño contra H. Morelli, sin lugar incidencia.
2. A. Baldrich contra A. Muñoz, confirmada.
3. Trámite.
4. A. Bascuñán y otros contra C. Mardones, aprobada.
5. Contra F. Farais y otro, confirmada.
6. Desistida.
8. Contra G. Morgado y otro, aprobada.
9. M. Contreras y otra contra H. Battistovi, acuerdo.

Las demás no vistas o suspendidas.

Alegaron:

En la 1, don Jorge Labarca.

En la 3, don Omar Barrera.

En la 5, don Rogelio Corvalán Ugarte.

En la 6, don Omar Barrera.

En la 9, don Manuel Drozdett.

En la continuación de la 13, don Francisco J. Barros.

Quinta sala.—Relator, señor Sanhueza

1. Contra J. Gontaza, revocada.
2. Contra E. Araya, revocada.
3. Contra L. Sevillano, revocada.
4. Contra P. Rubio, acuerdo.
5. Contra E. Euler, acuerdo y diligencias.
6. Contra J. Gontaza, revocada.
7. Contra A. Pobiete, aprobada.
9. Trámite.
12. Mal anunciada.
13. Contra E. Drulinsky y otros, aprobada.
14. Trámite.

AÑO XIX N.o 6,318

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

Fundado el 14 de Enero de 1917

PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 15 DE MARZO DE 1935

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

Informaciones comerciales del exterior e industriales

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 14.— (U. P.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric, 18.50.
American Super Power, 5|8.
Brazilean Traction, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 3.75.
Ford Motors (Canadá), 26.50.
Niágara Hudson Power, 2.50.
Niágara Hudson Power (A.), 1|8.
United Gas, 7|8.
City Service Debentures, 30.75.
Chile, Bonos 6 o|o, 1960, 12.37.
Chile, Bonos 6 o|o, 1961, 12.12.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 o|o, 1931, 12.37.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 1|2 por ciento, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 3|4 por ciento, 1961, 12.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 o|o, 1961, 12.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 o|o, 1962, 12.
Peruvian, Bonos 6 o|o, 1960, 7.87.
Perú, Bonos 6 o|o, 1961, 8.
Perú, Bonos o|o, 1959, 13.
Lautaro 6 o|o, 1954, 7.75.
Allis Chalmers Mfg., 12.75.
American Foreign Power, 2.12.
American Metal Co., 13.75.
American Radiator, 11.
American Smelt. and Refg., 31.12.
American Tel. and Tel., 102.25.
American Tobacco, 78.37.
American Woollen, 5.
Anaconda Copper Co., 8.
Andes Copper, no se cotizó.
Atchison Topeka and S. F. RR., 38.50.
Bendix Aviation, 12.
Bethlehem Steel, 23.
Canadian Pacific RR., 9.62.
Case Threshing Machine, 47.
Cerro de Pasco Co., 40.62.
Chrysler Motors, 31.50.
Columbia Gas, 3.75.
Commonfealth Southern, 3|4.
Consolidated Gas, 16.25.
Continental Can., 65.50.
Dominion Stores, 8.87.
Dupont de Nemours, 87.75.
Electric Power Light, 1.37.
Fox Films, 9.
First National Stores, 47.50.
General Electric, 21.12.
General Foods, 32.50.
General Motors 26.62.
General Bakin, 7.50.
Glidden, 25.50.
Goodyear Rubber, 16.
Great Northern Preferred, 9.87.
International Business Machines, no se cotizó.
International Harvester, 34.50.
International Nickel, 22.62.
International Tel. and Tel., 5.62.
Kennecott Copper Co., 14.
Kroger Grocery, 23.75.
Lehman Corporation, 68.
Montgomery Ward, 22.25.
National Biscuit, 25.87.
National Cash Register, 13.50.
National City Bank, 18.50.
National Dairy Products, 14.[illegible]
New York Central, 12.25.
North American Co., 9.12.
Patino Mines and Enterpr., 8.75.
Public Service, New Jersey, 20.75.
Radio Corporation, 4.
Radio Preferred, 35.87.
Southern Pacific RR., 13.
Standard Brands, 15.12.
Standard Oil, California, 28.12.
Standard Oil, New Jersey, 36.
Texas Corporation, 16.75.
Texas Gulf Sulphur, 31.50.
Tri-Continental, 2.12.
Union Carbide 44.50.
Union Pacific RR., 85.25.
United Aircraft, 10.37.
United Corporation, 1.50.
United Gas Imp., 9.62.
U. S. Steel ,28.
Western Union Tel., 20.75.
Wastinghouse Electric, 32.87.
Woolworth, 52.25.
Chase National Bank, 20.25.

MERCADO DE VALORES

NUEVA YORK, 14.— (U. P.) —El mercado de valor abrió mas alto en fracciones y estuvo moderadamente más activa. Los bonos se cotizaron más altos. El algodón estuvo 40 centavos más alto por bala, cotizándose sus entregas para marzo a 11.29 centavos la libra. La libra esterlina se cotizó a 4.75 3|4 dólares.

NUEVA YORK, 14.— (U. P.) —La Bolsa de Valores tenía tendencia a la baja a las 13 horas.

NUEVA YORK, 14.— (U. P.) —La Bolsa de Valores cerró con baja de fracción a dos puntos. Hubo poco movimiento.

EL DOLAR

PARIS, 14.— (U. P).— El dólar abrió en el mercado de aquí a 15.07 francos, y la libra esterlina, a 71.45 francos.

LONDRES, 14.— (U. P.) — La cotización del dólar al abrir el mercado, fué de 4.7462, por libra esterlina, y la del franco francés, a 71.687, por libra.

EL ORO

LONDRES, 14.— El oro se cotizó a 147 chelines 8 peniques, la onza, siendo el total de ventas 315.000 libras esterlinas.

TRIGO

BUENOS AIRES, 14.— (U. P.)— El trigo se cotizó a 6.50; la avena, a 5.45, y la cebada, a 5.30.

El trigo cerró con baja de un centavo, el algodón con baja de un dólar. La libra esterlina cerró a 4.7612. Las ventas alcanzaron a un total de 810,000 acciones.

LA LIBRA

LONDRES, 14.— (U. P.) — Cotizaciones de libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.7575 dolares.
Francia, 72 7|64 francos.
Bélgica, 20.38 belgas.
Alemania, 11.82 reichsmarks.
Finlandia, 226.50 marcos.
Austria, 25.25 schilling.
Holanda, 7.03 florines.
Italia, 57.12 liras.
Suiza, 14.575 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.305 coronas.
Dinamarca, 22.40 coronas.
España, 34.81 pesetas.
Japón, 14.13 peniques.
Argentina, 18.95 (nacionales por libra esterlina).
Checoeslovaquia, 113.62 coronas.
Portugal, 110 escudos.

CAMBIOS

NUEVA YORK, 14 (U. P.). — Cotizaciones del Cambio:

Inglaterra: 4.76 dólares por libra esterlina.
Francia: 6.6050 centavos por francos.
Italia: 8.93 centavos por liras.
Bélgica: 23.39 centavos por belgas.
Suiza: 32.48 centavos por francos.
Alemania: 40.34 centavos por reichsmark.
España: 13.70 centavos por pesetas.
Yugoeslavia: 2,30 centavos por dinar.
Holanda: 67.87 centavos por florín.
Argentina: 31.73 centavos por pesos (Oficial).
Argentina: 25.15 centavos por pesos (no oficial).
Perú: 2.294 dólares por libra peruana.
Suecia: 24.57 centavos por coronas.
Noruega: 23.94 centavos por coronas.
Dinamarca: 21.27 centavos por coronas.
Portugal: 4.3350 centavos por escudos.
Austria: 18.93 centavos por schillings.
Brasil: 8.70 centavos por mil reis.
Chile: 5.20 centavos por pesos.
Japón: 28.02 centavos por yen.

EL CAMBIO

BUENOS AIRES, 14.— (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre (comprador):

Dólar, 3.94.
Libra esterlina, 18.85.
Cien francos franceses, 26.20.
Cien liras, 33.00.
Cien pesetas, 54.30.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 14.— (U. P.) — Los Bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión en 1922, se cotizaron a 20.50, y los del seis por ciento de 1926, a 19.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 14.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate and Company, no variaron.

LANAS

LONDRES, 14.— (U. P.) — En los remates de lanas se vendieron hoy 8,122 balas de las cuales 4.446 eran de Nueva Zelandia. La mayoría era Greasy Crossbred Clips, que se vendieron rápidamente a los comerciantes de Bradford, cotizándose de 5 a 10 peniques.

Hubo buena demanda de lana australiana, tipo merino. La lana sin lavar mejor calidad, se cotizó a 14 1|2; lavada, mejor calidad, a 22 1|2. El catálogo incluía 541 balas de Sidney; 153 de Queensland, 1,462 de Victoria, 589 del oeste de Australia, 82 del sur de Australia, 435 del Cabo, que se vendió muy bien y 312 de Kenya que también tuvo buena demanda.

SIDNEY, 14 — (U. P.)—En el mercanos de lanas hicieron activas propuestas los compradores franceses, alemanes y de Bradford.

TIMARU (Nueva Zelandia) 14.— (U. P.)— Se ofrecieron 22 mil balas de lana en venta, de las cuales se vendieron en 93 por ciento. El promedio de calidad y precios igualó al de las ventas del 9 de marzo en Dudedin.

METALES

LONDRES, 14.— (U. P.)— Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, 10-11-3; entrega futura, 10-17-6.
Estaño:
Entrega inmediata, 221; entrega futura, 216.
Cobre Standard:
Entrega inmediata, 27-11-3; entrega futura, 27-17-6.
Cobre electrolítico:
Entrega inmediata, 30-10; entrega futura, 31.
Zinc:
Entrega inmedaita, 11-15; entrega futura, 11-18-9.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, 14 (U. P.) — Cotizaciones de metales:

Plata en barra, la onza, 27.37.
Mercurio, la botella, 11.62.
Tungsteno, la unidad, 38.74.
Bismuto, la libra, 4.00.

CAUCHO

NUEVA YORK, 14.— (U. P.) —Al cierre de las cotizaciones del caucho en bruto, en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libra:

Rib de plantación, 11 7|8.
Standard Latex ahumado, en planchas delgadas, 12 1|8.
Standard Latex ahumado, en planchas gruesas, 12.
Acre fino, al contado, 9 1|2.
Up River fino, al contado, 9 1|4.

METALES

NUEVA YORK, 14. (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de metales, los precios quedaron como sigue en centavos por libras:

Zinc: 3.55.
Plomo: 4.25.
Estaño: (no se recibió.)
Marzo: 40.60.
Abril: 46.50.
Mayo: 46.50
Junio: 46.50.
Plata: 58.87

Cobre: el mercado de este metal estuvo tranquilo cotizándose a 9 centavos para el interior, y para el exterior de 6.60 a 6.65.

AZUCAR

NUEVA YORK, 14. (U. P.)— Al término de las operaciones del mercado del azúcar en bruto, se registraron los siguientes precios en dólares por bolsas de cien libras:

Marzo: 2.04
Mayo: 2.09.
Julio: 2.15.

ALGODON

NUEVA YORK, 14. (U. P.) — Los precios fijados para el algodón en este mercado se registraron los siguientes precios en centavos por libras para su entrega en las fechas que se indican:

Al contado: 11.50.
Marzo: 11.23.
Mayo: 11.30.
Julio: 11.35.
Octubre: 10.90
Octubre: 10.90.
Diciembre: 11.00.

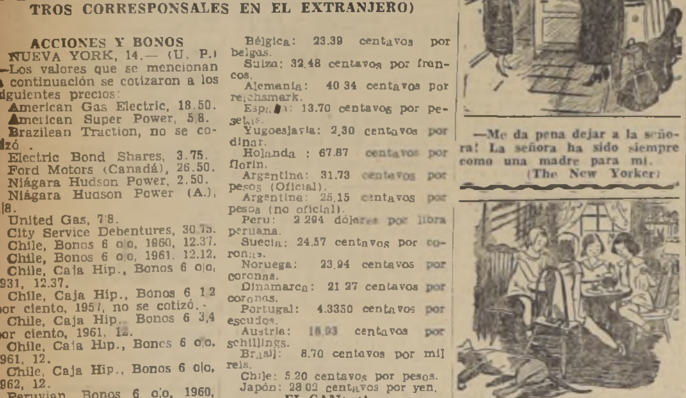
LIVERPOOL, 14. (U. P.) — Las ventas alcanzaron hoy a un total de 17.000 balas, registrándose, los siguientes precios en peniques por libras para entrega en las fechas que se indican:

Marzo: 6.43.
Mayo: 6.40
Julio: 6.35
Octubre: 6.17
Diciembre: 6.13.

CEREALES

CHICAGO, 14 (U. U.). — Cotizaciones de los cereales por bushel:

Trigo: Mayo, 0.9250. Julio, 0.8862.
Maíz: Mayo, 0.7875. Julio, 0.7462.
Avena: Mayo, 0.4650. Julio 00.4025.



—Me da pena dejar a la señora! La señora ha sido siempre como una madre para mí.
(The New Yorker)

—Ella nunca confiesa la edad, pero yo sé que ya tiene su segunda muela...
(The New Yorker)



—Tú! Henrique!
(Ballyhoo, Nueva York)

LA PEQUEÑA ANITA

POR DARRELL MC CLU[...]










"TARZAN, EL INDOMITO" (200)

POR EDGAR RICE BURROU[...]



Después de perderle el miedo al aparato infernal, Usanga llegó hasta a meterse en la caseta del aviador, y trastear los complicados mecanismos. En ocasiones temía que la máquina saliera volando, y en otras lo deseaba casi inconscientemente. Si pudiera él volar...

...pensaba, llegaría a ser el hombre más poderoso de todas las tribus de aquellas regiones africanas... Muchas veces, recordaba, él había observado con la facilidad que los aeroplanos ingleses pirueteaban en la inmensidad del espacio. ¿Sería posible llegar a encontrar...



...en la selva al aviador inglés que escapó?... Sus ojos le sacaron pronto de la duda. Atraído por voces que hablaban en inglés, Usanga miró desde una maleza. Y, no solomente descubrió al joven aviador inglés, sino que, además venía con él la muchacha blanca Olga.



El teniente Rogelio Cecil y [...] ignorantes del peligro que [...] se acercaron al aeroplano [...] pensaban ellos les habría de [...] ducir a algún campamento [...] Ambos se sobresaltaron de [...] regocijo, pero en aquellos [...] tes Usanga salió de su esc[...]

ANDANZAS DEL GATO FELIX



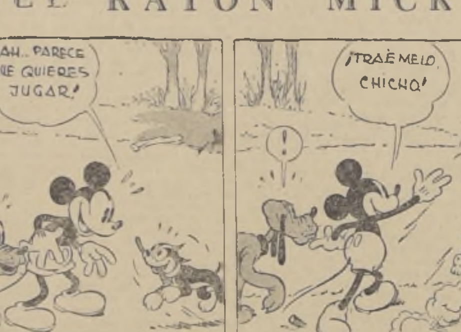






AVENTURAS DEL RATON MICKEY

por WALT DISNE[...]







ESPINACA Y SU AMIGO



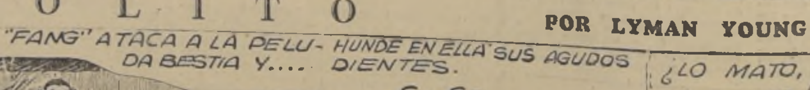












FAROLITO

POR LYMAN YOUNG





